

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

PRESENTACIÓN.

INTRODUCCIÓN.

1. MARCO DE REFERENCIA.
 - 1.1. MARCO JURÍDICO.
 - 1.1.1. NORMATIVA ESTATAL.
 - 1.1.2. NORMATIVA MUNICIPAL.
 2. CONGRUENCIA CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN: ODS Y PED 2040.
 - 2.1.1. PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN.
 - 2.1.1.1. CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.
 - 2.1.1.2. ENCUESTA CIUDADANA.
 - 2.1.1.3. PORTAL DIGITAL DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE JERÉCUARO.
 3. MARCO SOCIODEMOGRÁFICO.
 4. EJES ESTRATÉGICOS MUNICIPALES (DIMENSIONES ESTATALES).
 - 4.1. CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL.
 - 4.1.1. SITUACIÓN ACTUAL
 - 4.1.2. VISIÓN 2040
 - 4.1.3. LÍNEAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.
 - 4.1.4. PROYECTOS TRASCENDENTES.
 - 4.2. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.
 - 4.2.1. SITUACIÓN ACTUAL
 - 4.2.2. VISIÓN 2040
 - 4.2.3. LÍNEAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.
 - 4.2.4. PROYECTOS TRASCENDENTES.
 - 4.3. INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO.
 - 4.3.1. SITUACIÓN ACTUAL
 - 4.3.2. VISIÓN 2040
 - 4.3.3. LÍNEAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.
 - 4.3.4. PROYECTOS TRASCENDENTES.
 - 4.4. SEGURIDAD CIUDADANA.
 - 4.4.1. SITUACIÓN ACTUAL
 - 4.4.2. VISIÓN 2040
 - 4.4.3. LÍNEAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.
 - 4.4.4. PROYECTOS TRASCENDENTES.
 - 4.5. ADMINISTRACIÓN CONFIABLE Y GOBIERNO ABIERTO.
 - 4.5.1. SITUACIÓN ACTUAL
 - 4.5.2. VISIÓN 2040
 - 4.5.3. LÍNEAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.
 - 4.5.4. PROYECTOS TRASCENDENTES.
 - 4.6. LÍNEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
 - 4.7. INDICADORES Y METAS.
 - 4.8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIAL CONSULTADO.
 - 4.9. INDICE DE TABLAS, CUADROS, IMÁGENES Y GRÁFICAS.

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Jerécuaro visión 2040, supuso un reto mayúsculo para la Administración Municipal 2021-2024 y el organismo municipal de planeación, pues logramos una alta participación en el proceso de elaboración de este importante instrumento de planeación. Estamos orgullosos de posicionarnos como un gobierno abierto, incluyente, participativo y cercano a la gente. Gracias a lo anterior conocemos las necesidades que hay en cada rincón de nuestro territorio municipal, lo más importante que hacemos como gobierno es generar acciones y peticiones públicas para resolver las problemáticas de los Jerecuarenses, coadyuvando en lo general y en lo particular a mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de nuestro municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento más importante de planeación no sólo en el municipio, si no a nivel estatal. En él, se encuentran plasmados los principales retos y desafíos a cumplir por las autoridades gubernamentales a largo plazo.

Partiendo de un diagnóstico sólido que nos ayudó a conocer en donde estamos en las diferentes dimensiones que integran el quehacer gubernamental, pudimos visualizar el camino claro de a dónde queremos llegar en un futuro tanto en lo social y económico, como en lo territorial y gubernamental. Para evitar la desconfianza e incertidumbre que genera un gobierno sin planeación en sus gobernados, logramos la creación de este Plan de Desarrollo Municipal con visión 2040, a través de trabajos de investigación, proyección y acciones de participación ciudadana. Ahora conocemos nuestras áreas de oportunidad y nuestras fortalezas.

Este instrumento nos ayudó a encontrar y reafirmar nuestras vocaciones como municipio por ello tenemos la confianza en que podemos posicionarnos como un municipio agrícola y turístico en el ámbito estatal y nacional.

El Estado de Guanajuato, ha sido pionero en planeación y como municipio no podíamos quedarnos atrás, estamos generando acciones con visión idealista sin quitar los pies de la tierra y convertir los desafíos en realidades, diseñando diversos escenarios de desarrollo como el optimista y el conservador. Lograremos ser reconocidos en todo el estado, estamos poniendo en alto el nombre de Jerécuaro y todos los Jerecuarenses. Sabíamos que era posible el desarrollo, pero eso significaba planear y ya lo hicimos, ahora es momento de trabajar con disciplina, dedicación, pasión y sobre todo con los anhelos de heredar un Jerécuaro digno a nuestras futuras generaciones.

Es tiempo de generar las acciones plasmadas en esta guía metodológica con estrategias, objetivos y proyectos de alto impacto, los cuales, nos darán la posibilidad de lograr el desarrollo que todos deseamos.

Por Jerécuaro seguimos avanzando.

Luis Alberto Mondragón Vega.
Presidente Municipal Constitucional 2021-2024.

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo fue elaborado con la finalidad de que el municipio de Jerécuaro, Guanajuato cuente con un instrumento de planeación a largo plazo con información y contenido eficaz y eficiente, para de alguna manera, orientar el actuar de la administración actual y futuras contribuyendo a potencializar las áreas de oportunidad del municipio.

Una planeación de calidad debe ser elaborada en conjunto, no puede ser tarea de unos pocos, por ello, es indispensable la opinión ciudadana en el proceso de recolección de información, escuchar las problemáticas, inquietudes, necesidades y la visión de los Jerecuarenses desde una perspectiva no gubernamental, acción realizada a través del COPLADEM y de diversos métodos de inclusión participativa como buzón de participación ciudadana y encuestas digitales, con los cuales nos dimos cuenta que más que calles el municipio necesita agua, más que policías debemos de fortalecer los valores humanos, entre otros aspectos que la ciudadanía plantea.

Es una obligación establecida en la nuestra carta magna generar instrumentos de desarrollo desde el ámbito local con la finalidad de generar y ejecutar acciones conjuntas con el estado y la federación que coadyuven al desarrollo de nuestro país. Así pues, el Plan Municipal de Desarrollo Jerécuaro 2040, se encuentra completamente alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la Organización de las Naciones Unidas, al Plan Estatal de Desarrollo 2040, y con la aplicabilidad del mismo sumaremos esfuerzos en la lucha no solo por un mejor Jerécuaro, sino un mejor Guanajuato, un mejor México y un mejor mundo.

El PMD 2040 está integrado en las siguientes cuatro dimensiones:

- Calidad de vida y bienestar social.
- Desarrollo económico sustentable.
- Infraestructura, medio ambiente y territorio.
- Seguridad ciudadana y administración confiable.

En las anteriores dimensiones se agrupan de forma particular las necesidades y problemáticas por atender o solucionar bajo una perspectiva de largo plazo con acciones que se integran en estrategias que establezcan prioridades para cumplir las metas y objetivos de manera efectiva ante lo limitado de los recursos con que se cuenta.

1. MARCO DE REFERENCIA

1.1. MARCO JURÍDICO

Como municipio tenemos la obligación de elaborar instrumentos de planeación con visión a largo plazo, a fin de trazar las líneas rectoras que han de seguir los gobernantes de nuestro municipio con el propósito esencial de favorecer el desarrollo eficiente en todo el territorio.

Por lo anterior, se coordinaron trabajos entre los miembros del Ayuntamiento, la Dirección General de Planeación y el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) con la finalidad de elaborar el **Plan Municipal de Desarrollo 2040**, en atención a las facultades normativas siguientes;

“Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, Última reforma publicada DOF 28-05-2021”.

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. ***El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y MUNICIPALES deberán observar dicho principio.***

El Estado **planeará, conducirá, coordinará y orientará** la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Artículo 26. A. El Estado organizará un **sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.**

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. **Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad** para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la

formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales

En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

“Ley de Planeación, Última Reforma DOF 16-02-2018”.

Artículo 2. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 20. En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos, pueblos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad a través de foros de consulta popular que al efecto se convocarán. Así mismo, participarán en los mismos foros los diputados y senadores del Congreso de la Unión.

1.1.1. NORMATIVA ESTATAL

Constitución Política del Estado de Guanajuato. *“Constitución publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, el 18 de octubre de 1917, Última reforma: P.O. Número 173, Segunda Parte, 30-09-2022”.*

Artículo 14.

A. El Estado, organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social.

Tratándose de programas regionales se garantizará la participación de los Municipios involucrados.

La Ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales deberán observar dicho principio.

Artículo 117, fracción II, inciso C.

c). Formular los Planes Municipales de Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por esta Constitución, así como participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato

(Publicada: P.O. Tercera Parte, 27-12-2011, Reforma: 10-10-2018)

Artículo 12. El Poder Ejecutivo, a través del Instituto y los ayuntamientos, a través de los organismos municipales de planeación, deberán:

- I. Realizar los diagnósticos para conocer las necesidades de la sociedad;
- II. Definir los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado y de los municipios, respectivamente; y
- III. Dar seguimiento y evaluar la ejecución de los instrumentos del sistema de planeación en los ámbitos estatal y municipal, respectivamente, así como recomendar acciones.

Artículo 24. El sistema de planeación contará con los siguientes instrumentos:

Fracción I. Plan Estatal de Desarrollo:

Inciso D. Planes municipales de desarrollo:

1. Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial:
 - 1.1. Programas parciales.
2. Programas de gobierno municipal:
 - a) Programas derivados del programa de gobierno municipal.

Artículo 24 bis. Los instrumentos del sistema de planeación deberán contener, por lo menos, un diagnóstico general sobre la problemática que buscan atender, los objetivos específicos y su contribución al logro de las metas del Plan Estatal o Municipal de Desarrollo, las estrategias y líneas de acción que permitan alcanzar los objetivos del programa, así como los indicadores de desempeño que permitan su monitoreo, evaluación y actualización.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

“Publicada: P.O. Núm. 146, Cuarta Parte, 11-09-2012, Última reforma: P.O. Núm. 254, Segunda Parte 22-12-2021”.

Artículo 99. Los municipios contarán con un Plan Municipal de Desarrollo y los siguientes instrumentos vinculados al mismo:

- I. Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial;
- II. Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados del mismo; y
- III. En su caso, el programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial de zonas conurbadas o zonas metropolitanas.

Artículo 100. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos y estrategias para el desarrollo del municipio por un periodo de al menos veinticinco años, y deberá ser evaluado

y actualizado cuando menos cada cinco años, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo. La propuesta de Plan Municipal de Desarrollo será elaborada por el organismo municipal de planeación.

Artículo 105. El Plan Municipal de Desarrollo, el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados de este último, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal. El incumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior, será sancionado en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

1.1.2. NORMATIVA MUNICIPAL

El Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal.

“Publicado en el Periódico oficial del Gobierno del estado el 14 de enero del 2020, segunda parte”.

Artículo 73. La Dirección General de Planeación Municipal tendrá, además de las atribuciones comunes establecidas para los titulares de Dependencia, las siguientes:

Fracción VIII. Elaborar, actualizar y dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo;

Artículo 75. La Coordinación de Proyectos de Desarrollo Municipal tendrá, además de las atribuciones comunes de las Unidades Administrativas, las siguientes:

Fracción II. Asegurar la congruencia del Plan Municipal de Desarrollo con la planeación estatal.

2. CONGRUENCIA CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

2.1. ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Conscientes de que vivimos en un mundo estrechamente ligado, y en el cual las acciones individuales toman tanta importancia que al sumarlas se alcanzan grandes logros colectivos para en conjunto, mejorar las condiciones de toda la vida existente en el planeta. En Jerécuaro, planeamos nuestro futuro para sumarnos a dichas iniciativas y con ello contribuir al alcance de un mundo mejor.

Tabla 2.1. Alineación de los ODS, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo.

Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)	Plan Estatal de Desarrollo (GUANAJUATO)	Plan Municipal de Desarrollo (JERÉCUARO)
1. Fin de la Pobreza	Objetivo 1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.	Objetivo 1.1. Disminuir la pobreza y mejorar los indicadores de educación, salud, deporte y cultura.
		Objetivo 1.2. Mejorar las condiciones de las viviendas habitadas del Municipio.

2. Hambre Cero	Estrategia 1.1.1.2 Mejora de la alimentación y nutrición de la población guanajuatense, particularmente de las personas en condición de vulnerabilidad.	Estrategia 1.1.2. Reducción de la población en pobreza alimentaria.
3. Salud y Bienestar	Objetivo 1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes.	Estrategia 1.1.5 Aumento en la cobertura de salud.
	Objetivo 1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.	Objetivo 1.5 Aumentar la participación de la sociedad en actividades deportivas y culturales.
4. Educación de Calidad	Objetivo 1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado.	Objetivo 1.3. Aumentar la calidad de la educación en el Municipio.
	Objetivo 1.2.2 Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad.	
5. Igualdad de Género	Se aplica de manera transversal en varios objetivos y estrategias.	Estrategia 1.4.1. Reducción de la violencia contra las mujeres.
		Estrategia 1.4.5. Mejoramiento de políticas públicas de inclusión a minorías sexuales.
6. Agua Limpia y Saneamiento	Objetivo 3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.	Estrategia 1.2.3 Reducción de la cantidad de viviendas sin drenaje.
		Estrategia 1.2.5 Aumento de la cantidad de viviendas con tinacos para almacenar agua.
		Estrategia 3.8.2. Conformación de un banco de proyectos para maximizar los beneficios sociales en temas de agua, electricidad, drenaje, etc.
7. Energía Asequible y No Contaminante	Estrategia 2.5.1.4 Impulso a la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el aprovechamiento de fuentes de energía alternativas, limpias y renovables.	N/A
	Estrategia 3.1.3.4 Promoción y desarrollo de fuentes de energía renovables, así como incremento de la eficiencia energética.	

Tabla 2.1. Alineación de los ODS, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo.
(continuación)

8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Objetivo 2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.	Objetivo 2.1 Promover la generación de empleos y mantener los existentes en el municipio.
		Objetivo 2.2 Mejorar las capacidades y habilidades laborales de los trabajadores de Jerecuarenses.
		Objetivo 2.3 Coadyuvar en la reducción de la informalidad laboral.
9. Industria, Innovación e Infraestructura	Objetivo 2.5.1 Fortalecer el sistema de innovación de Guanajuato y su articulación con las demandas productivas y sociales.	Objetivo 2.4 Fortalecer las capacidades de las empresas actuales y fomentar la creación de nuevos negocios.
	Objetivo 3.2.2. Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado.	Objetivo 2.5 Impulsar las inversiones en sectores productivos poco explotados.
10. Reducción de las Desigualdades	Objetivo 1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.	Estrategia 1.4.2. Mejorar las condiciones de competitividad u oportunidades para los jóvenes Jerecuarenses.
		Estrategia 1.4.3. Mejoramiento de oportunidades productivas para adultos mayores.
		Estrategia 1.4.4. Aumento de la asistencia a las personas con capacidades diferentes.
		Estrategia 1.4.5. Mejoramiento de políticas públicas de inclusión a minorías sexuales.
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	Objetivo 3.2.1 Lograr una administración sostenible del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sostenibles.	Objetivo 3.5. Contar con un marco legal eficiente para el control del desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
12. Producción y Consumo Responsables	Estrategia 3.1.2.5 Gestión integral de residuos con base en la valorización y la generación de energía.	Objetivo 2.8. Fortalecer y mejorar las condiciones actuales del sector agrícola del municipio de Jerécuaro.
		Objetivo 2.9. Fortalecer y mejorar las condiciones actuales del sector pecuario del municipio de Jerécuaro.

Tabla 2.1. Alineación de los ODS, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo.
(continuación)

13. Acción por el Clima	Objetivo 3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático.	Estrategia 3.4.2. Ejecución de campañas permanentes de reforestación.
		Estrategia 3.4.3. Ampliación del uso de tecnologías ahorradoras de energía y sustitutas de quema de combustibles y madera.
15. Vida de Ecosistemas Terrestres	Objetivo 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sostenible de los recursos naturales.	Estrategia 3.4.4. Aumento en la asignación de recursos financieros para la preservación de los hábitats del municipio.
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Objetivo 4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.	Objetivo 4.1. Mejorar la seguridad pública del municipio.
	Objetivo 4.2.2 Incrementar la efectividad del sistema de justicia penal.	Objetivo 4.3. Aumentar los programas de difusión de la cultura de la paz.
	Objetivo 4.2.3 Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana.	Estrategia 4.1.5. Incorporación de entidades de procuración de justicia como Jueces Cívicos y Agencia del Ministerio Público en instalaciones municipales.
17. Alianzas para Lograr los Objetivos	Objetivo 2.1.3 Impulsar la internacionalización de la economía guanajuatense.	Se cumple de manera transversal en todas las áreas con la firma de convenios de colaboración con instancias estatales y nacionales.

2.2. PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN

La participación social es de suma importancia en el proceso de planeación en cualquier dependencia, empresa o entidad gubernamental. Para los municipios en particular, las propuestas u opiniones emanadas de la población son la fuente que nutre los planes de trabajo de toda administración, además, se logra la transversalidad de las políticas públicas pues, con las convocatorias, es posible recabar sugerencias de los diferentes sectores de la población, las cuales habrán de traducirse en programas de apoyo o de infraestructura en beneficio de la comunidad Jerecuareense.

Para hacer partícipe a la población se utilizaron 3 mecanismos:

- 1) Convocatoria al Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal;
- 2) Aplicación de encuesta a la ciudadanía;
- 3) Mediante el portal o página de internet del municipio se habilitó un botón para recibir propuestas de la ciudadanía.

2.2.1. CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)

En lo que al primer mecanismo se refiere, se convocó a sesión ordinaria al COPLADEM el día 3 de junio de 2022 bajo el siguiente orden del día:

- Verificación del Quorum legal.
- Lectura del orden del día
- Bienvenida por parte del Presidente del COPLADEM.
- Presentación del diagnóstico para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de Jerécuaro, Gto. 2040.
- Desarrollo de mesas de trabajo con comisiones del COPLADEM.
- Exposición de propuestas para su inclusión en el PMD 2040.
- Clausura de la Sesión.

Las conclusiones y aportaciones de las mesas de trabajo se resumen a continuación:

Tabla 2.2. Conclusiones de la mesa de trabajo de la comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

Principales retos y desafíos.
<ul style="list-style-type: none">- Capacitación al personal.- Mejora en el sistema educativo y de salud.- Instituciones adecuadas de salud.- Cobertura máxima de salud.
Escenarios al 2040.
<ul style="list-style-type: none">- Cobertura del 98% en el 2040.- 24 camas de hospital en el 2040- Hospital general en el 2030.
Características de la Visión.
<ul style="list-style-type: none">- El Municipio de Jerécuaro cuenta con un 98% de cobertura de salud en la población.- El hospital de Jerécuaro tiene camas suficientes para la atención integral de los derechohabientes.- El Municipio cuenta con un Hospital General.
Objetivo 1. Aumentar la cobertura de salud en el Municipio.
<ul style="list-style-type: none">- Identificación de la población sin acceso a los servicios de salud.- Incorporación de la población a los servicios de salud.
Objetivo 2. Disminuir la pobreza de la población.
<ul style="list-style-type: none">- Estrategia 1. Identificación de las personas en situación de pobreza extrema.- Estrategia 2. Desarrollo de programas para la atención integral de la pobreza.- Estrategia 3. Incremento de apoyos para población en pobreza extrema.
Proyectos de Alto Impacto.
<ul style="list-style-type: none">- Construcción de un Hospital de Especialidades.

Tabla 2.3. Conclusiones de la mesa de trabajo de la comisión de Cultura, Recreación y Deporte.

Principales retos y desafíos.

- Mejorar el sistema de Educación.
- Generación de empleos
- Instalaciones deportivas adecuadas y suficientes.
- Cobertura máxima de salud.
- Generar cultura.
- Capacitación a entrenadores deportivos y personal.

Escenarios al 2040.

- Incremento a 9 años de escolaridad entre la población.
- Reducción de la deserción escolar a menos del 5%.
- Aumento de la población que practica algún deporte al 20%.
- Aumento de la matrícula en actividades culturales.

Características de la Visión.

- Jerécuaro mantiene tasas de los indicadores de educación similares a la media nacional y estatal.
- El municipio tiene una alta participación de la sociedad en actividades culturales.
- Uno de cada 5 habitantes del municipio practica un deporte.

Objetivo 1. Mejorar las condiciones en la Educación.

- Incremento de becas estudiantiles.
- Mejoramiento de las instalaciones educativas.

Objetivo 2. Incrementar la participación de la población en las actividades culturales y deportivas del Municipio.

- Aumento en la difusión y espacios culturales.
- Mejoramiento de las instalaciones deportivas.

Proyectos de Alto Impacto.

- 2 unidades deportivas en comunidades.

Tabla 2.4. Conclusiones de la mesa de trabajo de la comisión de Desarrollo Rural y Económico.

Principales retos y desafíos.

- Generar espacios públicos y privados en turismo.
- Promover la gama turística del municipio.
- Generar fuentes de empleo locales.
- Apoyo a emprendedores.
- Atraer inversiones con salarios justos.

Escenarios al 2040.

- Generar 15 empleos anuales en actividades turísticas.
- Lograr la creación de 3 empresas turísticas al año.
- Aumentar a más de 1,600 las unidades económicas en operación al 2040.
- Al 2040 haber apoyado a más de 400 emprendedores.
- En el 2040 existan 12 empresas inversionistas en Jerécuaro.

Características de la Visión.

- Jerécuaro es visitado por turistas locales, nacionales y extranjeros.
- La atracción de inversiones genera empresas y empleos dignos.
- La cultura emprendedora en el municipio genera empleos.

- El crecimiento económico del municipio permite mantener tasas de desempleo bajas.

Objetivo 1. Impulsar el turismo.

- Apoyo a emprendedores turísticos.
- Difusión de atractivos turísticos.

Objetivo 2. Promover la economía formal.

- Análisis situacional del empleo y situación fiscal.
- Invitaciones a formalización fiscal con incentivo económicos.

Objetivo 3. Impulsar el emprendimiento laboral.

- Concursos de emprendedores.
- Capacitación y apoyo a los emprendedores.

Proyectos de Alto Impacto.

- 2 parques turísticos en las sierras.
- Un parque industrial.

Tabla 2.5. Conclusiones de la mesa de trabajo de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Principales retos y desafíos:

- Aumentar la cobertura de agua potable.
- Aumentar la cobertura de luz eléctrica.
- Aumentar la cobertura de drenaje y fosas sépticas.
- Inventario histórico en óptimas condiciones.
- Carreteras y caminos en buenas condiciones.

Escenarios al 2040:

- 100% de cobertura de agua potable en el 2040.
- 100% de cobertura de luz eléctrica en el 2040.
- 100% de cobertura de drenaje o fosas en el 2040.
- Contar con los edificios históricos en buenas condiciones.
- Contar con carreteras y caminos en buenas condiciones.

Características de la Visión.

- Todo el municipio de Jerécuaro cuenta con agua potable.
- Todas las casas del municipio cuentan con energía eléctrica.
- Todas las casas del municipio cuentan con drenaje o fosa.
- Los edificios históricos del municipio están en óptimas condiciones.

Objetivo 1. Aumentar la cobertura de servicio básicos.

- Aumento de cobertura de agua.
- Aumento de cobertura de luz.
- Aumento de cobertura de drenaje.

Objetivo 2. Mejora de carreteras y caminos.

- Banco de proyectos de caminos y carreteras.
- Gestión de recursos para caminos y obras.

Objetivo 3. Contar con edificios y sitios histórico en óptimas condiciones .

- Realización de un censo de sitios históricos.
- Programa de conservación y mantenimiento.

Proyectos de Alto Impacto.

- Más carreteras.
- Mejores redes de agua, luz y drenaje.

Tabla 2.6. Conclusiones de la mesa de trabajo de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Principales retos y desafíos.

- Reducir los delitos de alto impacto.
- Aumentar la cobertura policiaca.
- Gestionar una agencia de investigación.
- Reducir los delitos patrimoniales.
- Crear un área de apoyo legal.
- Mejorar el transporte público.

Escenarios al 2040.

- Reducir un 60% los delitos de alto impacto.
- Cobertura policiaca del 100%.
- Contar con una agencia de investigación en el 2040.
- Reducir en 90% los delitos patrimoniales.
- Contar con un área de apoyo legal a ciudadanos gratuita.

Características de la Visión.

- Los habitantes del municipio gozan de paz al haber pocos delitos de alto impacto.
- Jerécuaro es el municipio del estado con menos delitos patrimoniales.
- Jerécuaro es un municipio que cuenta con su propia agencia de investigación.
- La cobertura policial del municipio está al nivel de las recomendaciones internacionales y nacionales.

Objetivo 1. Aumentar la seguridad del municipio.

- Reducción de los delitos de alto impacto.
- Aumento de cobertura policiaca.
- Instalación de agencia de investigación.

Proyectos de Alto Impacto.

- Construcción de un edificio de seguridad pública independiente.

2.2.2. ENCUESTA CIUDADANA


Para realizar el segundo mecanismo de participación social, se aplicó únicamente la siguiente pregunta:

“Compártenos cómo te gustaría ver a Jerécuaro y sus comunidades en el 2040”

Para ello se instaló un buzón en la entrada de la Presidencia Municipal y se invitó a los visitantes a participar con su opinión. El levantamiento se realizó del 07 al 25 de noviembre del 2022 y tuvo una participación de 73 personas, de las cuales, fueron 46 mujeres (63.01%) y 27 (36.99%) hombres.

Tabla 2.7. Género de los participantes en la encuesta.

Genero	Cantidad	Porcentaje
Hombres	27	36.99%
Mujeres	46	63.01%
Totales	73	100.00%



Los participantes estuvieron en un rango de edad de los 18 a los 63 años. En ambos géneros la moda fue de 27 años; mientras que la media en las mujeres fue 34.4 y en los hombres de 37.2 años.

Tabla 2.8. Distribución por rangos de edad y género de los participantes en la encuesta.

Rango	Hombres	Mujeres
15 a 20	2	1
21 a 25	4	8
26 a 30	5	12
31 a 35	2	10
36 a 40	3	3
41 a 45	5	4
46 a 50	2	4
51 a 55	1	2
56 a 60	2	1
61 a 65	1	1

En lo que a la procedencia de las personas se tiene que, participaron de 16 comunidades siendo la de mayor porcentaje Jerécuaro con casi un 70%.

Tabla 2.9. Distribución de la procedencia de los participantes en la encuesta.

Procedencia	Cantidad	Porcentaje
Arroyo Hondo del Fresno	1	1.37%
El Fresno	1	1.37%
El Rodeo	1	1.37%
El Terrero	2	2.74%
Estanzuela de Romero	1	1.37%
Jerécuaro	51	69.86%
La Ceja	1	1.37%
Las Canoas	2	2.74%
Ojo Agua de Mendoza	1	1.37%
Purísima de la Barranca	1	1.37%
Puruagüita	1	1.37%
Puruagua	2	2.74%
San Lorenzo	3	4.11%
San Lucas	2	2.74%
San Pablo	1	1.37%
Santa Isabel	2	2.74%
Totales	73	100.00%

Dentro de las variables o aspectos que la ciudadanía solicitó, encontramos 57 menciones en temas diferentes.

De las 57 menciones, las que recibieron sólo una mención están:

Recibieron una sola mención.

No.	Aspecto
1	Apoyos a madres solteras
2	Apoyos a adultos mayores
3	Cuidado de medio ambiente
4	Oficinas de SAT
5	Infonavit
6	Mejor movilidad
7	Corredor industrial
8	Mas espacios deportivos
9	Mas apoyos para campesinos
10	Un OXXO
11	Un costco
12	Comedores en comunidades
13	Mejor recepción de señal
14	Sitio de esparcimiento público
15	Tránsitos más profesionales
16	Unida deportiva en comunidad
17	Centros de recreación
18	Cadenas de restaurantes
19	Acceso a internet
20	Con mayor agricultura
21	Con más infraestructura

Recibieron 2 menciones.

No.	Aspecto
1	Protección a los animales
2	Cines
3	Mejor imagen urbana
4	Hospital IMSS o General
5	Mas reforestación
6	Un auditorio
7	Centro histórico peatonal
8	Drenaje

Recibieron 3 menciones:

No.	Aspecto
1	Más y mejores calles
2	Más fraccionamientos
3	Educación superior
4	Servicios eléctricos mejores
5	Contenedores de basura

Recibieron 5 menciones:

No.	Aspecto
1	Mayor comercio
2	Mejores servicios públicos
3	Menos contaminación visual
4	Mejor educación
5	Mejor recolección de basura
6	Mercado nuevo
7	Con mas jardines y parques

Recibieron 6 menciones:

No.	Aspecto
1	Plazas comerciales
2	Mejor servicio de salud

Recibieron 7 menciones:

No.	Aspecto
1	Mas transporte público
2	Mejorar el servicio de agua
3	Con una universidad

Recibieron 8 menciones:

No.	Aspecto
1	Menos delincuencia
2	Más carreteras
3	Mejor salario
4	Mejor economía

Recibieron 12 menciones:

No.	Aspecto
1	Central de Autobuses
2	Mas calles pavimentadas
3	Mejor seguridad

Recibieron 10 menciones:

No.	Aspecto
1	Mejor alumbrado

Recibieron 14 menciones:

No.	Aspecto
1	Mas turismo

Recibieron 16 menciones:

No.	Aspecto
1	Mas empleo

En resumen, los temas que más menciones recibieron fueron:

- Más empleo.
- Más turismo
- Una central de autobuses
- Calles pavimentadas
- Mayor seguridad.

2.2.3. PORTAL DIGITAL DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE JERÉCUARO

Finalmente, para el tercer mecanismo de participación se habilitó un botón en la página de internet del municipio del 10 al 25 de noviembre de 2022, pero no se tuvo participación alguna.

Imagen 2.1. Pantalla principal del portal de internet del Municipio de Jerécuaro.



3. MARCO SOCIODEMOGRÁFICO

3.1. Aspectos Demográficos

El nombre del municipio "Jerécuaro" proviene de la lengua purépecha y significa "lugar como nido". Según archivos del arzobispado de Michoacán, Jerécuaro fue fundada por los indígenas tarascos y purépechas el 23 de septiembre de 1523; en la frontera del imperio chichimeca.

Su escudo de armas está dividido en tres partes, en la superior se encuentra un águila cuidando un nido que simboliza el lugar en donde se ubica Jerécuaro; en la parte inferior izquierda aparece el santuario dedicado a la Santísima Virgen de Guadalupe que es un templo franciscano; y aparece la silueta de un fraile franciscano que simboliza la evangelización de la región. En la parte inferior derecha se presenta un valle del municipio sembrado de maíz por ser el principal producto de nuestra alimentación y cultivo de la región.

Jerécuaro cuenta con una población total de 49,517 habitantes según el censo realizado por el INEGI en 2020. El municipio ha mantenido una tasa de crecimiento poblacional estable; de acuerdo con el censo de población de 1950, Jerécuaro contaba con una población de 27,079 personas (50.45% hombres y 49.55% mujeres); según el mismo censo, la cabecera municipal contaba con 2,807 habitantes, el resto era población rural; lo anterior significa que sólo el 10.36% del total de la población vivía en la cabecera. En ese mismo año, el estado de Guanajuato contaba con una población total de 1,328,712 habitantes.

En 70 años, la población de Jerécuaro se ha incrementado en un 82% mientras que la del Estado se ha cuadruplicado al pasar de 1,328,712 habitantes a más de 6 millones. Asimismo, en 1950 Jerécuaro representaba el 2.04% de la población del estado mientras que en 2020 su proporcionalidad se redujo a sólo el 0.80%.

Tabla 3.1. Crecimiento poblacional del Municipio de Jerécuaro y del Estado de Guanajuato de 1950 a 2020.

Entidad	1950	2020	% Crecimiento
Jerécuaro	27,079	49,517	82.86%
Guanajuato	1,328,712	6,166,934	364.13%
Proporción	2.04%	0.80%	

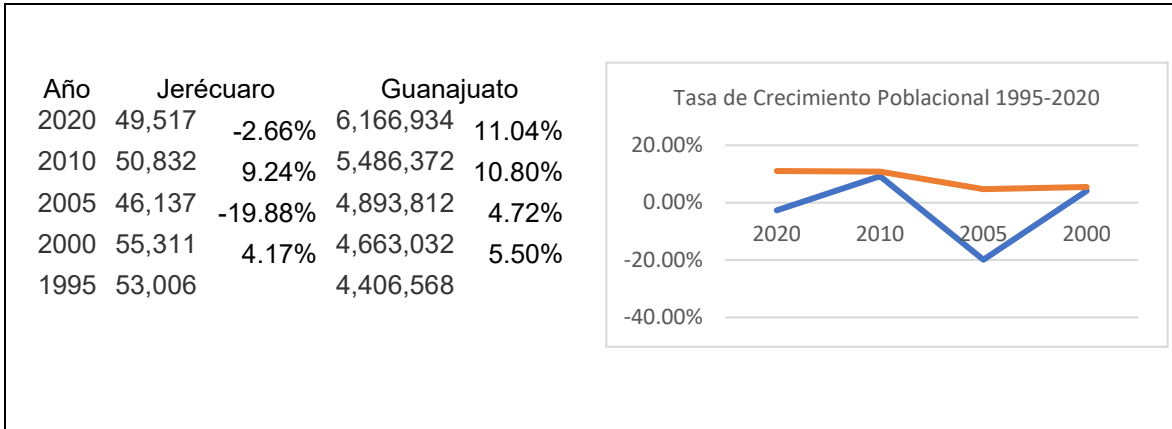
Fuente: INEGI

En términos reales, en 25 años la población de Jerécuaro se redujo en un 6.5% al pasar de 53 mil habitantes en 1995 a 49,517 en el 2020, esta reducción se atribuye principalmente al fenómeno migratorio que caracteriza al municipio pues actualmente ocupamos el primer lugar estatal en migración y séptimo nacional. En comparación con el estado, en el mismo periodo la población en la entidad tuvo un incremento de 40% al pasar de 4.4 millones a 6.16 millones de personas.

Dentro del mismo contexto, del total de la población 25,903 son mujeres y 23,614 son hombres esto es, 52.31% y 47.69% respectivamente de acuerdo con el Censo del 2020.

En cuanto a la densidad poblacional se refiere, a nivel estatal es de 201.5, mientras que para Jerécuaro es de 57.07 habitantes por kilómetro cuadrado.

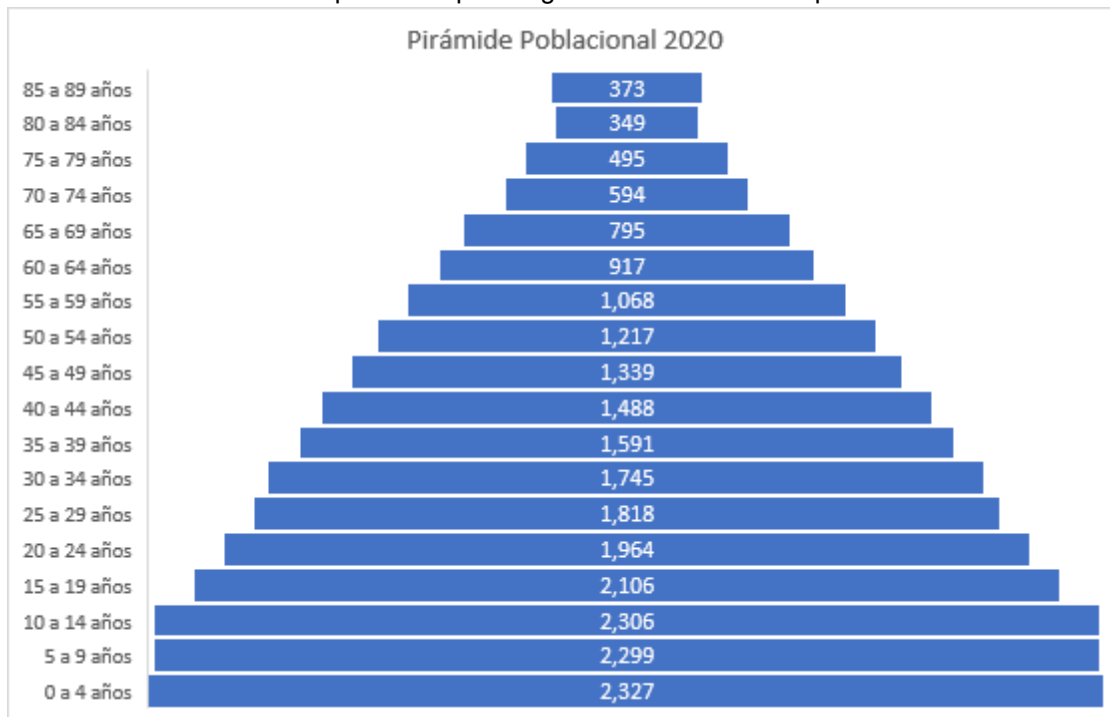
Cuadro 3.1. Crecimiento poblacional del municipio de Jerécuaro y Estado de Guanajuato de 1995 a 2020.



Fuente: INEGI.

Por otro lado, el 28% de la población son menores de 14 años, el 23.7% tiene una edad entre los 15 y 29 años; el 19.4% se encuentra en un rango de edad de los 30 a los 44 años, 14.6% tiene entre 45 y 59 años y el 14.20% son mayores de 60 años.

Gráfica 3.1. Distribución de la población por rangos de edad del Municipio de Jerécuaro 2020.

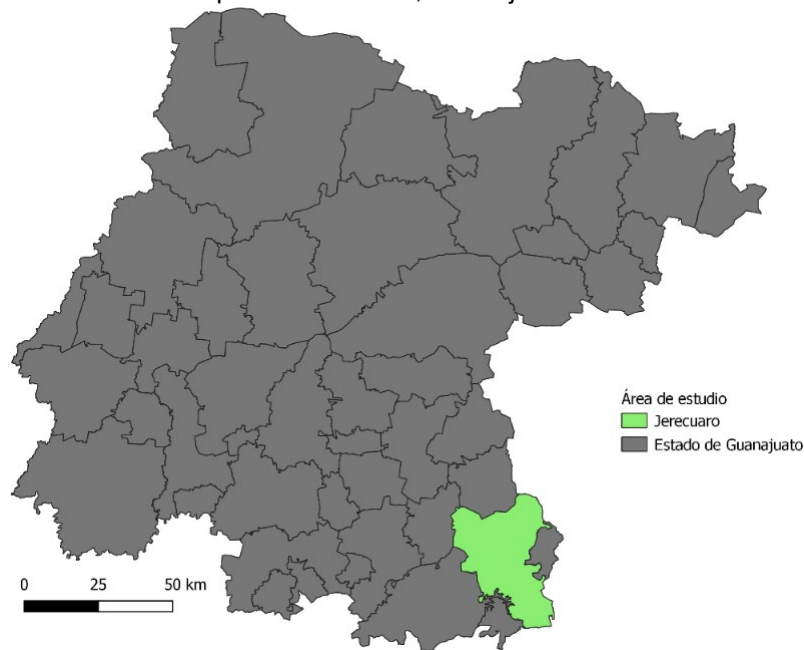


Fuente: INEGI.

3.2. Aspectos Geográficos.

El Municipio de Jerécuaro se ubica al sureste del Estado de Guanajuato limita al norte con Apaseo el Alto; al noroeste con el estado de Querétaro de Arteaga; al sur con Tarandacua; al suroeste con Acámbaro; al este con el de Coroneo y al oeste con el de Tarimoro. Su altura sobre el nivel del mar es de 1,930 metros. Su extensión territorial es de 884 kilómetros cuadrados y ocupa el lugar 12 en el estado, su territorio equivale al 2.89% de la superficie estatal.

Imagen 3.1. Ubicación del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.



Fuente: INEGI

De acuerdo con INEGI, el municipio de Jerécuaro tiene registradas 174 comunidades, de las cuales, 123 tienen menos de 249 habitantes y sólo la cabecera más de 8 mil. De igual forma, el 95.5% del total de comunidades tienen menos de mil habitantes. Adicionalmente, del total de comunidades sólo Jerécuaro, Puruagua y La Sabanilla están consideradas como áreas urbanas y el resto son catalogadas como rurales.

Topografía, Hidrología y Medio Ambiente.

De acuerdo con INEGI el estado de Guanajuato y el municipio de Jerécuaro se ubican en la provincia del Eje Neovolcánico, también conocida como Sierra Volcánica Transmexicana y se extiende de las costas del Pacífico al Golfo de México y está formada por rocas volcánicas que tienen edad registrada desde el Mioceno medio hasta la actualidad.

Las elevaciones del municipio de Jerécuaro van de los 1,880 msnm a los 3,110 msnm, siendo las de menor altitud las cercanas a la Presa Solís y las más alta el Cerro del Moro ubicado en la Sierra de los Agustinos con 3,110 msnm.

Las tres montañas o cerros más altos de todo el Estado de Guanajuato, se encuentran en Jerécuaro: 1) el cerro del Moro 3,110 msnm en la Sierra de los Agustinos, 2) el Cerro de las Siete Cruces 3,045 msnm en la Sierra de Puruagua y 3) el Cerro Azul 2,980 msnm. La comunidad a mayor altitud es La Lagunilla de Puruagua ubicada a 2,746msnm.

En lo que a hidrología se refiere, Jerécuaro es responsable de tener sitios de recarga para tres mantos acuíferos: Salvatierra-Acámbaro, Valle de Acámbaro y Valle de la Cueva.

El agua superficial del municipio la comprenden varios cuerpos de agua tanto permanentes como estacionales, siendo los más importantes la Presa Solís, la Presa Ángel Juárez y la Presa de San Lucas que es la más antigua del municipio. El Río Tigre el más importante tanto por su extensión y caudal como por su biodiversidad en su rivera se estiman más de 10 mil ahuehuetes o sabinos.

El municipio de Jerécuaro cuenta con ocho tipos generales de vegetación, las cuales son: zonas agrícolas, pastizal, matorral arbustivo, matorral xerófilo, bosque tropical seco, bosques de encinos, bosque de asociaciones encino-pino, pino-encino y bosque de galería.

En cuanto a la fauna, actualmente se encuentran registrados un total de 234 especies de animales, entre los cuales se encuentran:

- 4 especies de peces.
- 7 especies de anfibios.
- 31 especies de reptiles.
- 162 especies de aves.
- 30 especies de mamíferos.

4. DIMENSIÓN DE CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL. ¿DÓNDE ESTAMOS?

La calidad de vida es un conjunto de factores que da bienestar a una persona tanto a nivel material como emocional. Entre los elementos más sobresalientes para alcanzar el bienestar se encuentran: lo material, social, físico, emocional y personal. Como gobierno al Municipio de Jerécuaro le compete procurar todos estos. Una forma de medir la calidad de vida de la población es con el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el cual, es un indicador que surgió de la mano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y que mide el nivel de desarrollo de cada país atendiendo a variables como: esperanza de vida, educación e ingreso per cápita.

Por otro lado, el bienestar social se percibe a partir de la calidad de vida de los ciudadanos, y procurarla es la principal razón de ser de los gobiernos. Se hace a partir de esfuerzos en programas y acciones encaminadas a fortalecer los servicios de salud, educación, servicios públicos, infraestructura, justicia, entre otros.

El presente diagnóstico está enfocado en analizar los factores o indicadores de la situación actual de la población y que en buena medida promueven o impiden el adecuado desarrollo del municipio y sus ciudadanos.

¿Cómo estamos en Desarrollo Social?

4.1. Desarrollo Social

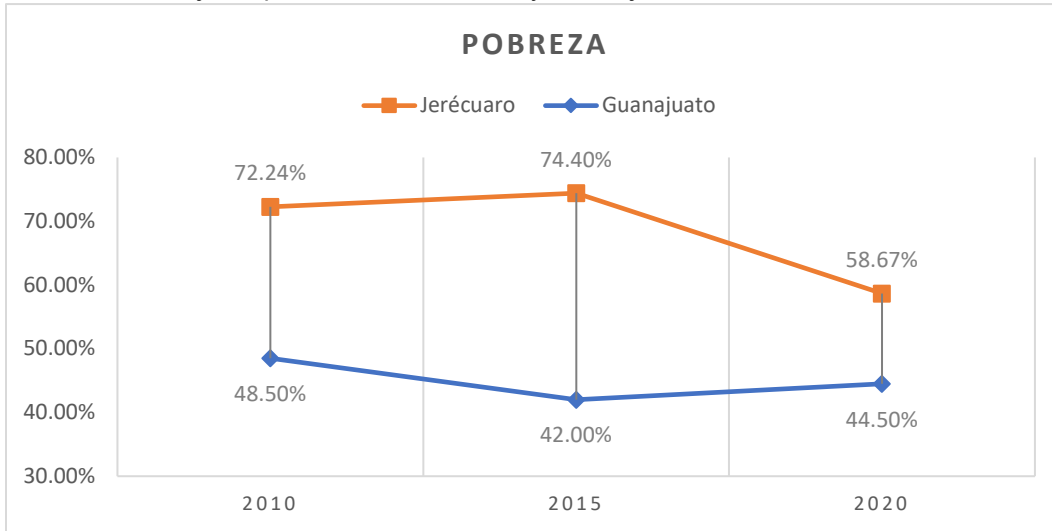
Para diagnosticar la situación del Desarrollo Social, se han seleccionado 2 indicadores principales: 1) Pobreza y Rezago Social y 2) Salud y Bienestar.

Pobreza y rezago social.

Desafortunadamente en cualquier sociedad la pobreza es un fenómeno que lacera la dignidad de las personas y sus familias. En Jerécuaro, a pesar de los esfuerzos conjuntos entre los diferentes niveles de gobierno, municipal, estatal y federal, a través de programas de apoyos económicos directos, subsidios alimentarios, apoyos para la vivienda, entre otros, persisten niveles de pobreza multidimensionales. De acuerdo con los informes anuales de la Secretaría del Bienestar (antes SEDESOL) y CONEVAL, el municipio de Jerécuaro en el 2010 tenía un alto porcentaje de su población en pobreza pues 7 de cada 10 habitantes se encontraban en tal situación, misma que prevaleció hasta 2015. Para el 2020 afortunadamente bajó a 58.67% es decir, la pobreza se redujo en 13.57%.

Al realizar una comparativa con la situación estatal, observamos que en 2010 existía una brecha de más de 23 puntos porcentuales entre el número de pobres en Jerécuaro (74.24%) y el estatal (48.5%). Para 2015, la brecha se amplió a más de 32 puntos. Sin embargo, de acuerdo con CONEVAL, en su informe del 2020, la brecha entre el porcentaje de pobres a nivel municipal y estatal se redujo quedando en un diferencial de 14%.

Gráfica 4.1. Porcentaje de pobreza en Jerécuaro y Guanajuato 2010-2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL.

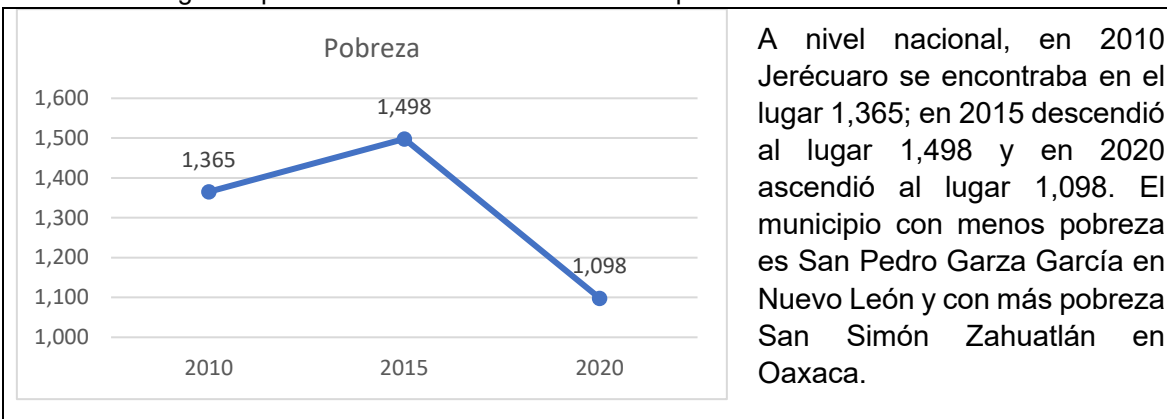
Cuadro 4.1. Lugar de pobreza a nivel estatal del Municipio de Jerécuaro.

Jerécuaro se encontraba en 2010 en el lugar 6 de los municipios más pobres del estado mientras que en 2015 y 2020 descendió 2 lugares para situarse en el 4 lugar, sólo por detrás de los municipios de Atarjea (1), Xichú (2) y Juventino Rosas (3).

Periodo	2010	2015	2020
Lugar a nivel Estatal	6	4	4

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL.

Cuadro 4.2. Lugar de pobreza a nivel nacional del Municipio de Jerécuaro.



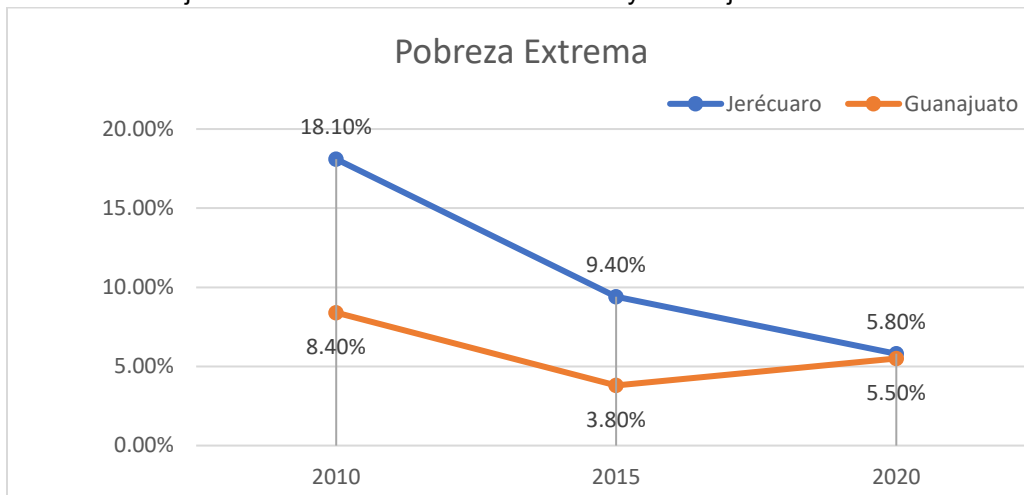
A nivel nacional, en 2010 Jerécuaro se encontraba en el lugar 1,365; en 2015 descendió al lugar 1,498 y en 2020 ascendió al lugar 1,098. El municipio con menos pobreza es San Pedro Garza García en Nuevo León y con más pobreza San Simón Zahuatlán en Oaxaca.

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL.

En lo que a pobreza extrema se refiere, Jerécuaro en 2010 tenía un porcentaje del 18.10 de la población en esta condición, es decir, prácticamente 2 de cada 10 ciudadanos vivían en pobreza extrema para 2015 el porcentaje bajó a casi la mitad lo que significa un avance de 8.7% y en 2020 volvió a reducirse para quedar en 5.8%. En comparación con el

porcentaje de pobreza extrema a nivel estatal, en 2010, Jerécuaro superaba con 10 puntos al Estado, en 2015 ese número se redujo en 5.6% y en 2020 los porcentajes son prácticamente iguales.

Gráfica 4.2. Porcentaje de Pobreza Extrema en Jerécuaro y Guanajuato 2010-2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL.

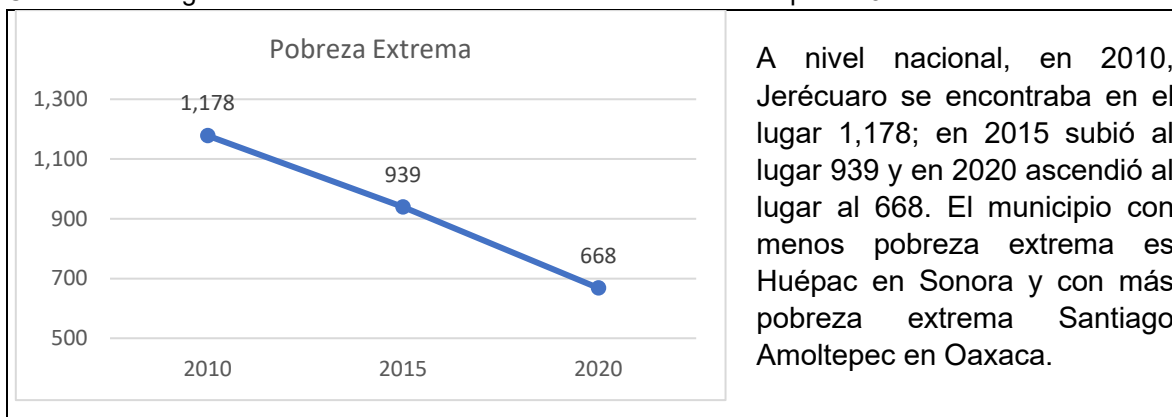
Cuadro 4.3. Lugar de Pobreza Extrema a nivel estatal del Municipio de Jerécuaro.

En 2010 Jerécuaro se encontraba en el lugar 10 de pobreza extrema en el estado mientras que en 2015 descendió al lugar 5 y 2020 subió al sitio 16. El municipio con mayor porcentaje de pobreza extrema es Atarjea y el de menor porcentaje es San José Iturbide.

Periodo	2010	2015	2020
Lugar a nivel Estatal	10	5	16

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL.

Cuadro 4.4. Lugar de Pobreza Extrema a nivel nacional del Municipio de Jerécuaro.



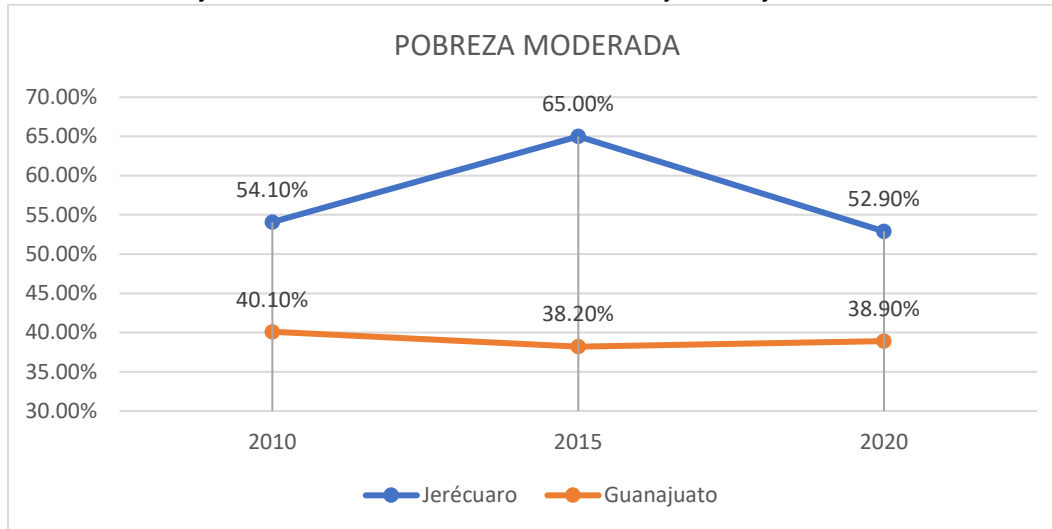
A nivel nacional, en 2010, Jerécuaro se encontraba en el lugar 1,178; en 2015 subió al lugar 939 y en 2020 ascendió al lugar al 668. El municipio con menos pobreza extrema es Huépac en Sonora y con más pobreza extrema Santiago Amoltepec en Oaxaca.

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL.

Otro indicador de relevancia es la pobreza moderada definida por CONEVAL como aquella persona que, siendo pobre, no es pobre extrema. La pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la población en pobreza menos la de pobreza extrema. Este

indicador ha tenido poco movimiento en el municipio de Jerécuaro, en 2010 el 54.10% de la población se encontraba en esta condición, para 2015 subió a 65% y en 2020 se fijó en 52.90% es decir, en 10 años ha habido una disminución de la pobreza moderada de tan sólo un punto porcentual. En comparación con los niveles estatales de pobreza moderada en 2010 el municipio tenía un 14% más de población en dicha condición y que para 2020, desafortunadamente se mantiene en el mismo nivel.

Gráfica 4.3. Porcentaje de Pobreza Moderada en Jerécuaro y Guanajuato 2010-2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL.

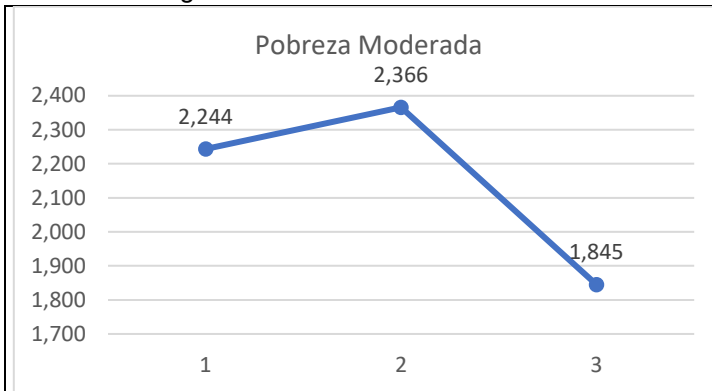
Cuadro 4.5. Lugar de Pobreza Moderada a nivel estatal del Municipio de Jerécuaro.

En 2010 Jerécuaro se encontraba en el lugar 8 de pobreza moderada en el estado, en 2015 descendió al lugar 2 y 2020 subió al 3. El municipio con mayor pobreza moderada es Xichú, segundo Atarjea y después Jerécuaro. El de menor porcentaje es San José Iturbide.

Periodo	2010	2015	2020
Lugar a nivel Estatal	8	2	3

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL.

Cuadro 4.6. Lugar de Pobreza Moderada a nivel nacional del Municipio de Jerécuaro.



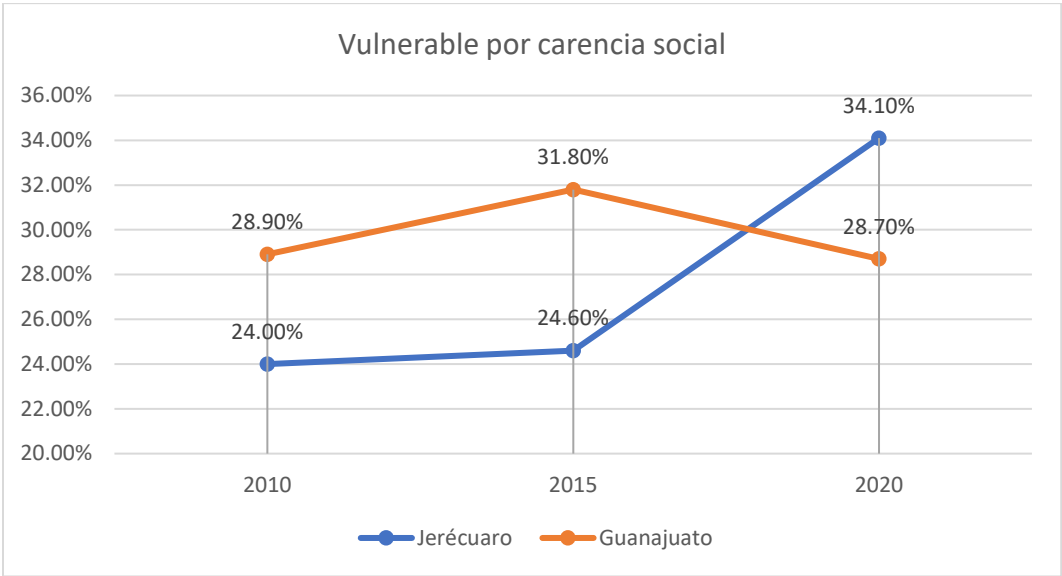
A nivel nacional, en 2010 Jerécuaro se encontraba en el lugar 2,244; en 2015 bajó al lugar 2,366 y en 2020 ascendió al lugar al 1,845. El municipio con menos pobreza moderada es San Pedro Garza García en Nuevo León y con más pobreza moderada Santa María Yalina en Oaxaca.

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL.

La población vulnerable por carencias sociales es definida por CONEVAL como aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar misma que se determina por el valor de la canasta básica urbana o rural.

En 2010 el 24% de la población de Jerécuaro presentaba vulnerabilidad por carencias y 10 años después ese porcentaje incrementó en casi 10% para ubicarse en 34.10%. En 2010 y 2015 Jerécuaro tenía un porcentaje de vulnerabilidad por carencia social menor al estatal, situación que cambió en 2020 al ubicarse casi 6 puntos porcentuales por arriba del la línea estatal con 34.10 y 28.70% respectivamente.

Gráfica 4.4. Porcentaje de Población vulnerable por carencias sociales en Jerécuaro y Guanajuato 2010-2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL.

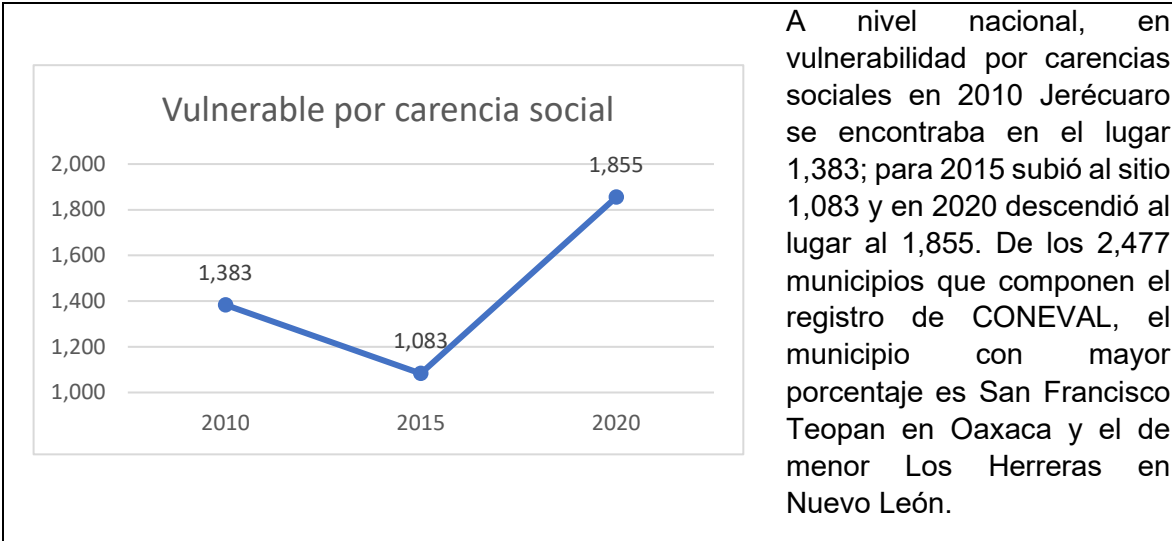
Cuadro 4.7. Lugar de vulnerabilidad por carencias sociales a nivel estatal del Municipio de Jerécuaro.

En 2010 Jerécuaro se encontraba en el lugar 39 de vulnerabilidad por carencias sociales en el estado de Guanajuato, en el conteo de INEGI de 2015 descendió al lugar 42 y para el 2020 ascendió al lugar 24. El municipio del estado con mayor porcentaje de población vulnerable por carencias sociales es San Diego de la Unión, mientras que el de menor porcentaje es León.

Periodo	2010	2015	2020
Lugar a nivel Estatal	39	42	24

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL.

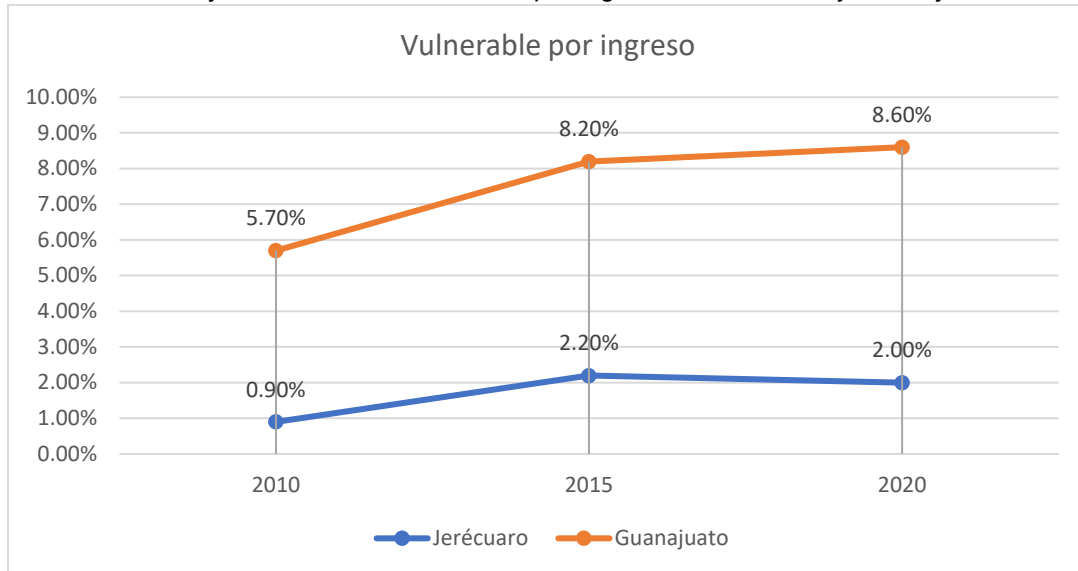
Cuadro 4.8. Lugar de vulnerabilidad por carencias sociales a nivel nacional del Municipio de Jerécuaro.



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL.

CONEVAL define la vulnerabilidad por ingreso como aquella población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar. Al respecto, este indicador de medición de la pobreza es de los pocos en los cuales Jerécuaro mantiene porcentajes por debajo de los niveles promedio estatales. En 2010 según CONEVAL, menos del 1% de la población era vulnerable por ingreso, en 2015 el porcentaje subió a 2.2% y en 2020 se colocó en 2%. Durante los 10 años que comprende el diagnóstico Jerécuaro se ha mantenido en promedio 6% por debajo de la cifra estatal.

Gráfica 4.5. Porcentaje de Población Vulnerable por ingreso en Jerécuaro y Guanajuato 2010-2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL.

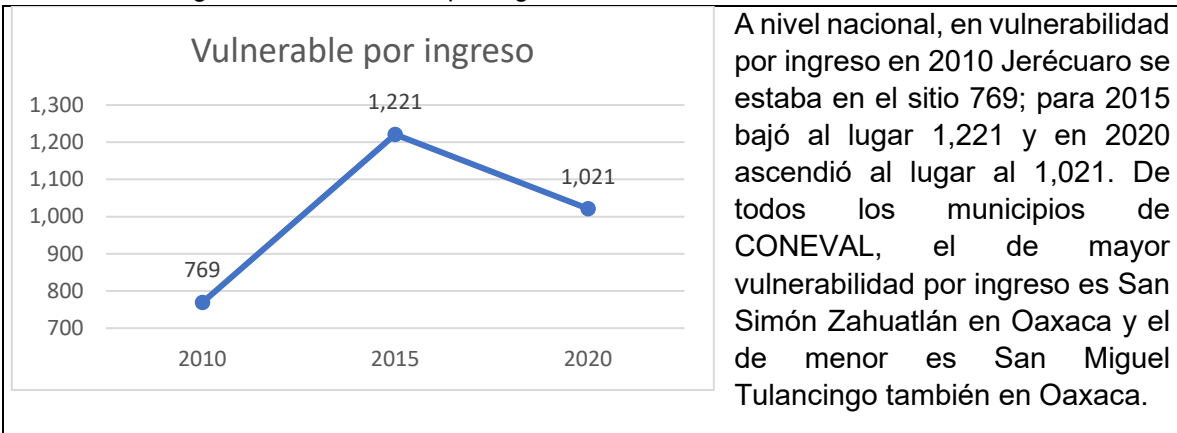
Cuadro 4.9. Lugar de vulnerabilidad por ingreso a nivel estatal del Municipio de Jerécuaro.

En 2010 Jerécuaro se encontraba en el lugar 38 de vulnerabilidad por ingreso en el estado, en 2015 descendió al lugar 37 y para el 2020 bajó otra posición al 36. El municipio de mayor porcentaje de población vulnerable por ingreso es Villagrán, mientras que el de menor porcentaje es Xichú.

Periodo	2010	2015	2020
Lugar a nivel Estatal	38	37	36

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL.

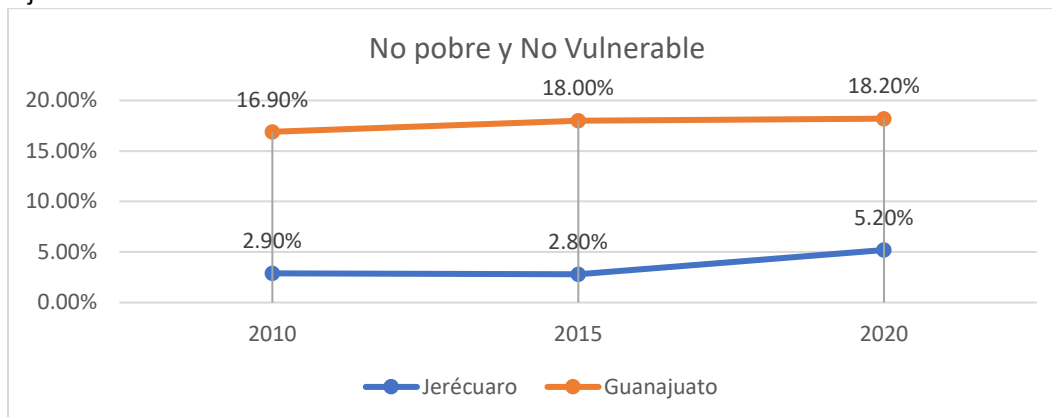
Cuadro 4.10. Lugar de vulnerabilidad por ingresos a nivel nacional.



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL.

La población No Pobre y No Vulnerable de acuerdo con CONEVAL, es aquella que su ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene ninguna de las carencias sociales. Este indicador es uno de los que mejor muestra las diferencias entre los promedios estatales y el municipio de Jerécuaro; en 2010, sólo el 2.9% de la población en Jerécuaro se encontraba en esta condición y para 2020 el indicador subió a 5.2% del total. Al comparar el municipio con el estado, en 2010 se observa una diferencia de 14 puntos porcentuales y para 2020 el diferencial cerró en 13%, es decir, la brecha sólo se cerró 1 punto porcentual.

Gráfica 4.6. Porcentaje de Población No Pobre y No Vulnerable por ingreso en Jerécuaro y Guanajuato 2010-2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL.

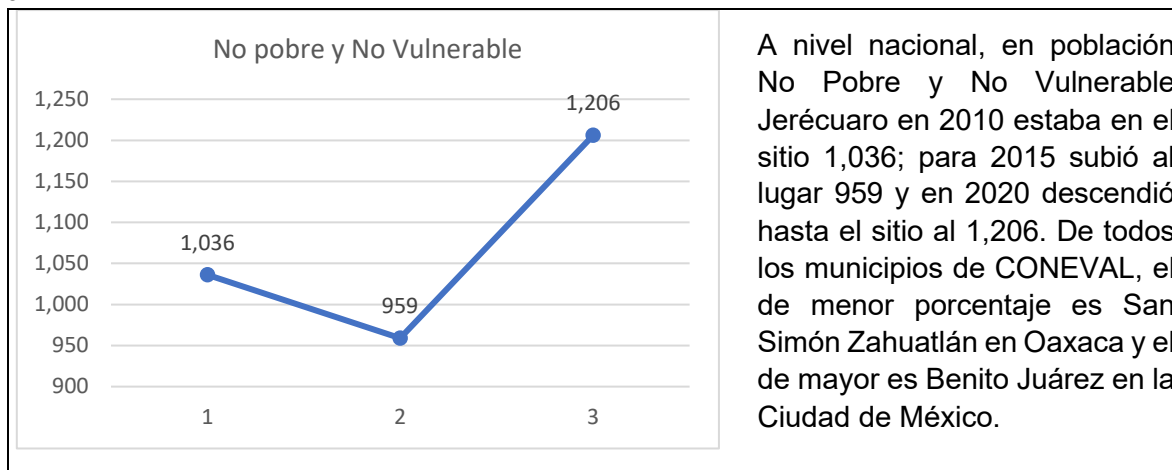
Cuadro 4.11. Lugar de Población No vulnerable y No Pobre a nivel estatal del Municipio de Jerécuaro.

En 2010 Jerécuaro se encontraba en el lugar 39 de población no pobre y no vulnerable en el estado de Guanajuato, en 2015 descendió al lugar 44 y para el 2020 subió a la posición 40. El municipio del estado con mayor porcentaje de población no pobre y no vulnerable es San José Iturbide, mientras que el de menor porcentaje es Santa Catarina.

Periodo	2010	2015	2020
Lugar a nivel Estatal	39	44	40

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL.

Cuadro 4.12. Lugar de Población No vulnerable y No Pobre a nivel nacional del Municipio de Jerécuaro.



A nivel nacional, en población No Pobre y No Vulnerable Jerécuaro en 2010 estaba en el sitio 1,036; para 2015 subió al lugar 959 y en 2020 descendió hasta el sitio al 1,206. De todos los municipios de CONEVAL, el de menor porcentaje es San Simón Zahuatlán en Oaxaca y el de mayor es Benito Juárez en la Ciudad de México.

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL.

Salud y Bienestar.

El municipio de Jerécuaro pertenece a la Jurisdicción Sanitaria Número IV del Estado de Guanajuato y tiene su sede en la ciudad de Acámbaro, comparte jurisdicción con los municipios de Acámbaro, Coroneo, Salvatierra, Santiago Maravatío y Tarandacuao. Por ser una región alejada de la capital, los servicios de salud son limitados y para acceder a especialidades médicas dependiendo de la urgencia es necesario trasladarse a hospitales en Celaya o hasta León.

En lo que a cobertura de salud se refiere, en el Municipio de Jerécuaro, la infraestructura de salud pública se ha incrementado y fortalecido en los últimos años, en virtud de que ha tenido un considerable crecimiento y desarrollo efectivo en cuanto a la atención del servicio.

Según datos del censo del INEGI 2020, el 84.7% de la población de Jerécuaro estaba afiliada a los servicios de salud del Estado; de estos, el 90.3% de la población era

derechohabiente al INSABI (antes Seguro Popular). Por otro lado, dadas las condiciones laborales en el municipio, el 5.4% de la población está afiliada al IMSS, es decir, el alto porcentaje de ocupación informal deriva en un bajo porcentaje de población afiliada al IMSS. Los afiliados al ISSSTE representan el 3.4% de la población y en su mayoría son profesores en activo o jubilados. Dado el poder adquisitivo y concentración de la riqueza sólo el 0.6% de la población (menos de 300 personas) utilizan servicios médicos privados.

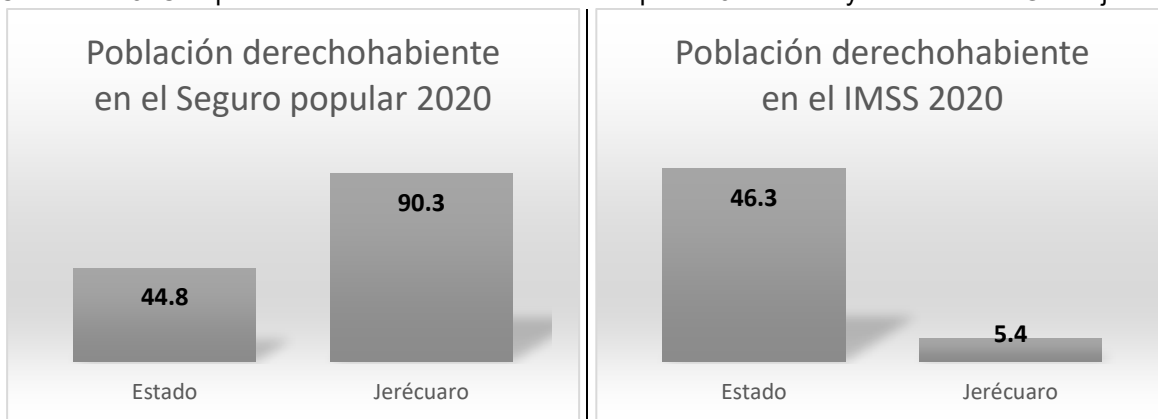
Tabla 4.1. Tipo de Afiliación a Servicios de Salud en el Municipio de Jerécuaro.

Tipo de Servicio o Afiliación (porcentaje)	Jerécuaro
<i>Población derechohabiente en el InSaBi 2020</i>	90.3
<i>Población derechohabiente en PEMEX, SDN o SM 2020</i>	0.03
<i>Población usuaria de servicios médicos privados 2020</i>	0.2
<i>Población derechohabiente en el ISSSTE 2020</i>	3.4
<i>Población derechohabiente en el IMSS 2020</i>	5.4
<i>Población afiliada a seguro privado 2015</i>	0.4
<i>Población afiliada a otra institución 2020</i>	0.3
<i>Población afiliada a servicios de salud 2020</i>	84.7
<i>Población derechohabiente en InSaBi 2020</i>	0.7

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo del 2020 elaborado por el INEGI.

En comparación con el Estado, la población derechohabiente al seguro popular es el doble en Jerécuaro que a nivel estatal con 90.3 y 44.8 por ciento respectivamente. Como ya se mencionó por las características de las actividades económicas en el municipio, la población afiliada al IMSS es 8 veces mayor en el Estado (46.3%) que en Jerécuaro (5.4%).

Cuadro 4.13. Comparativo de afiliación entre el Municipio de Jerécuaro y el Estado de Guanajuato.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo del 2020 elaborado por el INEGI.

En cuanto a infraestructura pública de salud, podemos mencionar que la cobertura es suficiente pues los Jerecuarenses que son atendidos a través de la siguiente red de espacios de salud:

Tabla 4.2. Infraestructura de salud pública en el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.

No.	UNIDAD MEDICA	No.	UNIDAD MEDICA
1	CAISES Jerécuaro	11	UMAPS Ojo de Agua de Mendoza
2	Hospital comunitario Jerécuaro	12	UMAPS Piedras de Lumbre
3	Caravana tipo 0 Loma Blanca	13	UMAPS Puruagua
4	ESI 19 agostadero	14	UMAPS La Sabanilla
5	ESI 30 La Salitrera	15	UMAPS Salto de Peña
6	UMAPS Candelas	16	UMAPS San Lucas
7	UMAPS canoas	17	UMAPS San Pablo
8	UMAPS La Enredadora	18	UMAPS San Pedro de los Agustinos
9	UMAPS El Fresno	19	UMAPS El Tepozán
10	UMAPS El Huizache	20	UMAPS Zatemaye

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Guanajuato.

De la infraestructura de salud descrita en la tabla anterior destaca que el hospital comunitario Jerécuaro cuenta con las siguientes especialidades de atención;

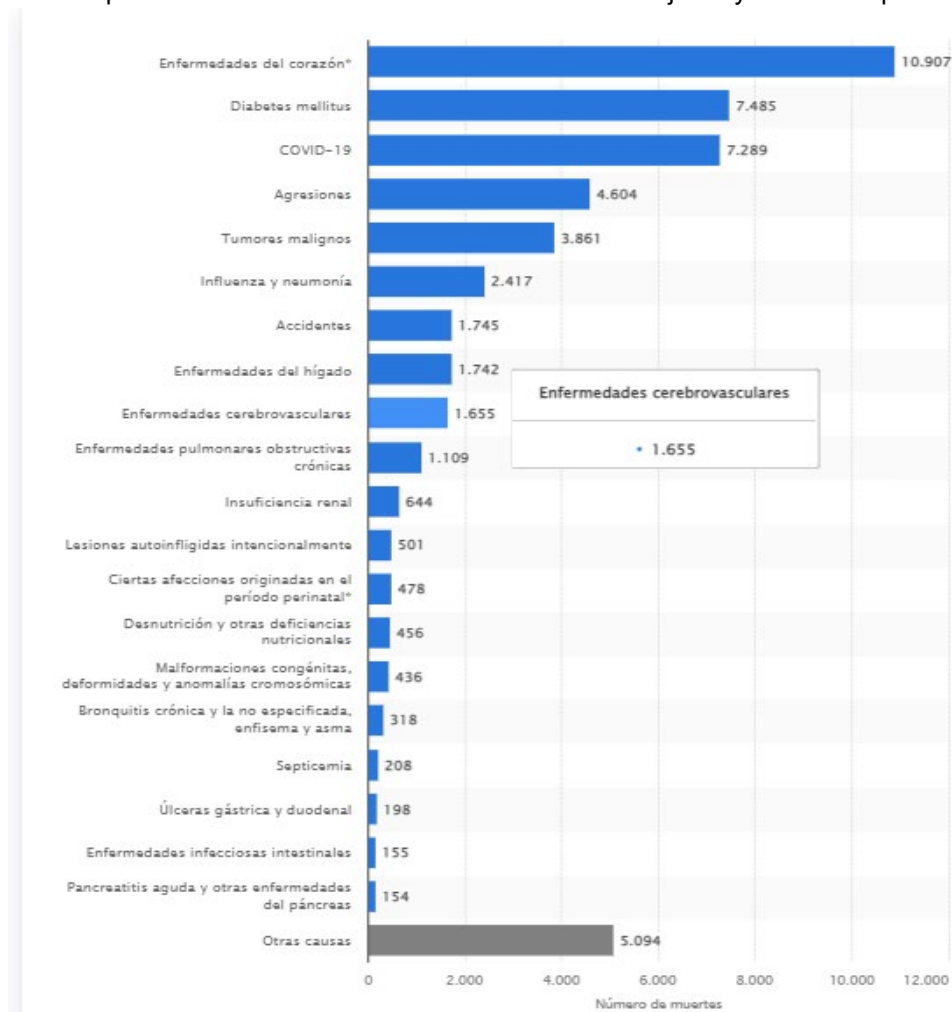
- Cirugía General.
- Ginecoobstetricia.
- Pediatría.
- Nutrición.
- Odontología.
- Epidemiología y
- Anestesiología.

También se otorgan los servicios de consulta de especialidades, consulta de emergencias, hospitalización, rayos X y electrocardiograma, laboratorio clínico, farmacia, planificación familiar, vacunas, tamiz neonatal, entre otros.

Cabe resaltar que además de los anteriores, se cuenta con 14 casas de la salud en las siguientes comunidades: La Cantera, El Cucurucho, Moras de Tacambarillo, Altamira, Rancho Nuevo, El Saltillo, El Carrizo, La Salitrera, La Yerbabuena, La Tomasa, El Agostadero, Tierras Coloradas, Loma Blanca, Puerta del Sauz y Llanos de San Francisco.

De acuerdo con la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, las principales causas de muerte tanto a nivel Estatal como Municipal, destaca que las enfermedades relacionadas a problemas cardiovasculares ocupan en primer lugar, seguidas de la diabetes, excepcionalmente el COVID-19, homicidios, cáncer, enfermedades respiratorias y accidentes.

Gráfica 4.6. Principales causas de muerte en el Estado de Guanajuato y sus Municipios.



Fuente: Principales causas de mortalidad Guanajuato México 2020 | Statista

Las principales causas de muerte por enfermedad entre los Jerecuarenses, en el último año fueron las siguientes:

Tabla 4.3. Principales causas de muerte en el Municipio de Jerécuaro.

Enfermedades	Decesos
Infarto agudo de miocardio, sin otra especificación.	105
Diabetes mellitus tipo 2, con otras complicaciones especificadas.	91
Covid-19, virus identificado.	79
Enfermedad cerebrovascular, no especificada.	38
Cirrosis hepática alcohólica.	16
Diabetes mellitus tipo 2, con complicaciones múltiples.	15
Diabetes mellitus no especificada, con otras complicaciones especificadas.	7
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica, no especificada.	7
Accidente vascular encefálico agudo, no especificado como hemorrágico o isquémico.	6
Diabetes mellitus tipo 2, con complicaciones renales.	6

Fuente: Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Guanajuato 2021.

Finalmente, el Índice de Desarrollo Humano o IDH mide los adelantos de un país en tres aspectos básicos del desarrollo humano: 1) una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer; 2) conocimientos, medidos por la tasa de alfabetización de adultos (con una ponderación de dos tercios) y la combinación de las tasas brutas de matriculación primaria, secundaria y terciaria (con una ponderación de un tercio) y 3) Un nivel de vida decoroso, medido por el PIB per cápita. A nivel nacional Guanajuato ocupa el décimo octavo lugar en términos de desigualdad en el desarrollo humano de sus municipios. El municipio que tiene un IDH más alto es Celaya con un puntaje de 0.779; le sigue León con 0.776; Irapuato con 0.771; Salamanca con 0.768; y Guanajuato capital con 0.766.

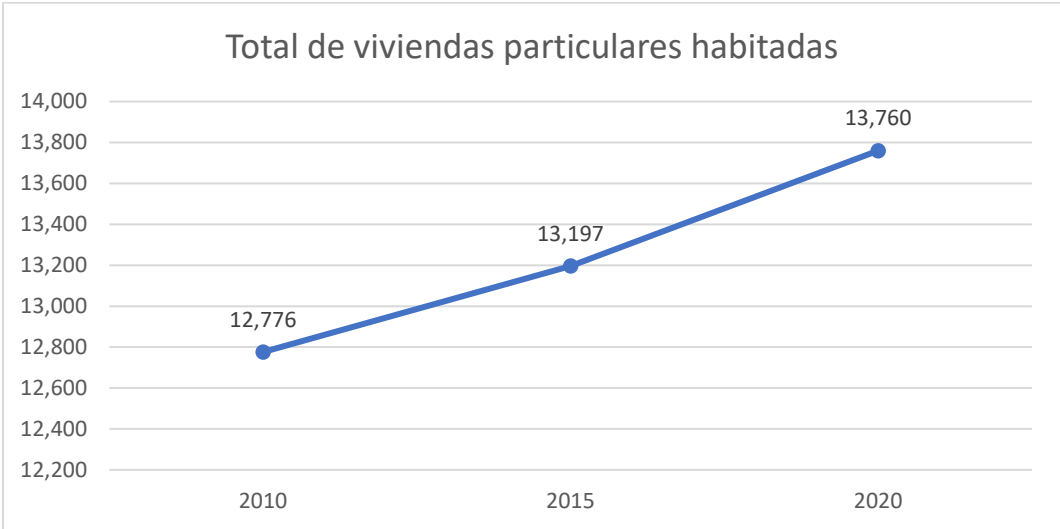
En el extremo opuesto se encuentra Xichú, que es el municipio con el menor IDH con 0.603; Jerécuaro con 0.622; San Diego de la Unión con 0.626; Atarjea con 0.628 y Ocampo con 0.643.

¿Cómo estamos en Vivienda?

INEGI define a las viviendas como un espacio delimitado por paredes y techos de cualquier material, se construye para que las personas vivan ahí, duerman, preparen alimentos, los consuman y se protejan del medio ambiente. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en México hay 35,219,141 viviendas particulares habitadas.

En Jerécuaro de acuerdo con el mismo Censo, existen 13,760 viviendas; en 10 años se construyeron 984 de estas. El municipio representa el 0.87% del total estatal.

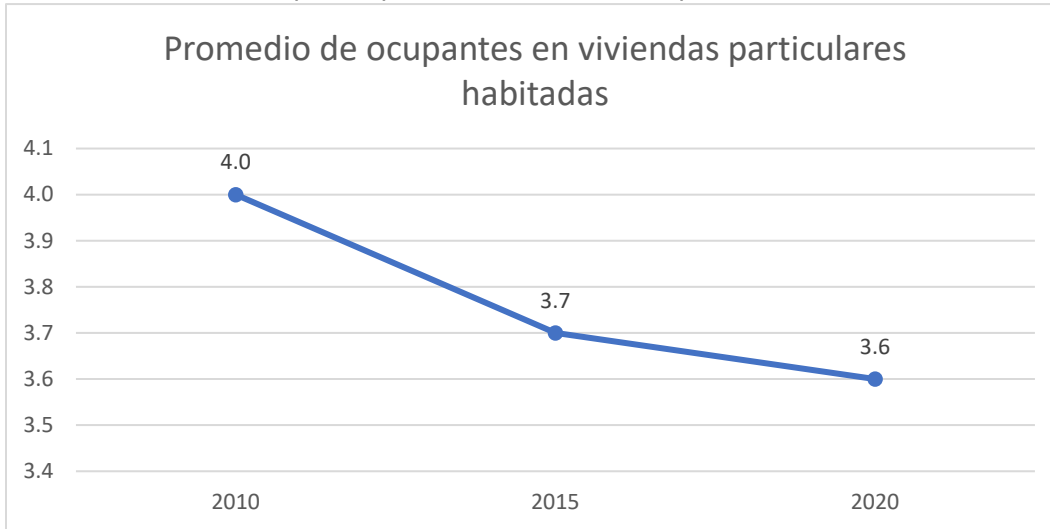
Gráfica 4.6. Viviendas habitadas en el Municipio de Jerécuaro.



Fuente: Banco de Indicadores del INEGI.

En cuanto al promedio de ocupantes por vivienda el banco de indicadores del INEGI muestra que en 2010 este era de 4, para 2015 bajó a 3.7; en un periodo de 10 años se ha reducido a 3.6 ocupantes lo mismo que a nivel nacional, no así con el promedio estatal que es de 3.9 personas reportado en el censo del INEGI del 2020.

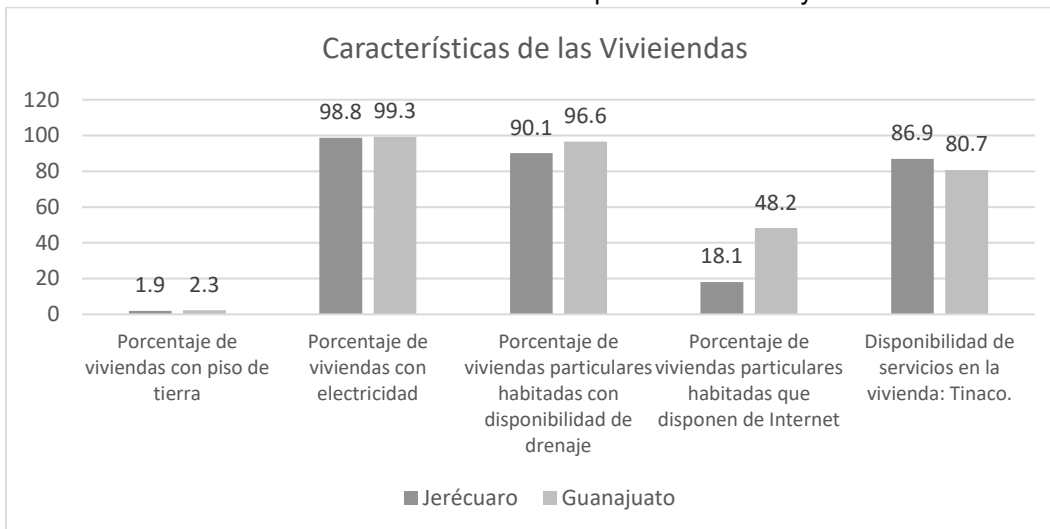
Gráfica 4.7. Promedio de ocupantes por Vivienda en el Municipio de Jerécuaro.



Fuente: Banco de Indicadores del INEGI.

En pleno siglo XXI persisten las viviendas con piso de tierra en todo el país, este es un indicador de pobreza extrema que a pesar de los esfuerzos de los tres niveles de gobierno no ha sido posible superar; al respecto, el porcentaje de viviendas con piso de tierra es de 1.9 a nivel municipal (263 casas), a nivel estatal son alrededor de 36,500. Por otro lado, en el estado 99.3% de las viviendas tienen electricidad, 0.5% más que Jerécuaro. Las viviendas que disponen de drenaje suman 90.1% en el Municipio mientras que en el estado el 96.6% lo disponen. El indicador que abre una brecha significativa entre el municipio y el estado son las viviendas que disponen de internet, en Jerécuaro sólo el 18.1% tiene y en el estado son 48.2%; este dato mostró su mayor relevancia durante la pandemia debido a que la falta de este servicio incremento el ausentismo y deserción escolar. Algunas comunidades del municipio carecen de servicio regular de agua potable por lo que contar con un tinaco es indispensable, según el Censo, más de 1,800 viviendas carecen de uno.

Gráfica 4.8. Características de las viviendas del Municipio de Jerécuaro y el Estado de Guanajuato.



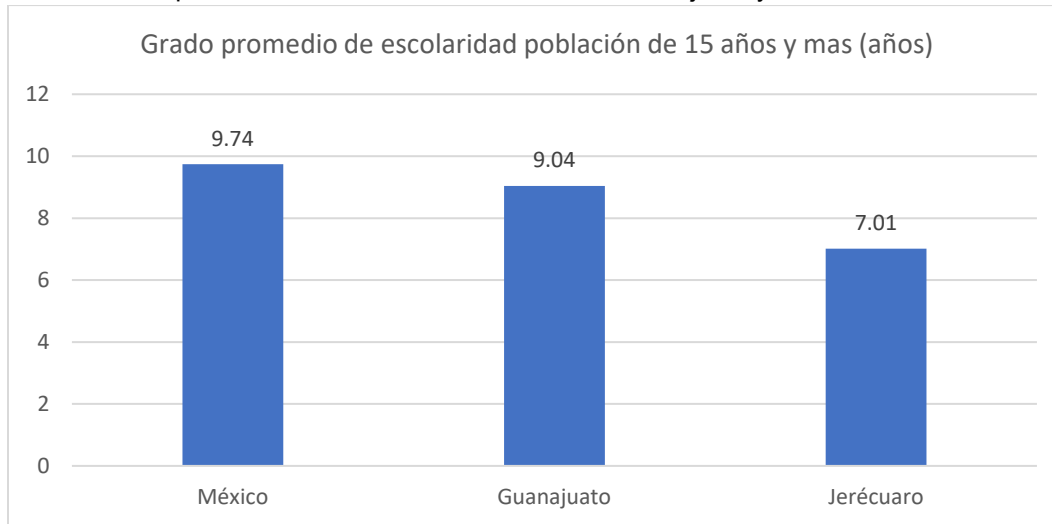
Fuente: Banco de Indicadores del INEGI.

¿Cómo estamos en Educación?

La educación es el pilar fundamental a través de la cual se forjan los seres humanos, es uno de los factores más influyentes en el avance y progreso de las personas, es también, la herramienta principal para mejorar la calidad de vida de quienes la reciben, por ende, la educación es uno de los agentes más significativos para el desarrollo de la sociedad.

En el tema de escolaridad, el grado promedio de los Jerecuarenses de 15 y más años, es de 7.01 años, mientras que a nivel nacional el porcentaje es de 9.74 y en Guanajuato 9.04%.

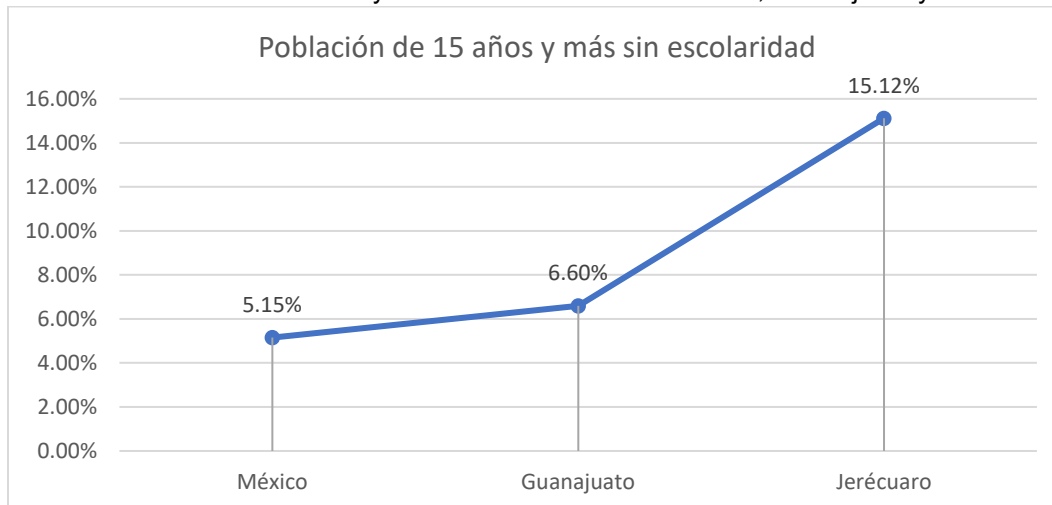
Gráfica 4.9. Grado promedio de escolaridad en México, Guanajuato y Jerécuaro.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

La población de 15 años y más sin escolaridad en el municipio de acuerdo con el Censo del INEGI del 2020, es del 15.12%, desafortunadamente es 3 veces superior a la nacional de 5.15% y más del doble que la estatal del 6.6%.

Gráfica 4.10. Población de 15 años y más sin escolaridad de México, Guanajuato y Jerécuaro.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

La cobertura en materia de educación indica la capacidad de atención del sistema educativo con respecto a la población, en este sentido podemos indicar que la cobertura educativa es suficiente en relación con el número de estudiantes matriculados en la educación básica y respecto a los docentes y la infraestructura en la cual se brinda el servicio y/o derecho. De acuerdo con los datos de INEGI 2020 se tenían registrada una matrícula de 10,530 alumnos de educación básica y 535 docentes, lo que significa una relación de 19 alumnos por docente, cifra acorde con la tasa recomendada para los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Tabla 4.4. Distribución de la infraestructura educativa.

Tipo de nivel educativo	Matrícula			Docentes			Escuelas
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	
Educación básica	10,530	5,205	5,325	535	376	159	238
Público	10,421	5,144	5,277	528	369	159	237
Privado	109	61	48	7	7	-	1
Educación inicial	0	0	0	1	1	0	-
Preescolar	2,119	1,001	1,118	128	118	10	96
Público	2,119	1,001	1,118	128	118	10	96
Primaria	6,052	2,978	3,074	285	186	99	109
Público	5,943	2,917	3,026	279	180	99	108
Privado	109	61	48	6	6	-	1
Secundaria	2,359	1,226	1,133	121	71	50	33
Público	2,359	1,226	1,133	121	71	50	33
Educación media superior	1,306	724	582	82	40	42	16
Público	1,218	675	543	63	32	31	15
Privado	88	49	39	19	8	11	1
Educación especial	64	23	41	8	8	0	1
Público	64	23	41	8	8	-	1

Fuente: SEG. Estadística de inicio de ciclo escolar 2019-2020.

No obstante que Jerécuaro cuenta con la cobertura suficiente de escuelas y docentes, desafortunadamente el porcentaje de niños de los diferentes grupos de edad que no asiste a la escuela es alarmante y en todos los grupos los porcentajes municipales son mayores al promedio estatal, a excepción del grupo de 6 a 11. En este sentido, el porcentaje de niños de 3 a 5 años que no asiste a la escuela es del 40% (1,121), superior al promedio estatal de 37.95%; el porcentaje de niños de 6 a 11 que no asiste a la escuela es de 3.65% (203) y la del Estado de 4.68%; y el porcentaje de niños de 12 a 14 años que no asiste a la escuela es de 16.35% (444) casi 5% mayor que el promedio estatal de 11.67%.

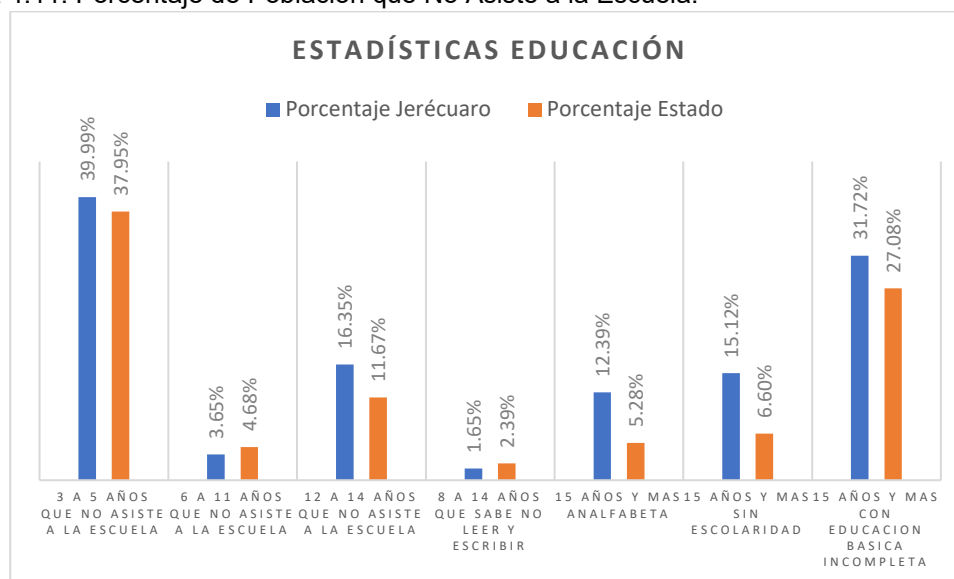
Por otro lado, la población que no sabe leer y escribir de 8 a 14 años es menor a la estatal, siendo en Jerécuaro de 1.65% y en el Estado de 2.39%. Asimismo, la población de 15 años y más analfabeta es de más del doble que el promedio estatal, en el municipio de 12.39% y en el Estado del 5.28%; dentro del mismo grupo de edad la población sin escolaridad es de 15.12% y en el Estado del 6.6% y finalmente la población con educación básica incompleta es de 31.72% mientras que a nivel estatal de 27.08%.

Tabla 4.5. Características educativas de la población Jerecuarenses.

GRUPOS DE EDAD	JERÉCUARO		GUANAJUATO	
	Personas	%	Personas	%
3 a 5 años que no asiste a la escuela	1,121	39.99%	128,105	37.95%
6 a 11 años que no asiste a la escuela	203	3.65%	30,727	4.68%
12 a 14 años que no asiste a la escuela	444	16.35%	38,225	11.67%
8 a 14 años que sabe no leer y escribir	106	1.65%	18,396	2.39%
15 años y más analfabeta	4,419	12.39%	238,838	5.28%
15 años y más sin escolaridad	5,391	15.12%	298,291	6.60%
15 años y más con educación básica incompleta	11,308	31.72%	1,223,720	27.08%

Fuente: INEGI 2020

Gráfica 4.11. Porcentaje de Población que No Asiste a la Escuela.



Fuente: INEGI 2020

A pesar de que en el Municipio existe una buena infraestructura para brindar el servicio de educación, lo cierto es que el 47.95% de la población mayor de quince años se matriculan para ejercer este derecho y tan sólo el 25.09% de la población estudiantil logra concluir esta etapa de su formación (Básica y media superior).

Rezago educativo.

De acuerdo con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) el rezago educativo se define como la “Población de 15 años o más que no cuenta con la educación básica y que no es atendida por el sistema de educación como proporción de la población total de 15 años y más”, en este sentido según datos del INEGI 2020, 11,308 personas que comprenden este rango de edad tiene su educación básica incompleta es decir el 5.8% de la población tiene rezago educativo, teniendo como causa principal la deserción escolar.

Deserción.

Según datos del INEGI, en el 2010, Jerécuaro contaba con una población estudiantil de 13,485 alumnos en todos los niveles educativos (52.3% mujeres y 47.7% hombres), mientras que en el censo del 2020, se desprende que hubo una deserción escolar del

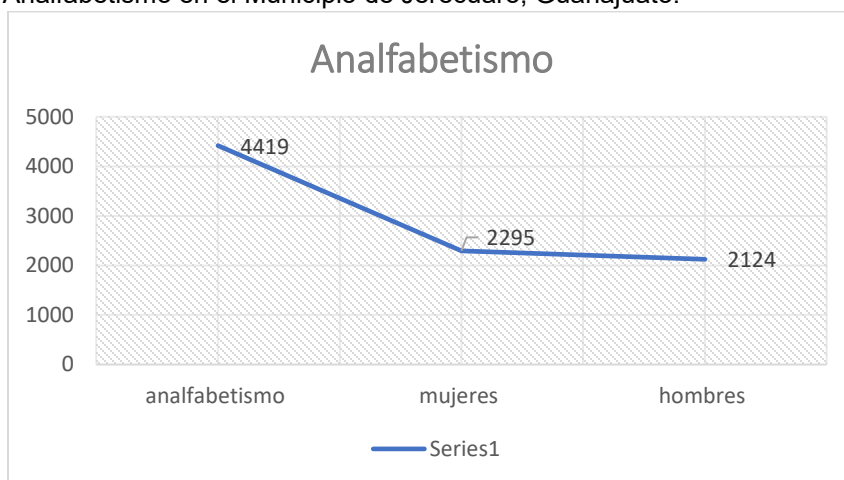
19.67%, lo que equivale a 2,653 estudiantes menos adscritos a la Secretaría de Educación, siendo la principal causa de dicha deserción los efectos de la pandemia del COVID-19.

Por otro lado, de acuerdo con el censo del 2020, 647 personas no asisten a la escuela; de los cuales 203 son infantes de entre 6 y 11 años y 444 son adolescentes de entre 12 y 14 años.

Analfabetismo.

En el Municipio de Jerécuaro, el 8.9% de la población total es analfabeta, ese porcentaje equivale a 4,419 personas que no saben leer ni escribir, de las cuales 106 son menores de entre 8 y 14 años de edad. De la población analfabeta en el Municipio, el 51.93% son mujeres y el 48.07% son hombres.

Gráfico 4.12. Analfabetismo en el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.



Fuente INEGI 2020. Elaboración propia.

Educación superior.

Según datos del Censo del INEGI 2020, de la población total de Jerécuaro, sólo el 5% son profesionales, de los cuales 771 son mujeres y 547 son hombres.

¿Cómo estamos en Grupos de Atención Prioritaria?

Se consideran grupos vulnerables aquel conjunto de personas que, por sus condiciones sociales, económicas, culturales, física o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos y su integridad. Dentro de este grupo se encuentran las mujeres, las niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y los miembros de la comunidad LGBTTTIQ+.

Violencia contra las mujeres.

De acuerdo con el INEGI, "Las mujeres con mayor propensión a experimentar violencia son aquellas que residen en áreas urbanas, en el caso de Jerécuaro este porcentaje es de 21.91% lo que equivale a 5,675 y de estas, las de edades entre 25 y 34 años (3,701) son

la más susceptibles de padecer violencia¹". Por otro lado, a nivel nacional "en las averiguaciones previas iniciadas y/o carpetas de investigación abiertas, los principales delitos cometidos en contra de las mujeres son los relacionados con el abuso sexual (42.6%) y la violación (37.8 por ciento)"². En cuanto a denuncia por violencia contra las mujeres, en el Municipio de Jerécuaro, en el 2020 se presentaron 20 denuncias y hasta octubre del 2021, se contabilizaban 14³.

Niñas, Niños y adolescentes.

En el Municipio de Jerécuaro, la población de 0 a 18 años de edad suma 18,068 individuos. La ONU, define la **violencia** contra las **niñas, niños y adolescentes**: como "toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual". A su vez, la CNDH define la violencia contra los niños, niñas y adolescentes como "cualquier interrupción en la salud física y/o emocional, causada por actos u omisiones por parte de las personas que tengan responsabilidad sobre ellos", asimismo, la OMS reconoce 5 tipos de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes:

Tabla 4.6. Tipos de violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes.

Tipo	Definición
Física	Golpes con cualquier objeto o parte del cuerpo.
Psicológica o emocional	Rechazar, aislar, aterrorizar, ignorar, corromper, descalificar, humillar, burlarse, minimizar, presenciar episodios de violencia familiar.
Sexual	Cualquier tipo de actividad sexual a la que sean sometidos niñas, niños y adolescentes, perpetradas por familiares, personas que habitan en el mismo domicilio o terceros ajenos a la familia.
Trato negligente	Falta de provisión de los estándares mínimos de alimentación, vestido, atención médica, educación, seguridad y satisfacción de sus necesidades físicas y emocionales.
Explotación	Utilizar a niñas, niños y adolescentes en trabajos o actividades ilícitas con objeto de obtener un beneficio económico, por ejemplo, explotación laboral, comercio sexual y pornografía infantil, entre otras.

Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos. CNDH. 2017.

Por otro lado, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), y con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), 63% de los menores de 14 años, sufren agresiones físicas y psicológicas como parte de su formación⁴. En Jerécuaro, en promedio se atienden de 10 a 12 niños anualmente siendo la causa principal la violencia física por parte de los padres⁵.

Adultos Mayores.

En el Municipio de Jerécuaro, el 14.32% de la población es mayor de 60 años, de estos, 3,667 son mujeres y 3,422 hombres.

1 INEGI. Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (Comunicado del 23 noviembre del 2020).

2 Ibidem

3 Instituto de la Mujer Jerecuareense.

4 Periódico La Jornada. Lunes 8 de junio de 2020.

5 Archivo del DIF Jerécuaro.

Tabla 4.7. Adultos mayores en el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.

Rango de Edad	Personas	%
Población de 60 a 64 años	1,851	3.74%
Población de 65 a 69 años	1,595	3.22%
Población de 70 a 74 años	1,188	2.40%
Población de 75 a 79 años	985	1.99%
Población de 80 y más años	1,470	2.97%
Totales	7,089	14.32%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, “el maltrato de las personas mayores constituye un problema social que afecta la salud y los derechos humanos de millones de personas mayores... uno de cada seis ancianos a nivel mundial sufre de algún tipo de abuso”⁶. La OMS, define la violencia contra los adultos mayores como “un acto único o repetido que causa daño o sufrimiento a una persona de edad, o la falta de medidas apropiadas para evitarlo, que se produce en una relación basada en la confianza, y puede adoptar diversas formas que van del maltrato físico, emocional o sexual hasta el abuso de confianza en cuestiones económicas; el maltrato de los ancianos más generalizado es el psicológico, el cual se manifiesta por medio de insultos, humillaciones e incluso restricciones para convivir con sus familias”.

En el Municipio de Jerécuaro mediante los programas del centro Gerontológico se atiende a un total de 840 adultos mayores, el principal tipo de violencia que se detecta entre esta población es el abandono por parte de sus familiares.

Asimismo, se estima que en el Municipio 86.84% de los adultos mayores sufre de alguna limitación (para caminar, subir, bajar, para ver, oír, hablar o comunicarse, bañarse, vestirse o comer); mientras que el 47.17% presenta alguna discapacidad y el 7.87% cuenta con algún problema o condición mental⁷.

Personas con Discapacidad.

Según datos oficiales del censo del INEGI 2020, en el Municipio el 6.75% de la población total tiene alguna discapacidad, la principal es la física, seguida de la visual, como se muestra a continuación:

Tabla 4.8. Tipos de discapacidad en los habitantes del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.

Discapacidad por tipo	Personas con discapacidad	Porcentaje de la población total
Discapacidad Física	1,868	3.77

⁶ Organización Mundial de la Salud. Maltrato de las personas mayores. [Internet] [Consultado 11 jun 2018]. Disponible en: <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/elder-abuse>

⁷ Elaboración propia con datos de Principales resultados por localidad (ITER) 2020. INEGI.

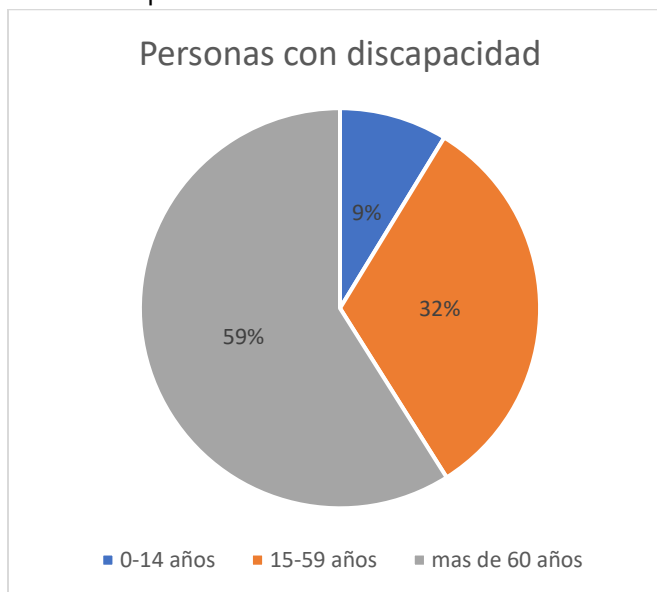
Discapacidad Visual	1,337	2.70
Discapacidad Auditiva	838	1.69
Discapacidad para Recordar	718	1.45
Discapacidad Motriz	716	1.45
Discapacidad para Comunicarse	521	1.05

Fuente: Elaboración propia con datos del censo 2020 del INEGI 2020.

*Nota. Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una discapacidad.

De las 3,344 personas que tienen algún tipo de discapacidad, 1,738 son mujeres y 1,606 son hombres, siendo la población más vulnerable los adultos mayores de 60 años ya que la discapacidad pudo haber sido generada por edad avanzada.

Gráfica 4.13. Personas con Discapacidad.



Fuente: INEGI 2020. Elaboración propia.

Comunidad LGBTTTIQ+. (minorías sexuales)

De acuerdo con la Encuesta Discriminación por Motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género 2018 (ENDOSIG), a pesar de que la mayoría de las personas identificaron su orientación sexual e identidad de género en edades tempranas (alrededor de 8 de cada 10 personas lo hicieron antes de la juventud), la identificación de orientación sexual ocurre durante la adolescencia (38.2%), el momento más relevante para el reconocimiento de la identidad de género es la infancia (39.2%). Esto implica que los primeros ámbitos de socialización, como el hogar y la escuela, son determinantes para construir espacios de aceptación y apoyo.

A partir de los datos de la ENDOSIG, 45.8% dijo ser gay, 16% lesbiana, 15% mujer bisexual, 6.9% hombre bisexual. Por otro lado, según la ENSOSIG, la principal forma de violencia hacia la comunidad es la verbal, puesto que el 96.8% de las personas encuestadas dijeron

haber escuchado chistes ofensivos y 93.3% presenciaron expresiones de odio, agresiones físicas y de acoso en contra de este grupo poblacional⁸.

Dentro del mismo contexto, el Periódico El Financiero, en su publicación del 26 de Junio del 2021, reportó que “En México, el 11% de la población se consideró como no heterosexual, reveló la encuesta LGBT+ Orgullo 2021, elaborada por la consultora Ipsos. De acuerdo con la encuesta, realizada a 19,069 adultos en línea de entre 16 y 74 años de 27 países”.

De acuerdo con la información anterior, la composición de la comunidad LGBTTTIQ+, se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 4.9. Distribución por preferencia de la comunidad LGBTTTIQ+

Población Total	49,517
Población No Heterosexual (11%)	5,447
Gay (45.8%)	2,495
Lesbiana (16%)	871
Mujer Bisexual (15%)	817
Hombre Bisexual (6.9%)	376
Persona con otra Orientación (3.4%)	185
Otras características sexuales (12.9%)	703

Fuente: Elaboración propia con datos del periódico El Financiero y la ENDOSIG 2018.

En Jerécuaro, de los 49,517 habitantes se estima que el 23.6% (11,685) son jóvenes de 15 a 29 años; la mediana de edad es de 28 años, esto significa que Jerécuaro es un municipio joven. Muchos de los indicadores que corresponden a este grupo de atención están explicados en los demás indicadores como educación, pobreza, vivienda entre otros.

¿Cómo estamos en Cultura y Deporte?

El día 17 de junio de 1988 y de acuerdo con el Reglamento Orgánico del Municipio en su capítulo cuarto se determinó la creación de la casa de la cultura. Dentro de las actividades que se realizan en el recinto encontramos:

- Presentaciones artístico-culturales de los talleres que se imparten.
- Se ofrecen salones culturales en las comunidades de:
- San José de Peña
- San Miguel del Salto
- Santa María
- Santa Isabel
- El Refugio
- Cieneguilla de Alzati
- San Pedro de los Agustinos

⁸ Encuesta Discriminación por Motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género 2018 (ENDOSIG)

- Estanzuela de Razo
- San Lucas
- Luz de Juárez
- Piedras de Lumbre
- San Lorenzo
- Salto de Peña
- Purísima del Zapote.
- Los talleres que se imparten en esta Dirección son los siguientes: Danza Clásica, Danza Clásica II, Teclado, Guitarra Popular, Baile Moderno, Danza Árabe, Dibujo y Pintura, Batería, Danza Folclórica, Banda Sinfónica.
- Apoyo a comunidades con presentaciones de los talleres en sus fiestas patronales

La casa de la cultura está integrada por 9 instructores y 5 administrativos.

En lo que a deporte se refiere, el municipio cuenta con instalaciones deportivas públicas y privadas en prácticamente todo el territorio.

Destacan en cabecera municipal la deportiva que cuenta con 2 canchas empastadas para la práctica del futbol soccer, pista de atletismo, gimnasio, canchas de basquetbol, voleibol y de futbol 7.

El deporte que más se practica es el fútbol, seguido del beisbol. En ambos casos existen ligas que integran en el caso del primero a más de 1,000 personas y en el segundo cerca de 500.

II

PRINCIPALES RETOS Y DESAFIOS AL 2040 EN MATERIA DE CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL.

Desarrollo Social:

- Disminuir los porcentajes de pobreza extrema y moderada.
- Aumentar el porcentaje de población no pobre y no vulnerable.
- Disminuir los porcentajes de población vulnerable por carencias sociales.
- Disminuir los porcentajes de población vulnerable por ingresos.
- Aumentar los porcentajes de población No Pobre y No Vulnerable.
- Mejorar el puntaje del índice de desarrollo humano IDH en por lo menos 5 puntos, es decir, pasar de 0.622 a 0.672.

Vivienda:

- Lograr que todas las viviendas del municipio cuenten con piso de concreto.
- Alcanzar un 99.95% de viviendas con energía eléctrica.
- Reducir a la mitad el número de viviendas sin algún tipo de drenaje.
- Lograr que el más del 90% de las viviendas del municipio cuenten con internet.
- Lograr la cobertura universal en cuanto a disposición de tinacos en las viviendas de las comunidades que cuentan con servicio irregular de agua.

Educación:

- Incrementar el promedio de escolaridad entre la población Jerecuarenses.
- Reducir a la mitad la población sin escolaridad.
- Disminuir la deserción escolar.
- Mejorar la cobertura en educación.
- Reducir la cantidad de niños de los grupos de edad que no asisten a la escuela.
- Reducir el porcentaje de la población que no concluye sus estudios de nivel básico.
- Reducir el porcentaje de población analfabeta.

Grupos de Atención Prioritaria:

- Incrementar las políticas de prevención de violencia contra las mujeres.
- Aumentar la protección oportuna a niños y adolescentes que sufren de violencia.
- Aumentar las oportunidades y actividades productivas para los adultos mayores.
- Reducir la cantidad de personas con discapacidad sin algún tipo de asistencia.

Minorías Sexuales:

- Aumentar las oportunidades para las minorías sexuales.
- Generar políticas de respeto a las minorías sexuales.

Cultura y Deporte:

- Aumentar los espacios para la instrucción de las artes y expresiones culturales.
- Aumentar la cantidad de personas en la práctica de actividades culturales.
- Aumentar y mejorar los espacios para la práctica de deportes.
- Aumentar la participación de la población en la práctica de las diferentes disciplinas deportivas.

¿EN DÓNDE QUEREMOS ESTAR EN 20 AÑOS? ESCENARIOS 2040

Escenarios al 2040 en Desarrollo Social

Escenarios al 2040 en materia humano y social.

Con el presente diagnóstico se tiene una imagen clara de las condiciones del municipio, esto muestra un camino a seguir para lograr el correcto crecimiento social de los Jerecuarenses, logrando así crear proyectos para abatir las carencias de pobreza, salud, educación y grupos vulnerables.

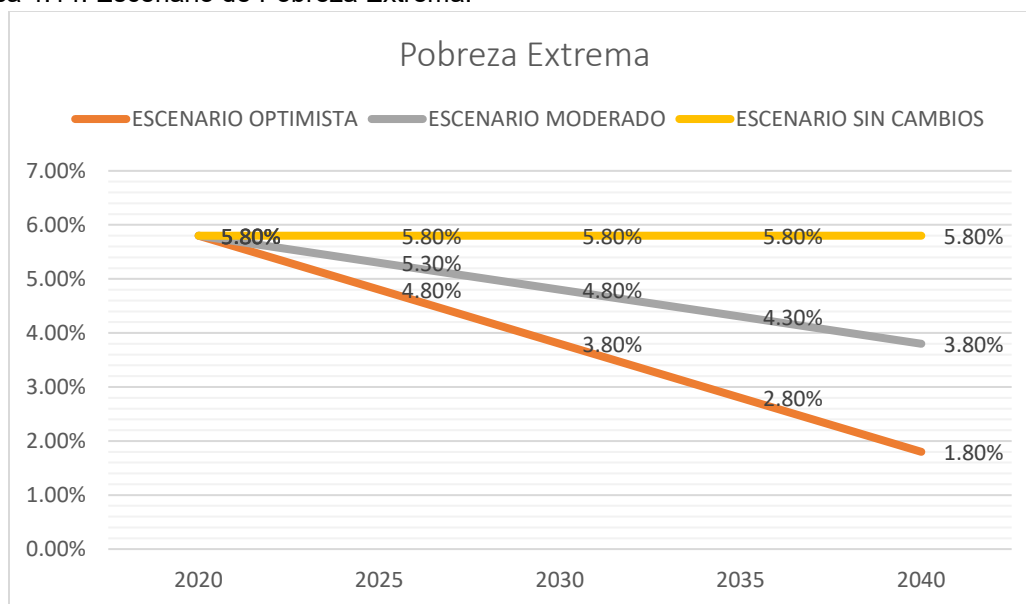
Pobreza

En el municipio de Jerécuaro con base en las estadísticas proporcionadas por el INEGI se presentan las siguientes tablas de proyección de la pobreza para el 2040, se consideran 3 tipos de escenarios, 1) el escenario óptimo que es la situación deseada para el municipio, 2) moderado en el cual los avances son mínimos y tan solo se alcanza mantener la situación con perspectiva e avance y 3) sin cambios en donde no se avanza, ni tampoco se reducen indicadores como pobreza, carencia de vivienda, salud y educación.

Los datos son mostrados en porcentaje debido a que la fuente original INEGI así los muestra.

En el 2040, en un escenario optimista la tasa de pobreza extrema es de 1.80%, mientras que la tasa en escenario moderado es de 3.80% y en escenario sin cambios variaciones significativas, es decir, las estrategias no cumplen con su cometido. (ver gráfica 4.14).

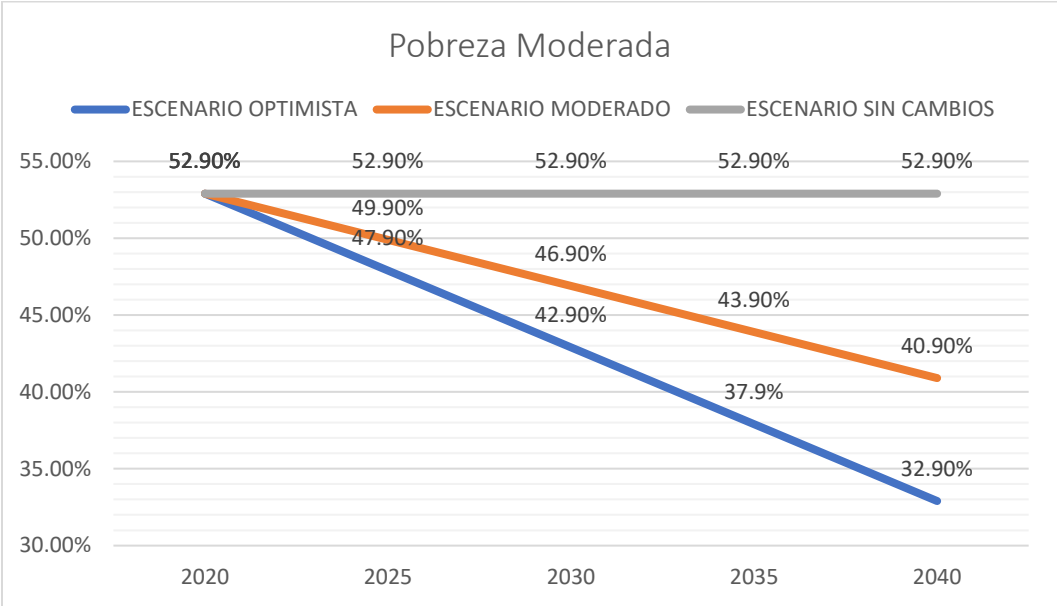
Gráfica 4.14. Escenario de Pobreza Extrema.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Por su parte, en lo que a pobreza moderada se refiere, actualmente, esta se encuentra en 52.90%, un escenario óptimo en 2040 sería contar con una tasa del 32.90%, en un escenario moderado de 40.90% y un escenario sin cambios mantenerse en 52.90%.

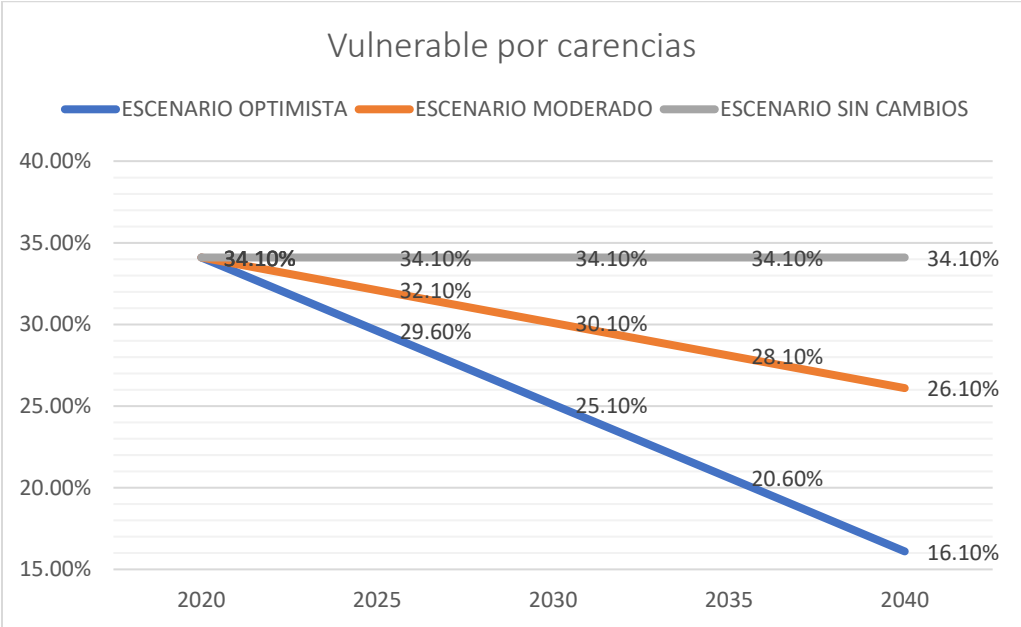
Gráfica 4.15. Escenario de Pobreza Moderada.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

En lo que a pobreza vulnerable por carencias se refiere, la tasa de ésta se ubica actualmente en 34.10%, un escenario optimista en 2040 sería contar con una tasa promedio del 16.10%, un escenario moderado ubicaría la tasa en 26.10% mientras que en caso de no funcionar las estrategias este se mantendría en el rango del 34.10%.

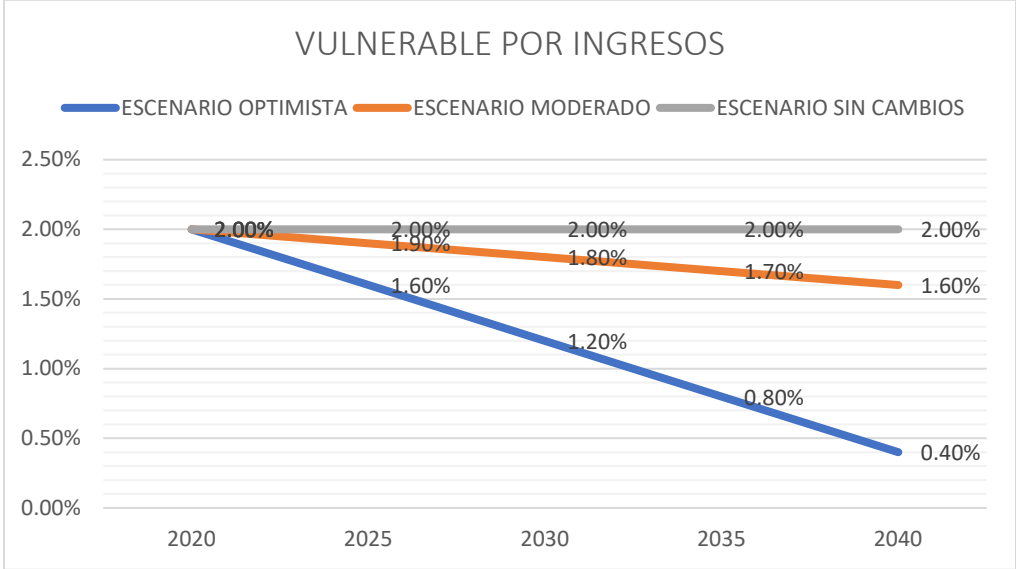
Gráfica 4.16. Escenario de Pobreza Vulnerable por carencias.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

La población vulnerable por ingresos es una de las más lacerantes para la población dado que si los programas de gobierno no cuentan con la suficiente cobertura las familias están en riesgo de padecer hambre y enfermedades graves. Es por lo anterior que, en un escenario optimista, Jerécuaro se encuentra en el 2040 con una tasa de 0.40%; en uno moderado de 1.60% mientras que sin cambios se mantiene en 2.00%.

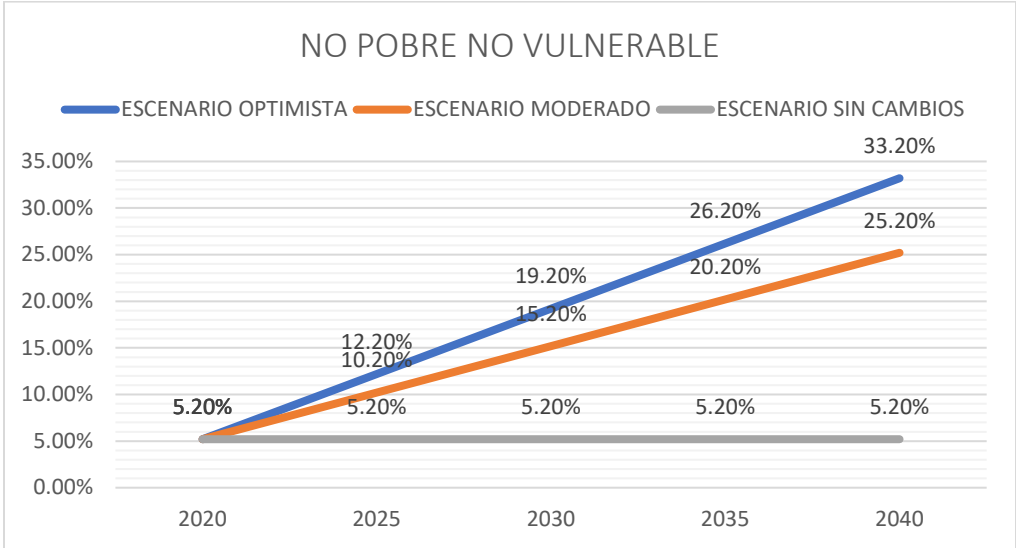
Gráfica 4.17. Escenario de Población Vulnerable por Ingresos.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Finalmente, el indicador del que más interesa subir su porcentaje es el de población No Pobre y No Vulnerable, en 2020 la tasa municipal se encontraba en 5.2% en un escenario optimista y como resultado de buenas estrategias municipales, en 2040 vemos un porcentaje de población No Pobre y No Vulnerable de más del 33%, un escenario moderado de 25.20% y en caso de no haber cambios se mantendría en 5.20%.

Gráfica 4.18. Escenario proyectado de Población No Pobre y No Vulnerable.

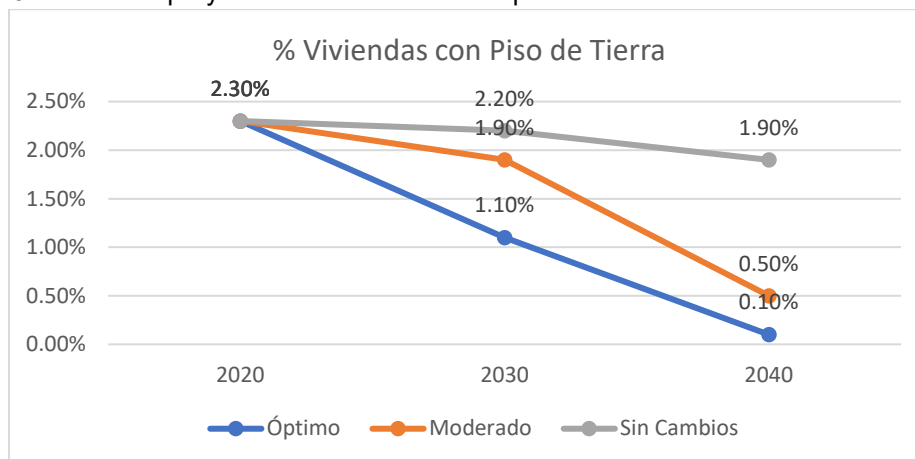


Fuente: Elaboración propia.

Escenario al 2040 en Vivienda

Las viviendas son consideradas como aquellos espacios en los cuales las personas satisfacen la necesidad básica de alojamiento, su importancia es tal, que el acceso a ella se encuentra reconocido nuestra Constitución como un derecho humano. La vivienda es el espacio donde encontramos descanso, nos sentimos seguros, formamos una familia y un hogar propiamente dicho. Para poder considerar una vivienda como un lugar digno de habitar, es necesario contar con servicios básicos indispensables como luz, agua, drenaje, entre otros. Por lo anterior, en un escenario optimista en el 2040, en Jerécuaro el 0.10%, es decir, sólo 13 viviendas tienen piso de tierra. (en 2020 se contabilizaron 260).

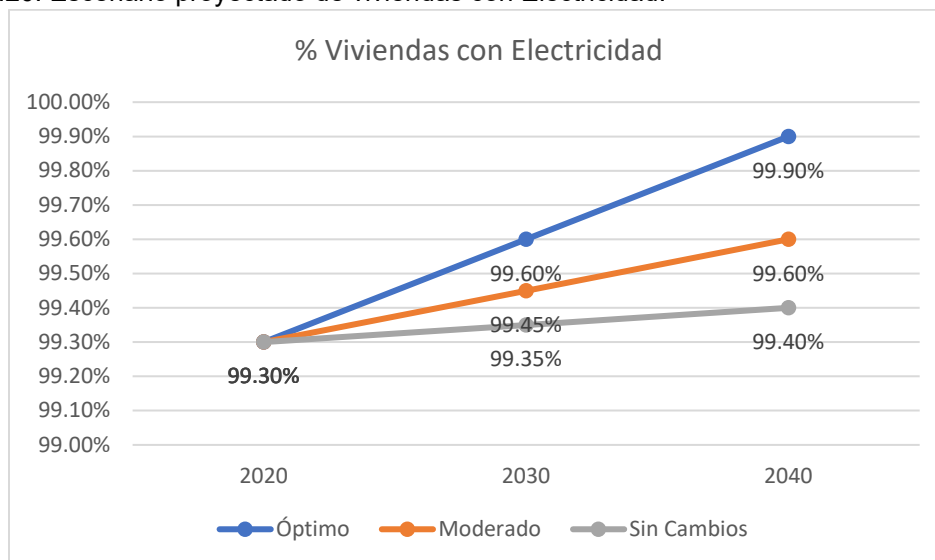
Gráfica 4.19. Escenario proyectado de viviendas con piso de tierra.



Fuente: Elaboración propia.

En 2040, en el municipio de Jerécuaro sólo el 0.1% de las viviendas carece de energía eléctrica, lo que significa que tan sólo 14 viviendas quedarían pendientes de contar con el servicio.

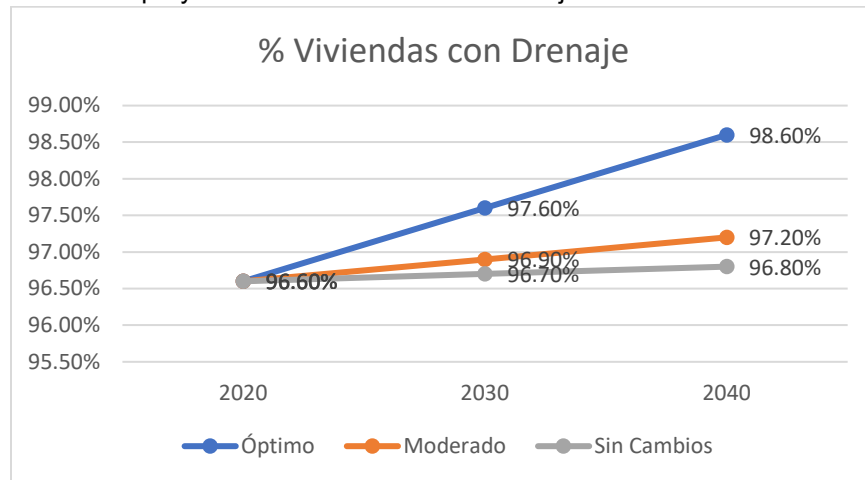
Gráfica 4.20. Escenario proyectado de viviendas con Electricidad.



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a disponibilidad de drenaje se refiere, teniendo en consideración las dificultades que implica el dotar de este servicio a las comunidades del municipio de Jerécuaro por su lejanía, dispersión de las viviendas y tipo de terreno, se recurrirá a la utilización de tecnologías como biodigestores o fosas sépticas que cumplan con las normas vigentes para que en el 2040 el 98.60% de las viviendas cuenten con drenaje.

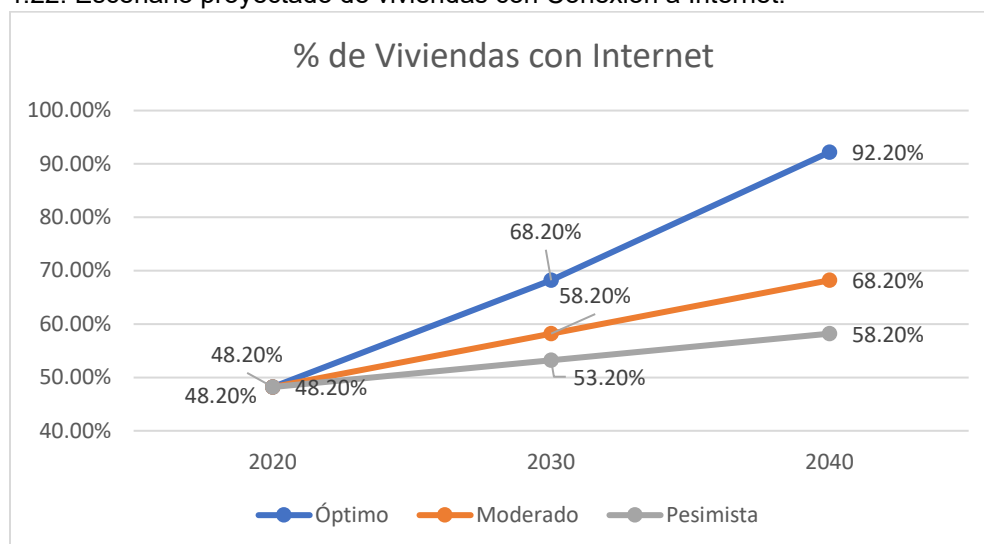
Gráfica 4.21. Escenario proyectado de viviendas con Drenaje.



Fuente: Elaboración propia.

Hasta hace unos años el internet en las viviendas era una necesidad prescindible pues su uso era básicamente para el entretenimiento, sin embargo, en 2020 con la llegada del COVID 19, este servicio se volvió una necesidad básica puesto que la educación, el trabajo e incluso la convivencia familiar se hicieron a distancia mediante la utilización de este servicio. Si tomamos en cuenta que una tercera parte de los hogares del municipio tienen comunicación con familiares en Estados Unidos, en Jerécuaro esta herramienta es de suma importancia, por ello en 2040, más del 92% de la población cuenta con conexión a internet.

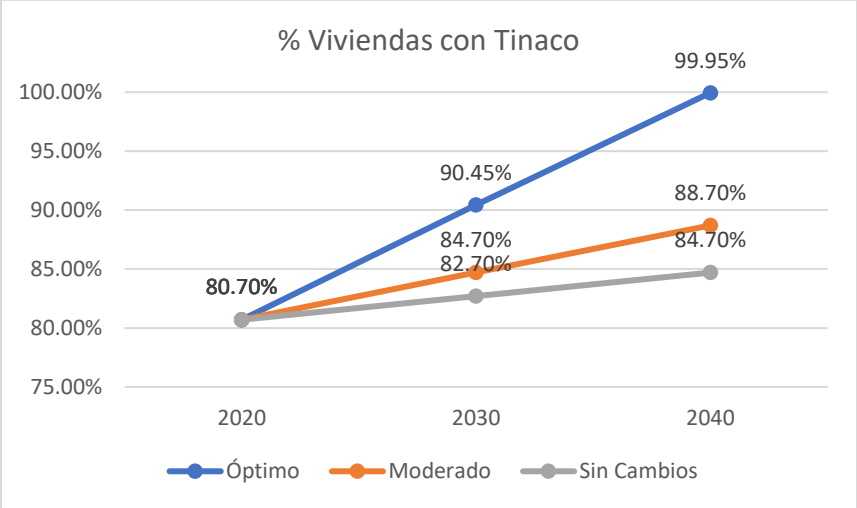
Gráfica 4.22. Escenario proyectado de viviendas con Conexión a Internet.



Fuente: Elaboración propia.

En algunas partes de nuestro país contar con un elemento seguro para captar agua es de suma importancia, sobre todo si consideramos que hay lugares donde no hay red o bien el suministro es irregular, de acuerdo con el censo 2020, cerca de 2,700 viviendas del municipio carecían de un tinaco y por lo anterior, se proyecta que para el 2040 el 99.95% de las viviendas cuenten con uno, es decir, que sólo el 0.05% porcentaje de las viviendas carezcan de un tinaco.

Gráfica 4.23. Escenario proyectado de viviendas con Tinaco.

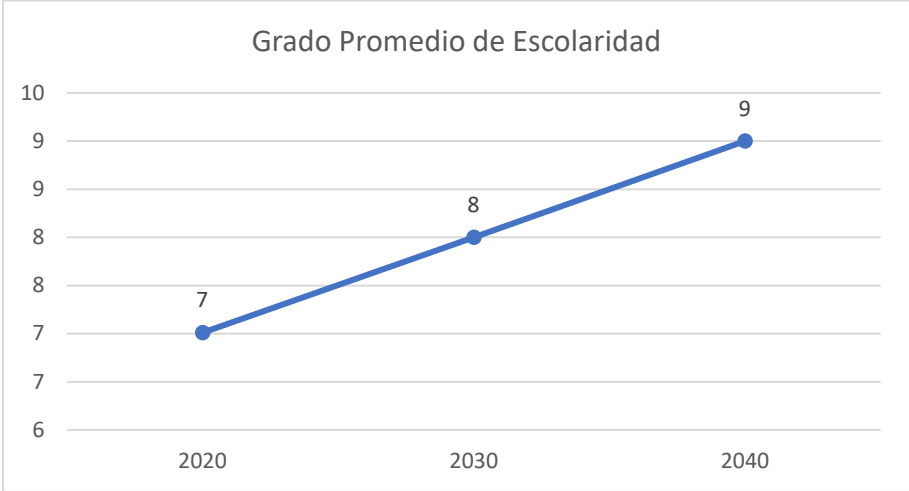


Fuente: Elaboración propia.

Escenario al 2040 en Educación

Uno de los indicadores más evidentes de rezago educativo es el promedio de años de escolaridad, en el 2020, este indicador fue de 7 años en Jerécuaro, en el estado de 9 y a nivel nacional de 9.74. En 2040, en un escenario óptimo Jerécuaro ha llegado a un promedio de 9 años de escolaridad, es decir, educación básica completa: 6 años de primaria y 3 de secundaria.

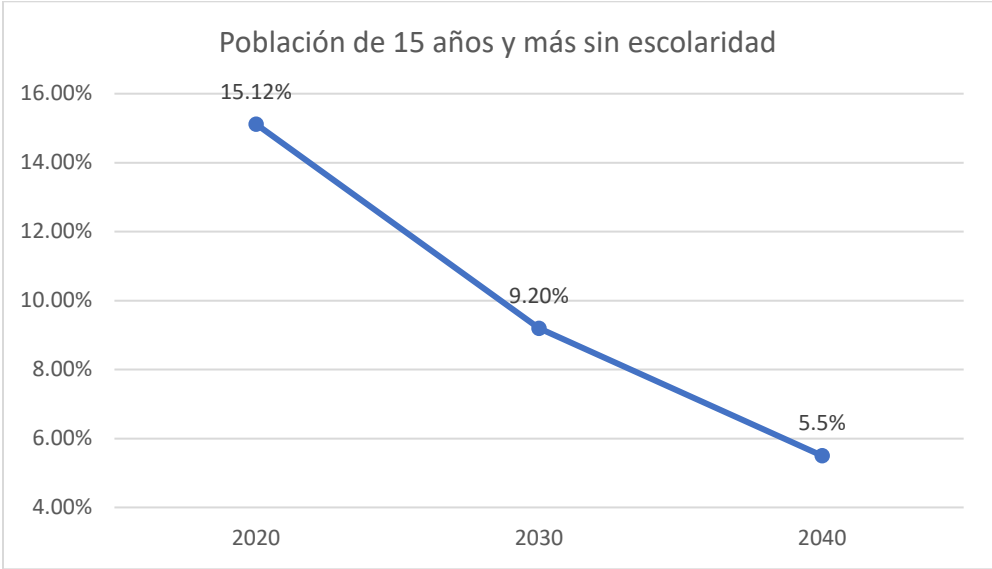
Gráfica 4.24. Escenario proyectado Grado Promedio de Escolaridad.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020.

En cuanto a la población de 15 años o más sin escolaridad, en 2020 el 15.12% de la población no tenía grado escolar, la situación deseada en 2040 es que sólo el 5.5% de los Jerecuarenses no cuenten con escolaridad, es decir, el municipio está en los mismos niveles que el porcentaje a nivel nacional de 5.15%.

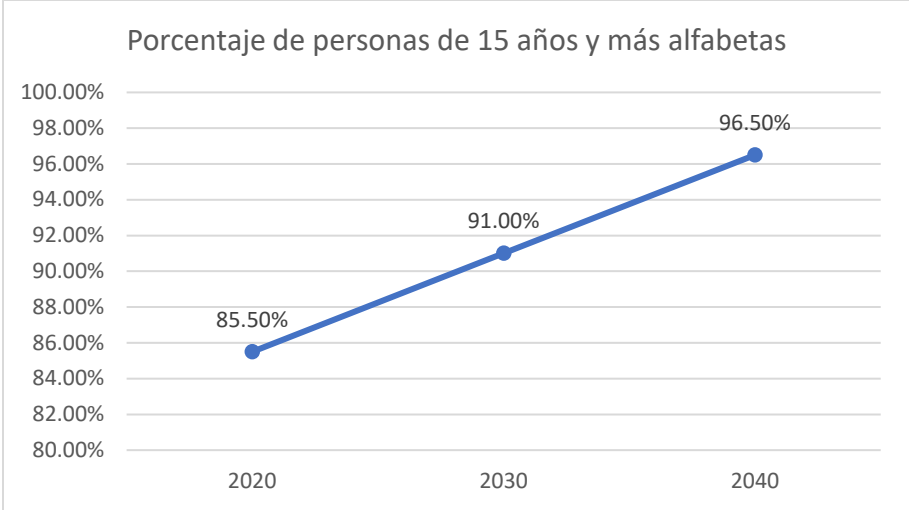
Gráfica 4.25. Escenario proyectado Población de 15 años y más sin escolaridad



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020.

En el 2020, la población que sabe leer y escribir fue de 85.5% a nivel estatal del 93%, con las estrategias y actividades correctas el municipio en un escenario óptimo en 2040 cuenta con un porcentaje del 96.50% de su población que sabe leer y escribir.

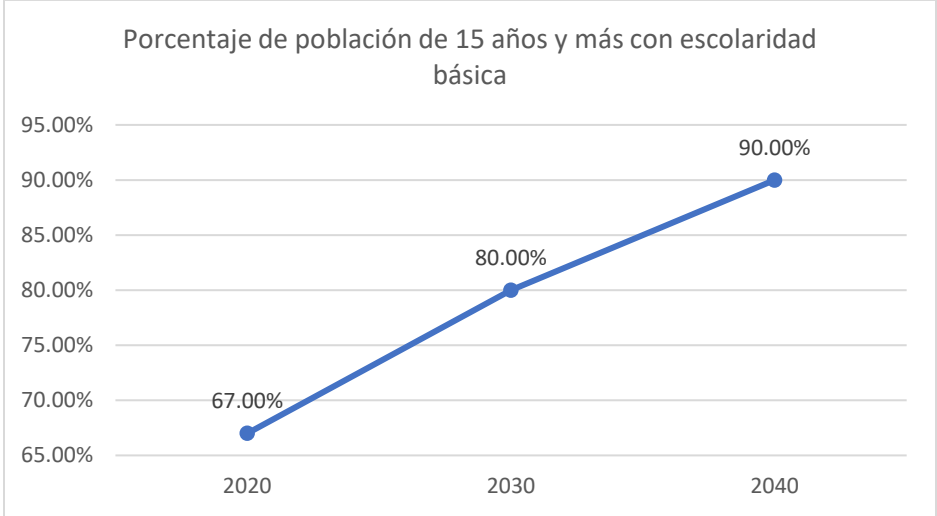
Gráfica 4.26. Escenario proyectado personas de 15 años y más alfabetas.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020.

El porcentaje de población Jerecuarenses de 15 años y más con escolaridad básica en 2020 fue de 67%, es decir, 7 de cada 10 personas cuentan con educación básica; a nivel estatal este porcentaje es de 56.7%. Para 2040, se proyecta que el municipio alcance una tasa en un escenario óptimo de 90% de la población con escolaridad básica.

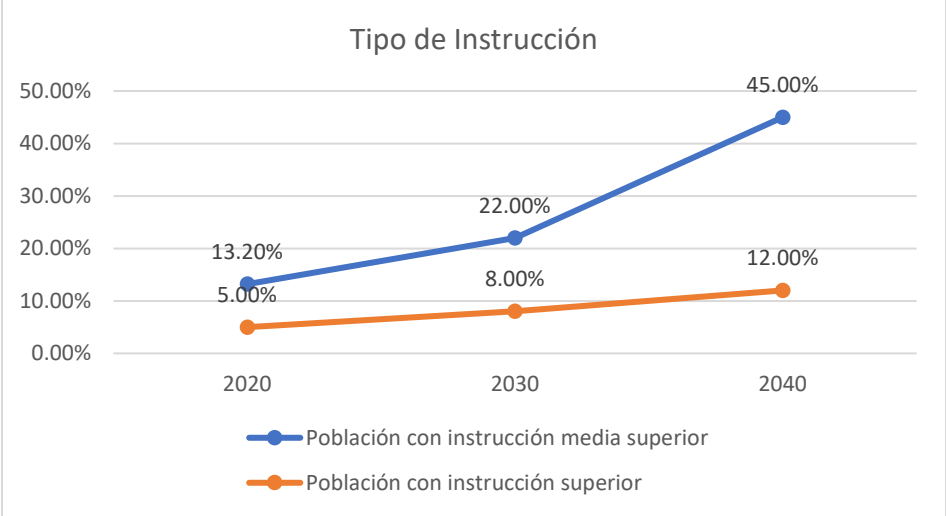
Gráfica 4.27. Escenario proyectado población de 15 años y más con Escolaridad Básica.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020.

En lo que a educación media superior y superior se refiere, Jerécuaro es de los municipios con mayor rezago en el estado de Guanajuato, en 2020 sólo el 13.20% contaba con educación media superior y el 5% con educación superior. En 2040, el escenario óptimo proyectado coloca a Jerécuaro con un importante avance en ambos niveles, el 45% de la población cuenta con educación media superior y el 12% con licenciatura.

Gráfica 4.28. Escenario proyectado por tipo de instrucción educativa.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020.

Escenario al 2040 en Grupos de Atención Prioritaria

En Jerécuaro de acuerdo con la monografía de género publicada por el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses y según datos del Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres en el 2020, fueron atendidas 3 mujeres que vivían algún tipo de violencia, mientras que por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Guanajuato, se aperturaron 41 carpetas de investigación relacionadas con algún incidente de violencia en contra de las mujeres. En 2040, el escenario óptimo para el municipio de Jerécuaro a través de programas e información para evitar la violencia contra las mujeres no se presentan casos ni aperturas de carpetas por este delito.

Niñas, Niños y Adolescentes.

En el municipio de Jerécuaro, año con año se reducen los casos de violencia infantil y en 2040, este tipo de delito ha sido erradicado pues no se presentan casos de este tipo.

Adultos Mayores.

Con las políticas incluyentes llevadas a cabo por el municipio de inclusión de todos los estratos sociales y edades, los adultos mayores gozan en 2040 de una pensión digna, atención médica eficiente y su dependencia familiar es menor pues existen sitios de esparcimiento donde pueden desarrollar actividades con personas de su edad.

Personas con Discapacidad.

Partiendo de los datos censales del 2020, en donde en el Municipio el 6.75% de la población tiene alguna discapacidad, en un escenario óptimo en el 2040, el 98% de los Jerecuarenses son atendidos por expertos de los centros especializados para personas con discapacidad y además de lo anterior, reciben algún tipo de apoyo ya sea con terapias físicas, aparatos auditivos y ortopédicos e incluso con gestiones para operaciones de la vista y reconstructivas en casos necesarios.

Comunidad LGBTTTIQ+.

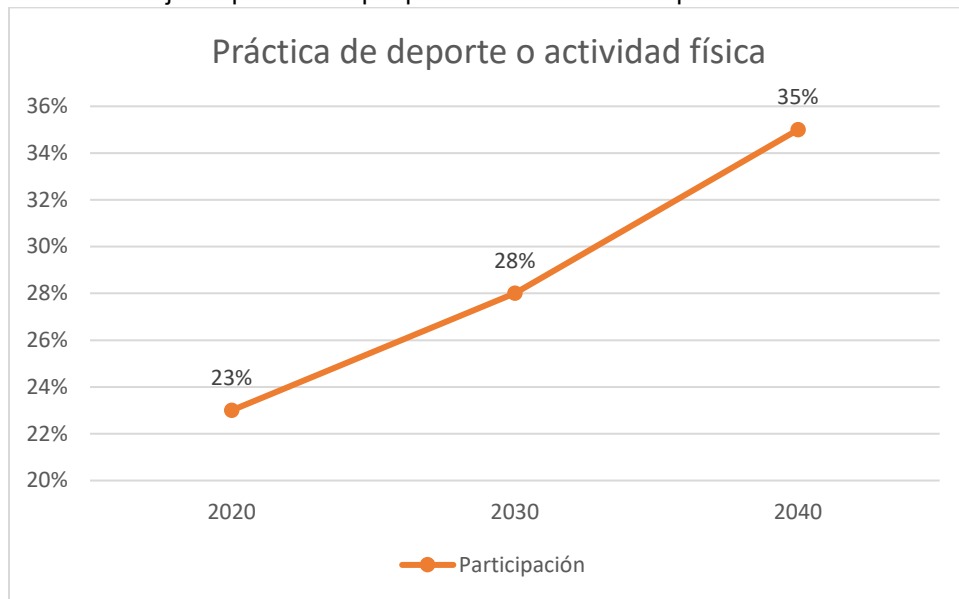
En 2040, Jerécuaro ha desarrollado una cultura de respeto y tolerancia, de tal manera que la violencia hacia la comunidad LGBTTTIQ+ es relativamente inexistente, es decir, de un promedio de 96.8% de miembros de la comunidad que dijeron recibían ofensas en 2020, para 2040, menos del 10% dice recibir ofensas.

Escenario al 2040 en Cultura y Deporte

En 2020, se detectó que menos de 1% de la población participa en actividades culturales, por lo anterior, se proyecta que en 2040, en el municipio de Jerécuaro 2 de cada 100 personas practiquen alguna de las disciplinas que oferta la Dirección de Cultura.

Por otro lado, Jerécuaro es un municipio en donde la población practica deportes como: Fútbol, Beisbol, Basquetbol y Fisicoculturismo. Por lo que para el año 2040, el municipio gracias a sus estrategias y difusión ha logrado incrementar la participación de la sociedad en un 10% con la ampliación y mejora de los espacios deportivos. Pasando del 23% al 35% de la población que practica deporte o alguna actividad física.

Gráfica 4.30. Porcentaje de población que practica actividades deportivas.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Deporte del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.

CARACTERÍSTICAS DE LA VISIÓN AL 2040 EN MATERIA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL.

En Desarrollo Social.

Pobreza.

- Jerécuaro tiene una de las tasas de pobreza extrema más bajas del Estado de Guanajuato.
- La población vulnerable por ingresos está por debajo de la media estatal.
- El porcentaje de la población No Pobre y No Vulnerable está en los mismos niveles que el Estado.
- En 2040, la cobertura en salud es universal, es decir, el total de la población cuenta con algún tipo de cobertura en salud.

En Vivienda.

- El municipio ha levantado bandera blanca en cuanto a viviendas con piso de tierra.
- Tenemos cobertura universal en energía eléctrica y en viviendas con Tinaco.
- Más del 90% de la población cuenta con servicio de internet.

En Educación.

- El promedio de escolaridad es el mismo que a nivel nacional.
- Menos del 5% de la población está sin escolaridad.
- La población analfabeta es prácticamente inexistente.

En Grupos de Atención Prioritaria.

- Desde hace 5 años no se aperturan carpetas de investigación por violencia contra las mujeres o por violencia en contras de las niñas, niños y adolescentes.
- La mayoría de los adultos gozan de pensión y atención médica y familiar.
- El 98% de las personas con discapacidad son atendidas oportunamente.
- Somos un municipio respetuoso de los derechos de la comunidad LGTBTTIQ+.

En Cultura.

- Tenemos una de las más altas participaciones de la ciudadanía en actividades culturales.
- Año con año hacemos intercambios culturales con ciudades de países hermanados a Jerécuaro para impulsar las tradiciones e imagen del municipio en el extranjero.

Deporte.

- Contamos con participantes en las olimpiadas estatales en la mayoría de las disciplinas olímpicas.
- Somos ejemplo a nivel estatal de participación en ligas deportivas.
- Contamos con unidades deportivas en las principales comunidades del municipio.
- Cada año contribuimos con talentos a ligas profesionales de beisbol y futbol.
- Somos uno de los municipios con menor índice de obesidad a nivel estatal entre los niños.

LÍNEAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS A DESARROLLAR PARA LOGRAR LA VISIÓN DE CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL.

Línea Estratégica Desarrollo Social.

Objetivo 1.1.	Disminuir la pobreza y mejorar los indicadores de educación, salud, deporte y cultura.
Estrategia 1.1.1	Disminución del porcentaje de familias en pobreza extrema y moderada.
Estrategia 1.1.2	Reducción de la población en pobreza alimentaria.
Estrategia 1.1.3	Aumento de la población no pobre y no vulnerable.
Estrategia 1.1.4	Mejoramiento de apoyos para disminuir la deserción escolar.
Estrategia 1.1.5	Aumento en la cobertura de salud.
Estrategia 1.1.6	Mejoramiento del puntaje del Índice de Desarrollo Humano.

Línea Estratégica Vivienda.

Objetivo 1.2.	Mejorar las condiciones de las viviendas habitadas del Municipio.
Estrategia 1.2.1	Abatimiento de las viviendas con piso de tierra.
Estrategia 1.2.2	Aumento de la cobertura de luz en las viviendas.
Estrategia 1.2.3	Reducción de la cantidad de viviendas sin drenaje.
Estrategia 1.2.4	Mejoramiento de la cobertura de Internet.
Estrategia 1.2.5	Aumento de la cantidad de viviendas con tinacos para almacenar agua.

Línea Estratégica Educación.

Objetivo 1.3.	Aumentar la calidad de la educación en el Municipio.
Estrategia 1.3.1.	Incremento del grado promedio de escolaridad.
Estrategia 1.3.2.	Reducción de la cantidad de población sin escolaridad.
Estrategia 1.3.3.	Aumento de la cantidad de niños que asisten a la escuela.
Estrategia 1.3.4.	Disminución de la población sin estudios de nivel básico.
Estrategia 1.3.5.	Disminución de la población analfabeta.

Línea Estratégica de Grupos de Atención Prioritaria.

Objetivo 1.4.	Mejorar las condiciones de los Grupos de Atención Prioritaria.
Estrategia 1.4.1.	Reducción de la violencia contra las mujeres.
Estrategia 1.4.2.	Mejorar las condiciones de competitividad u oportunidades para los jóvenes Jerecuarenses.
Estrategia 1.4.3.	Mejoramiento de oportunidades productivas para adultos mayores.
Estrategia 1.4.4.	Aumento de la asistencia a las personas con capacidades diferentes.
Estrategia 1.4.5.	Mejoramiento de políticas públicas de inclusión a minorías sexuales.

Línea Estratégica de Cultura y Deporte.

Objetivo 1.5.	Aumentar la participación de la sociedad en actividades deportivas y culturales.
Estrategia 1.5.1.	Aumento de la participación social en las actividades deportivas.
Estrategia 1.5.2.	Mejoramiento de las instalaciones deportivas.
Estrategia 1.5.3.	Aumento de la participación social en las actividades culturales.
Estrategia 1.5.4.	Incremento de los espacios para el desarrollo de actividades culturales en las comunidades.

PRINCIPALES PROYECTOS DE LA DIMENSIÓN DE CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL.

Proyectos de la Dimensión.

- Creación del Observatorio Municipal contra la Pobreza y Vivienda Digna.
- Creación del Sistema Municipal de Bienestar Social.
- Observatorio Municipal por la Educación Universal.
- Centro de Atención Municipal a Grupos Prioritarios.
- Construcción de Unidades Deportivas y Culturales en las principales comunidades del municipio (Puruagua, El Fresno, La Sabanilla, San Lucas y Salto de Peña).

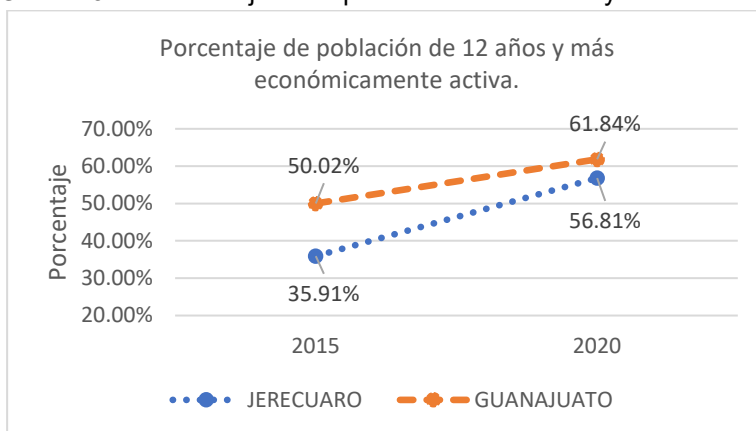
5. DIMENSIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE. ¿EN DONDE Y CÓMO ESTAMOS?

El desarrollo económico en Jerécuaro es un tema de alta prioridad, contar con una economía próspera en sus diferentes sectores es un objetivo elemental para mejorar la calidad de vida de los Jerecuarenses. Entre los elementos utilizados para realizar el presente diagnóstico encontramos la ocupación y el empleo, la actividad empresarial, los sectores turístico y agropecuario, la atracción de inversiones y el fenómeno migratorio.

¿Cómo estamos en ocupación y empleo?

De acuerdo con el censo del INEGI del 2020 en el Municipio de Jerécuaro se observó un crecimiento del 36.79% en la **población de 12 años y más económicamente activa**, al pasar de 35.91% en 2015 a 56.81%, lo que significa un incremento en la fuerza laboral de más de 10 mil personas.

Gráfica 5.1. Porcentaje de la población de 12 años y más económicamente activa.



Mientras que en Jerécuaro la población de 12 años y más económicamente activa incrementó un 36.79% de 2015 a 2020, en el Estado este fenómeno fue de 19.12%, prácticamente la mitad.

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo del 2020 del INEGI.

Asimismo, destaca que el porcentaje de la PEA ocupada tuvo un incremento del 5.51% en cinco años al pasar de 92.19% en 2015 a 97.56% en 2020. La PEA femenina presentó un incremento del 2.07% y la de los hombres un 6.62% en el mismo periodo; ambos porcentajes prácticamente al doble que los incrementos estatales de 1.33% y 3.25% respectivamente.

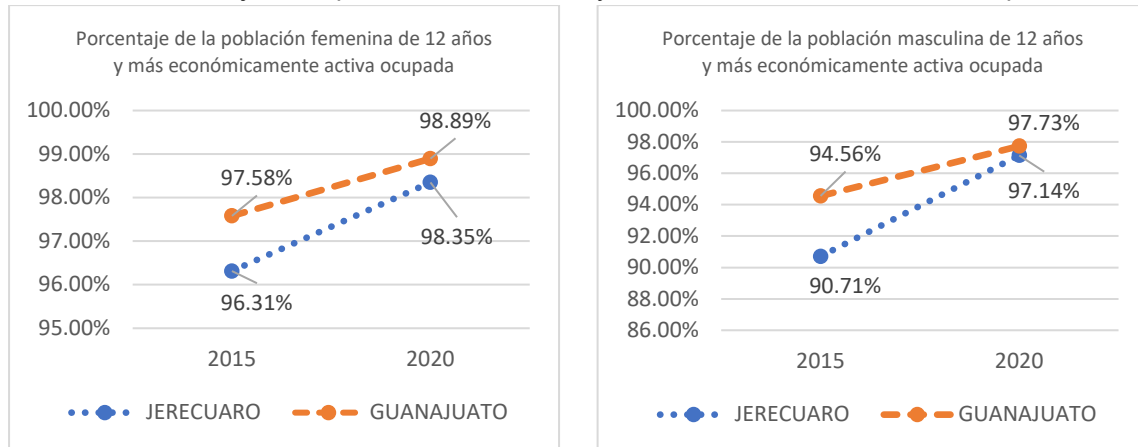
Tabla 5.1. Porcentaje de la población de 12 años y más económicamente activa ocupada.

ÁREA GEOGRÁFICA	JERÉCUARO			GUANAJUATO		
	2015	2020	Variación	2015	2020	Variación
Población total.	50,175	49,517	-1.33%	5,864,777	6,166,934	4.90%
Población de 12 años y más.	40,858	40,260	-1.48%	4,785,652	5,081,554	5.82%
Porcentaje de la población de 12 años y más económicamente activa ocupada.	92.19%	97.56%	5.51%	95.60%	98.20%	2.65%
Porcentaje de la población femenina de 12 años y más económicamente activa ocupada.	96.31%	98.35%	2.07%	97.58%	98.89%	1.33%
Porcentaje de la población masculina de 12 años y más económicamente activa ocupada.	90.71%	97.14%	6.62%	94.56%	97.73%	3.25%

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo del 2020 del INEGI.

Es interesante destacar que el porcentaje de la población de 12 años y más económicamente activa ocupada en Jerécuaro es mayor en las mujeres que en los hombres, de acuerdo con INEGI en 2020 en las mujeres fue de 98.35% mientras que en los hombres de 97.14%, este fenómeno se puede apreciar tanto a nivel municipal como estatal.

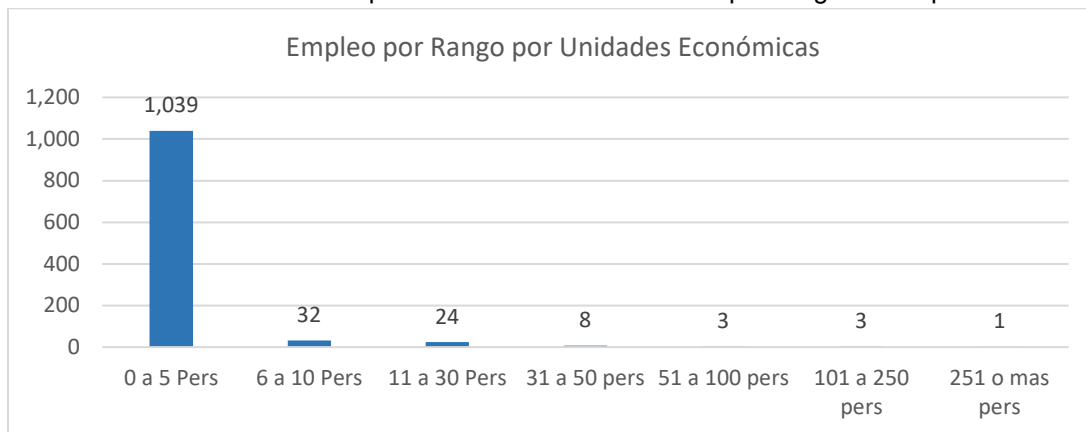
Gráfica 5.2. Porcentaje de la población de 12 años y más económicamente activa ocupada.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo del 2020 del INEGI.

Asimismo, en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) se encuentran registradas 1,110 Unidades Económicas en las cuales el empleo se concentra en 1,039 unidades económicas que emplean de 0 a 5 personas; 32 emplean de 6 a 10 personas y 24 emplean de 11 a 30 personas.

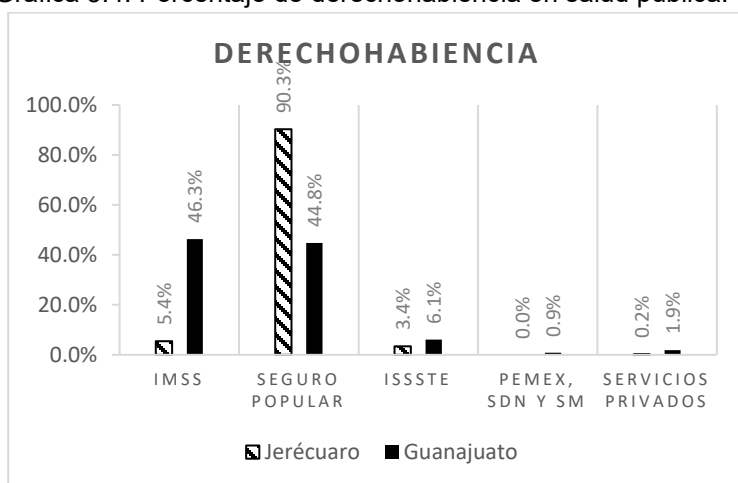
Gráfica 5.3. Concentración del empleo en unidades económicas por rango de ocupación.



Fuente: Elaboración propia con datos del DENUE del INEGI.

Desafortunadamente, se estima que los porcentajes de empleo informal en el Municipio, son superiores al promedio estatal del 55.5%, puesto que, conforme al censo del 2020, menos del 10% de la población de Jerécuaro cuenta con seguridad social formal de instituciones como IMSS o ISSSTE.

Gráfica 5.4. Porcentaje de derechohabiencia en salud pública.



Como puede observarse en la gráfica, un efecto de la informalidad laboral en el municipio es la cantidad de personas con seguridad social gubernamental, mientras que en el Estado los afiliados al IMSS e ISSSTE suman más del 52% mientras que en Jerécuaro es de tan sólo el 8.8%.

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo del 2020. (*Antes SEGURO POPULAR ahora InSaBi).

¿Cómo estamos en Actividad Empresarial?

La actividad empresarial de Jerécuaro de acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI, se desarrolla a través de 1,110 negocios registrados o identificados. Como se observa en la tabla 5.2 del total de Unidades Económicas (UE) son 4 sectores los que concentran el 79.01% y son: 1) comercio al por menor con 522 unidades; 2) otros servicios excepto actividades gubernamentales con 134 unidades; 3) servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con 110 unidades y 4) Industrias manufactureras con 107 unidades.

Tabla 5.2. Total de Unidades Económicas.

Actividad Empresarial	Jerécuaro	% Participación	Guanajuato	% Participación
(11) Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca	2	0.18%	103	0.04%
(21) Minería	1	0.09%	67	0.02%
(22) Generación, transmisión y distribución de energía, suministro de agua y gas	2	0.18%	264	0.10%
(23) Construcción	0	0.00%	1,217	0.45%
(31-33) Industrias manufactureras	107	9.64%	33,182	12.17%
(43) Comercio al por mayor	42	3.78%	10,499	3.85%
(46) Comercio al por menor	522	47.03%	113,997	41.83%
(48-49) Transportes, correos y almacenamiento	13	1.17%	1,689	0.62%
(51) Información en medios masivos	7	0.63%	942	0.35%
(52) Servicios financieros y de seguros	19	1.71%	4,270	1.57%
(53) Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	14	1.26%	4,321	1.59%
(54) Servicios profesionales, científicos y técnicos	23	2.07%	5,498	2.02%
(55) Corporativos	0	0.00%	14	0.01%

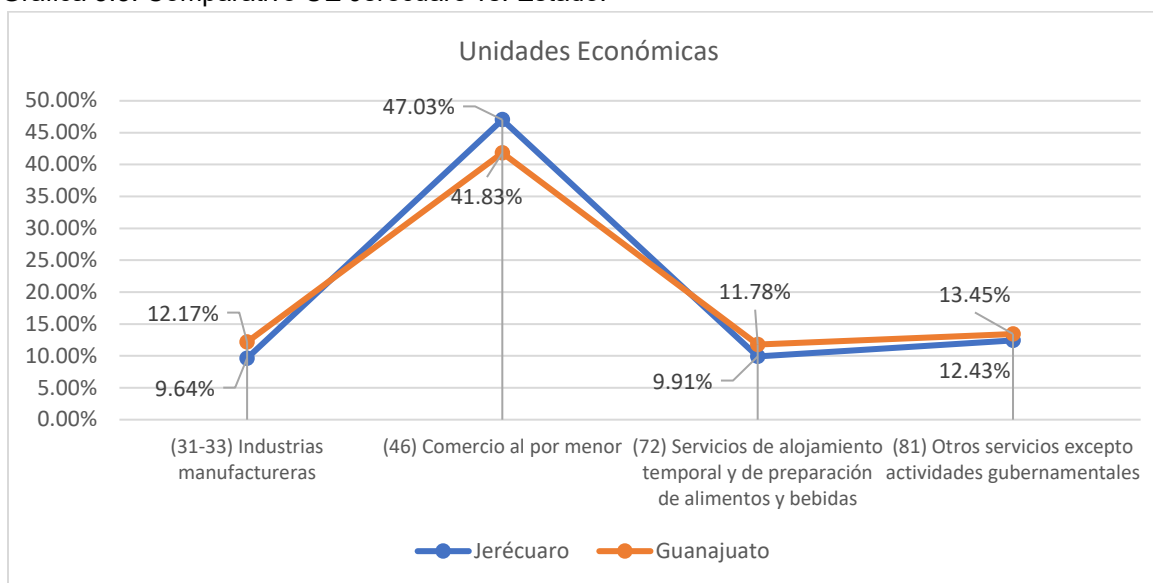
(56) Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y remediación.	12	1.08%	3,920	1.44%
(61) Servicios educativos	23	2.07%	6,124	2.25%
(62) Servicios de salud y asistencia social	48	4.32%	11,991	4.40%
(71) Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	8	0.72%	2,935	1.08%
(72) Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	110	9.91%	32,115	11.78%
(81) Otros servicios excepto actividades gubernamentales	138	12.43%	36,645	13.45%
(93) Actividades legislativas, gubernamentales impartición de justicia.	19	1.71%	2,760	1.01%
Totales	1,110	100%	272,553	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del DENUE.

El Municipio representa el 0.80% de la población y el 2.89% del territorio total estatal, pero en los negocios las 1,110 unidades económicas representan tan sólo el 0.41% del total de 272,553 unidades económicas registradas a nivel estatal.

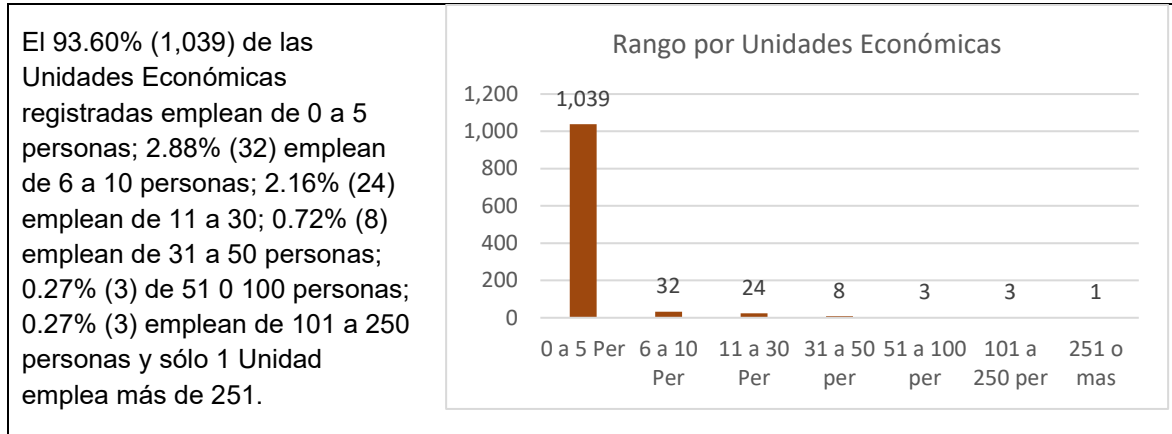
El sector de mayor porcentaje de unidades económicas en el Municipio es el comercio al por menor con 47.03%, el cual, es 5.2% más alto que el estatal de 41.83%, esto significa que prácticamente la mitad de los negocios en el Municipio se desarrollan en dicha actividad. De igual forma, los otros 3 sectores de mayor relevancia en Jerécuaro, son muy similares a los porcentajes estatales, esto es, que el segundo sector con mayor dinámica es “otros servicios excepto actividades gubernamentales” con 12.43%; los siguientes sectores en importancia son los “servicios de alojamiento y preparación de alimentos y bebidas” e “industrias manufactureras” con 9.91% y 9.64% respectivamente.

Gráfica 5.5. Comparativo UE Jerécuaro vs. Estado.



Fuente: Elaboración propia con datos del DENUE.

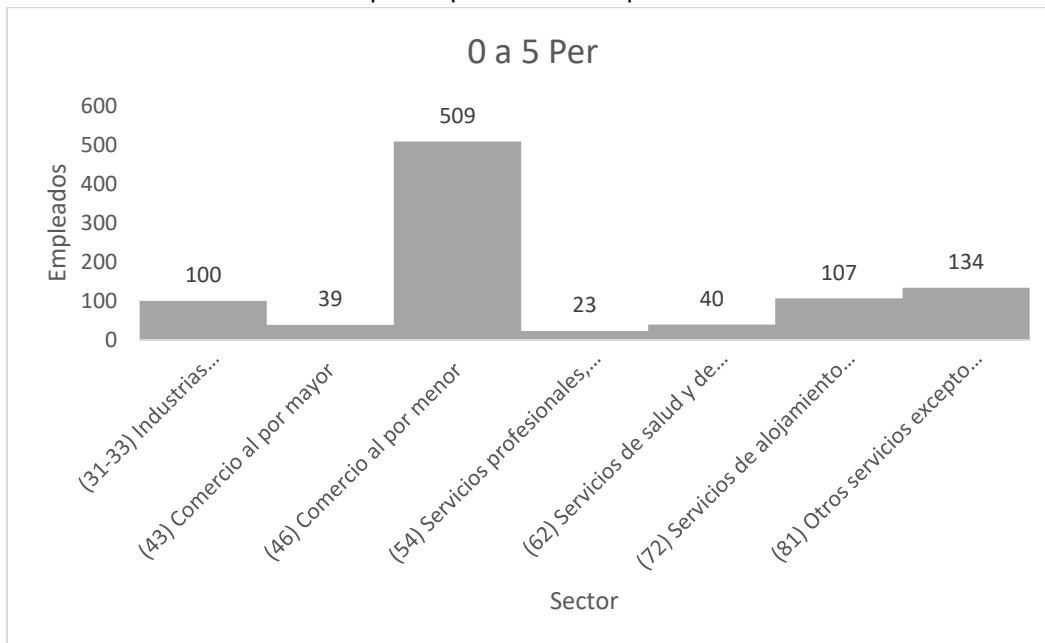
Cuadro 5.1. Rango de empleados en las Unidades Económicas por sector.



Fuente: Elaboración propia con datos del DENUE.

Continuando con el análisis, el rango de empleos de 0 a 5 con mayor número de unidades económicas empleadoras y que más empleos concentra o genera es “el comercio al por menor” pues 509 unidades económicas están en este rango, el siguiente es “otros servicios excepto gubernamentales” con 134, seguido de “servicios alojamiento y preparación de alimentos y bebidas” con 107, finalmente “industrias manufactureras” con 100 unidades.

Gráfica 5.6. Unidades Económicas que emplean de 0 a 5 personas.



Fuente: Elaboración propia con datos del DENUE.

Dentro del mismo contexto, de los principales sectores que concentran la actividad empresarial del Municipio, en los siguientes recuadros, se observa qué tipos de negocios son los que predominan en Jerécuaro. En el caso de los negocios del sector de “Comercio al por menor”, las unidades con mayor número son las tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas.

Cuadro 5.2. Unidades Económicas del sector Comercio al por Menor.

(46) Comercio al por menor	522	100%
Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas	137	26.25%
Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería	56	10.73%
Comercio al por menor de carnes rojas y aves	35	6.70%
Comercio al por menor de artículos de papelería	21	4.02%
Comercio al por menor de calzado	19	3.64%
Resto	254	48.66%

Fuente: Elaboración propia con datos del DENUE.

En el caso del sector de “Otros servicios excepto actividades gubernamentales”, los salones y clínicas de belleza y peluquerías son los más abundantes, seguidos de los establecimientos de reparación mecánica en general de automóviles y camiones.

Cuadro 5.3. Unidades Económicas del sector Otros servicios excepto actividades gubernamentales.

(81) Otros servicios excepto actividades gubernamentales	138	100%
Salones y clínicas de belleza y peluquerías	34	24.64%
Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	17	12.32%
Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores	11	7.97%
Asociaciones y organizaciones religiosas	11	7.97%
Resto	65	47.10%

Fuente: Elaboración propia con datos del DENUE.

Por su cuenta, el sector de “Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas”, las taquerías y torterías son las que más unidades concentran, mientras que la preparación de antojitos y comida rápida son los siguientes en número de unidades.

Cuadro 5.4. Unidades Económicas del sector Servicios de Alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.

(72) Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	110	100%
Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas	34	30.91%
Restaurantes con servicio de preparación de antojitos	16	14.55%
Restaurantes con servicio de preparación de pizzas, hamburguesas, hot dogs y pollos rostizados para llevar	16	14.55%
Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares	12	10.91%
Resto	32	29.09%

Fuente: Elaboración propia con datos del DENUE.

Por último, en las “industrias manufactureras”, las herrerías seguidas de las panificadoras son los establecimientos que más unidades económicas concentran.

Cuadro 5.5. Unidades Económicas del sector Industrias manufactureras.

(31-33) Industrias manufactureras	107	100%
Fabricación de productos de herrería	23	21.50%
Panificación tradicional	20	18.69%
Elaboración de tortillas de maíz y molienda	13	12.15%
Elaboración de paletas y helados	10	9.35%
Resto	41	38.32%

Fuente: Elaboración propia con datos del DENUE.

Como puede observarse en la información de la actividad empresarial, no existe en el municipio una cadena de producción o vocaciones productivas desarrolladas, ni tampoco clústers específicos de actividades a mediana escala o parques industriales que permitan desarrollar al municipio comercial o industrialmente como sucede en algunos municipios vecinos como: los Apaseos, Salvatierra, Acámbaro, Celaya entre otros.

¿Cómo estamos en Turismo?

El sector turístico en el Municipio de Jerécuaro ha sido poco aprovechado y las inversiones en infraestructura son escasas. No obstante que se cuenta con una generosa cantidad de sitios con potencial turístico, su aprovechamiento es mínimo. A continuación, se enlistan algunos de los sitios o elementos de mayor relevancia.

Cuadro 5.6. Sitios o elementos de potencial turístico.

Sitios Históricos	Sitios Naturales.
<ul style="list-style-type: none"> - Centro Histórico. - Puente de Piedra. - Presa Solís. - Presa del Juguete. - Haciendas. <ul style="list-style-type: none"> o Hacienda de Puruagua. o Hacienda de La Barranca. o Hacienda de San Lucas o Hacienda de La Sabanilla. o Hacienda de San Isidro. o Haciendita de la Ordeña. o Hacienda de El Fresno. o Hacienda de San Pablo. o Hacienda de Estanzuela de Romero. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sierra de Puruagua. - Sierra de los Agustinos. - El Agostadero. - Paseo de los Sabinos. - Barranca de El Chilarillo. - Cerro Azul. - Río Tigre. - Pesca en la Presa Solís. - Río Lerma. - Balnearios de Aguas Termales: (las Abejitas y las Cazuelejas).
Sitios Religiosos.	Comunidades Emblemáticas.
<ul style="list-style-type: none"> - Templo del Hospital. - Parroquia de San Miguel Arcángel. - Santuario de la Virgen de Guadalupe. - Parroquia de San José Obrero en Puruagua. 	<ul style="list-style-type: none"> - Puruagua. - Puruagüita. - San Lucas. - La Sabanilla. - Ojo de Agua de Mendoza.

- Cristo de la Misericordia.	
Gastronomía.	Artesanías.
- Fruta de Horno. - Cemitas. - Ates. - Fresa. - Mole. - Tamales de ceniza.	- Obrajería. - Cerámica de Servín. - Talla en madera.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo del Municipio Jerécuaro.

Adicional a los sitios potencialmente turísticos, Jerécuaro destaca en la región sur del Estado por sus festividades, entre las más importantes encontramos:

Tabla 5.3. Celebraciones o aniversarios de Jerécuaro.

Sitio	Fecha	Celebración	No. Asistentes
Puruagua	1 de mayo	San José Obrero	Más de 6 mil
Jerécuaro	15 y 16 de septiembre	Día de la Independencia	Más de 5 mil
Jerécuaro	23 de septiembre	Aniversario de la Fundación	Más de 5 mil
Jerécuaro	19 al 29 de septiembre	San Miguel Arcángel	Más de 20 mil
Jerécuaro	1 de noviembre	Día de Muertos	Más de 6 mil
Jerécuaro	28 de noviembre	Día de la Presa	Más de 2 mil
Jerécuaro	12 y 15 de diciembre	Día y Coronación de la Virgen de Guadalupe	Más de 10 mil

Fuente: Elaboración propia.

Como se mencionó no obstante la riqueza turística, la infraestructura relacionada con este sector es débil. De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas en Jerécuaro se tienen registrados 102 establecimientos, que pueden ser potenciales proveedores o elementos del sector turístico. De ese total, 85 son establecimientos de preparación de alimentos; 7 tienen que ver con alojamiento, 4 son cafeterías, fuentes de sodas y 6 de preparación de bebidas alcohólicas.

Tabla 5.4. Unidades Económicas ligadas al Turismo.

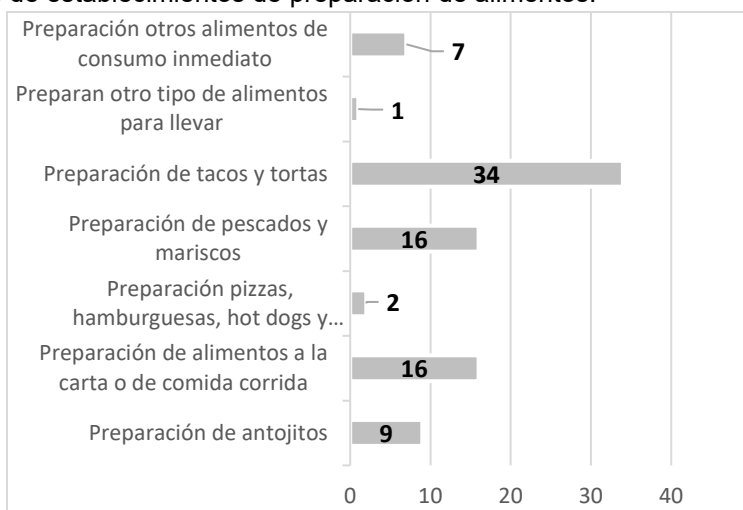
Clase de la Actividad	Unidades
Bares, cantinas y similares	6
Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares	4
Hoteles con otros servicios integrados	3
Hoteles sin otros servicios integrados	3
Moteles	1
Restaurantes	85
Total	102

Fuente: Elaboración propia con datos del DENUE.

En lo que a restaurantes se refiere, el DENUE indica que de los 85 registros del tipo restaurante, 34 corresponden a preparación de tacos y tortas, 16 a pescados y mariscos y en misma cantidad a comida corrida. En 9 de los 85 establecimientos preparan antojitos, 7 alimentos de consumo inmediato, 2 pizzas hamburguesas y 2 de hot dogs.

No se tienen registradas unidades económicas dedicadas a la atención de turistas, es decir, negocios que den información sobre actividades que pueden realizarse o recorridos guiados. De igual forma, la señalética no está suficientemente desarrolladas para orientar a los visitantes. Se estima que cada fin de semana llegan no más de 10 a 15 visitantes y los cuales sólo permanecen de 6 a 8 horas en el municipio, siendo su procedencia principalmente de Querétaro, Morelia y la Ciudad de México.

Gráfica 5.7. Tipos de establecimientos de preparación de alimentos.



Fuente: Elaboración propia con datos del DENUE.

Finalmente, aunque no se cuenta con un conteo oficial, podemos decir que el municipio recibe anualmente entre 80 y 85 mil visitantes con un consumo promedio de 250 pesos por persona, es decir, alrededor de 20 millones de pesos anuales por concepto de visitantes.

Cuadro 5.7. Estimación de visitantes y derrama económica por persona.

Festejo o Celebración	Asistentes (aprox.)
Fiestas Patronales	36 mil
Celebraciones cívicas	20 mil
Fin de año	20 mil
Total	76 mil
Consumo por persona*	250 pesos
Ingresos totales	19 millones de pesos

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo del Municipio de Jerécuaro Guanajuato. * Se estima del consumo de alimentos y bebidas.

Producción Agrícola.

El Municipio de Jerécuaro, de acuerdo con el Censo Agrícola, Ganadero y Forestal del INEGI, cuenta con una superficie total de 68,330 hectáreas, de las cuales, el 61.06% (41,727) son tierras con actividad agropecuaria o forestal.

Al igual que la región sur del Estado de Guanajuato, el Municipio de Jerécuaro, tiene una vocación agrícola ancestral, de acuerdo con las estadísticas de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno Federal (SADER), se observa un fenómeno peculiar en la región, en los últimos años, se ha intensificado la producción al ser sembradas una cantidad mayor de hectáreas, pero desafortunadamente, son menos los campesinos que la trabajan, es decir, hay menos productores pero más cosecha, muy probablemente este fenómeno se deba entre otras cosas a factores que desincentivan a los pequeños productores como: bajos precios de los productos, insumos caros, reducción de la productividad y falta de interés de los jóvenes quienes migran a los Estados Unidos, en busca de un mejor ingreso y calidad de vida, dejando la cosecha a productores con mayor capital que rentan las tierras a pequeños productores.

De acuerdo con SADER, en 2015 se sembraron 19,396 hectáreas y en 2020 19,742, es decir, 346 hectáreas más en 2020 (casi 2% más).

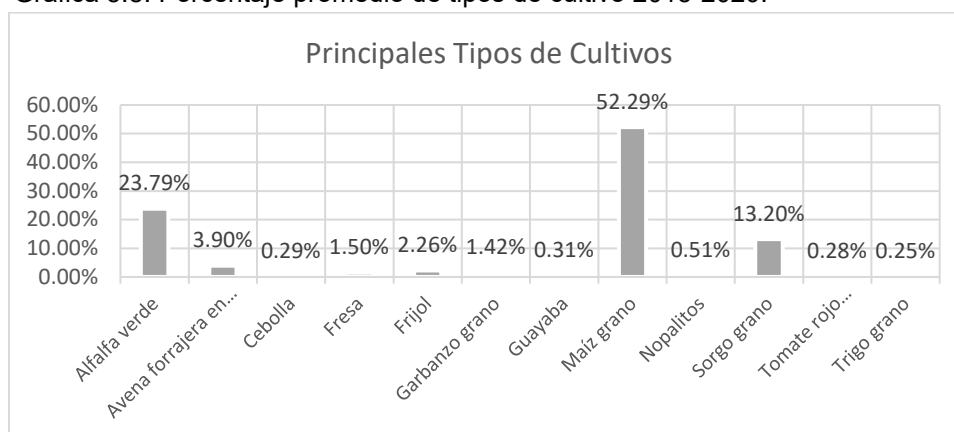
Tabla 5.5. Superficie sembrada 2015-2020.

Tipo de Cultivo	Sembrada 2015	Sembrada 2020
Alfalfa verde	195	235
Avena forrajera en verde	87	315
Cebolla	8	8
Fresa	35	44
Frijol	2,567	1,430
Garbanzo grano	900	690
Guayaba	20	21
Maíz grano	12,652	14,515
Nopalitos	20	21
Sorgo grano	2,879	2,400
Tomate rojo (jitomate)	5	12
Trigo grano	28	50
Totales	19,396	19,742

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural.

De acuerdo con SADER, los principales cultivos de la zona son maíz, sorgo, frijol, garbanzo, alfalfa y avena. En promedio en los últimos 5 años más del 50% del total sembrado corresponde a maíz, seguido de alfalfa con 23.79%, sorgo con un 13.20% y 3.90% de avena forrajera.

Gráfica 5.8. Porcentaje promedio de tipos de cultivo 2015-2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural.

Tabla 5.6. Porcentaje promedio de tipos de cultivo 2015-2020.

Principales Tipos de Cultivos	2015 (ton)	% en 2015	2020 (ton)	% en 2020	Promedio
Alfalfa verde	13,511	23.50%	16,920	24.08%	23.79%
Avena forrajera en verde	1,165	2.03%	4,059	5.78%	3.90%
Cebolla	188	0.33%	173	0.25%	0.29%
Fresa	879	1.53%	1,034	1.47%	1.50%
Frijol	1,741	3.03%	1,048	1.49%	2.26%
Garbanzo grano	953	1.66%	829	1.18%	1.42%
Guayaba	194	0.34%	199	0.28%	0.31%
Maíz grano	31,804	55.30%	34,624	49.28%	52.29%
Nopalitos	205	0.36%	462	0.66%	0.51%
Sorgo grano	6,683	11.62%	10,390	14.79%	13.20%
Tomate rojo (jitomate)	98	0.17%	280	0.40%	0.28%
Trigo grano	88	0.15%	239	0.34%	0.25%
Totales	57,506	100.00%	70,256	100.00%	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural.

Por otro lado, el valor de la producción del 2015 fue de 163,253,696.05 pesos mientras que para 2020 el valor subió a 343,155,894.63 pesos, es decir, a más del doble.

Tabla 5.7. Valor de la producción de los principales cultivos del municipio.

Cultivo	Valor 2015 (pesos)	Valor 2020 (pesos)
Alfalfa verde	\$9,425,949.15	\$11,686,474.80
Avena forrajera en verde	\$585,083.68	\$2,380,456.88
Cebolla	\$523,899.60	\$1,008,919.44
Fresa	\$5,459,877.50	\$9,919,358.46
Frijol	\$13,583,952.22	\$14,971,078.24
Garbanzo grano	\$4,326,623.54	\$12,726,323.04
Guayaba	\$714,086.60	\$1,295,604.15
Maíz grano	\$104,564,607.42	\$238,237,367.81
Nopalitos	\$693,951.65	\$3,353,755.02
Sorgo grano	\$22,744,289.70	\$44,876,124.35
Tomate rojo (jitomate)	\$312,000.00	\$1,595,772.00
Trigo grano	\$319,375.00	\$1,104,660.45
Total	\$163,253,696.05	\$343,155,894.63

Este cambio sustancial en el valor de la producción se puede explicar a través del incremento sustancial de 3 variables principalmente: 1) los precios, 2) el rendimiento por hectárea y 3) la producción de la mayoría de los cultivos, exceptuando la avena forrajera, cebolla, fresa y frijol los cuales presentaron una reducción en sus rendimientos por hectárea, pero aumentos en su precio y producción.

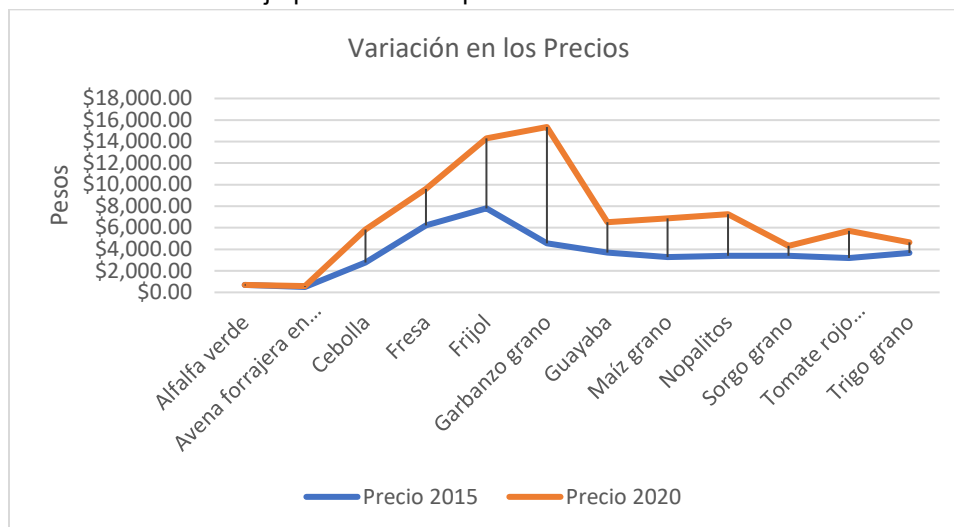
Tabla 5.8. Comparativo de cambios en el valor de las variables seleccionadas.

Variable	Rendimiento	Producción	Precios
Cultivo	Variación (2015-2020)	Variación (2015-2020)	Variación (2015-2020)
Alfalfa verde	3.76%	20.15%	-1.01%
Avena forrajera en verde	-161.36%	71.29%	14.39%
Cebolla	-8.55%	-8.55%	52.16%
Fresa	-6.81%	15.04%	35.21%
Frijol	-20.35%	-66.10%	45.37%
Garbanzo grano	53.32%	-14.93%	70.42%
Guayaba	-2.58%	2.82%	43.28%
Maíz grano	39.08%	8.15%	52.22%
Nopalitos	53.41%	55.63%	53.37%
Sorgo grano	22.90%	35.68%	21.20%
Tomate rojo (jitomate)	16.42%	65.17%	43.86%
Trigo grano	10.90%	63.31%	21.20%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural.

Para ejemplificar lo anterior, la siguiente gráfica muestra los diferenciales en los precios de algunos cultivos seleccionados.

Gráfica 5.9. Porcentaje promedio de tipos de cultivo 2015-2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal.

Dentro del mismo contexto y para tener un panorama más claro de la situación actual del sector agrícola del municipio, se proyectan las producciones de ambos periodos de los cultivos seleccionados a precios del 2020 para verificar si la desviación es verdaderamente

sustancial o se debe más a un efecto de los precios. El resultado es un incremento a precios constantes del sólo el 9.54%, mismo que puede ser explicado en su totalidad al incremento promedio de precios en los periodos de comparación, el cual es de 35.87%.

Tabla 5.9. Comparativo del valor de la producción del 2015 y 2020 a precios del 2020.

Tipo de Cultivo	Precios de 2020	Valor de la Producción 2015 (pesos)	Valor de la Producción 2020 (pesos)
Alfalfa verde	\$691	9,331,913	11,686,475
Avena forrajera en verde	\$587	683,419	2,380,457
Cebolla	\$5,825	1,095,132	1,008,919
Fresa	\$9,593	8,427,617	9,919,358
Frijol	\$14,285	24,866,847	14,971,078
Garbanzo grano	\$15,351	14,626,061	12,726,323
Guayaba	\$6,507	1,259,037	1,295,604
Maiz grano	\$6,881	218,831,933	238,237,368
Nopalitos	\$7,259	1,488,138	3,353,755
Sorgo grano	\$4,319	28,862,820	44,876,124
Tomate rojo (jitomate)	\$5,700	555,750	1,595,772
Trigo grano	\$4,632	405,274	1,104,660
Totales		310,433,940	343,155,895

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal.

Producción Pecuaria.

En el municipio de Jerécuaro la producción pecuaria se ha reducido en los últimos años, en 2015 el volumen total de productos pecuarios fue de 4,518 toneladas, mientras que en 2020 cayó a 3,737, esto significa una reducción de cercana al 21%. El producto con una mayor caída en su producción es la carne de cabra o chivo con un 98.47%, la segunda disminución mas importante es la leche de vaca con una reducción cercana al 40%; en general, sólo la leche de cabra y la carne de borrego han incrementado su producción.

Tabla 5.10. Producción pecuaria 2015 – 2020.

Producto	Volumen 2015	Volumen 2020	Variación
Carne Ave	133.95	128.10	-4.57%
Huevo-plato	217.32	195.52	-11.15%
Ave en pie	161.29	163.96	1.63%
Carne Res	355.70	321.20	-10.74%
Ganado en pie	638.23	579.12	-10.21%
Leche Vaca	2,522.74	1,837.92	-37.26%
Carne Cabra	16.61	8.37	-98.47%
Ganado en pie	32.57	16.53	-97.05%
Leche Cabra	109.38	171.82	36.34%
Carne Borrego	6.66	11.01	39.45%
Ganado en pie	12.84	21.21	39.45%
Carne Puerco	134.25	123.83	-8.42%
Ganado en pie	176.51	158.94	-11.05%
	4,518.06	3,737.52	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal.

Un factor importante que explica en gran medida la reducción en la producción pecuaria es el movimiento de los precios finales de los productos pecuarios. En 5 años, han tenido un incremento promedio de 6.74% frente a un incremento acumulado de la inflación en 5 años superior al 15%.

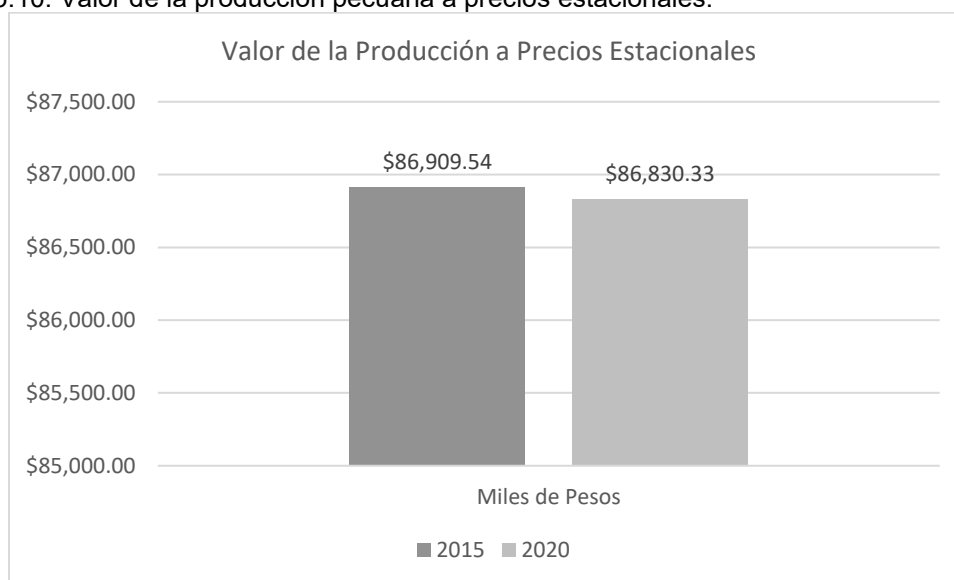
Tabla 5.11. Variación de los precios de los productos pecuarios 2015 – 2020.

Producto	Precios 2015	Precios 2020	Variación
Carne Ave	\$30.61	\$38.29	20.06%
Huevo-plato	\$22.78	\$23.01	1.00%
Ave en pie	\$21.48	\$27.74	22.57%
Carne Res	\$66.76	\$74.50	10.39%
Ganado en pie	\$35.39	\$39.82	11.13%
Leche Vaca	\$4.77	\$5.97	20.10%
Carne Cabra	\$88.70	\$80.07	-10.78%
Ganado en pie	\$38.26	\$39.92	4.16%
Leche Cabra	\$5.50	\$5.86	6.14%
Carne Borrego	\$81.12	\$78.56	-3.26%
Ganado en pie	\$35.49	\$36.93	3.90%
Carne Puerco	\$48.83	\$52.07	6.22%
Ganado en pie	\$29.25	\$28.14	-3.94%
		Promedio	6.74%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal.

En lo que al valor de la producción se refiere, en 2015 este fue de 86,909,540 pesos mientras que en 2020 fue de 86,830,330 pesos, una caída en el valor de la producción de del 0.09% en 5 años.

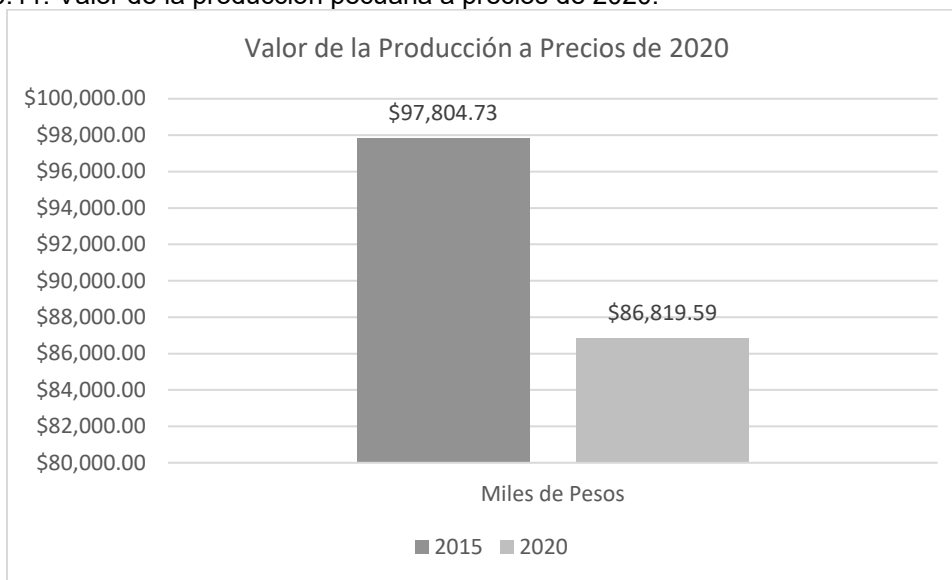
Gráfica 5.10. Valor de la producción pecuaria a precios estacionales.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal.

Por otro lado, al calcular el valor de la producción a precios del 2020, se pone de manifiesto la caída de la producción pecuaria en el Municipio de Jerécuaro al ser esta de 12.64%. A precios del 2020, el valor de la producción del 2015 es de 97,804,730 pesos mientras que en 2020 el valor fue de 86,830,330, es decir, casi 11 millones de pesos.

Gráfica 5.11. Valor de la producción pecuaria a precios de 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal.

Para hacer evidente la falta de producción agropecuaria en el municipio, si tomamos los valores de la producción publicados por la SADER, lo producido no alcanza para alimentar a la población, por ejemplo, la producción agropecuaria alcanza para que cada habitante del municipio consuma **al mes** solo 1.25 piezas de huevo, media cebolla, 2 fresas, menos de 1 jitomate, una pierna de pollo, medio bistec de res, 3 litros de leche y medio bistec de puerco.

Tabla 5.12. Producción agropecuaria disponible por habitante del Municipio de Jerécuaro.

Tipo de Cultivo	Producción 2020 ton	Producción 2020 kilos	Kilos Disponibles por persona al año	Piezas por kilo	Disponibles al Mes
Cebolla	173	173,200	3.50	6	0.50
Fresa	1,034	1,034,000	20.88	25	2.08
Jitomate	280	279,960	5.65	9	0.75
Carne Ave	128.10	128,097	2.59	1.5	0.22
Huevo-plato	195.52	195,518	3.95	15	1.25
Carne Res	321.20	321,202	6.49	6	0.50
Leche Vaca	1,837.92	1,837,920	37.12	37.12	3.09
Carne Puerco	123.83	123,828	2.50	7	0.58

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal.

¿Cómo estamos en Migración?

Dentro del contexto migratorio, el municipio de Jerécuaro tiene un historial importante, prácticamente la totalidad de las comunidades del territorio tiene al menos un familiar en Estados Unidos de América. Para la mayoría de los países que son altamente receptores de divisas, a nivel macro, las remesas son una fuente crucial de divisas extranjeras. A un nivel meso y microestructural, juegan un rol vital en aliviar la pobreza, sostener y mejorar el sustento, y aumentar la capacidad de las familias de los migrantes para educar y proveer de atención médica para sus hijos.

Entre marzo de 2015 y marzo de 2020, 802,807 personas migraron de México hacia otro país. La entidad que más migrantes aportó fue Guanajuato con 62,476 (7.8%), seguido de Jalisco con 60,587 (7.5%) y en tercer lugar Michoacán con 50,770 (6.3%). CONAPO anuario migración 2021. Se sabe que en promedio general, del total de migración, 23% son mujeres y 77% hombres.

De igual forma, los principales estados de origen de la población emigrante mexicana entre 2015 y 2020 fueron Guanajuato (8.1%), Jalisco (7.7%), Michoacán (6.7%), Estado de México (5.7%) y Oaxaca (5.5%).

De acuerdo con el Anuario de Migración y Remesas 2020 elaborado por la Fundación BBVA Bancomer AC y el Consejo Nacional de Población (CONAPO), los estados de Guanajuato, Michoacán y Jalisco, en conjunto, aportaron el 28.4% del total de los migrantes. Pero además de eso, estos tres estados representaron el 27.6% del total de los municipios con el rango más alto de viviendas con migrantes de retorno. Guanajuato desde finales del siglo XIX ha sido parte importante de los movimientos migratorios a Estados Unidos.

De acuerdo con la última publicación del Índice de Intensidad Migratoria México – Estados Unidos 2010 de CONAPO, de los 46 municipios guanajuatenses, 15 arrojan una muy alta intensidad y 20 alta intensidad, esto significa que el 76% de los municipios en el estado tienen una dinámica migratoria a Estados Unidos muy sobresaliente.

Jerécuaro, a nivel estatal es el municipio con mayor índice de migración con 3.98 y a nivel nacional ocupa el 7° lugar en intensidad migratoria, además de las 13 mil viviendas, el 30.73% reciben remesas y 23.83% tienen familiares en Estados Unidos.

En lo que a envío de remesas se refiere, los tres estados que mayor volumen de recursos enviaron en 2020 en primer lugar está Jalisco con 4,153 millones de dólares, seguido de Michoacán con 4,056 y Guanajuato con 3,469, en total, 233,560 millones de pesos (a 20 pesos por dólar).

Imagen 5.1. Índice de intensidad migratoria 2010.

Cuadro B.11. Guanajuato: Total de viviendas, indicadores sobre migración a Estados Unidos, índice y grado de intensidad migratoria, y lugar que ocupa en los contextos estatal y nacional, por municipio, 2010

Clave de la entidad federativa	Clave del municipio	Entidad Federativa/ Municipio	Total de viviendas ¹	% Viviendas que reciben remesas	% Viviendas con emigrantes a Estados Unidos del quinquenio anterior	% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	Índice de intensidad migratoria	Índice de intensidad migratoria reescalado de 0 a 100 ²	Grado de intensidad migratoria	Lugar que ocupa en el contexto estatal ³	Lugar que ocupa en el contexto nacional ³
11	019	Jerécuaro	13 230	30.73	23.83	5.07	10.14	3.9804	11.8884	Muy Alto	1	7
11	020	León	329 993	2.60	2.12	1.22	1.57	-0.4765	1.5897	Bajo	46	1 436
11	021	Moroleón	13 823	10.24	6.82	2.20	3.52	0.5947	4.0648	Alto	35	597
11	022	Ocampo	5 061	13.49	10.08	3.22	9.81	1.8413	6.9456	Muy Alto	14	151
11	023	Pénjamo	33 033	11.14	5.42	2.76	5.34	0.8435	4.6398	Alto	29	466
11	024	Pueblo Nuevo	2 972	23.48	12.30	2.30	4.98	1.7153	6.6543	Muy Alto	15	175
11	025	Purísima del Rincón	14 842	8.41	4.63	2.03	6.28	0.6122	4.1055	Alto	34	581
11	026	Romita	12 385	10.96	6.17	1.79	8.03	0.9630	4.9160	Alto	27	413
11	027	Salamanca	63 439	4.01	2.75	1.97	4.41	0.0856	2.8884	Medio	41	904
11	028	Salvatierra	23 896	15.74	4.50	1.33	6.36	0.7692	4.4681	Alto	31	503
11	029	San Diego de la Unión	8 475	27.54	20.68	5.74	8.15	3.5563	10.9086	Muy Alto	3	13
11	030	San Felipe	22 907	16.50	16.31	3.83	7.24	2.2750	7.9478	Muy Alto	8	77
11	031	San Francisco del Rincón	25 775	9.61	5.19	2.55	4.36	0.6133	4.1079	Alto	33	580
11	032	San José Iturbide	17 135	5.07	5.53	2.35	4.46	0.4151	3.6498	Medio	38	704
11	033	San Luis de la Paz	24 522	11.48	10.26	4.29	5.31	1.5280	6.2216	Alto	21	223
11	034	Santa Catarina	1 244	15.19	11.50	2.09	7.56	1.5375	6.2434	Alto	19	220
11	035	Santa Cruz de Juventino Rosas	17 510	4.93	7.33	3.41	4.83	0.8046	4.5500	Alto	30	487
11	036	Santiago Maravatío	1 678	28.01	11.44	3.10	9.06	2.4435	8.3369	Muy Alto	7	61
11	037	Silao	38 052	7.38	6.12	1.94	4.95	0.5176	3.8867	Medio	37	644
11	038	Tarandacua	2 595	17.40	5.43	2.77	9.18	1.5119	6.1843	Alto	22	233

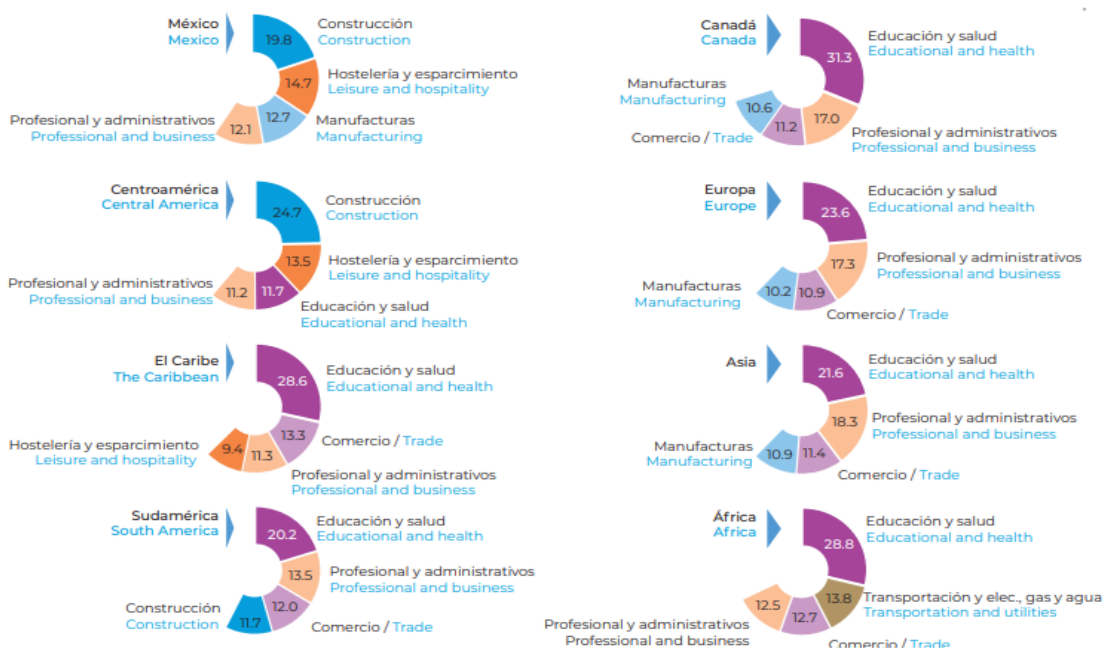
Fuente: Índice de Intensidad Migratoria México – Estados Unidos 2010. CONAPO.

Destaca que las principales actividades a las que se integran los migrantes mexicanos y centroamericanos en Estados Unidos son: construcción 19.8%, hotelería y esparcimiento 14.7%, manufacturas 12.7% y profesional y administrativo 12.1%, mientras que los europeos, canadienses, asiáticos y africanos sus principales ocupaciones son educación y salud, seguido de profesional y administrativo, comercio y en último manufacturas.

Imagen 5.2. Principales sectores de actividad económica de la población migrante en Estados Unidos.

Gráfica 2.6. Principales sectores de actividad económica de la población inmigrante ocupada en Estados Unidos por región o país de nacimiento, 2019 (%)

Chart 2.6. Main Industries of the Immigrant Population Working in the United States according to Region or Country of Birth, 2019 (%)



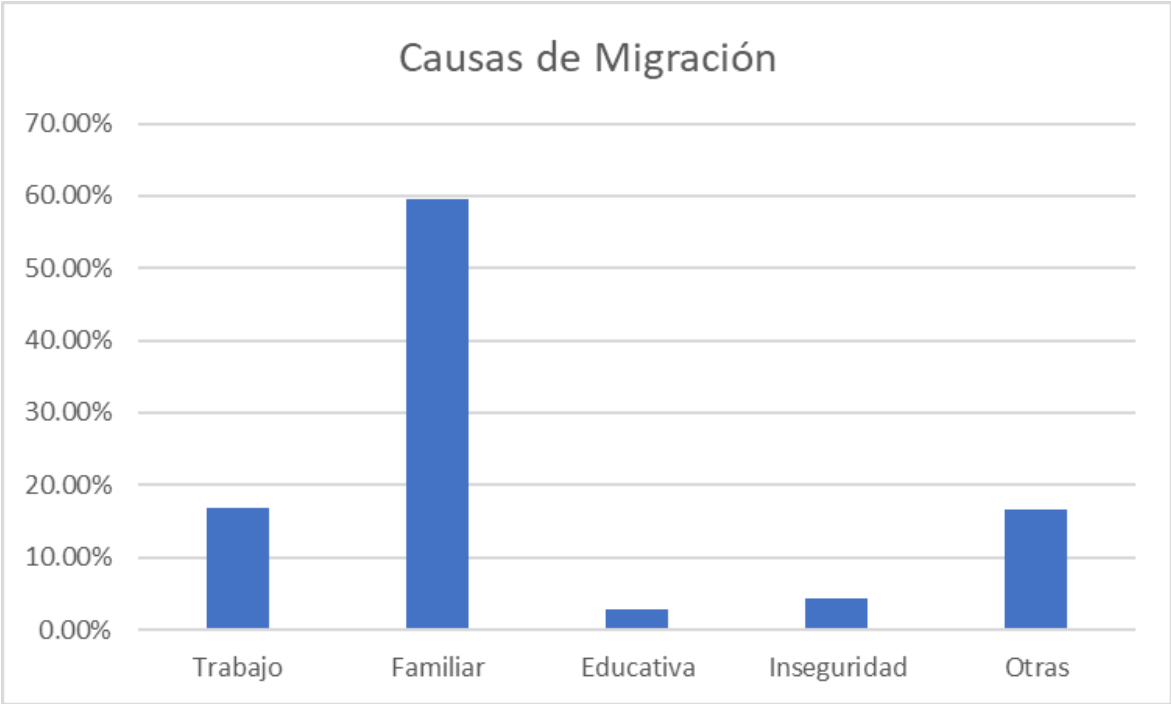
Fuente: Anuario de Migración y Remesas México 2020 pp36. Fundación BBVA y CONAPO.

Por otro lado, de acuerdo con Eduardo Fernández Guzmán en su artículo Migración Internacional en el Estado de Guanajuato: Historia y Radiografía General de Inicios del Siglo XXI, en lo concerniente al asunto de la inversión migrante como otro tópico importante en el tema migratorio, existe un gran vacío de información en relación a los porcentajes y montos del gasto por rubros de las remesas por entidad y localidades en México. Hay cifras muy genéricas que solo dan una idea de hacia dónde se destinan esos recursos familiares. Entre 2003 y 2005 el Banco de México realizó una serie de encuestas en ciudades fronterizas a migrantes mexicanos. Los resultados obtenidos muestran que el uso de las remesas fue de 86.4% para manutención, 6.3% a educación, 3.2% a mejoras de inmuebles y el 4.1% en otros -mejoras a la comunidad, pequeñas operaciones comerciales.

Ahora bien, si tomamos en cuenta que el 30.75% de las 13 mil viviendas del municipio de Jerécuaro reciben remesas, en números redondos 4 mil viviendas y de acuerdo con el Banco de México (BANXICO), el promedio de remesas a nivel nacional es de 390 dólares al mes, el Municipio, se beneficia con cerca de 1.56 millones de dólares mensuales, es decir, 375 millones de pesos anuales aproximadamente.

Adicionalmente, INEGI establece 5 causas de la migración de los Jerecuarenses, siendo la principal la familiar con 59.60%, seguida de situaciones laborales 16.6%, inseguridad 4.2%, educativa 2.7% y otras causas el resto.

Gráfica 5.12. Causas de migración poblacional en Jerécuaro, Guanajuato.



Fuente: Banco de Indicadores del INEGI.

¿Cómo estamos en Comercio Exterior?

Desde finales del siglo IXX, las haciendas en activo en el municipio de Jerécuaro eran productoras de cereales y leguminosas de alta calidad y sus productos eran enviados a la Ciudad de México y de ahí a otros mercados nacionales y extranjeros.

Más específicamente, a mediados del siglo XX, entre las décadas de 1940 y 1960, Jerécuaro era un sitio de producción intensiva de garbanzo, frijol y lenteja. En el caso del garbanzo y la lenteja, estos tenían un mercado identificado en Francia por su alta calidad y tamaño, pero desafortunadamente, con los conflictos ejidales la zona norte de Salto de Peña, San José de Peña entre otros sitios, dejaron de producir de manera intensa dichos productos dando como resultado la pérdida de la vocación productiva de exportación.

Así pues, a pesar de contar con los recursos naturales y humanos, en la actualidad el municipio de Jerécuaro no cuenta con productos para exportación, no obstante que hay empresas que elaboran artículos que podrían ser enviados al extranjero como: artesanías de lana (gabanes, cobijas, suéteres, chalecos, etc), fibra de vidrio (charolas, macetas, portarretratos), madera y cerámica u otros productos como pan, conservas, dulces no se exporta ninguno.

¿Cómo estamos en Atracción de Inversiones?

Pocas son las inversiones que ha llegado al municipio, sólo algunas empresas de capital nacional han traído parte de sus operaciones a nivel regional, entre ellas:

Tabla 5.13. Inversión de Empresas Nacionales en el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.

Empresa	Productos
CONDUMEX: ARNESES ELÉCTRICOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.	Fabricación de cables y conductores eléctricos.
THERBAL: (NATURATÉ BOTANIMEX S. DE R.L. DE C.V.)	Preparación y envasado de té, infusiones, etc.
REFRESCOS VICTORIA DEL CENTRO, SA DE CV (COCA-COLA)	Comercio al por mayor de bebidas no alcohólicas y hielo.
COPPEL	Comercio al por menor en tiendas departamentales
MI BODEGA DE AURRERA	Comercio al por menor en supermercados
BANCO AZTECA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE SA	Servicios bancarios.
ELEKTRA SA DE CV	Comercio al por menor en tiendas departamentales
CITY BANAMEX SA DE CV	Servicios bancarios.
BBVA BANCOMER SA DE CV	Servicios bancarios.

Fuente: DENU. INEGI. 2022

PRINCIPALES RETOS Y DESAFIOS AL 2040 EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.

Con la información obtenida del diagnóstico de los elementos considerados en la dimensión para el desarrollo económico sustentable y una vez identificadas las áreas de oportunidad que limitan el desarrollo y crecimiento del Municipio de Jerécuaro, sean planteado acciones y mecanismos consensuados entre los participantes en la elaboración del presente documento y que coadyuvarán a construir una plataforma que sirva para mejorar las condiciones de vida de los Jerecuarenses.

Ocupación y Empleo.

- Coadyuvar en la generación de 75 empleos anuales a través de nuevas inversiones o apoyos a emprendedores o negocios en operación.
- Mejorar las capacidades y habilidades del capital humano del Municipio, a través de programas de capacitación en nuevas oportunidades de mercado.
- Promover la igualdad de las remuneraciones salariales entre hombres y mujeres que desempeñen las mismas labores.
- Promover la igualdad de oportunidades laborales entre hombres y mujeres para mantener un equilibrio laboral.
- Fomentar la afiliación de los trabajadores por parte de los patrones al IMSS.
- Lograr la formalidad del comercio semifijo y ambulante para aumentar el empleo formal y bien remunerado.
- Promover las capacidades y habilidades de los Jerecuarenses en centros altamente industrializados y demandantes de fuerza laboral.
- Intensificar las oportunidades de empleo para los jóvenes Jerecuarenses.

Actividad Empresarial.

- Diversificar la actividad empresarial a otros sectores con potencial industrial.
- Promover las inversiones productivas en sectores con potencial de crecimiento.
- Lograr alianzas estratégicas con centros de investigación para detectar, desarrollar y consolidar proyectos productivos generadores de empleo.
- Incrementar la infraestructura productiva como carreteras y parques industriales para atraer inversiones.
- Incluir a los negocios locales en cadenas productivas comerciales e industriales de la economía estatal.
- Elevar la competitividad de las unidades económicas locales para insertarlas en sectores de vocación estatal y el fortalecimiento de sus cadenas de valor.

Turismo.

- Consolidar los sitios con potencial turístico existentes en el municipio.
- Consolidar las festividades y celebraciones existentes a través de mayor promoción.
- Establecer una política efectiva de impulso al turismo para generar nuevas oportunidades de negocio y creación de autoempleo.
- Crear una cadena de servicios turísticos funcional y de mejora continua.
- Fortalecer la inversión pública y privada en el sector turístico.
- Diseñar y promover un plan estratégico de vocación turística que incluya esfuerzos conjuntos entre sociedad y gobierno.

- Elaborar un plan de marketing turístico para atraer a turistas y visitantes de los mercados objetivo como: Querétaro, Celaya, Irapuato, Toluca, Ciudad de México, entre otros.
- Impulsar la participación del Municipio en la promoción turística tanto de gobierno estatal como federal.
- Promover la firma de convenios que permitan alcanzar una exposición elevada en medios masivos de comunicación.
- Apoyar en todo momento las iniciativas de los particulares innovadoras para atraer visitantes y turistas.

Sector Agropecuario.

- Incrementar la producción agrícola y ganadera para reducir la dependencia de alimentos provenientes de otros municipios y con ello generar negocios y empleos en Jerécuaro.
- Aumentar la producción de hortalizas y frutas de mayor valor agregado.
- Incentivar la diversificación de la producción de cereales y leguminosas para mejorar la calidad de la tierra.
- Promover las inversiones para la fabricación de productos derivados de la producción agrícola y ganadera como productos lácteos, embutidos, conservas, entre otras.
- Incrementar la cantidad de hectáreas productivas y reducir las tierras ociosas.
- Incrementar el uso de tierras para pastoreo y con ello reducir los costos de engorda de ganado.
- Aumentar la inversión para la tecnificación del campo.
- Promover el uso de tecnologías para mejoramiento de ejemplares como es la inseminación artificial.
- Apoyar en la comercialización de productos de valor agregado en mercados vecinos, a través de estrategias de apoyo como marcas propias.

Migración

- Mejorar las condiciones de seguridad para reducir la migración por esta causa.
- Incrementar las oportunidades de empleo para reducir la migración por temas laborales.
- Aumentar la permanencia de los estudiantes y profesionistas en el municipio.
- Incrementar el intercambio cultural y científico de los Jerecuarenses.
- Tener proyectos productivos para intensificar la inversión a partir de las remesas.

Comercio Exterior

- En 2040, exportamos artesanías de lana y madera fabricadas en cabecera y comunidades estratégicas.
- Exportamos productos gastronómicos icónicos de Jerécuaro como: pan, fruta de horno, mole, conservas y ates.
- Contamos con productos procesados exportables como mermeladas, tequila y embutidos.

Atracción de inversiones

- Se han instalado en Jerécuaro 2 parques industriales en la zona norte que generan en promedio 100 empleos al año.

- Los migrantes Jerecuarenses que cuentan con la ciudadanía estadounidense, forman parte de empresas locales que producen empleos y aumentan la producción agrícola y pecuaria en el municipio.
- Somos un municipio que invierte en la instalación de atractivos turísticos para aprovechar su ubicación estratégica con los estados vecinos de Michoacán y Querétaro.

¿EN DÓNDE QUEREMOS ESTAR EN 20 AÑOS? ESCENARIOS 2040

Para la construcción de escenarios futuros de los elementos que componen la dimensión del desarrollo económico sustentable, se han considerado 3 posibilidades:

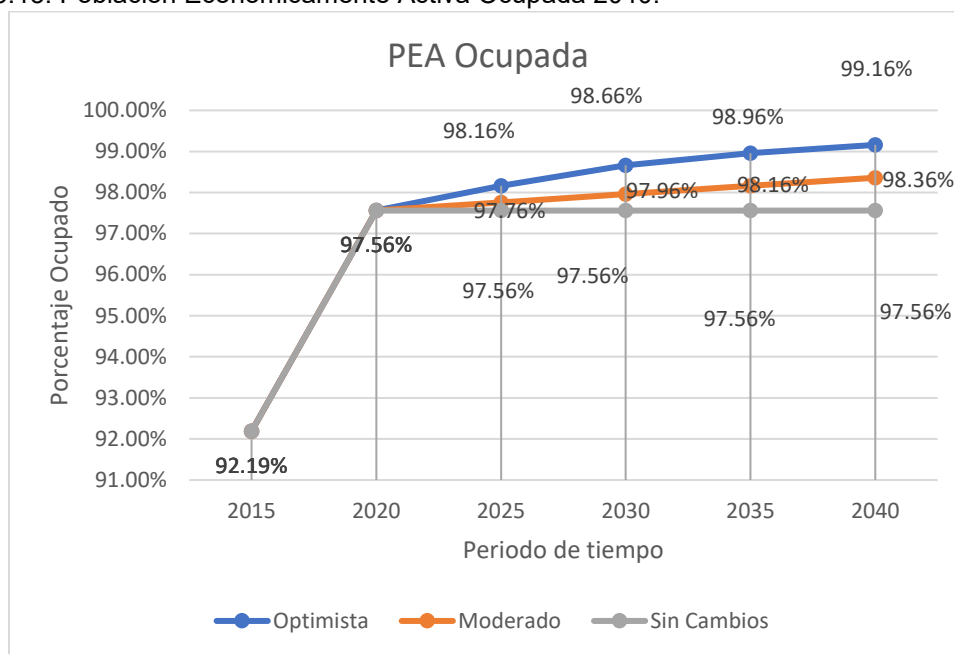
- a) Optimista
- b) Moderado
- c) Sin Cambios

En el escenario optimista, se toman las proyecciones a un máximo permisible, es decir, situaciones deseadas alcanzables, viables y financiables. En un escenario moderado las proyecciones son alcanzables, viables y medianamente financiables. Mientras que en un escenario sin cambios se toman proyecciones alcanzables, viables pero sin perturbaciones presupuestales.

Escenario al 2040 en Ocupación y Empleo

Un Municipio próspero y en desarrollo requiere de empleos suficientes, bien remunerados y con oportunidades para todos los grupos sociales en edad de trabajar, es para ello que para el 2040, vemos a Jerécuaro en un escenario óptimo con una PEA Ocupada superior al 99%, en escenario moderado del 98.36% y en un escenario sin cambios manteniéndose en el rango del 97.5% (ver gráfica 5.13).

Gráfica 5.13. Población Económicamente Activa Ocupada 2040.

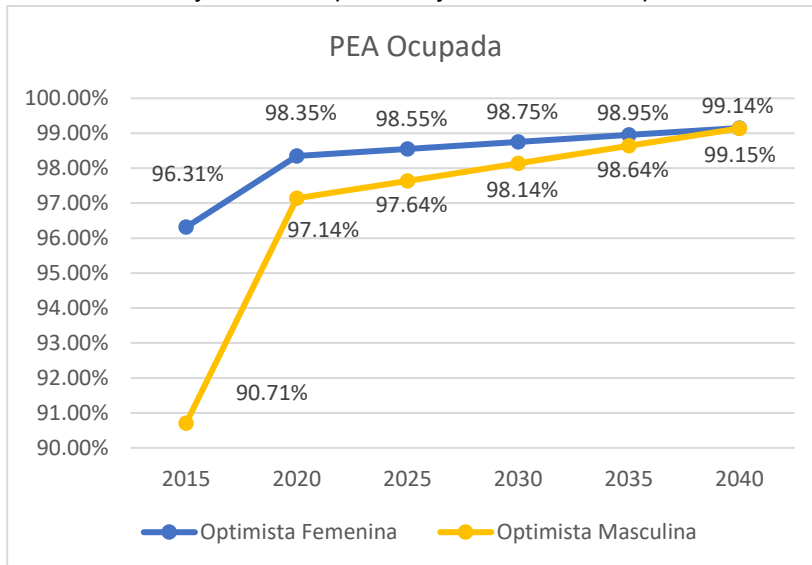


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

De igual forma, al hablar de desarrollo económico resulta imperante lograr la igualdad entre géneros, es decir, que la población femenina y masculina se encuentren en equilibrio de oportunidades y de pleno empleo, con salarios igualitarios y correspondientes a los esfuerzos desempeñados. Es por ello, que en Jerécuaro en el 2040, la ocupación de la PEA tanto femenina como masculina se encuentran en equilibrio con tasas superiores al 99% en

un escenario optimo, en 98% en un escenario moderado y en un escenario sin cambios en el rango del 97% como actualmente se observa (ver gráficas 6.2 y 6.3).

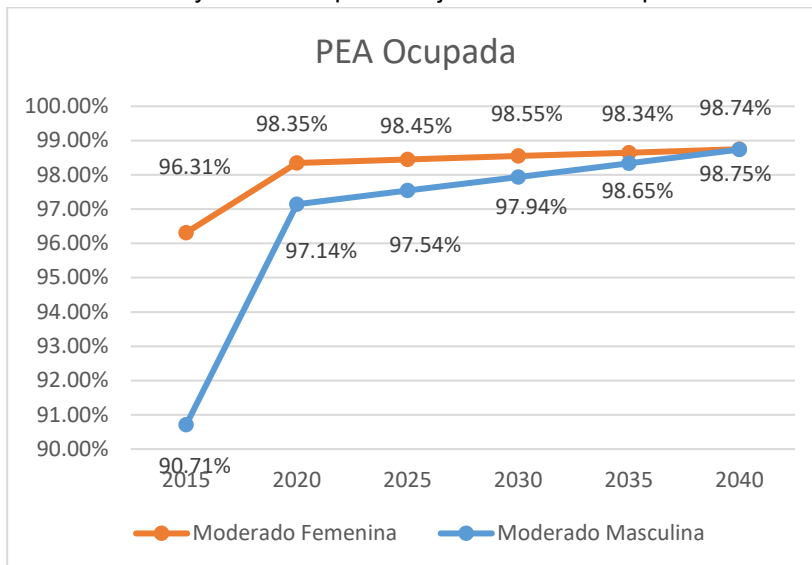
Gráfica 5.14. Proyección del porcentaje de la PEA Ocupada Escenario Óptimo 2020-2040.



En un escenario óptimo se considera un pleno empleo superior al 99% de la población de 12 años y más económicamente activa ocupada tanto en la población femenina como masculina.

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo 2020 del INEGI.

Gráfica 5.15. Proyección del porcentaje de la PEA Ocupada Escenario Moderado 2020-2040.



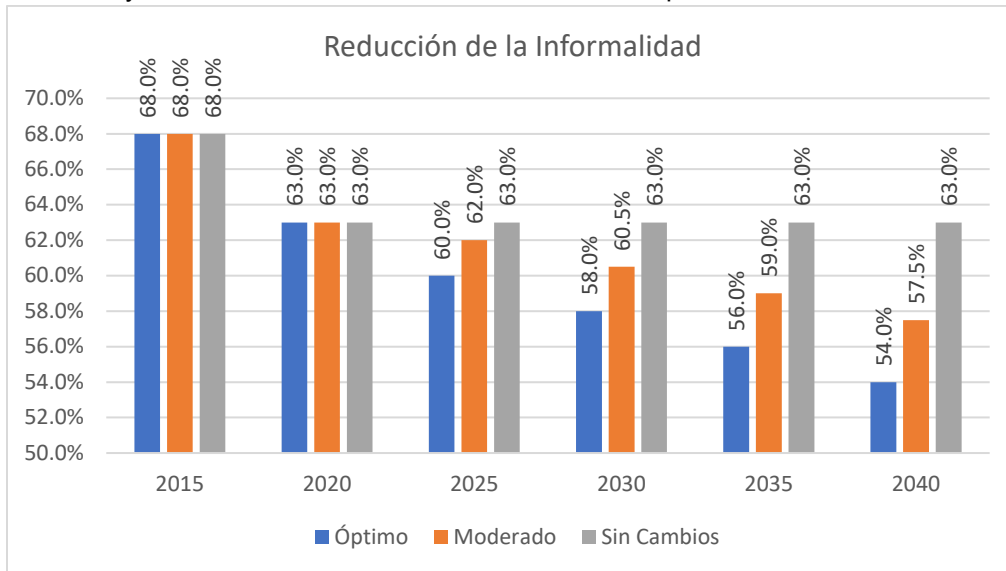
En un escenario moderado se considera un pleno empleo superior al 98% de la población de 12 años y más económicamente activa ocupada tanto en la población femenina como masculina.

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo 2020 del INEGI.

Aumentar la ocupación de la PEA hasta un escenario óptimo de pleno empleo superior al 99%, nos permitirá reducir la informalidad en una importante proporción. Tomando en cuenta las condiciones laborales propias de los municipios de menos de 50 mil habitantes dentro de un escenario óptimo dicha PEA nos permitirá tener una tasa de informalidad menor al 55% (tasa actual para el Estado de Guanajuato según el Censo del 2020). Por otro lado, una PEA del 98% reduciría la tasa de informalidad a niveles del 57.5% y en caso

de no haber progresos en el empleo, el escenario nos dejaría en tasas de informalidad superiores al 60% en el municipio.

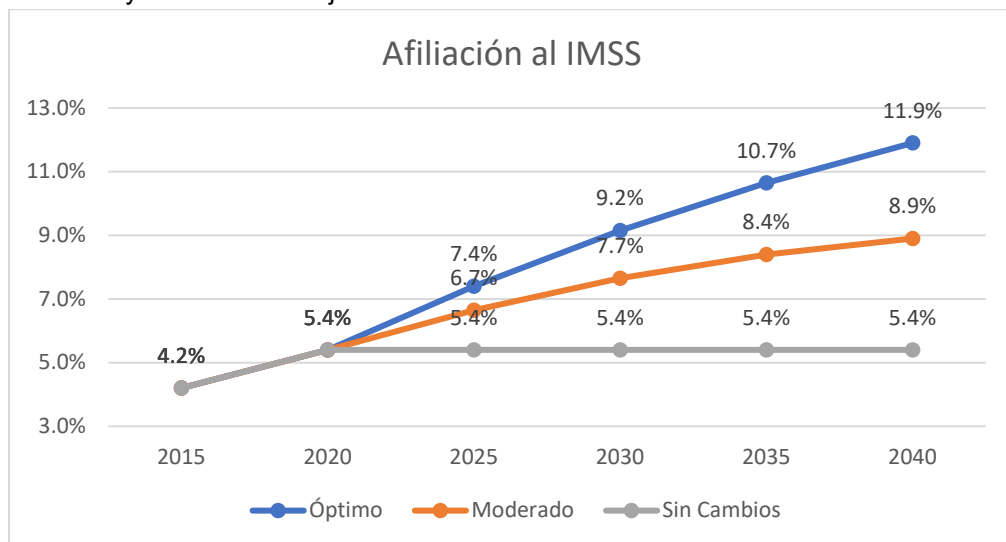
Gráfica 5.16. Proyección de la Tasa de Informalidad del Municipio 2020-2040.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo 2020 del INEGI.

Un eficiente termómetro del crecimiento del empleo y la reducción de la informalidad es la afiliación de trabajadores al IMSS; desafortunadamente en el Municipio de Jerécuaro se tiene un porcentaje de afiliados al IMSS muy bajo: 5.4%; pero con las estrategias expuestas en este plan, un escenario optimista para el Municipio en 2040 el porcentaje de afiliados es del 12%, mientras que proyección moderada lo sitúa en 9% y sin resultado de las estrategias se mantendría un porcentaje de afiliación del 5.4%.

Gráfica 5.17. Proyección de Trabajadores Afiliados al IMSS 2020-2040.

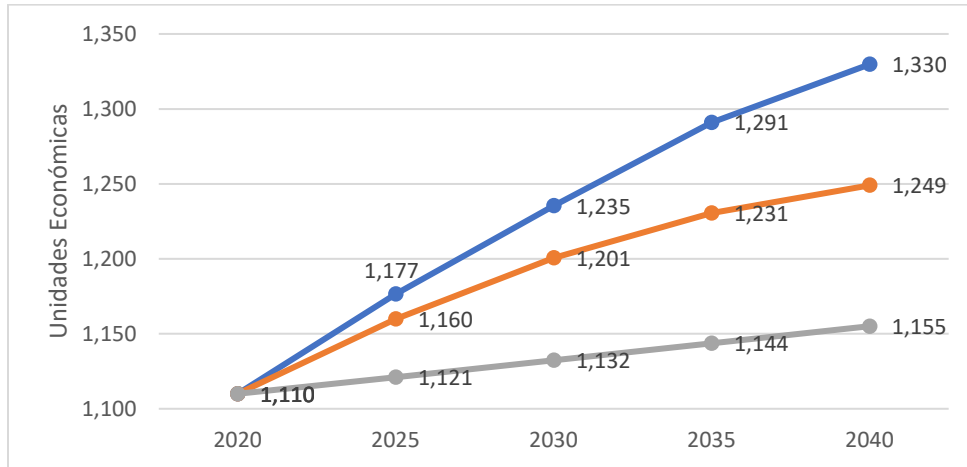


Fuente: Elaboración propia con datos del Censo 2020 del INEGI.

Escenario en el 2040 de las Actividades Empresariales

El bienestar de la población depende en gran medida de la cantidad de trabajo y remuneraciones por parte de los empleadores y el mecanismo más efectivo para dinamizar la economía municipal es la creación de empresas, es por ello que, en un escenario óptimo, en 2040, existen en Jerécuaro 1,330 unidades económicas, es decir, 220 más que en 2020. Asimismo, en un escenario moderado se proyecta la existencia de 1,249, es decir, 139 unidades más que actualmente y en un escenario sin cambios se estima la creación de sólo 45 negocios más.

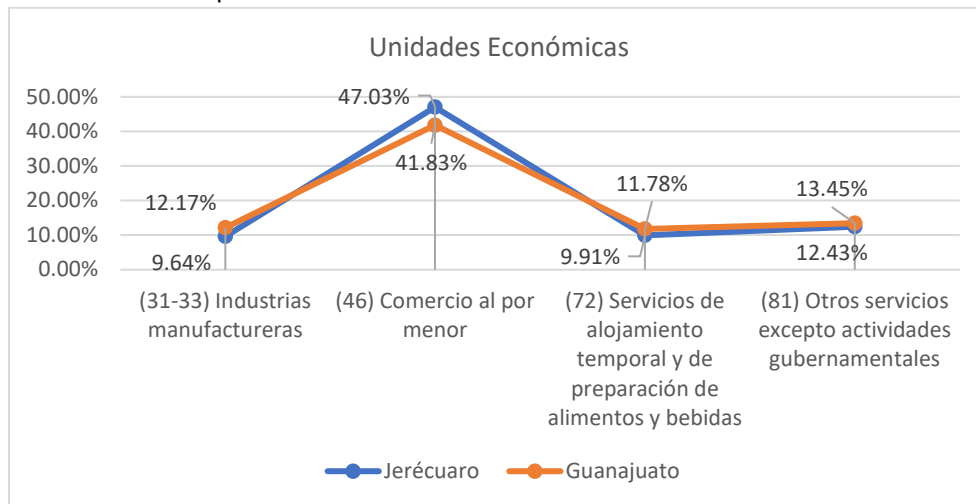
Gráfica 5.18. Proyección del crecimiento de Unidades Económicas en Jerécuaro 2020-2040.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo 2020 del INEGI.

Por otro lado, con la finalidad de lograr una diversificación en la distribución de las Unidades Económicas (UE) actuales, el apoyo a sectores con poca dinámica es clave para alcanzar un equilibrio en las actividades económicas del municipio. Actualmente, el grueso de las UE activas en el municipio se encuentra en el comercio al por menor y al compararla con el estado, en Jerécuaro es 5.2% mayor que en el estado.

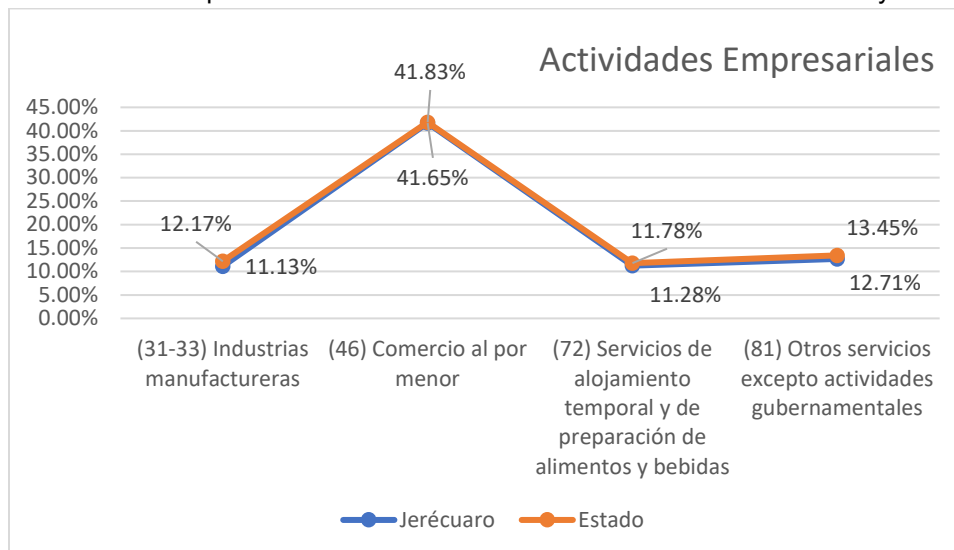
Gráfica 5.19. Distribución porcentual de Unidades Económicas en Jerécuaro 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo 2020 del INEGI.

Con lo anterior, se proyecta en un escenario óptimo para el 2040 que los principales sectores de la economía municipal se encuentran al menos a niveles cercanos a los porcentuales estatales, por ejemplo, el comercio al por menor en el municipio es de 41.83% mientras que en el Estado es de 41.65% sólo un 0.18% de diferencia, las actividades manufactureras que en 2020 tenían una diferencia con el estado de 2.53% en 2040 es de sólo 1.04%; en el sector de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas el diferencial en 2020 es de 1.87% en 2040 es de sólo 0.5%, por otro lado, en cuanto al sector de otros servicios excepto actividades gubernamentales en 2020 el diferencial entre el Municipio y el Estado fue de 1.02% y para 2040 es de 0.74%.

Gráfica 5.20. Distribución porcentual de Unidades Económicas en Jerécuaro 2020 y 2040.



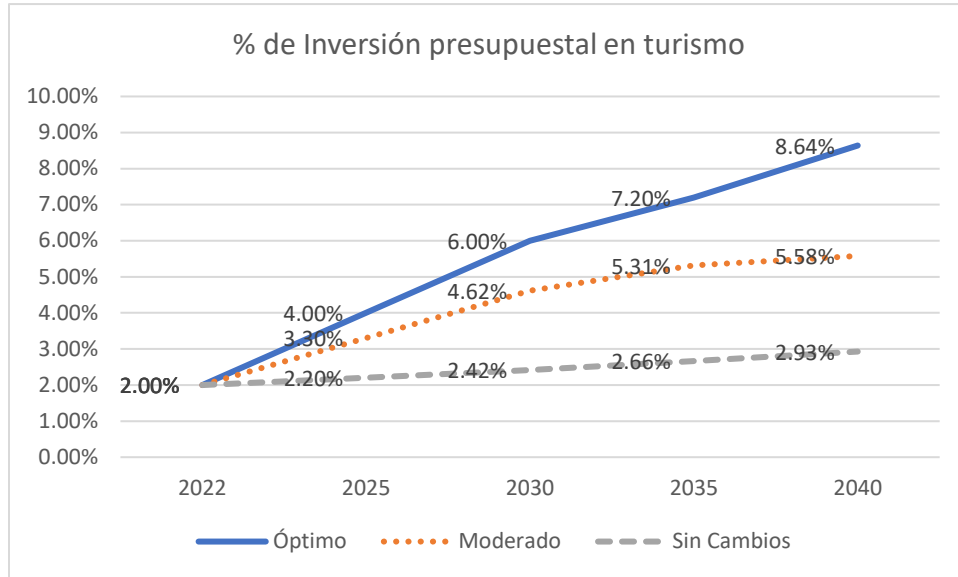
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo 2020 del INEGI.

Escenarios en el 2040 del Turismo

En el 2040, el municipio cuenta con un inventario de los sitios naturales, históricos y religiosos en los que cada uno tiene su reseña oficial, además de que sus comunidades emblemáticas reciben visitantes que pernoctan al menos una noche al practicar turismo rural o de granja. Los atractivos turísticos como su gastronomía y artesanías tienen una amplia aceptación entre los visitantes y son un importante aspecto motivacional para atraer turistas.

Para lograr convertir las actividades relacionadas con el turismo en el municipio, es necesario que la inversión en el sector sea suficiente con el objetivo de mejorar las condiciones de empleo y calidad de vida de los Jerecuarenses. Así pues, con una política visionaria de detonación del turismo como parte importante de la economía de Jerécuaro, la inversión pública crece año con año dando resultados importantes en diferentes indicadores, por ello, en 2040 en un escenario optimista representa el 8.64% del presupuesto anual municipal, en un escenario moderado es del 5.58% mientras que siguiendo la inercia actual es de sólo el 2.93%.

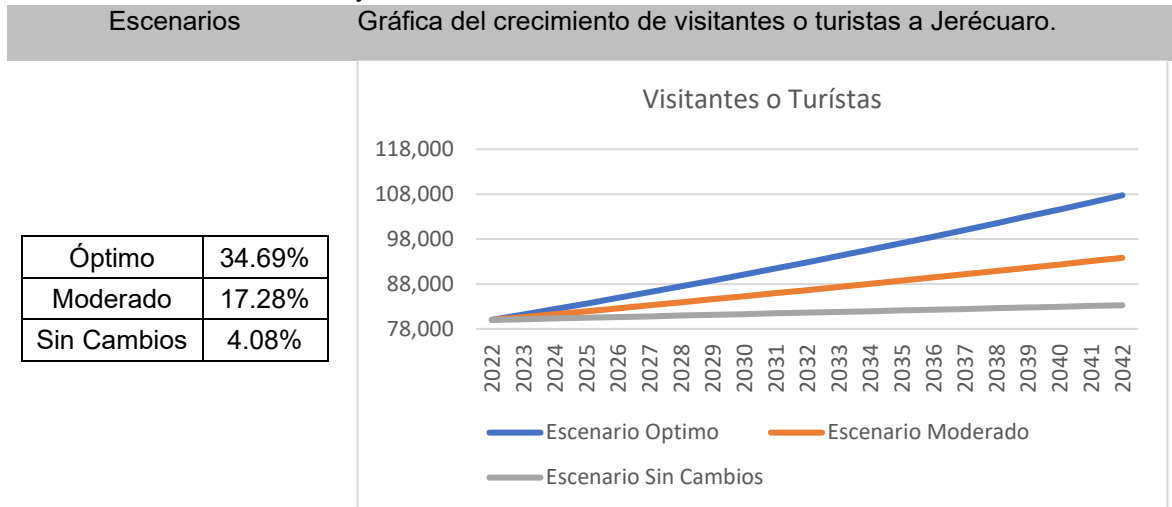
Gráfica 5.21. Escenarios del crecimiento de la inversión en turismo en Jerécuaro en 2040.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería del Municipio de Jerécuaro Guanajuato.

De los 80 mil visitantes anuales en 2022 y mediante esfuerzos presupuestarios, aplicación de programas de promoción de la oferta turística, inversión en nuevos negocios, fortalecimiento de las capacidades de la sociedad e impulso de una cultura de atención al turismo, en un escenario óptimo, el número de visitantes al 2040 tiene un incremento cercano al 35%, es decir, casi 28 mil visitantes más por año; dentro de un escenario moderado, el incremento de visitantes es de 17.28%, 14 mil visitantes más por año y en un escenario sin cambios el incremento es de tan solo 3 mil visitantes.

Cuadro 5.8. Escenarios de flujo de visitantes a Jerécuaro en 2040.

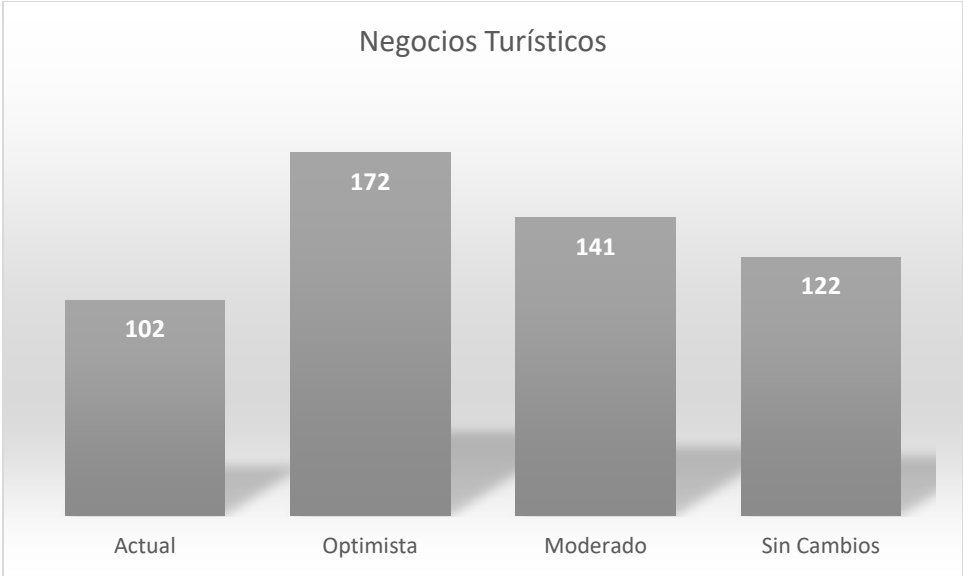


Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Desarrollo Económica Sustentable del Municipio de Jerécuaro Guanajuato.

Por otro lado, para poder atender la demanda de visitantes es necesario contar con los servicios suficientes para su la atención, es por ello, que mediante programas, proyectos y

acciones la creación de negocios relacionados con el turismo es imperante de tal manera que de acuerdo con el flujo proyectado de visitantes en un escenario óptimo las unidades económicas crecen de 102 en la actualidad a 172 en 2040 es decir, una creación de 70 negocios más; asimismo, en un escenario moderado se crean 39 negocios adicionales para atender a los visitantes y en un escenario sin cambios, sólo se crean 20 nuevos negocios relacionados con el turismo. Dentro de la creación de estos nuevos negocios se contemplan giros como: guías de turistas, renta de motos, renta de lanchas, tirolesas, rappel, venta de souvenirs, entre otros.

Gráfica 5.22. Escenarios de creación de empresas Jerécuaro en 2040.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Desarrollo Económica Sustentable del Municipio de Jerécuaro Guanajuato.

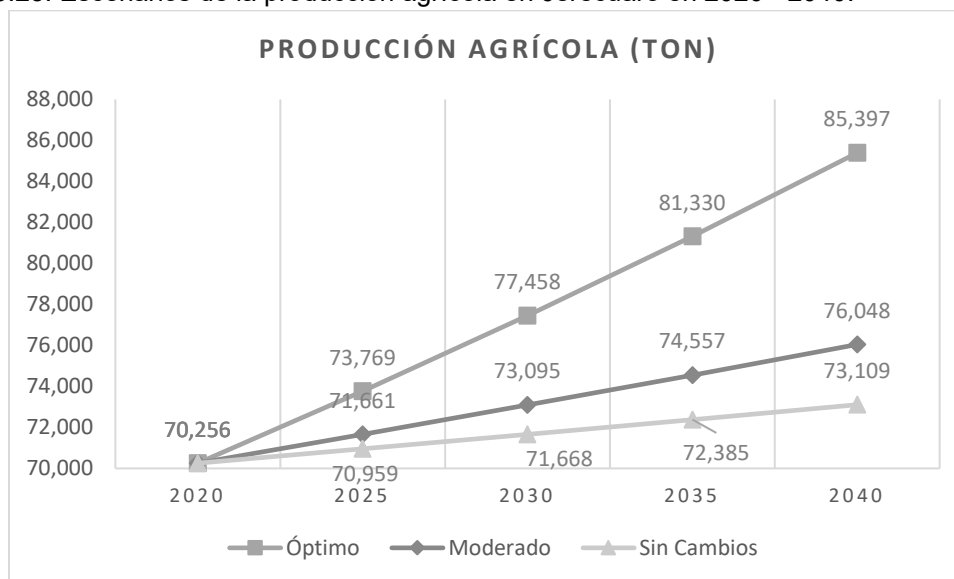
El municipio cuenta con un plan estratégico de impulso al turismo, el cual le permite al 2040 mantener tasas de crecimiento constante en el flujo de turistas, año con año el presupuesto en variables turísticas se fortalece y la difusión llega de manera eficiente a los mercados objetivo del plan.

Escenario en el 2040 de Sector Agropecuario

Sabedores de que Jerécuaro es un municipio con vocación rural y que el 60% de su territorio son tierras de uso agrícola y forestal, mediante los esfuerzos conjuntos entre sociedad y gobierno y con la aplicación efectiva del presupuesto en apoyo al campo, programas de capacitación y tecnificación, además de la rotación de cultivos y diversificación de productos agropecuarios, el municipio ha alcanzado en el 2040 una producción de 85,397 toneladas de productos agrícolas es decir un 17.73% o 15 mil toneladas más que en 2020. De igual forma, adicional a los cultivos actuales, se ha promovido la siembra de otros productos para acercar a la producción a un escenario de sustentabilidad o autosuficiencia agrícola, a continuación, se enlistan los cultivos adicionales:

Cereales	Leguminosas	Frutas
Amaranto	Haba	Manzana
Centeno	Lenteja	Limón
Tapioca	Soya	Aguacate

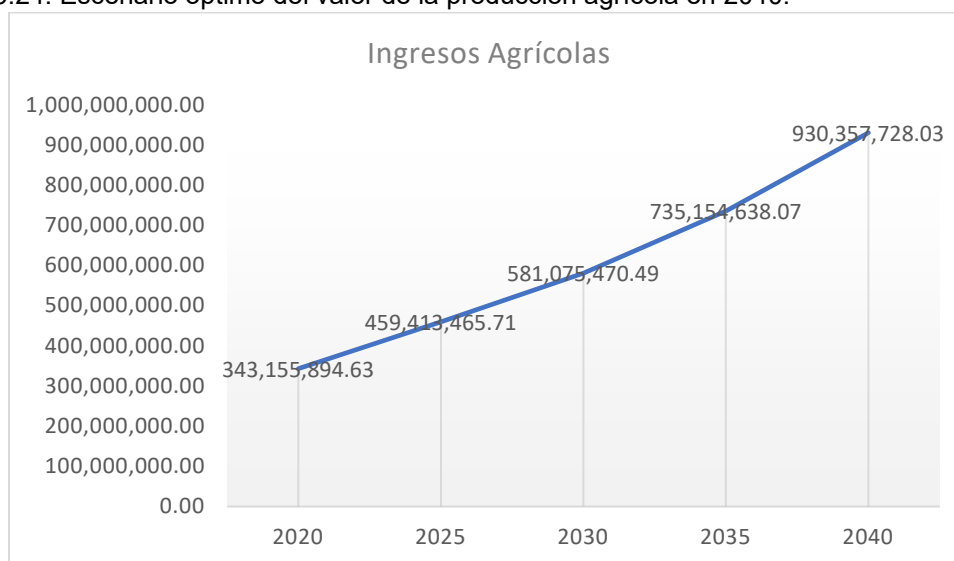
Gráfica 5.23. Escenarios de la producción agrícola en Jerécuaro en 2020 - 2040.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno Federal.

Asimismo, el valor total de la producción en un escenario óptimo es de más de 930 millones de pesos en el 2040.

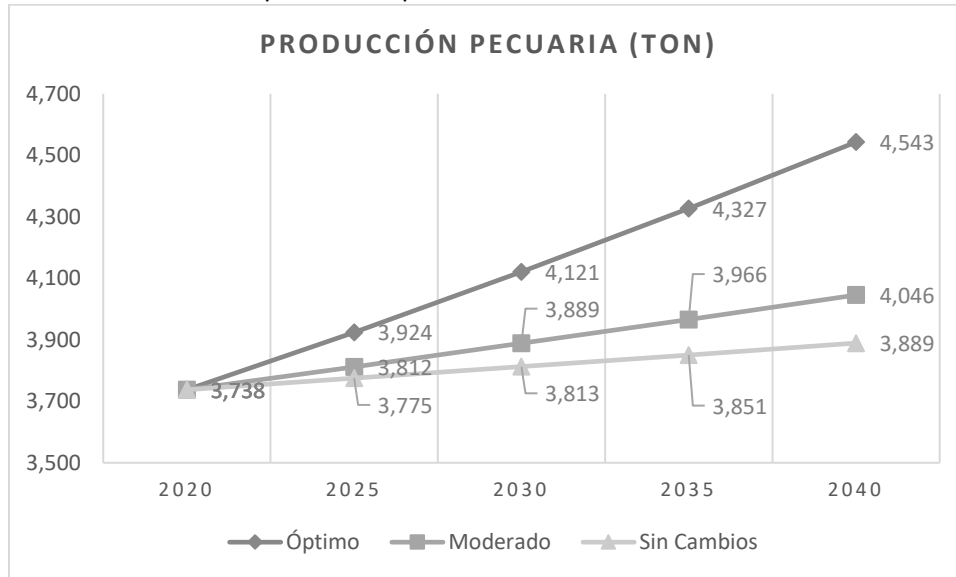
Gráfica 5.24. Escenario óptimo del valor de la producción agrícola en 2040.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno Federal.

En lo que a producción pecuaria se refiere, en 2040, el municipio en un escenario óptimo deseado ha elevado su producción de 3,738 toneladas a 4,543, es decir, un incremento de más del 17%; mientras que, en un escenario moderado, el incremento es de 7.62% o de 4,046 toneladas producidas.

Gráfica 5.25. Escenarios de la producción pecuaria en Jerécuaro en 2020 - 2040.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno Federal.

En cuanto al valor de la producción pecuaria en 2040, ésta es de más de 131 millones de pesos, es decir, un incremento del 34.11% respecto de la producción del 2020.

Gráfica 5.26. Escenario óptimo del valor de la producción pecuaria en 2040.



Fuente: Elaboración propia. Datos de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno Federal.

En los escenarios al 2040 de la producción agropecuaria, el valor total de la producción al 2040 es de 1,062 millones de pesos, esto es un incremento del 60%, lo que nos da un ingreso per capita de más de 20 mil pesos frente a los 8,683 actuales.

Tabla 5.14. Escenarios del valor de la producción agropecuaria en del 2020 - 2040.

Producción Total	2020	2025	2030	2035	2040
Agrícola	343,155,894	459,413,465	581,075,470	735,154,638	930,357,728
Pecuaria	86,819,590	115,272,540	120,142,606	125,594,276	131,758,447
Total	429,975,484	574,686,006	701,218,076	860,748,914	1,062,116,175
Ingreso Per capita	8,683.39	11,434.32	13,745.69	16,623.56	20,209.41

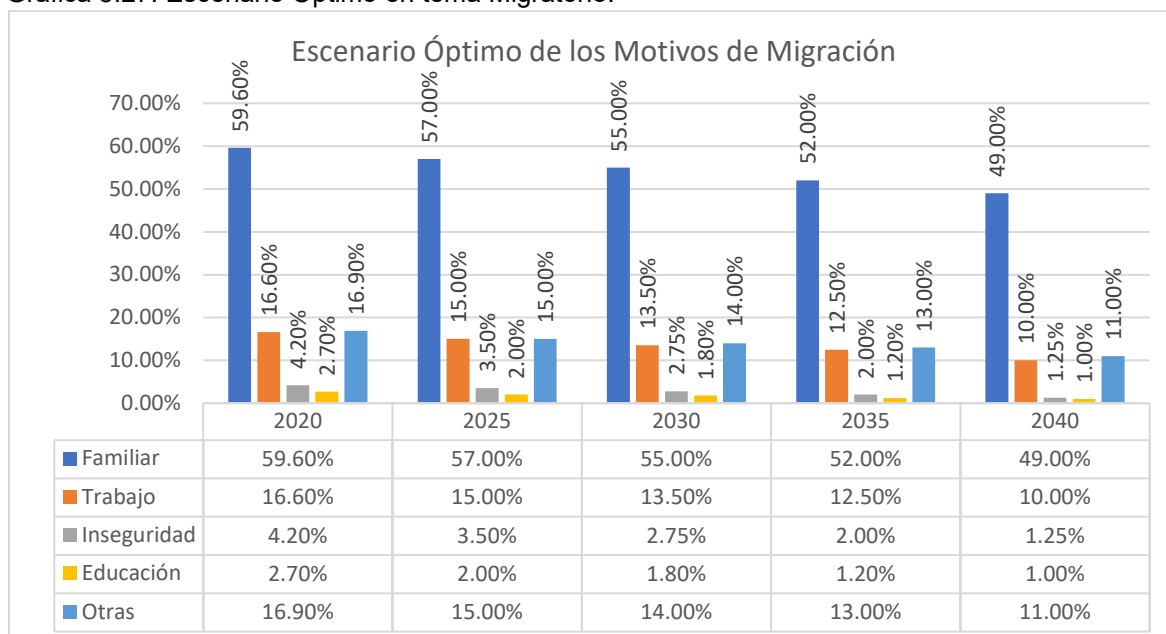
Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno Federal.

Finalmente, aunque con las proyecciones no se alcanza la autosuficiencia, el aumentar la producción agropecuaria asegura que una mayor proporción del gasto de los Jerecuarenses se quede en negocios locales, además de que se generan empleos para los habitantes del municipio al incrementarse la producción y la intensificación del campo.

Escenario en el 2040 de la Migración

En el 2040, Jerécuaro ha reducido su tasa de migración, por causas de familiares a un 49%, por trabajo a un 10%, por seguridad a un 1.25% y por educación a un 1%.

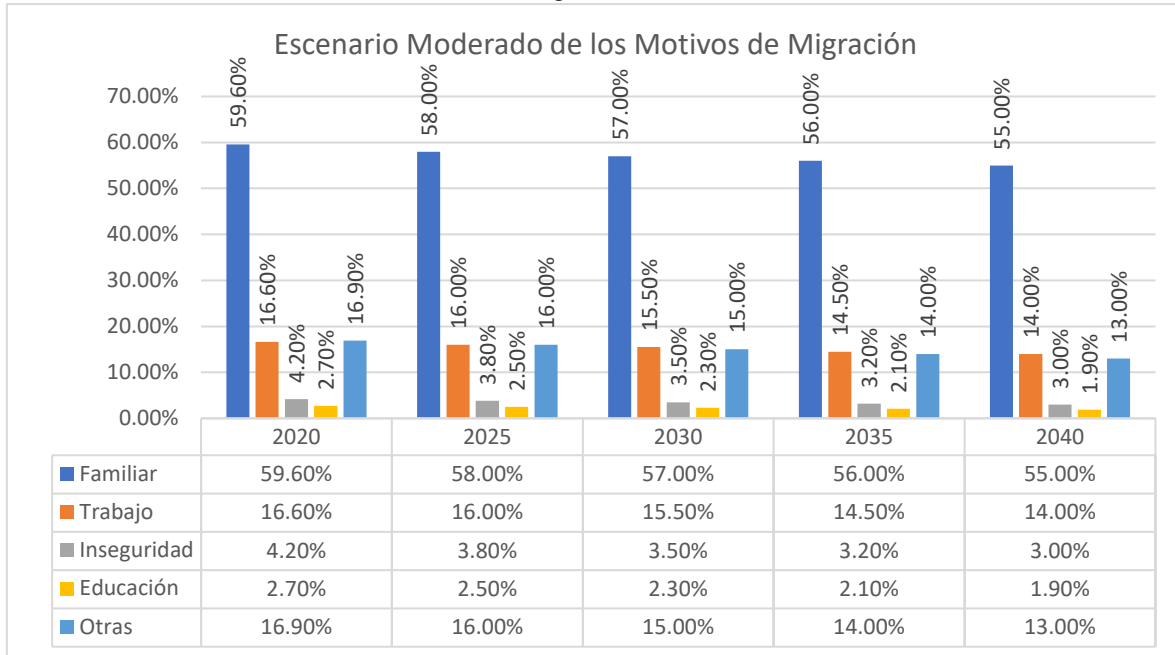
Gráfica 5.27. Escenario Óptimo en tema Migratorio.



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Indicadores del INEGI.

Asimismo, en un escenario moderado, el municipio ha reducido su migración en 5% por motivos familiares, un 2.6% por trabajo, y un punto porcentual por inseguridad y educación.

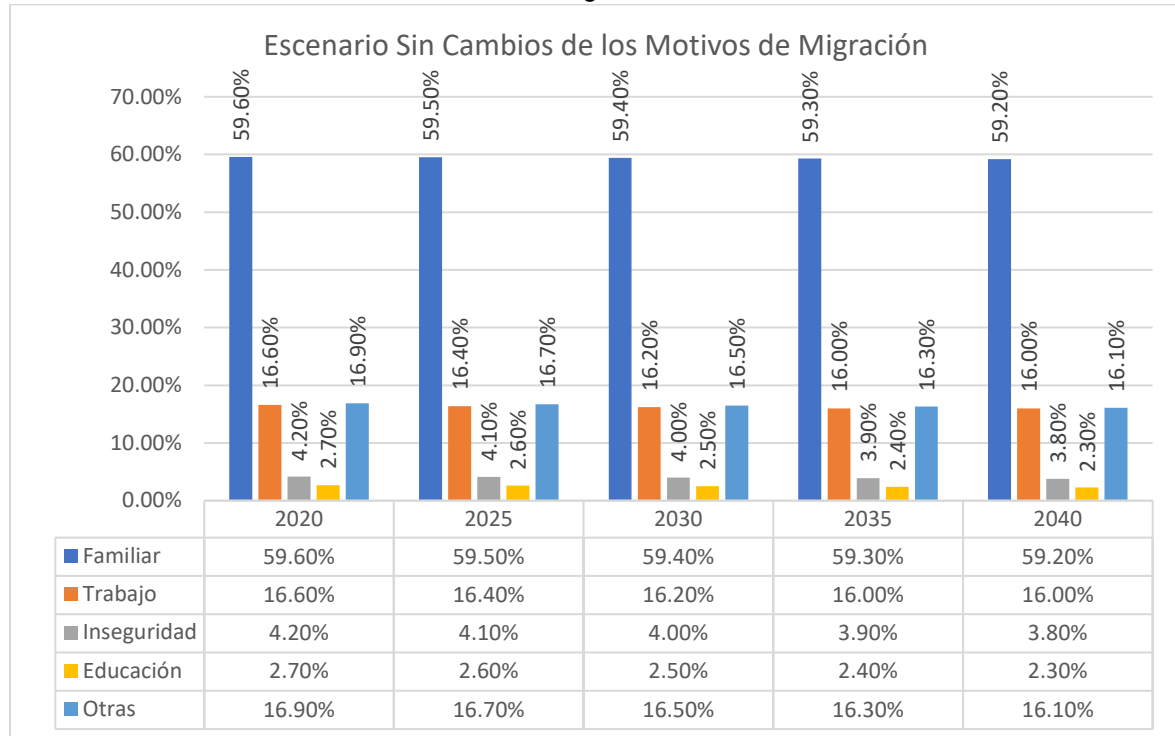
Gráfica 5.28. Escenario Moderado en tema Migratorio.



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Indicadores del INEGI.

Por otro lado, en caso de que las estrategias y líneas de acción no tengan los resultados esperados, en un escenario sin cambios sustanciales, las causas migratorias quedan con reducciones marginales de menos de medio punto porcentual en varios indicadores.

Gráfica 5.28. Escenario Sin Cambios en tema Migratorio.

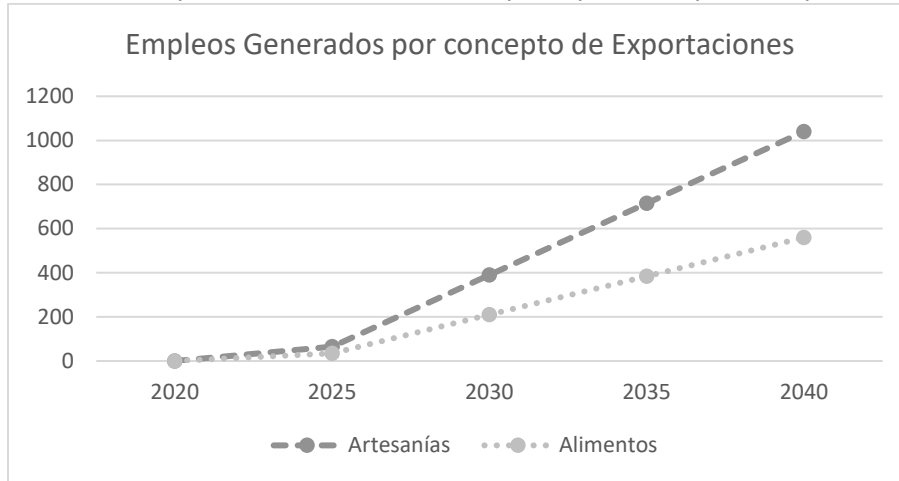


Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Indicadores del INEGI.

Escenario en el 2040 de las Exportaciones

En el 2040, el municipio de Jerécuaro exportamos productos artesanales como artículos de lana, cerámica, artesanías de madera, embutidos, pan, mole, entre otros. Los empleos generados por esta actividad crecen a ritmo de 100 anuales y el valor de la producción es creciente de manera constante.

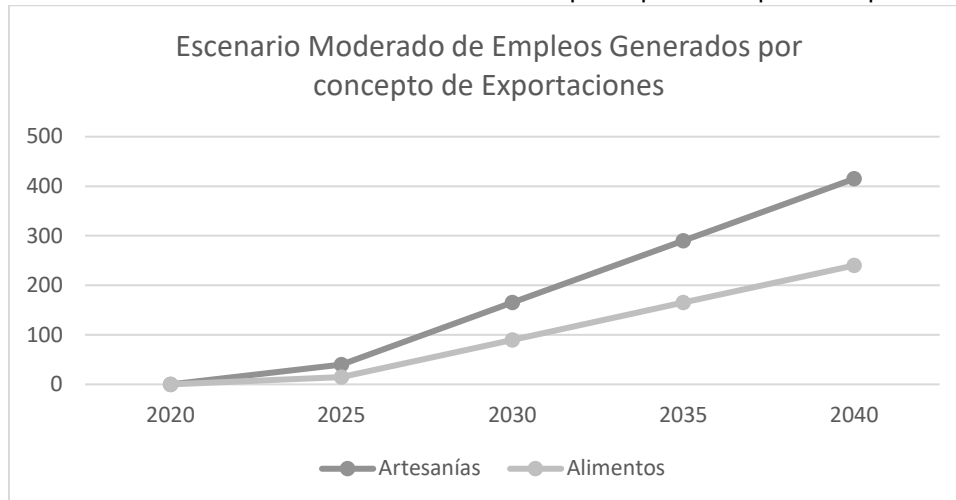
Gráfica 5.29. Escenario Óptimo de Generación de empleos por concepto de exportaciones.



Fuente: Elaboración propia.

En un escenario moderado, la generación de empleos es menos dinámica que en el óptimo pero suficiente para mejorar las condiciones actuales de oportunidades de negocio y empleo en el Municipio.

Gráfica 5.30. Escenario Moderado de Generación de empleos por concepto de exportaciones.



Fuente: Elaboración propia.

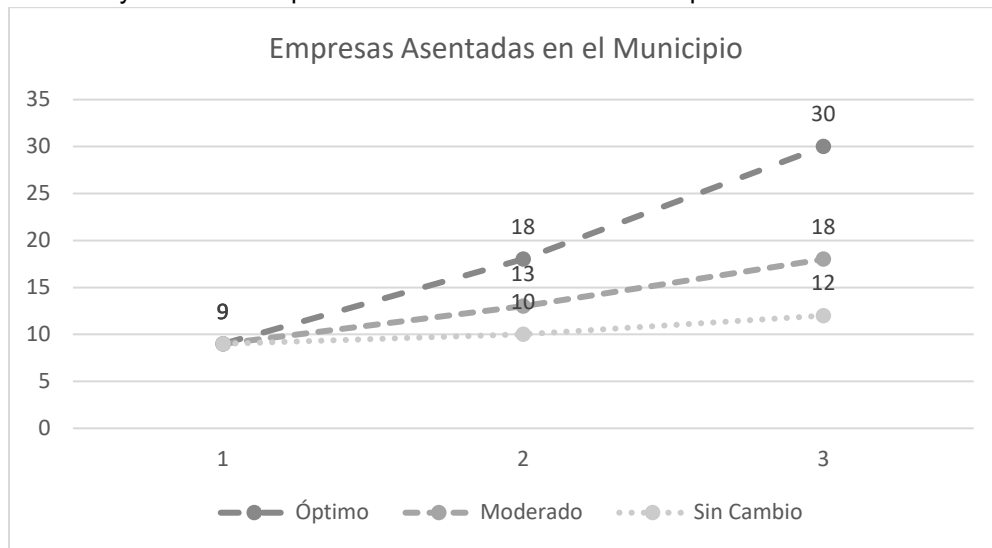
Finalmente, en un escenario sin cambios, no se incentivan las exportaciones y por tanto no hay una generación de empleos y oportunidades bajo este concepto.

Escenario en el 2040 de la Atracción de Inversiones.

En 2040, Jerécuaro ha logrado el establecimiento de empresas de capital nacional intensivas en mano de obra y productos manufactureros. Contamos con 2 parques industriales en la zona norte que generan empleos y cadenas productivas intensivas.

En un escenario óptimo, de 9 empresas en 2020, en 2040 se ha triplicado ese número, al ser 30 las que operan en el municipio, mientras que en un escenario moderado, el número se ha duplicado y sin cambios sólo 3 empresas más se han establecido en el Municipio.

Gráfica 5.31. Proyección de empresas inversionistas en el Municipio.



Fuente: Elaboración propia.

CARACTERÍSTICAS DE LA VISIÓN AL 2040 EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.

Del empleo y ocupación.

- Jerécuaro genera empleos a tasas suficientemente altas como para incrementar la ocupación de la población de 12 años y más económicamente activa por encima del 98.5%; y con un equilibrio de las tasas de ocupación entre las mujeres y los hombres.
- Jerécuaro ha implementado estrategias laborales que le permiten tener una tasa de informalidad similar a la media estatal y con incrementos constantes en el porcentaje de afiliación de los trabajadores a instituciones de seguridad social.

De las actividades empresariales.

- El Municipio tiene diversificada su actividad empresarial con el fortalecimiento de cadenas productivas inmersas en la actividad estatal.
- Jerécuaro atrae inversiones en sectores productivos como las manufacturas y es generador de oportunidades en servicios tendientes al turismo.
- El Municipio impulsa a los emprendedores y genera nuevas oportunidades en sectores económicos clave para la dinámica estatal.

Del Turismo.

- El municipio mantiene una inversión constante en variables económicas relacionadas con el turismo.
- El flujo de visitantes al municipio crece año con año y a tasas superiores al 2% anual.
- Con el flujo constante de visitantes cada año se crean nuevos negocios.
- Jerécuaro cuenta con uno de los mejores planes de inversión turística de la región sur del Estado de Guanajuato.
- La promoción del municipio y sus atractivos es visible en ciudades como: Querétaro, Celaya, Toluca, Irapuato, León y Ciudad de México.

Del Sector Agropecuario.

- El municipio de Jerécuaro mantiene un crecimiento constante en la producción agrícola y pecuaria, acercándose al equilibrio del autoconsumo.
- El uso de tierras agrícolas es cercano al 70% del total disponible.
- La tecnificación del campo es una de las mejores a nivel regional y estatal.
- La inversión en empresas generadoras de productos de valor agregado como empacadoras y procesadoras generan empleos bien remunerados y con calidad de exportación.
- El rendimiento agrícola está a nivel de los municipios del corredor industrial.
- La producción pecuaria está dentro de cadenas productivas a nivel estatal.

De la Migración.

- El municipio de Jerécuaro ha logrado reducir las causas que motivan la migración por causas familiares.
- Se generan empleos que permiten que los Jerecuarenses tengan menos necesidad de migrar por cuestiones de falta de oportunidades laborales.
- La seguridad en el municipio ha crecido es por ello que la migración por este tema está en su menor nivel histórico.

- La oferta educativa es suficiente y eficiente para elevar la competitividad de los profesionistas Jerecuarenses, sólo los ciudadanos que aspiran a posgrados se ven en la necesidad de migrar para alcanzar sus metas profesionales.

Del Comercio Exterior.

- Jerécuaro participa de manera discreta pero eficiente en la exportación de productos icónicos de la región.
- Se generan empleos mediante el apoyo e impulso a los negocios que incursionan en el sector exportador.
- El municipio cuenta con un programa sólido de asesoría y apoyo a los negocios de exportación.
- Contamos con aliados comerciales en diferentes Estados de la Unión Americana que promocionan e impulsan los productos Jerecuarenses.

De la Atracción de Inversiones.

- Jerécuaro es un lugar idóneo para la inversión y apertura de empresas.
- Las empresas que llegan al Municipio generan empleos de manera constante.
- Las cadenas de suministro de las nuevas empresas generan empleos indirectos que impactan en todos los sectores productivos del Municipio (construcción, transporte, etc.).
- Los migrantes cuentan con opciones de inversión en sus comunidades para fortalecer la economía local.

LÍNEAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS A DESARROLLAR PARA LOGRAR LA VISIÓN.

Línea Estratégica Ocupación y Empleo.

Mejorar las cifras de ocupación y empleo implica esfuerzos coordinados entre gobierno y población, la promoción de nuevas inversiones y apoyos a emprendedores aunado a los programas de apoyo financiero y fortalecimiento de las capacidades personales de los habitantes del municipio será posible alcanzar objetivos de crecimiento del empleo y ocupación.

Objetivo 2.1.	Promover la generación de empleos y mantener los existentes en el municipio.
Estrategia 2.1.1.	Impulsando la inversión en negocios y generando certidumbre en los actuales.
Estrategia 2.1.2.	Impulsando la generación de empleos con la creación de empresas en sectores estratégicos.
Estrategia 2.1.3.	Difusión de las oportunidades de empleo por medio de una bolsa de trabajo al interior del municipio y fuera de él.
Estrategia 2.1.4.	Promoción de las capacidades laborales de los ciudadanos Jerecuarenses en centros urbanos de alta demanda laboral.
Estrategia 2.1.5.	Impulso al autoempleo y generación de empresas.

Objetivo 2.2.	Mejorar las capacidades y habilidades laborales de los trabajadores Jerecuarenses.
Estrategia 2.2.1.	Creando talleres y cursos de capacitación para fortalecer las capacidades de la fuerza laboral.
Estrategia 2.2.2.	Vinculación del sector educativo con el laboral.
Estrategia 2.2.3.	Detectando nuevas oportunidades de inversión para capacitar a la gente en cadenas productivas.
Estrategia 2.2.4.	Promoviendo la especialización de los trabajadores para su desarrollo en sectores específicos.
Estrategia 2.2.5.	Firma de convenios de colaboración con centros de formación laboral y profesional.

Objetivo 2.3.	Coadyuvar en la reducción de la informalidad laboral.
Estrategia 2.3.1.	Promoción de la formalidad del comercio semifijo y ambulante para aumentar el empleo formal y bien remunerado.
Estrategia 2.3.2.	Implementación de talleres para promover el emprendedurismo entre los jóvenes.
Estrategia 2.3.3.	Intensificación de las oportunidades de empleo para los jóvenes Jerecuarenses.
Estrategia 2.3.4.	Fomento a la afiliación de los trabajadores por parte de los patronos al IMSS.
Estrategia 2.3.5.	Promoción de espacios dignos para el comercio.

Línea Estratégica Actividades Empresariales.

Lograr el crecimiento y diversificación de las actividades empresariales es una meta que el municipio persigue para desarrollar la economía de la zona, generar empleos y aumentar la competitividad de los productores y prestadores de servicios Jerecuarenses.

Objetivo 2.4.	Fortalecer las capacidades de las empresas actuales y fomentar la creación de nuevos negocios.
Estrategia 2.4.1.	Detección de las necesidades de las empresas establecidas.
Estrategia 2.4.2.	Generación de un censo de las empresas establecidas para conocer sus actividades y necesidades.
Estrategia 2.4.3.	Colocación de los productos Jerecuarenses en otros mercados.
Estrategia 2.4.4.	Fortalecimiento del sistema de apertura rápida de empresas.
Estrategia 2.4.5.	Fomento la formalidad de los negocios.
Estrategia 2.4.6.	Apoyos monetarios y financieros a negocios establecidos.

Objetivo 2.5.	Impulsar las inversiones en sectores productivos poco explotados.
Estrategia 2.5.1.	Generación de cadenas productivas efectivas que sustituyan importaciones.
Estrategia 2.5.2.	Creación de redes de productores Jerecuarenses.
Estrategia 2.5.3.	Logro del registro de marcas de productos locales.
Estrategia 2.5.4.	Logro de la exportación de productos locales.
Estrategia 2.5.5.	Apertura de más y mejores mercados para los productos Jerecuarenses

Estrategia 2.5.6.	Impulso a la iniciativa de Hecho en Jerécuaro.
--------------------------	--

Línea Estratégica Turismo.

Convertir al turismo en una parte importante de la economía del municipio de Jerécuaro, aprovechando los atractivos existentes; incentivar la inversión en negocios y servicios propios de la actividad además de la promoción en mercados potenciales para aumentar el flujo de visitantes y turistas generando derrama económica en beneficio de la población Jerecuareense.

Objetivo 2.6.	Incrementar el flujo de visitantes y turistas al municipio.
Estrategia 2.6.1.	Fortalecimiento y creación de negocios propios de las actividades turísticas.
Estrategia 2.6.2.	Promoción de la oferta turística en mercados potenciales con poder adquisitivo.
Estrategia 2.6.3.	Incremento de la calidad de los servicios turísticos.
Estrategia 2.6.4.	Impulso a las iniciativas innovadoras para atracción de visitantes.
Estrategia 2.6.5.	Mejoramiento de la imagen urbana y rural del municipio.
Estrategia 2.6.6.	Desarrollo de rutas turísticas maximizando los atractivos existentes en el territorio municipal.
Estrategia 2.6.7.	Fortalecimiento de las festividades más importantes y representativas.

Objetivo 2.7.	Incrementar la inversión en el sector turístico del municipio.
Estrategia 2.7.1.	Realización de un estudio del inventario turístico del municipio.
Estrategia 2.7.2.	Definición de prioridades para la aplicación de la inversión presupuestal en temas turísticos.
Estrategia 2.7.3.	Fortalecimiento de las capacidades de los negocios del ámbito turístico.
Estrategia 2.7.4.	Promoción de la oferta de nuevas actividades turísticas como: aventura, extremo, religioso, gastronómico, ecoturismo, etc.
Estrategia 2.7.5.	Incorporación de proyectos de infraestructura complementarios a la oferta actual.
Estrategia 2.7.6.	Desarrollo de instrumentos o herramientas de marketing para comunicar los atractivos turísticos del municipio.

Línea Estratégica del Sector Agropecuario.

El campo es una vocación productiva propia de Jerécuaro, además es el principal proveedor de recursos económicos en el municipio, se calcula que el valor total de su producción es cercano a los 500 millones de pesos, lo que significa un ingreso per capita anual de 10 mil pesos anuales.

Objetivo 2.8.	Fortalecer y mejorar las condiciones actuales del sector agrícola del municipio de Jerécuaro.
Estrategia 2.8.1.	Incremento del número de hectáreas destinadas a la producción agrícola.

Estrategia 2.8.2.	Fortalecimiento de las capacidades de los productores agrícolas con mejores semillas y sistemas de cultivo.
Estrategia 2.8.3.	Mejoramiento de los sistemas de riego y aprovechamiento de la captación de lluvias.
Estrategia 2.8.4.	Aumento del rendimiento por hectárea.
Estrategia 2.8.5.	Diversificación de los cultivos actuales e incorporación de cultivos de alto valor comercial.
Estrategia 2.8.6.	Impulso a inversión en industrias con valor agregado o transformadoras de los insumos agrícolas.

Objetivo 2.9.	Fortalecer y mejorar las condiciones actuales del sector pecuario del municipio de Jerécuaro.
Estrategia 2.9.1.	Incremento del número de productores pecuarios a través de esquemas de inversión innovadores.
Estrategia 2.9.2.	Mejoramiento de la genética con ejemplares de mejor calidad en rendimiento por kilo.
Estrategia 2.9.3.	Diversificación de los razas de ganado mayor.
Estrategia 2.9.4.	Impulso a la instalación de granjas mediante acuerdos comerciales con empresas consumidoras de carne para la elaboración de sus productos.
Estrategia 2.9.5.	Impulso a la inversión en negocios o cadenas generadoras de productos con valor agregado.

Línea Estratégica de la Migración.

El que una entidad tenga altas tasas de migración implica que los esfuerzos públicos no son suficientes para generar un clima estable con oportunidades de empleo, educación satisfactoria o seguridad ciudadana, por lo que las estrategias para reducir la migración son de vital importancia para alcanzar un mejor nivel de vida.

Objetivo 2.10.	Impulsar las oportunidades de empleo, mejorar la seguridad ciudadana y aumentar la oferta educativa para los migrantes.
Estrategia 2.10.1.	Impulso a la inversión en negocios y generando certidumbre en los actuales, creación de empresas en sectores estratégicos y capacitación permanente de los ciudadanos.
Estrategia 2.10.2.	Logro de una mejor cobertura de la policía, una ciudadanía unida e informada para evitar violencia e inseguridad.
Estrategia 2.10.3.	Incremento de la oferta educativa en temas profesionales y de posgrado.
Estrategia 2.10.4.	Promoción de la unión familiar y valores ciudadanos para evitar la migración por motivos familiares.

Línea Estratégica del Comercio Exterior.

Para complementar la generación de riqueza en el municipio e impulsar la economía, es necesario detonar la producción de artículos con calidad de exportación que generen ingresos y empleos.

Objetivo 2.11.	Impulsar la producción de bienes de exportación.
Estrategia 2.11.1.	Impulso a la creación de negocios con capacidad de exportación.
Estrategia 2.11.2.	Certificación de productos de exportación.
Estrategia 2.11.3.	Creación de alianzas estratégicas con entidades extranjeras para la exportación.
Estrategia 2.11.4.	Promoción continua de productos Jerecuarenses de exportación.

Línea Estratégica de la Atracción de Inversiones.

La capacidad de creación de empresas por parte de la administración es limitada, la atracción de inversiones es un tema estratégico en el cual participan gobierno y empresarios; las condiciones generales de una sociedad y su economía deben ser atractivas para los inversionistas, por lo anterior, en el presente documento se plasman diferentes objetivos y líneas para convertir a Jerécuaro en un municipio atractivo para las inversiones.

Objetivo 2.12.	Atraer inversiones productivas al Municipio.
Estrategia 2.12.1.	Mejoramiento de la seguridad.
Estrategia 2.12.2.	Impulso a la infraestructura productiva.
Estrategia 2.12.3.	Establecimiento de zonas de vocaciones comerciales e industriales.
Estrategia 2.12.4.	Promoción acerca de los beneficios y oportunidades de inversión en el municipio de Jerécuaro.

PRINCIPALES PROYECTOS DE LA DIMENSIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.

Ocupación y empleo:

- Mercado municipal.
- Microparques industriales.
- Institución para emprendedores.
- Creación de nuevas cadenas productivas.

Actividades Empresariales

- Creación de 2 parques microindustriales.
- Creación de organizaciones productoras.

Turismo.

- Creación de 2 parques ecoturísticos en las sierras de Puruagua y ANP Sierra de los Agustinos.
- Dignificación de balnearios termales.
- Creación de un código QR que facilite el acceso a la información turística del municipio.

- Elaboración e impresión de un compendio turístico del municipio para promover la inversión en el sector por parte de particulares.
- Obtención de la licencia de la marca “Hecho en Jerécuaro” para posicionar los servicios y productos de la región.
- Creación del distintivo comunidad mágica para atraer visitantes que gusten del turismo de granja o rural.
- Creación de rutas históricas, de aventura, extremas, religiosas y gastronómicas para innovar en la oferta turística de la región.

Sector Agropecuario.

- Instalación de 100 hectáreas de macrotúneles para producción agrícola.
- Construcción de un rastro TIF para impulsar la producción pecuaria.
- Instalación de 10 granjas avícolas productoras de huevo, pie de cría y engorda.
- Construcción de un centro de acopio de productos agrícolas.
- Contamos con la mejor feria regional anual en materia pecuaria.
- Tenemos productores certificados de ejemplares ganaderos con registro.
- Contamos con un índice de 1 tractor agrícola por cada 100 hectáreas.

Migración.

- Consolidación de un ente gubernamental municipal de atención a los migrantes.

Comercio Exterior.

- Creación de una dependencia gubernamental promotor de las exportaciones.
- Creación de organizaciones civiles para el fomento de cadenas productivas exportadoras.

Atracción de Inversiones.

- Construcción de parques industriales.

6. DIMENSIÓN DE INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO. ¿DÓNDE ESTAMOS?

Encontrar el equilibrio entre el desarrollo de la obra pública o de infraestructura, sustentabilidad del medio ambiente y planeación territorial es de importancia suprema para lograr un crecimiento poblacional sano, efectivo y responsable.

Los datos que a continuación se muestran son producto de búsqueda y análisis de diferentes fuentes de información como: INEGI, CONAGUA, CEAG, SMAPAMJ, SCT, entre otras, y no tratan de mostrar si el diagnóstico está bien o mal, es sólo una representación de la situación actual del municipio en los temas relativos a la dimensión en cuestión.

Asimismo, derivado de la Pandemia del COVID 19, muchas estadísticas se vieron interrumpidas por lo que en ocasiones la información se refiere a años previos a la pandemia.

Con lo anterior, en la presente dimensión se aborda información referente a la cobertura de servicios básicos como agua, luz y drenaje; estado actual de la riqueza natural de Jerécuaro; detalles del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Municipal; también se presenta un inventario cultural y arquitectónico del Municipio, además de aspectos referentes a la movilidad peatonal y vehicular.

Agua

La disponibilidad de agua para consumo humano en Jerécuaro depende, en primera instancia, de 110 títulos de asignación otorgados por la Comisión Nacional del Agua, con los cuales, es posible realizar una extracción de 3,610,020.06 m³ para dotar del vital líquido a los 49,517 habitantes del Municipio, (es decir 73 m³ de agua al año por habitante o 200 litros por día).

Administrativamente se cuenta con volumen suficiente de agua para abastecer a la población del Municipio, en virtud de que el volumen requerido es de 1,807,370.50 m³ anuales, sin embargo, están mal distribuidos, por lo cual es importante ejecutar un proyecto para la redistribución efectiva del agua potable. Del total de títulos, 66 corresponden a manantiales y los 44 a pozos profundos. Asimismo, de los 110 aprovechamientos, 11 títulos están vencidos y corresponden a las comunidades de Puruagüita, Mina-Vallecillo, Puerto de Sabanilla, Ojo de Agua de Mendoza, Rodeo-Zapote, Tepozán, Sarampión, Hacienda de la Ordeña, Rancho de Ruices, Tejocote de Puriantzicuaró y el Rodeo, quienes en conjunto suman un total de 841,608 m³ o 23.3%, quedando vigente un volumen de 2,768,412.06 m³ anuales,

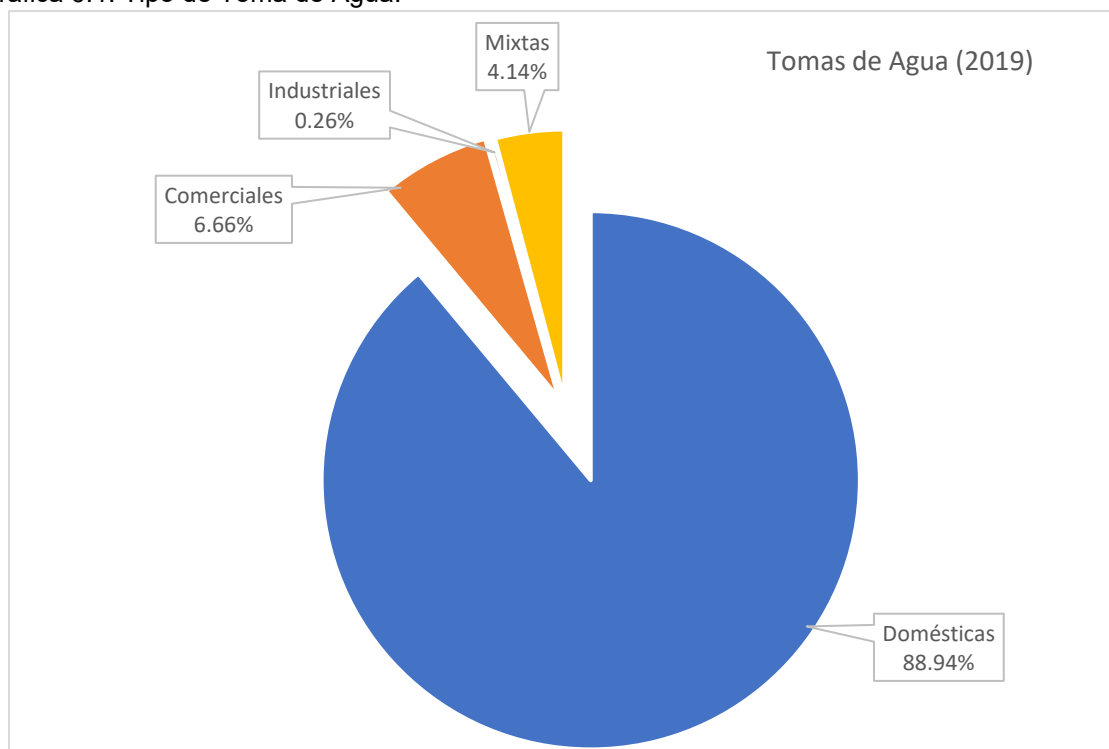
Desafortunadamente, sólo el 2% de las asignaciones que están a cargo del Municipio operan de manera regular, el 98% restante son en su mayoría administrados por comités rurales y cuentan con problemas para la acreditación de la propiedad o posesión a favor del Municipio. Más aún, en una revisión detallada, se han detectado aprovechamientos que están operando sin título de asignación, ubicándose estos en las comunidades de Puriantzicuaró, Zatemaye, Purísima del Zapote, San Pablo, Joya de Sánchez, Ojo de Agua de la Ordeña, Estanzuela de Razo y Puruagua.

Por otro lado, de acuerdo con el INEGI, en 2015 (último dato disponible), la cobertura de agua potable en viviendas habitadas con disponibilidad de agua entubada dentro de la vivienda y dentro del terreno proveniente de redes públicas de abastecimiento o de otras fuentes era de 95.1% frente al 88.1% del 2010.

Asimismo, de acuerdo con el Diagnóstico Sectorial de Agua Potable y Saneamiento 2019 elaborado por la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato y el Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jerécuaro (SAPASMJ), da servicio a 11,413 habitantes, es decir, al 23.05% de los 49,517 de la población total municipal.

La población atendida por medio de tomas de agua censadas por el organismo municipal asciende a 3,020 de las cuales 2,686 son domésticas, 201 comerciales, 8 industriales y 125 mixtas.

Gráfica 6.1. Tipo de Toma de Agua.



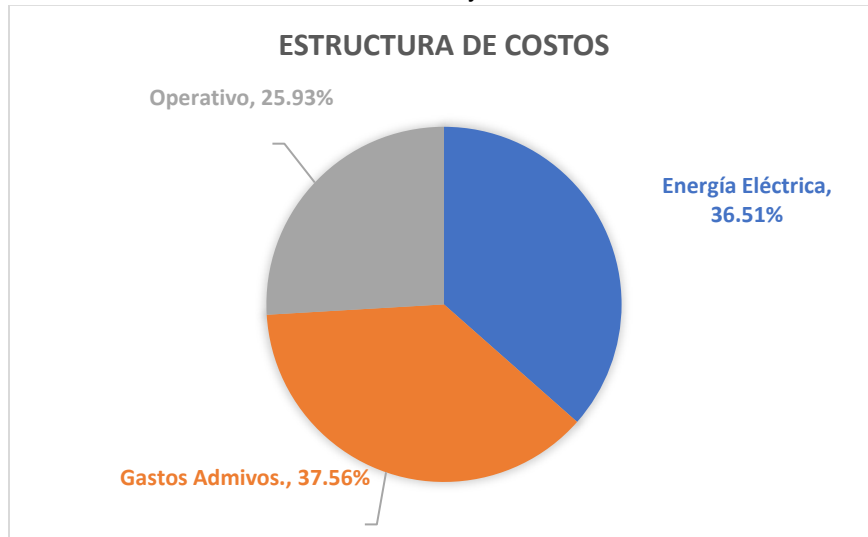
Fuente: Elaboración propia con datos de la CEAG.

De acuerdo con el Diagnóstico Sectorial de Agua Potable y Alcantarillado 2019 elaborado por la CEAG, en 2019 en el Municipio de Jerécuaro los ingresos totales por consumo de agua potable fueron de 5,999,004 pesos de estos 5,461,502 pesos fueron gastos, es decir, 91.04%. La tarifa promedio en el mismo año fue de 15.22 pesos por debajo del promedio estatal de 19 pesos por M3. De la dotación de 100 litros por habitante al día (69 litros menos que el promedio estatal), el consumo promedio durante 2019 fue de 51 litros frente a los 80 en promedio en el Estado. Asimismo, el 100 por ciento de los 506 reportes recibidos fueron atendidos.

Los límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización, los parámetros y comunidades donde se ubican estos aprovechamientos. La cobertura de desinfección por cloración es de apenas el 40%, este porcentaje corresponde en su mayoría a los aprovechamientos administrados por el Sistema Municipal, mientras que el 60% restante no se clora por la ineficiencia señalada en los comités rurales y en los cuales se presentan contaminación por coliformes totales y heces fecales.

Un aspecto de suma relevancia es la estructura de los costos de extracción y bombeo de agua, el 36.51% corresponde a pago de energía eléctrica, 37.56% a gastos administrativos y el 25.93% restante a gasto operativo (combustibles, refacciones, mantenimiento, etc.).

Gráfica 6.2. Estructura de los Costos de Extracción y Suministro.

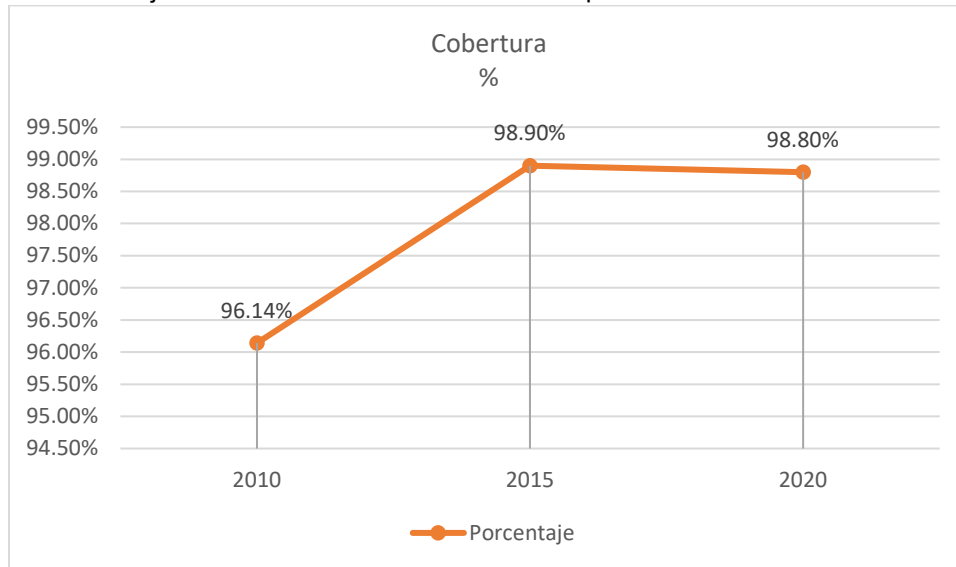


Fuente: Elaboración propia con datos de la CEAG.

Luz Eléctrica.

El Municipio de Jerécuaro de acuerdo con el INEGI 2020, contabilizó un total de 13,760 viviendas de las cuales el 98.80% cuenta con luz eléctrica, que en comparación con 2010 que fue de 93.14% y 98.90% en 2015.

Gráfica 6.3. Porcentaje de cobertura eléctrica en el Municipio de Jerécuaro. 2010-2020.

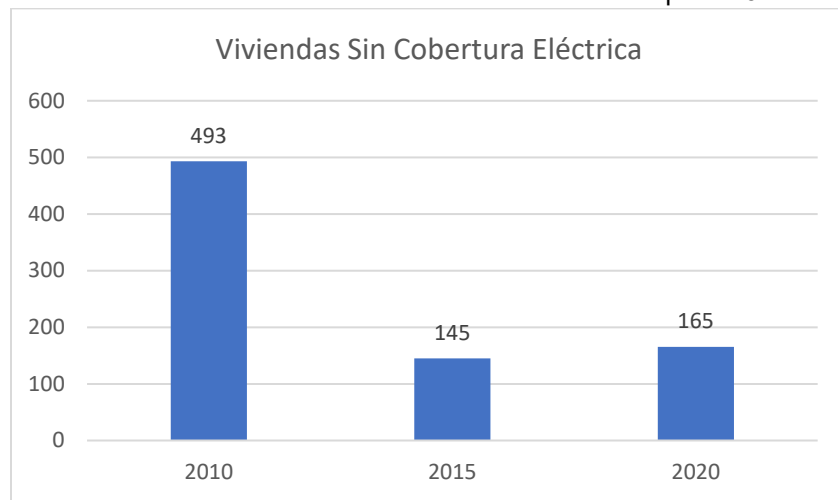


Fuente: Elaboración propia con datos del Censo del INEGI 2020.

Asimismo, en 2010 se reportaron 12,776 casas de las cuales, 493 sin servicio de luz; en 2015 se reportaron 13,197 viviendas, es decir, 421 más que el reporte previo, de éstas, 145 no contaban con el servicio, lo que significa que se dotó del servicio a 276 viviendas en ese periodo. De igual forma, en 2020 el censo arrojó un total de 13,760 viviendas, 563 más que

el reporte anterior, lo que implica que se dotó del servicio a 553 viviendas quedando 165 viviendas sin luz.

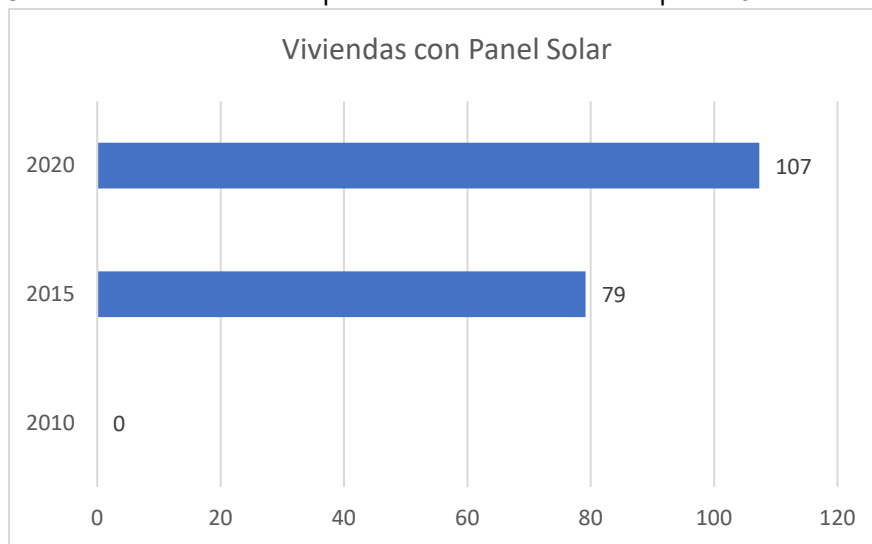
Gráfica 6.4. Cantidad de viviendas sin cobertura eléctrica en el Municipio de Jerécuaro. 2010-2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo del INEGI 2020.

Por otro lado, el Banco de Indicadores del INEGI señala que en 2015 sólo el 0.60% o 79 viviendas contaban con paneles solares que les proporcionaban luz, en 2020, este porcentaje subió a 0.78% o 107 viviendas.

Gráfica 6.5. Cantidad de viviendas con paneles solares en el Municipio de Jerécuaro. 2015-2020.



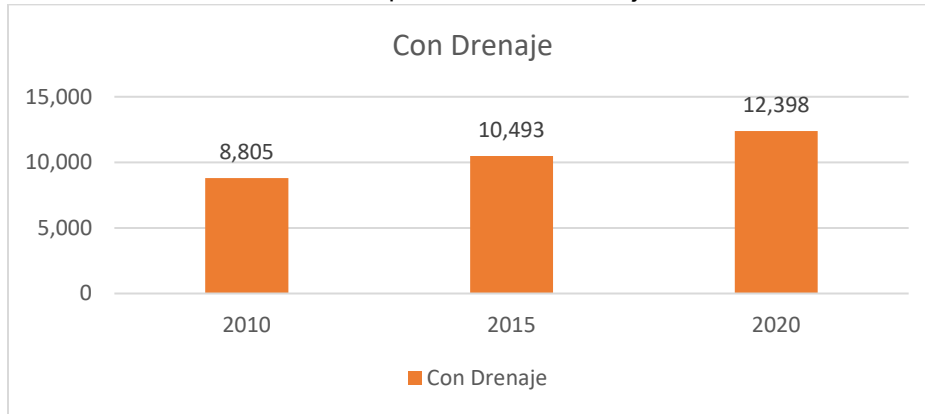
Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Indicadores del INEGI.

Drenaje

De acuerdo con INEGI, las viviendas que cuentan con drenaje son aquellas que tienen una conexión a la red municipal o que cuentan con una fosa séptica (aun si ésta no cumple con las normas de diseño básicas). Teniendo en cuenta lo anterior, en lo que a drenaje se refiere, a nivel municipal de acuerdo con el INEGI, en 2010 las viviendas con disponibilidad de drenaje sumaban un total de 8,805, es decir, 68.92% del total; en 2015, el porcentaje

subió a 79.51% o 10,493 viviendas; en 2020, sólo el 9.9% de las viviendas no tenía disponibilidad de drenaje, es decir, 1,392 no contaban con esta característica.

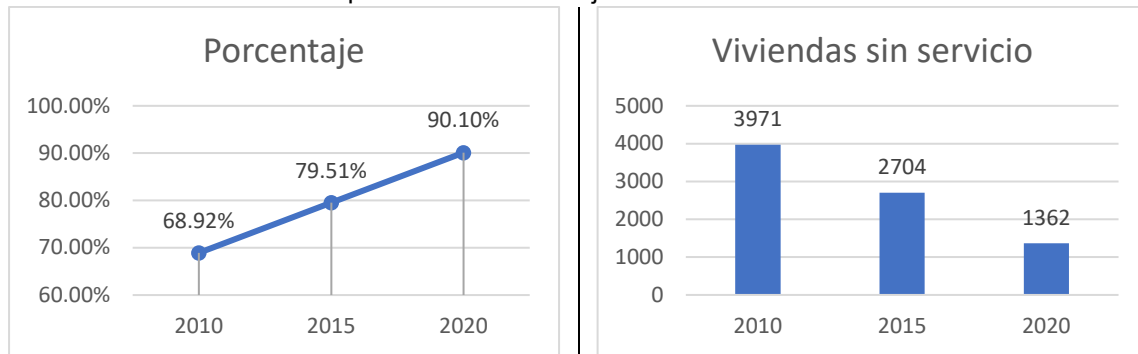
Gráfica 6.6. Cantidad de viviendas con Disponibilidad de Drenaje en Jerécuaro. 2010-2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Indicadores del INEGI.

En 2010, 3,971 viviendas no disponían de drenaje, y en 2020 sólo 1,362, es decir, en el periodo de análisis, 2,609 viviendas pasaron de no contar con drenaje o si contar con el servicio.

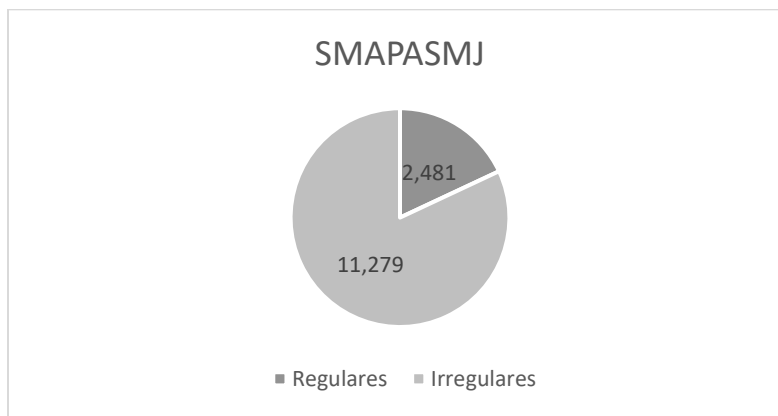
Gráfica 6.7. Viviendas con Disponibilidad de Drenaje en Jerécuaro. 2010-2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Indicadores del INEGI.

Por otro lado, es necesario aclarar que del total de 13,760 viviendas contabilizadas por el censo del 2020, sólo 2,481 están registradas en el Sistema Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Jerécuaro, es decir, el 18% del total reportado por el INEGI.

Gráfica 6.8. Tipo de descarga o drenaje en Jerécuaro 2019.

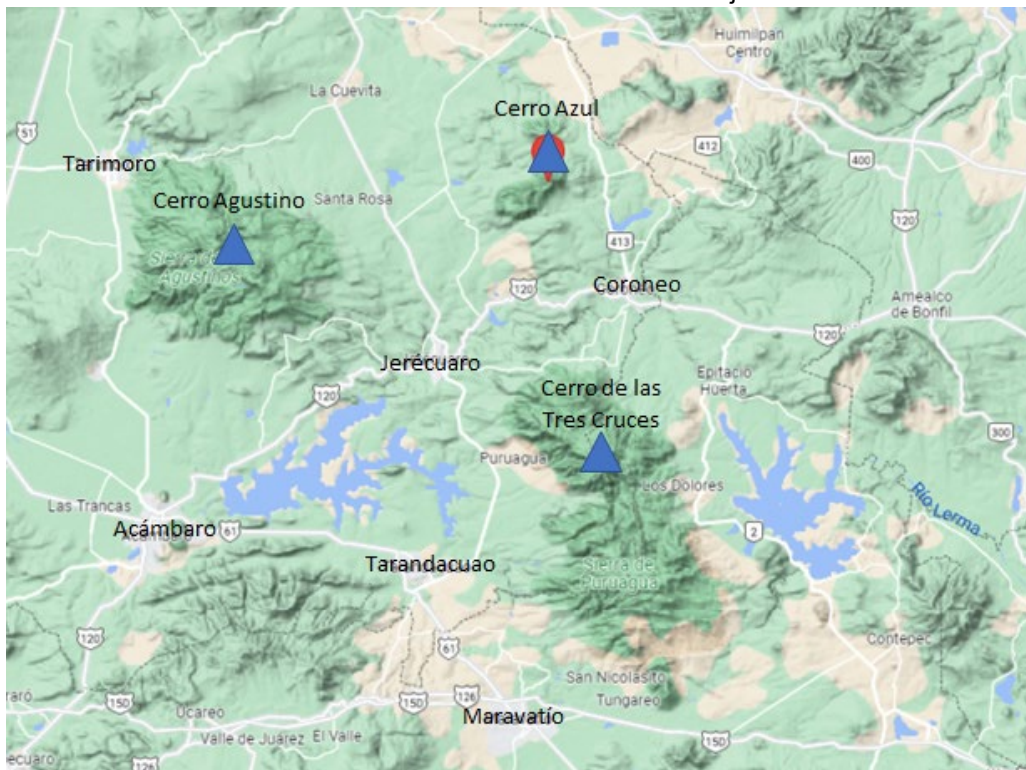


Fuente: Elaboración propia. Datos del Diagnóstico Sectorial de Agua Potable y Saneamiento 2019.

¿Cómo estamos en Medio Ambiente?

La zona sur del Estado de Guanajuato se caracteriza por poseer una vegetación más abundante que la zona norte, la topografía de Jerécuaro, se destaca por ser una región accidentada y elevación de tierras, como dato relevante, en el territorio municipal se encuentran los tres picos más altos del Estado de Guanajuato: el cerro de los Agustinos en la Sierra del mismo nombre de 3,110 msnm, cerro de las Siete Cruces en la Sierra de Puruagua de 3,053 msnm y el cerro Azul de 2,980 msnm, en ellos se encuentra diferente vegetación como el bosque tropical caducifolio, el palo dulce, tepehuaje, chichote, entre otras, principalmente de la familia leguminoseae; matorral xerófilo, localizado en las zonas de transición entre el bosque y áreas de cultivo o erosionadas; y bosques de encino que empiezan a aparecer a partir de los 2,100 msnm con asociaciones de pino y madroño. Estas importantes zonas vegetativas se extienden en una superficie de 35,362.06 hectáreas, correspondiendo 14,304 a la Sierra de Puruagua, 11,387 en el Cerro Azul y parte noreste del Municipio y 9,671.06 al Área Natural Protegida Sierra de los Agustinos.

Imagen 6.1. Elevaciones de terreno más altas del Estado de Guanajuato.



Fuente: INEGI.

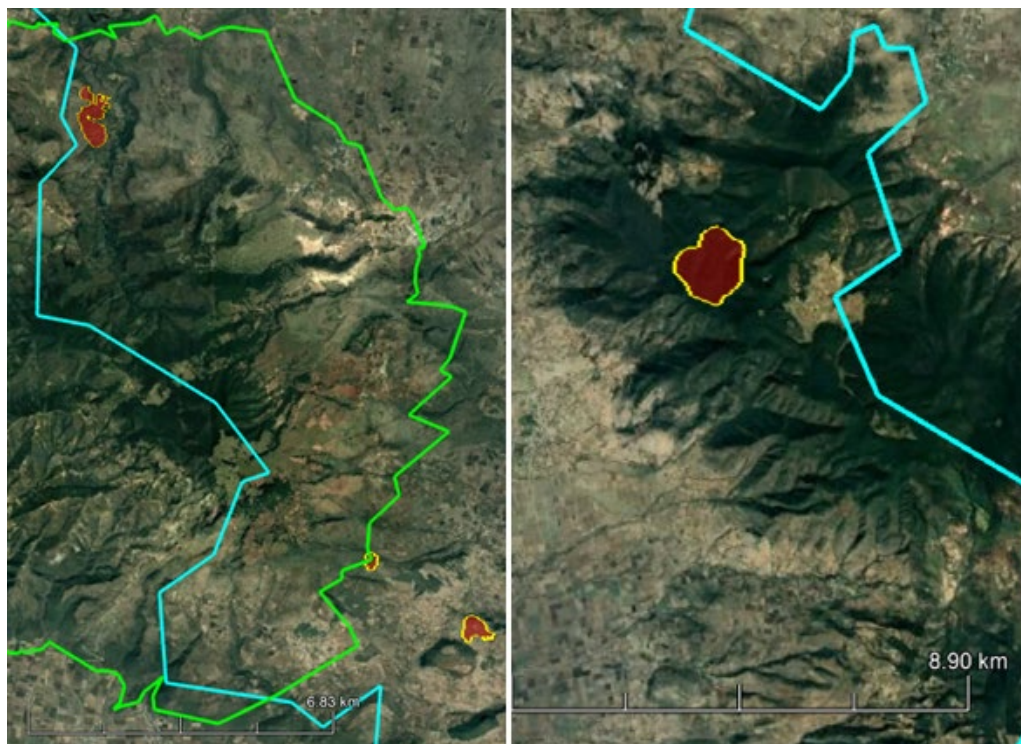
Además de estos tres cerros, a continuación se enuncian los principales zonas de concentración vegetal del municipio y que son susceptibles de protección parcial o total por parte de los tres niveles de gobierno.

Además, la ANP cuenta con yacimientos de minerales no metálicos como Ópalo, Perlita, Caolín y Arena Sílica. Además, es productiva en leña y plantas medicinales, lo cual representa un beneficio social y económico para los habitantes de la región. También, es un importante hábitat para la fauna silvestre y en el que se registran 3 especies de anfibios, 16 reptiles, 145 aves y 29 mamíferos. Del total de especies de fauna silvestre, 58 se encuentran en estatus de protección, además, se reportan 531 especies de flora.

Sin embargo, estos ecosistemas han sufrido daños severos debido a que se han suscitado incendios forestales de alto impacto ambiental los cuales han reducido la superficie vegetal del Municipio.

En el 2020 se registraron cuatro incendios forestales en el Municipio, siniestrando un total 221.19 hectáreas, de estos, dos tuvieron afectaciones dentro del Área Natural Protegida Sierra de los Agustinos, con 64.29 hectáreas de matorral y bosque tropical seco afectadas; uno dentro de la zona de amortiguamiento de dicha ANP con 24.9 hectáreas afectando pastizal y bosque de encino; y uno más dentro en la Sierra de Puruagua, el cual fue el más grande de la temporada afectando un total de 132 hectáreas de bosque de pino-encino (Imagen 6.3).

Imagen 6.3. Incendios forestales suscitados durante el 2020.

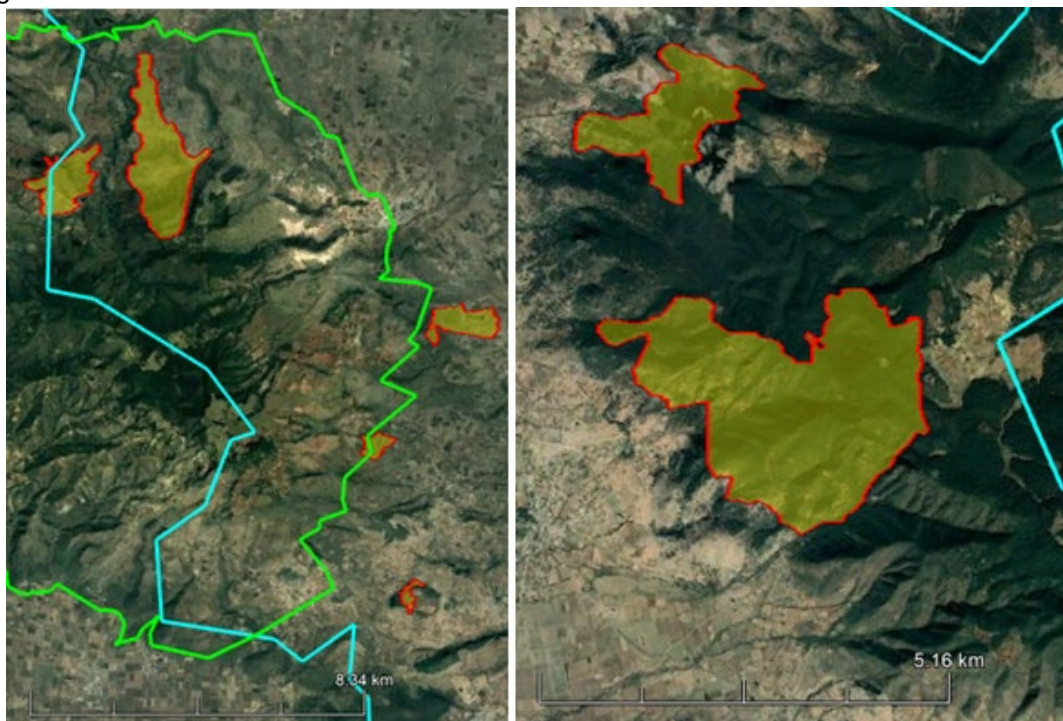


Izq: Incendios dentro del ANP Sierra de los Agustinos y en su zona de amortiguamiento. **Der:** Incendio dentro de la Sierra de Puruagua. (En verde se representa el polígono del ANP Sierra de los Agustinos, en azul se representa el límite territorial de Jerécuaro y en rojo con bordes amarillos las afectaciones por incendios forestales).

Durante el 2021, la afectación por incendios forestales aumentó a un total de 1,602.9has, siendo Jerécuaro el municipio con mayor superficie afectada por incendios forestales en el Estado. Dos incendios tuvieron lugar en el ANP Sierra de los Agustinos afectando un total

de 731.9has. Los incendios afectaron principalmente el pastizal, y en menor proporción al bosque de encino, tropical seco y matorral subtropical. Dentro de la Sierra de Puruagua se registraron dos incendios afectando un total de 871has. principalmente de bosque de encino, encino-pino y bosque tropical caducifolio (Imagen 6.4).

Imagen 6.4. Incendios forestales suscitados durante el 2021.



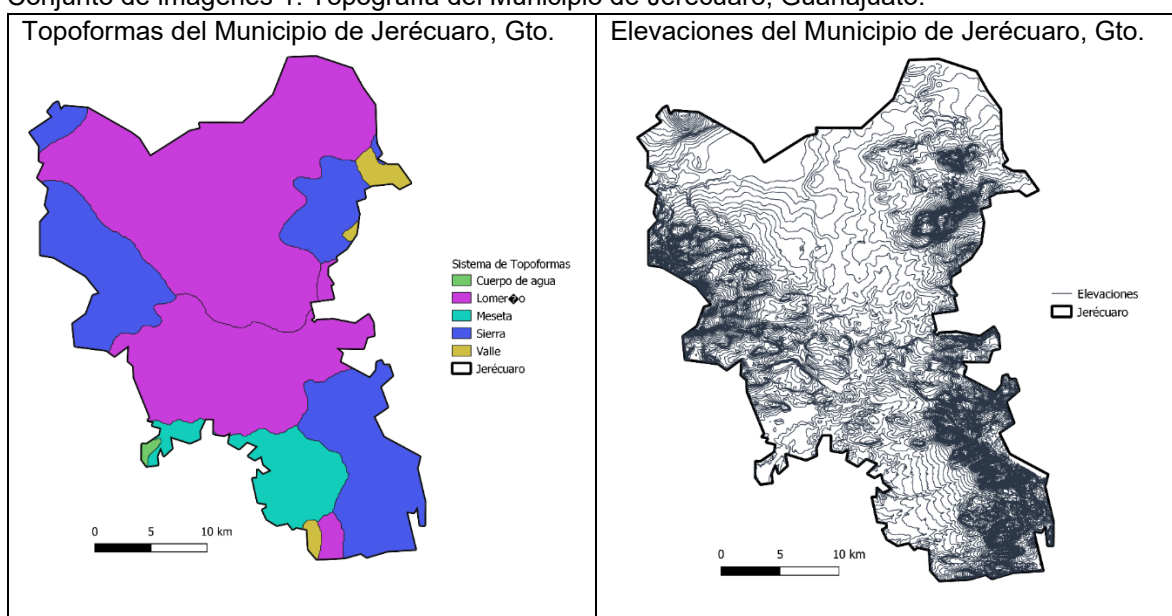
Izq: Incendios dentro del ANP Sierra de los Agustinos y en su zona de amortiguamiento. Der: Incendios dentro de la Sierra de Puruagua. (En verde se representa el polígono del ANP Sierra de los Agustinos, en azul se representa el límite territorial de Jerécuaro y en amarillo con bordes rojos las afectaciones por incendios forestales).

Durante el 2020 se gestionaron con el vivero estatal de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial un total de 53,300 pinos para las labores de reforestación en la Sierra de Puruagua, los cuales, cubrieron una superficie total de 65 has. Este 2021, no se produjeron árboles dentro del vivero estatal por lo cual no se pudo realizar reforestación con pinos, aun así, se buscó el apoyo con el Campo Militar No. 16-B “Cura Miguel Hidalgo y Costilla”, en Sarabia, Guanajuato; quienes nos donaron 25,410 árboles de las especies de mezquite, huizache, palo dulce, palo blanco y multiglandulosa para una reforestación de 32 has. El ejido de Puruagua, al tener permiso de aprovechamiento forestal sustentable, se comprometieron a reforestar las zonas siniestradas por los incendios, comprando un total de 100,000 pinos para una reforestación de 100 hectáreas aproximadamente. Por lo cual, se han reforestado un total de 197 hectáreas.

Año	Afectación	Reforestación
2020	221.19	65
2021	1,602.9	132
Total	1,824.09	197

El municipio de Jerécuaro presenta cinco tipos de topofomas: Cuerpo de agua, lomerío, meseta, sierra y valle. El territorio está dominado por lomeríos, siendo estos en la parte centro-norte compuestos por basalto con llanuras, en la parte centro compuestos por aluvión antiguo con cañadas y en la parte sur compuestos por tobas con mesetas. El segundo tipo de topofoma es la sierra, representada por la Sierra de los Agustinos, la Sierra de Puruagua y el Cerro Azul siendo estas de formación volcánica con laderas escarpadas a excepción de la parte noroeste colindante con Apaseo el Alto, la cual es de origen volcánico con laderas tendidas con lomerío. La topofoma de meseta abarca el litoral de la Presa Solís y se caracteriza por ser una meseta basáltica con cañadas. En la zonas noreste y sur encontramos la presencia de valles de laderas tendidas. El cuerpo de agua que se representa en el mapa corresponde a la Presa Solís, el cual corresponde a un cuerpo de agua perenne.

Conjunto de imágenes 1. Topografía del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.



Fuente: INEGI.

Las elevaciones del municipio de Jerécuaro van de los 1,880 msnm a los 3,110 msnm, siendo las de menor altitud las cercanas a la Presa Solís y las principales comunidades de Puriantzícuaru y Las Joyas de Puriantzícuaru y las más alta el Cerro del Moro ubicado en la Sierra de los Agustinos con 3,110 msnm. Las tres montañas o cerros más altos de todo el Estado de Guanajuato se encuentran en Jerécuaro: 1) el cerro del Moro 3,110 msnm en la Sierra de los Agustinos, 2) el Cerro de las Siete Cruces 3,045 msnm en la Sierra de Puruagua y el Cerro Azul 2,980 msnm. La comunidad a mayor altitud es La Lagunilla ubicada en la Sierra de Puruagua a 2,746msnm.

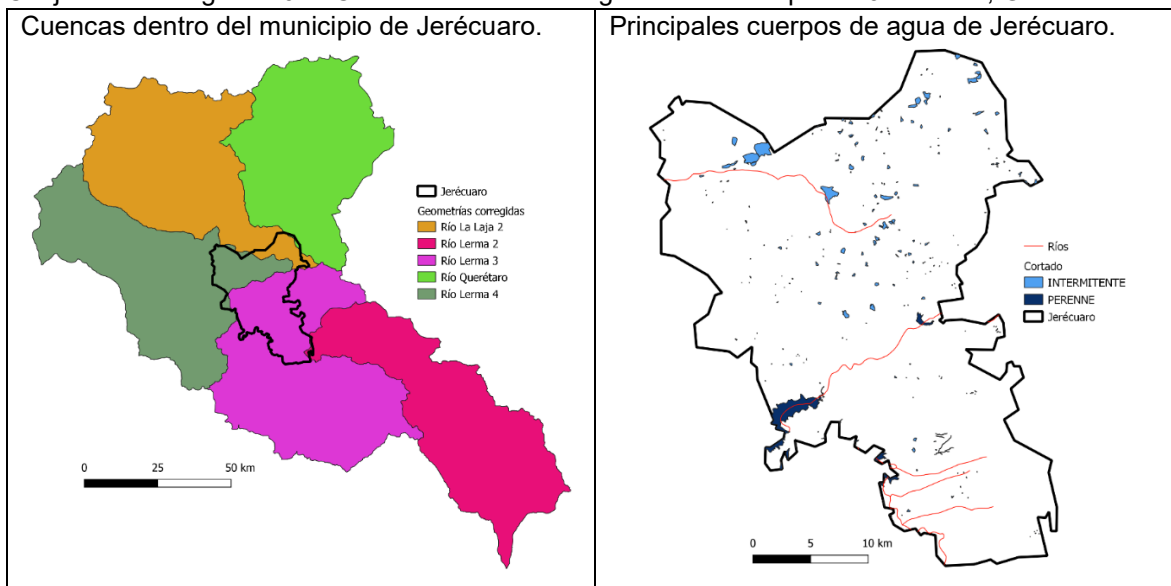
El tipo de clima dominante en el municipio de Jerécuaro es el Templado (Cw0w), se caracteriza por un verano fresco y prolongado con temperatura media entre los 6.5 y 22°C. El mes más caliente del año es junio, tiene una precipitación media de 700mm y una temperatura media de 26 a 32°C y el mes más frío enero.

El segundo clima dominante se trata del Templado Subhúmedo (Cw1w) que se caracteriza por ser un clima templado con un contenido de humedad intermedia, posee un verano fresco y largo y una oscilación extremosa de la temperatura ya que fluctúa de 7 a 14°C. El mes más caliente del año se presenta antes de junio.

En lo que a hidrología se refiere, Jerécuaro es responsable de tener sitios de recarga para tres mantos acuíferos: Salvatierra-Acámbaro, Valle de Acámbaro y Valle de la Cuevita. De estos tres mantos acuíferos, el del Valle de la Cuevita es responsable de alimentar la mayoría de los pozos de agua del municipio, seguido por el acuífero de Valle de Acámbaro y en una muy pequeña fracción el acuífero de Salvatierra-Acámbaro.

De acuerdo con CONAGUA el municipio de Jerécuaro se localiza en la región Hidrológica-Administrativa VIII "Lerma-Santiago-Pacífico" (RHA VIII), la cual se extiende en 192,722 km² al oeste del país en la zona central. A su vez, las RHA se dividen en 37 regiones hidrológicas (RH) y organizan las 757 cuencas hidrológicas del país. Jerécuaro se localiza en la RH-12 denominada Lerma-Santiago, misma que se divide en 58 cuencas hidrológicas, siendo las cuencas Río Laja 2, Río Lerma 2, Río Lerma 3, Río Lerma 4 y Río Querétaro las que alimentan a Jerécuaro. El agua superficial del municipio comprende varios cuerpos de agua permanentes y estacionales, siendo los más importantes la Presa Solís, Presa Fray Ángel Juárez, Presa de San Lucas, Presa de la Barranca, Bordo Grande de Sabanilla y Bordo el Volantín. Jerécuaro cuenta con varios ríos, siendo el Río Tigre el más importante, este se alimenta por los ríos Durazno y Coroneo. Otros arroyos inciden en su afluencia durante la temporada de lluvias, como son: La Barranca, El Capulín, Las Tecolotas, Grandes Piedras, La Estancia, Arroyo Hondo, San Lorenzo, Tacambarillo y El Sauz.

Conjunto de Imágenes 6.2. Características hidrológicas del municipio de Jerécuaro, Gto.



Fuente: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

En lo que a las características del suelo del municipio de Jerécuaro encontramos que:

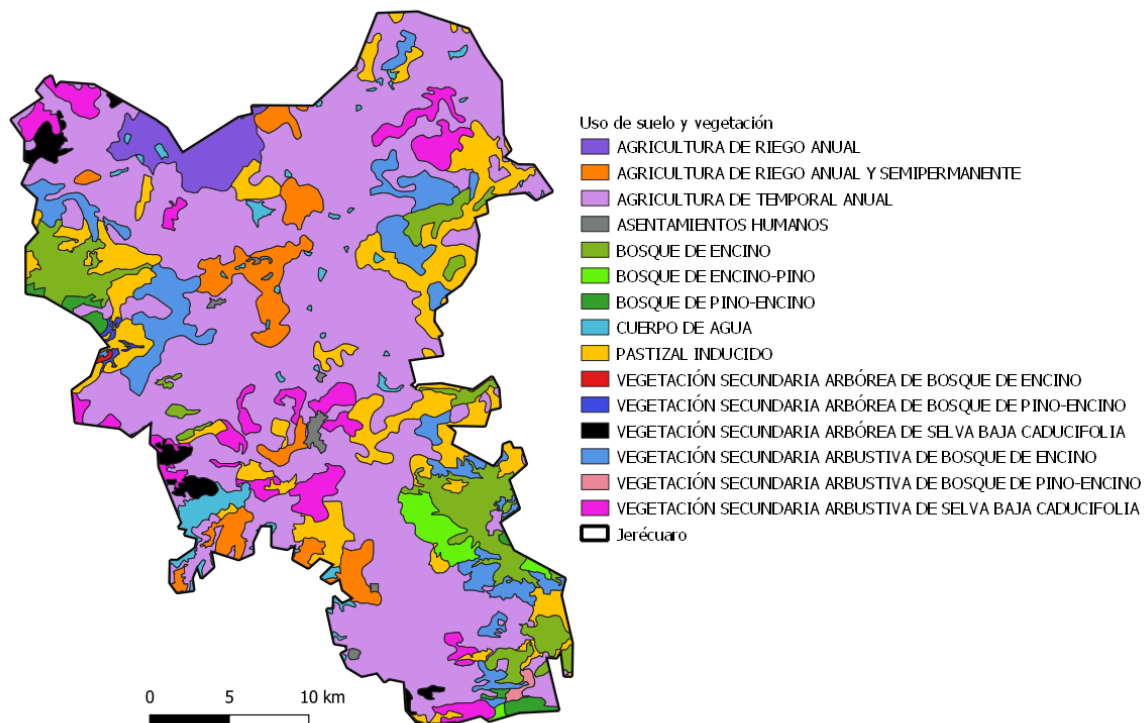
- Uso agrícola: se divide en las clases del tipo mecanizada continua, manual estacional y no aptas para la agricultura, las cuales representan el 60.91%, 2.60%, 5.56%, 1.07% y 29.86% respectivamente de la superficie territorial del municipio.

- Uso pecuario: se divide en la tierra para el desarrollo de praderas cultivadas, tierras para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal, y para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino, las cuales representan respectivamente el 66.21%, 5.66% y 28.13% de la superficie territorial del municipio.

La mayoría de las personas dependen de una agricultura de baja productividad con nulos aprovechamientos de los recursos hídricos para el consumo humano, agrícola y pecuario.

El municipio de Jerécuaro cuenta con ocho tipos generales de vegetación, las cuales son: zonas agrícolas, pastizal, matorral arbustivo, matorral xerófilo, bosque tropical seco, bosques de encinos, bosque de asociaciones encino-pino, pino-encino y bosque de galería.

Imagen 6.5. Tipos de suelo y vegetación del municipio.



Fuente: INEGI.

De acuerdo con SEMARNAT, en las características de la flora y fauna del municipio encontramos que:

En el caso de las especies vegetales, se tiene un inventario de 531 especies de plantas distribuidas en 93 familias taxonómicas, de estas, cinco especies de encuentran categorizadas dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010. Esta gran diversidad de plantas representa el 19% de las especies de plantas totales en el estado de Guanajuato. Además, se cuenta con tipos de vegetación como el Bosque Tropical Seco, Bosque de Encino, Bosque de Encino-Pino, Bosque de Pino, Matorral Subtropical, Bosque de Galería y matorral xerófilo principalmente.

En el caso de la fauna actualmente se encuentran registrados un total de 234 especies de animales, entre los cuales se encuentran:

- 4 especies de peces.
- 7 especies de anfibios.
- 31 especies de reptiles.
- 162 especies de aves.
- 30 especies de mamíferos.

Además, se encuentran 30 especies categorizadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010.

Fauna migratoria: La migración es uno de los fenómenos más conspicuos y que ha llamado la atención de los investigadores, se trata del desplazamiento periódico, estacional y cíclico que realizan diferentes especies.

Los individuos migradores aprovechan los pulsos de alimento y las regiones más rentables disponibles en un momento dado. Tener la oportunidad de explotar las mejores áreas a medida que estén disponibles en la primavera o la temporada de lluvias será una ventaja importante para el refugio de recursos.

Una preocupación importante para la conservación de los animales que realizan migraciones latitudinales de larga distancia es garantizar que las áreas de abastecimiento de alimento estén adecuadamente protegidas de las amenazas, incluida la destrucción del hábitat, la competencia con especies exóticas, la acción antropogénica, pérdida de sitios de descanso, depredadores introducidos y cambios en la cantidad y calidad del recurso alimenticio.

La conservación de los hábitats de invernada y reproducción de las especies migratorias será infructuosa si los animales no pueden sobrevivir a los viajes entre ellos, es por eso que en el municipio de Jerécuaro nos hemos preocupado por conocer las dinámicas migratorias de las especies que nos visitan y realizar censos y acciones para su protección y conservación.

Jerécuaro es hogar de una amplia diversidad de aves migratorias, tanto terrestres como acuáticas que año con año vienen a pasar el invierno a nuestras serranías y comunidades, siendo más de 60 especies las que dependen de los recursos de nuestro municipio para su supervivencia.

En el caso de las aves acuáticas migratorias nuestras presas de Solís y Fray Ángel Juárez son de especial importancia ya que presentan una amplia variedad de recursos alimenticios como semillas de vegetación acuática, peces, moluscos y otros invertebrados que forman parte de su dieta. Es por eso que desde el 2020 hemos formado una importante colaboración con Ducks Unlimited de México para el monitoreo de las poblaciones de aves acuáticas que nos visitan, a través de los conteos nacionales de aves acuáticas migratorias, enfocándonos especialmente en las especies de anátidos (patos) que son de importancia comercial y que por ende sufren de una presión de caza mayor.

En el caso de la mariposa monarca a fines del verano y el otoño, en el este de América del Norte realizan una extraordinaria migración de larga distancia. Las mariposas que pesan 500 mg vuelan hasta 4000 km desde las áreas de reproducción en los Estados Unidos y Canadá hasta los sitios de invernada en las montañas del centro de México.

En México, de noviembre a marzo, las monarcas se agregan en cantidades masivas (hasta 50 millones por hectárea) en una docena de colonias con un área combinada que ha variado

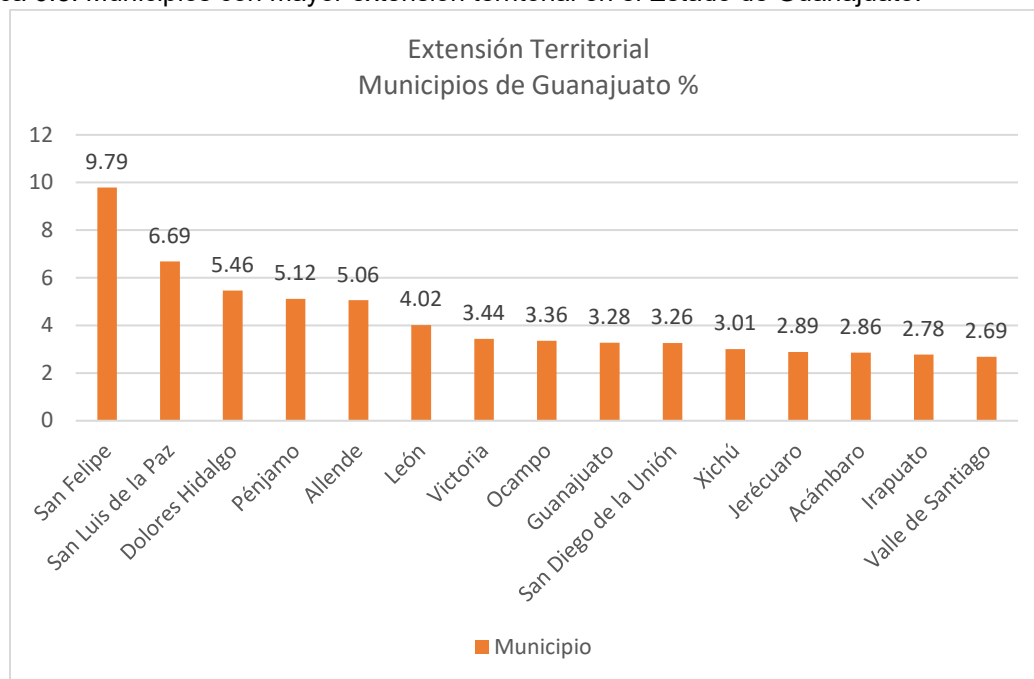
anualmente de 2 a 21 hectáreas. Pasan gran parte del tiempo inactivos en densos racimos en las ramas y troncos de los árboles, pero periódicamente vuelan a las fuentes de agua y reforman sus racimos después de ser desplazados por las tormentas.

En el municipio de Jerécuaro, a través de la Coordinación de Medio Ambiente, hemos puesto en marcha la iniciativa de la protección de la ruta migratoria de la mariposa monarca a través de una alianza interna entre las dependencias de la Dirección de Cultura y la Dirección de Deportes. Además, también hemos trabajado de la mano con la ayuda de la Secretaría de Medio Ambiente y de Ordenamiento Territorial de Guanajuato, Correo Real de PROFAUNA A.C., Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Monarch Sisters Schools Program y Forest for Monarchs A.C.

¿Cómo estamos en Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial?

El Estado de Guanajuato tiene una extensión territorial de 30,350.26 km², 1.6% del total nacional y ocupa el número 22 a nivel nacional. En lo que a Jerécuaro se refiere, el municipio representa el 2.89% del territorio estatal con una extensión de 877.25 Km² y ocupa el lugar número 12 entre los municipios del Estado.

Gráfica 6.8. Municipios con mayor extensión territorial en el Estado de Guanajuato.



Fuente: INEGI 2020.

De acuerdo con INEGI, el municipio de Jerécuaro tiene registradas 174 comunidades, de las cuales, 123 tienen menos de 249 habitantes y sólo la cabecera más de 8 mil. De igual forma, el 95.5% del total de comunidades tienen menos de mil habitantes.

Tabla 6.2. Tamaño de las localidades del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.

Tamaño Localidad	Cantidad	%
De 1 a 249	123	70.69%
De 250 a 499	30	17.24%
De 500 a 999	13	7.47%
De 1,000 a 2,499	6	3.45%
De 2,500 a 4,999	1	0.57%
De 5,000 a 9,999	1	0.57%

Fuente: INEGI 2020.

Dentro del mismo contexto, en la distribución de la población del Municipio, las comunidades de menos de mil habitantes representan el 60.51%, es decir, 29,965 personas de las 49,517 que es la población total de Jerécuaro.

Tabla 6.3. Distribución de la población por tamaño de localidad del Municipio de Jerécuaro, Gto.

Tamaño Localidad	Población	%
De 1 a 249	10,024	20.24%
De 250 a 499	10,569	21.34%
De 500 a 999	9,372	18.93%
De 1,000 a 2,499	8,703	17.58%
De 2,500 a 4,999	2,838	5.73%
De 5,000 a 9,999	8,011	16.18%

Fuente: INEGI 2020.

En cuanto a crecimiento urbano o de vivienda, de acuerdo con INEGI, en 2010 se contabilizaron 12,776 viviendas particulares habitadas, en 2015 fueron 13,197 (3.3% más) y 2020 se contabilizaron 13,760 viviendas, es decir, 984 viviendas más que en 2010. Es muy probable que el número de viviendas construidas sea mayor, sin embargo, los censos de INEGI del 2010 y el conteo de 2015 no contemplan las viviendas no habitadas en sus variables.

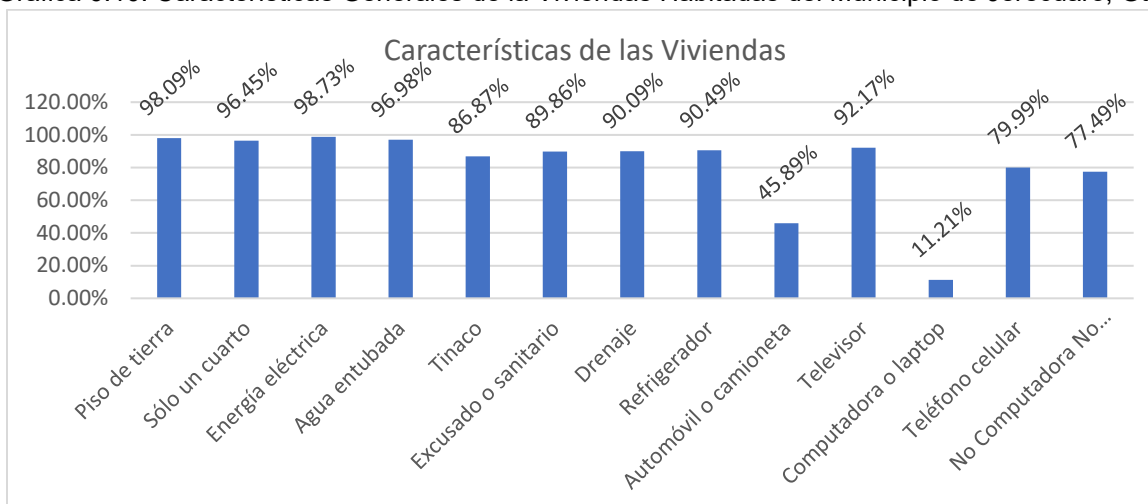
Tabla 6.4. Viviendas Particulares Habitadas del Municipio de Jerécuaro, Gto.



Fuente: INEGI 2020.

Dentro de las características de las viviendas de municipio destacan la cobertura de agua (96.98%), energía eléctrica (98.73%) y drenaje (90.09%). Además, sólo 10 de cada 100 casas carecen de un excusado y refrigerador. La mitad de las viviendas cuentan con algún tipo de vehículo y sólo el 11% cuenta con computadora o laptop.

Gráfica 6.10. Características Generales de la Viviendas Habitadas del Municipio de Jerécuaro, Gto.



¿Cómo estamos en Inventario Cultural y Arquitectónico?

Jerécuaro es un municipio rico en historia. Su fundación y desarrollo se debe a su ubicación estratégica y cercanía de la importantísima ruta comercial conocida como Camino Real Tierra Adentro que transitaba desde la Ciudad de México hasta la Ciudad de Santa Fe en Nuevo México, Estados Unidos. Es por ello, que Jerécuaro es uno de los municipios de la región centro del país con mayor número de haciendas que vieron un auge desde principios del siglo XVII y hasta la Revolución Mexicana de 1910 que terminó con muchos centros productores de este tipo.

Para dar un panorama de la riqueza cultural, histórica y arquitectónica del municipio a continuación se enlistan los sitios más relevantes que muestran la grandeza de Jerécuaro.

Sitios Históricos:

- Puente Viejo (Jerécuaro a Puruagua).
- Hacienda de la Sabanilla.
- Hacienda de la Barranca.
- Hacienda de San Isidro.
- Hacienda de El Fresno.
- Hacienda de San Pablo.
- Hacienda de San Lucas.
- Haciendita de la Ordeña.
- Hacienda de Estanzuela de Romero.
- Hacienda de Puruagua.
- Hacienda de El Terrero.
- Hacienda de Salto de Peña.

Sitios o edificios Públicos.

- Presidencia Municipal.
- Instalaciones del DIF.
- Casa de la Cultura.
- Instalaciones de la Deportiva.
- Mercado Municipal.
- Plaza de Toros.
- Jardín Principal.
- Jardín Unión.

Monumentos:

- Lic. José Aguilar y Maya.
- Lic. Benito Juárez.
- Cura Don Miguel Hidalgo y Costilla.
- Águila del Escudo de Jerécuaro.
- El ingenioso Hidalgo Don Quijote.

Sitios Naturales:

- Paseo de los Sabinos.

- Presa del Juguete.
- Sierra de Puruagua.
- Sierra de los Agustinos.
- Presa Solís.
- Río Tigre.
- Las Palmas (ribera del río tigre)
- Aguas termales de Puruagüita.
 - o Las Cazuelejas y las Abejitas.
- Ecoparque Los Sabinos.
- El Agostadero.
- Rutas de Kayak en Zatemaye.
- Pesca deportiva en la Presa Solís.

Sitios de interés Religioso:

- Cristo de la Misericordia.
- Efigie de San Miguel Arcángel.
- Virgen de San Antonio.
- Parroquia de San Miguel Arcángel.
- Templo del Hospital.
- Atrio de la Parroquia de San Miguel Arcángel.
- Santuario de la Virgen de Guadalupe.
- Parroquia de Puruagua.
- Convento de las Hermanas Clarisas.
- **XX** capillas en mismo número de comunidades.

Murales o Pinturas:

- Mural entrada de acceso a la Presidencia Municipal.
- Escalera de la Presidencia Municipal.

¿Cómo estamos en Vías de Comunicación?

Imagen 6.6. Mapa de la red carretera del Municipio de Jerécuaro, Gto.

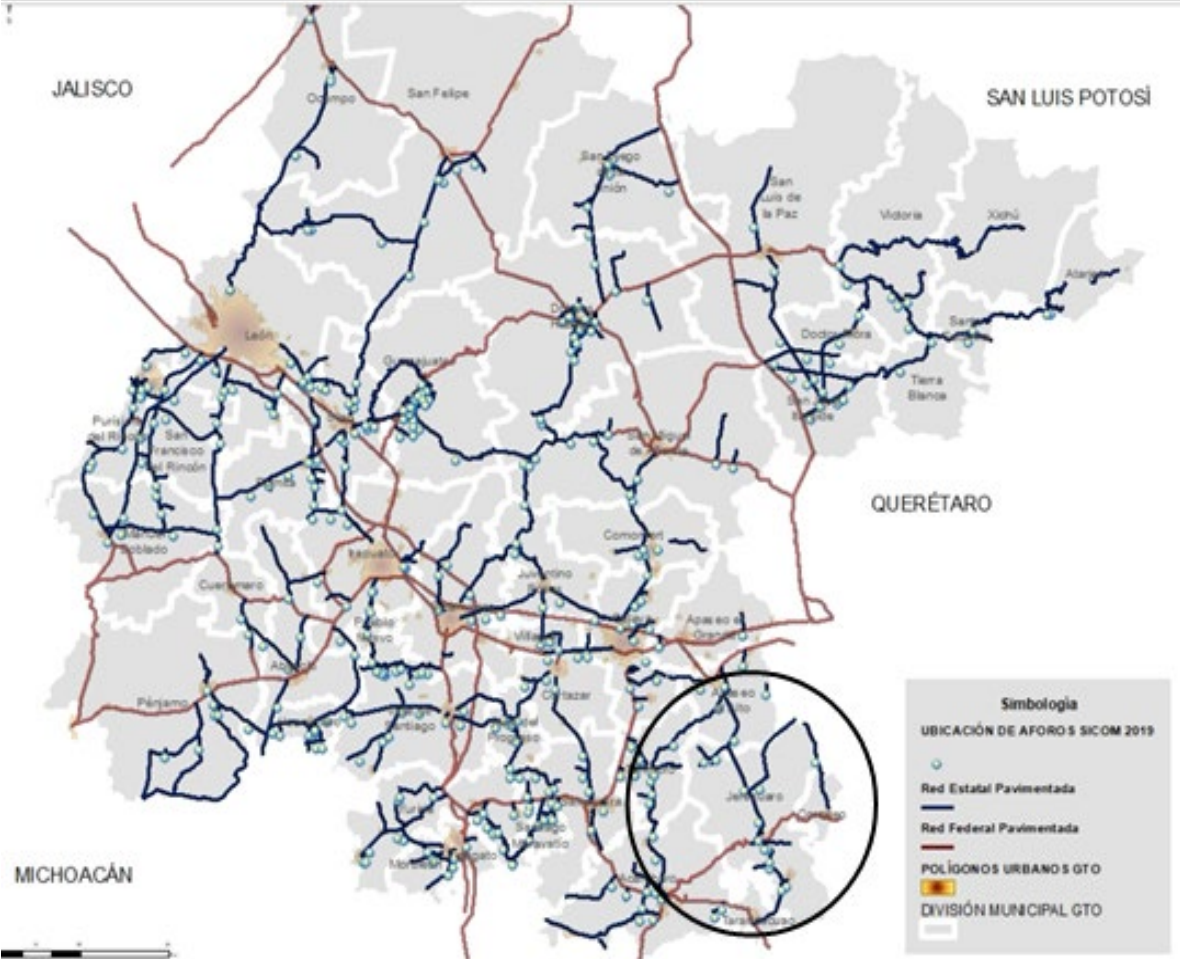


Fuente: Dirección General de Infraestructura Pública del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.

El Municipio de Jerécuaro cuenta con vías de comunicación federales, estatales y municipales que permiten una comunicación con ciudades importantes del centro del país.

La carretera federal 120 atraviesa el municipio en la zona sur, pasa por la cabecera y conecta con las ciudades de México y Morelia, pasando por los municipios vecinos de Acámbaro y Coroneo, la longitud de esta vía dentro del estado de Guanajuato es de 71 kilómetros aproximadamente.

Imagen 6.7. Red Carretera del Estado de Guanajuato.



Fuente: Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Estado de Guanajuato.

Por otro lado, en cuanto a la red carretera estatal, de acuerdo con la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Estado de Guanajuato (SICOM), en Jerécuaro se encuentran construidos 96.28 kilómetros de carreteras, mismos que se dividen en 12 tramos carreteros. El IRI promedio es de 5.39.

El tramo carretero estatal más largo es el de San Ignacio-El Fresno-Límite Estado de Querétaro con una longitud de 18.20 kilómetros y está identificado como E22 en el catálogo estatal, el más corto es el ramal a Puruagüita que mide 0.84 kilómetros y se identifica como E83.

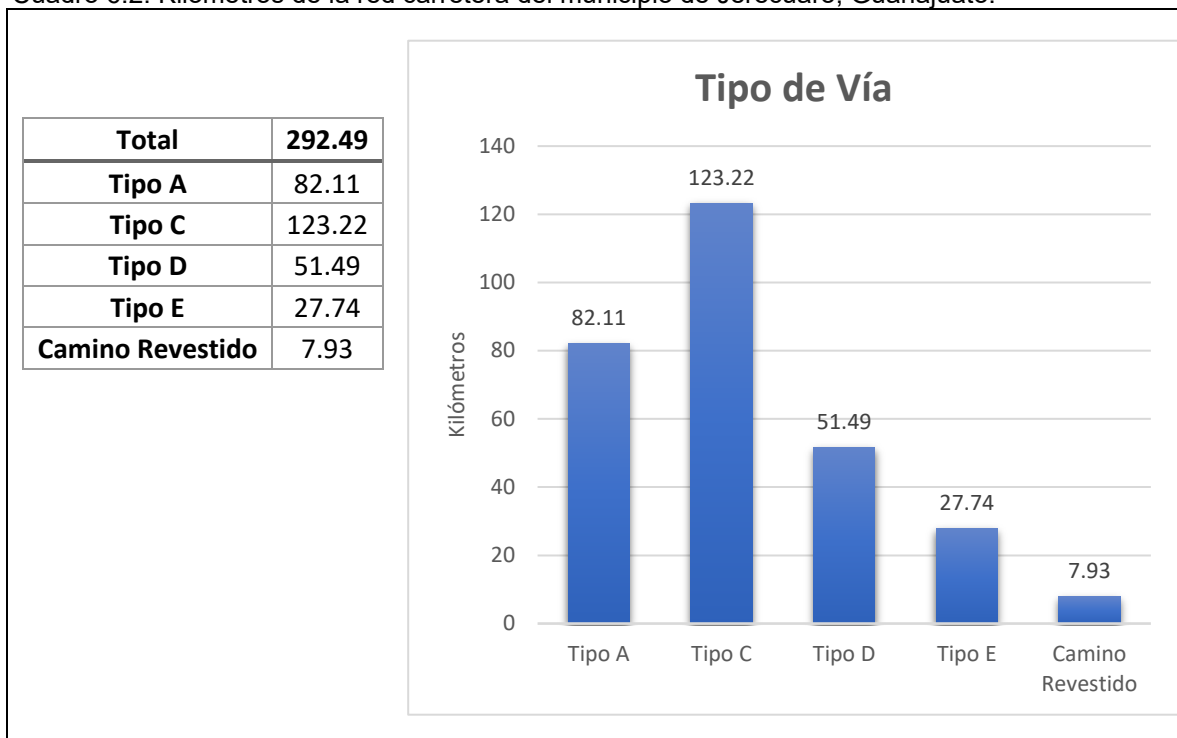
Cuadro 6.1. Carreteras Estatales en el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.

	Jerécuaro	96.28	5.39
E2	Apaseo el Alto - Jerécuaro	16.65	3.51
E80	Coroneo - Límite Edo. Querétaro	11.25	4.17
E84	El Clarín - E.C. (Jerécuaro - Tarandacua)	7.14	7.22
ER06	El Rodeo - Salto de Peña	2.50	Sin datos
E85	Estanzuela de Razo E.C. (Jerécuaro -Tarandacua)	4.08	6.57
E81	Jerécuaro - Tarandacua	17.85	2.34
E23	Las Pilas del Sauz	3.54	Sin datos
E86	Libramiento Norponiente de Jerécuaro	5.88	3.02
E82	Ramal a Puruagua	1.20	9.25
E83	Ramal a Puruagüita	0.84	7.95
E4	Ramal a San José de Peña	7.15	5.84
E22	San Ignacio - El Fresno - Límite Edo. Querétaro	18.20	4.01

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Estado de Guanajuato.

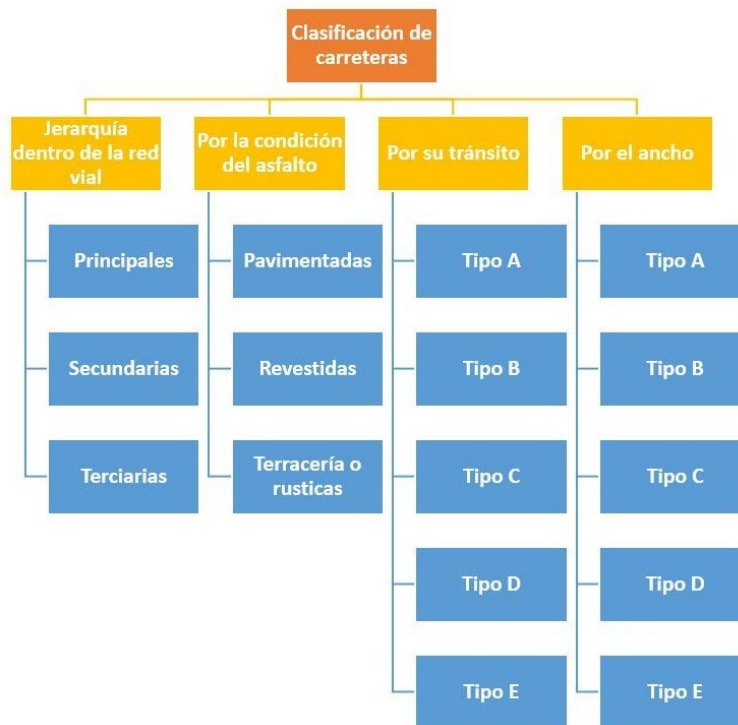
En lo que a red de caminos o carreteras municipales se refiere, la Dirección General de Infraestructura estima un total de 292.49 kilómetros en diferentes tipos de camino, a continuación, se desglosan las rutas y distancias por tipo de camino o carretera.

Cuadro 6.2. Kilómetros de la red carretera del municipio de Jerécuaro, Guanajuato.



Fuente: Dirección General de Infraestructura Pública del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes clasifica las carreteras de la siguiente forma:



Por lo anterior, las carreteras Tipo A, en el municipio suman en total 82.11 kilómetros, es decir, representan el 28% del total y los tramos identificados en el inventario del municipio son los siguientes:

Tabla 6.6. Tramos carreteros Tipo A en el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.

Carretera Tipo A		
Inicio	Fin	Km
Pilas del Sauz.	El Huizache.	1.31
Casas Blancas.	El Tepetate.	0.60
Carretera Apaseo-Jerécuaro a Límite con el Estado de Querétaro.	Jiménez.	3.41
Cerrito de la Cruz.	La Cuchilla.	3.35
Carretera Apaseo-Jerécuaro a Límite con el Estado de Querétaro a Ojo de Agua de la Ordeña.	Purísima de la Barranca.	2.69
Santa Teresa del Fresno	Hacienda del Rosario.	8.16
Carretera Apaseo-Jerécuaro a Límite con el Estado de Querétaro a San Antonio de la Presa.	Corrales de la Ordeña.	3.46
Carretera Apaseo-Jerécuaro a El Fresno.	La Esquina.	0.53
Carretera Federal 120 Jerécuaro-Coroneo.	Moras de Tacambarillo.	9.35
Carretera Federal 120 Jerécuaro-Coroneo.	Petemoro.	0.27
Cieneguilla de Alzati.	El Vallecillo.	8.10
Carretera Apaseo-Jerécuaro.	La Providencia.	1.24
La Salitrera.	El Carrizo.	5.95

Carretera Federal 120 Acámbaro-Jerécuaro.	La Pastora.	2.31
Carretera Federal 120 Acámbaro-Jerécuaro a Puriantzicuaro.	Purísima del Zapote.	1.36
El Chilarillo.	San Vicente.	0.76
El Chilarillo.	Puruagua.	2.02
Joyas del Clarín.	Rancho de Nieves.	1.45
Carretera a Puruagua a Carretera Jerécuaro-Tarandacua Puruagua.	Carretera Pilas de Puruagua.	4.56
Carretera Puruagua – Canoas.	La Cajeta.	5.01
Llanos de San Francisco.	El Saucito.	0.36

Fuente: Dirección General de Infraestructura Pública del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.

De igual forma, las carreteras o caminos Tipo C son las que suman más kilómetros en el municipio, en total son 123.22, representan el 42% del total, en la siguiente tabla se enlistan los tramos carreteros que pertenecen al este tipo de carreteras.

Tabla 6.7. Tramos carreteros Tipo C en el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.

Carretera Tipo C		
Inicio	Fin	Km
De la Carretera Apaseo-Jerécuaro.	San José de Peña.	8.93
De la carretera a San José de Peña.	Moras del Capulín.	3.44
De la carretera a San José de Peña.	El Rodeo.	2.72
De la carretera a San José de Peña.	Pilas del Sauz.	3.58
De Pilas del Sauz.	El Huizache.	1.07
De Pilas del Sauz.	Sauz del Salto.	1.68
De la Carretera Apaseo-Jerécuaro.	Purísima de la Barranca.	1.47
De la Carretera Apaseo-Jerécuaro.	San Lucas.	1.93
De la Carretera Apaseo-Jerécuaro.	Piedras de Lumbre.	5.66
De la Carretera Apaseo-Jerécuaro.	Santa Rosa.	3.49
De la Carretera Apaseo-Jerécuaro.	La Virgen.	2.04
De la Carretera Apaseo-Jerécuaro.	El Sarampión.	1.62
De la Carretera Apaseo-Jerécuaro.	Rancho Nuevo.	3.90
De la Carretera Apaseo-Jerécuaro.	Cieneguilla de Alzati.	9.52
De la Carretera Apaseo-Jerécuaro.	Santa Rosa.	3.49
De la carretera a Cieneguilla de Alzati.	Luz de Juárez.	4.66
Rancho Nuevo.	El Fresno.	5.50
Rancho Nuevo a El Fresno.	Moras de Tacambarillo.	9.35
Rancho Nuevo a El Fresno.	San Juan de la Presa.	1.92
De la Carretera Apaseo-Jerécuaro a Límite con Estado de Querétaro.	El Gatal.	0.79
De la Carretera Apaseo-Jerécuaro a Límite con Estado de Querétaro.	Ojo de Agua de la Ordeña.	1.58
De la Carretera Apaseo-Jerécuaro a Límite con Estado de Querétaro.	Mesa del Tepozán.	1.46
De la Carretera Apaseo-Jerécuaro a Límite con Estado de Querétaro.	Candelas.	6.35
De Jerécuaro.	El Clarín.	6.63
De la Carretera Jerécuaro-El Clarín	La Tomasa.	2.86

De la Carretera Jerécuaro-Tarandacuao.	El Chilarillo.	3.56
De la Carretera Jerécuaro-Tarandacuao.	Estanzuela de Razo.	3.94
De la Carretera Jerécuaro-Tarandacuao.	Puruagua.	2.02
De la Carretera Jerécuaro-Tarandacuao.	Puruagüita.	1.00
De la Carretera Jerécuaro-Tarandacuao.	Las Pilas de Puruagua.	4.56
De la Carretera Jerécuaro-Tarandacuao.	La Cajeta.	5.01
Puruagua.	Canoas.	7.49

Fuente: Dirección General de Infraestructura Pública del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.

Asimismo, los tramos carreteros correspondientes al Tipo D suman 51.49 kilómetros y representan el 17.6% del total, a continuación se enlistan:

Tabla 6.8. Tramos carreteros Tipo D en el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.

Carretera Tipo D		
Inicio	Fin	KM
Salto de Peña.	El Rodeo.	5.98
De carretera a Piedras de lumbre.	Luz de Peña.	7.73
Piedras de Lumbre.	San Juan de Peña.	8.14
Piedras de Lumbre.	Luz de Juárez.	4.66
El Gatal.	Corrales de la Ordeña.	2.71
La Virgen.	La Finca.	1.99
La Virgen.	Santa Teresa de Tacambarillo.	3.60
La Virgen.	La Loma.	5.80
Carretera Federal 120 a Coroneo.	El Juguete.	5.54
El Banco.	La Yerbabuena.	2.29
El Clarín.	Joyas del Clarín.	0.88
Lagunilla de Puruagua.	Tejocote de Puruagua.	0.51
El Vallecillo.	La Salitrera.	1.66

Fuente: Dirección General de Infraestructura Pública del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.

En lo que a los tramos Tipo E se refiere, estos suman 27.74 kilómetros y representan el 9.48% del total.

Tabla 6.9. Tramos carreteros Tipo E en el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.

Carretera Tipo E		
Inicio	Fin	Km
San Antonio Corrales.	San Isidro.	1.44
San Antonio de la Presa.	El Cucurucho.	6.08
Carretera San Antonio de la Presa a El Cucurucho.	Manzanares del Fresno.	1.99
Carretera Jerécuaro-Coroneo.	Ruices.	3.82
Carretera Puruagua-Canoas.	Agostadero.	10.49

Carretera Jerécuaro-Tarandacua.	Arroyo Hondo de Puruagua.	1.10
Carretera Jerécuaro-Tarandacua.	San Lorenzo.	1.03
La Cajeta.	Llanos de San Francisco.	1.79

Fuente: Dirección General de Infraestructura Pública del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.

Finalmente, los tramos carreteros que pertenecen a la clasificación de caminos revestidos, tienen un total de 7.93 kilómetros de longitud y representan sólo el 2.71% del total de carreteras en el municipio. A continuación, se enlistan los tramos que pertenecen a esta categoría:

Tabla 6.10. Tramos carreteros Tipo Camino Revestido en el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.

Camino Revestido		
Pilas de Puruagua.	Loma Blanca.	2.20
Camino de las Pilas de Puruagua a Loma Blanca.	Tierras Coloradas.	1.29
Carretera Puruagua – Canoas.	Lagunilla de Puruagua.	2.27
Llanos de San Francisco.	Cruz Chiquita.	2.17

Fuente: Dirección General de Infraestructura Pública del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.

Cabe aclarar que se omiten las brechas o caminos de terracería pues estos no se encuentran inventariados por el municipio.

¿Cómo estamos en Infraestructura Social?

El municipio de Jerécuaro cuenta con infraestructura social destinada a cubrir las principales necesidades de la población. Al respecto, se cuenta con un mercado municipal denominado “Ignacio Albarrán” con más de 60 años; este mercado es obsoleto para las necesidades del municipio pues su vida útil se cumplió hace 30 años cuando el municipio tenía la mitad de población que ahora. Actualmente, se encuentra en construcción un nuevo mercado con más de 5 mil metros cuadrados de espacios útiles y estacionamiento techado.

De acuerdo con INEGI, Jerécuaro tiene 196 localidades, de estas, el 95.5% tienen menos de mil habitantes. De las anteriores, 20 localidades cuentan con jardines públicos o parques: Puruagua, Puruagüita, El Fresno, San Lorenzo, San José la Sabanilla, Ojo de Agua de Mendoza, San Pablo, La Mina, Zatemaye, Puriantzicuaro, Tejocote de Puriantzicuaro, Estanzuela de Razo, Rancho Nuevo, El Huizache, Piedras de Lumbre, Chalmita, Salto de Peña, Jerécuaro y Jiménez.

- Infraestructura Pública Municipal:

Panteones:

Se cuenta con 7 panteones, dos ubicados en cabecera municipal y 5 en comunidades. De los dos de cabecera, el más antiguo denominado Primer Panteón Municipal ubicado en la salida a Acámbaro se encuentra lleno. A continuación, se enlistan los panteones municipales.

Tabla 6.11. Panteones en el Municipio de Jerécuaro, Gto.

Nombre	Dirección	Comunidad	Tipo
1er. Panteón Municipal	Prolongación Morelos no. 195.	Jerécuaro	Urbano
2do. Panteón Municipal	Carretera Jerécuaro-Acámbaro km 1	Jerécuaro	Urbano
Panteón San Jorge	Carretera Puruagua-La Cueva km 1	Puruagua	Rural
Panteón Puruagüita	Camino a las Cazuelejas s/n km 1	Puruagüita	Rural
Panteón San Lucas	Carretera Jerécuaro-Apaseo El Alto km18	San Lucas	Rural
Panteón Casas Blancas	Camino a San José de Peña s/n	Casas Blancas	Rural
Panteón La Barranca	Calle Los Pinos s/n	La Barranca	Rural

Fuente: Dirección General de Servicios Públicos Municipales del Municipio de Jerécuaro, Gto.

Rastro:

El Municipio brinda el servicio de rastro cuyas instalaciones se encuentran ubicadas en la salida a Acámbaro, en él, se da servicio de sacrificio y de reparto de canales a los comerciantes de la cabecera. Se cuenta con una camioneta con caja refrigerada para dar cumplimiento a las normas exigidas por la jurisdicción.

Planta de Tratamiento:

Ubicada detrás de las instalaciones del rastro municipal. Dicha planta tiene una capacidad máxima de tratamiento de agua de 35 lts/s, sin embargo, su rango de operación demandado actualmente está entre los 18 y 20 litros por segundo. La planta de tratamiento está construida en una superficie de 1.5 hectáreas. Dicha planta fue inaugurada inició operaciones en el año 2020 con una inversión total de más de 37 millones de pesos.

Relleno Sanitario:

Se encuentra ubicado en la comunidad de La Purísima del Zapote, en fechas recientes - julio de 2022- se le realizó un mantenimiento mayor con el cual se amplió su vida útil en por

lo menos 10 años. Anualmente este sitio recibe entre 6.5 y 7 mil toneladas de basura proveniente de todas las localidades del municipio.

Invernadero:

En 2022, se llevó a cabo la construcción de un invernadero/vivero con el objetivo de producir tanto semilla como árboles nativos, el invernadero cuenta con una superficie de 2,313 metros cuadrados y tiene una capacidad instalada para producir 600 mil plantas anuales.

PRINCIPALES RETOS Y DESAFIOS AL 2040 EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO.

Contar con infraestructura social adecuada y suficiente es indispensable para lograr que la sociedad de una comunidad o municipio se desarrollen de manera plena. El territorio de Jerécuaro representa un reto diferente al de muchos municipios vecinos, pues por la cantidad de comunidades y la dispersión de éstas, dificulta la dotación de infraestructura con inversiones menores, es decir, en muchos casos por el tipo de suelo y distancias las inversiones se vuelven mayores. Es por lo anterior que contar con la información del territorio municipal es vital para planear y ejecutar programas de obra que logren el mayor beneficio posible con los recursos financieros escasos que se tienen.

Servicios Básicos: Agua, Luz y Drenaje.

- Tener el 90% de los comités de agua regularizados y vigentes.
- Distribución eficiente de la red de agua potable en el Municipio.
- Identificar y proteger las zonas de captación y mantos de recarga.
- Incrementar la micromedición y cloración del agua.
- Aumentar la recaudación por consumo de agua.
- Reducir la cartera vencida.
- Reducir los costos de operación para reinvertir los recursos recabados en nuevos proyectos de ampliación y mejoramiento.
- Contar con un 99.8% de cobertura eléctrica.
- Contar con un 95% de viviendas con algún tipo de descarga o drenaje.
- Incrementar la cantidad de viviendas con drenaje regulares y registradas en el Sistema Municipal.
- Incrementar en un 25% la red de drenaje municipal.

Medio Ambiente.

- Llevar a cabo la reforestación del 2.5% del territorio municipal, es decir, 2,250 hectáreas con 2 millones de árboles aproximadamente.
- Incrementar en un 5% la superficie de tierras para la recarga de mantos acuíferos.
- Reducir en un 15% el uso de fertilizantes químicos.
- Incrementar en un 5% la cantidad de hectáreas declaradas como Áreas Naturales Protegidas.
- Lograr la autosuficiencia en producción de árboles para reforestación.

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

- Contar con un esquema de reglamentos actualizado y vigente.
- Lograr una cobertura del 100% en emisión de permisos de construcción y ampliación anuales.
- Contar con un catálogo al 100% de las propiedades del municipio y sus tipos de uso de suelo.

Inventario Cultural y Arquitectónico.

- Elaborar descripciones de todos los sitios incluidos en el inventario Cultural y Arquitectónico del Municipio.
- Incrementar el inventario municipal de sitios para posicionar a Jerécuaro como destino Turístico – Cultural.

- Contar con la legislación necesaria y suficiente para la protección, conservación y explotación de los elementos incluidos en el inventario Cultural y Arquitectónico del Municipio.

Vías de Comunicación.

- Incrementar en un 10% la cobertura de carreteras de terracería a carreteras tipo C.
- Incrementar los kilómetros totales de carreteras en un 10%.
- Contar con una señalización del 100% de caminos y sitios de interés turístico.

Infraestructura Social.

- Ampliar en un 50% la capacidad instalada del rastro municipal.
- Dotar de parques públicos a todas las comunidades de más de 500 habitantes.
- Dotar a todas las comunidades de más de 2,500 de panteones municipales.
- Construir un nuevo relleno sanitario en la parte norte del municipio.

¿EN DÓNDE QUEREMOS ESTAR EN 20 AÑOS? ESCENARIOS 2040

Los escenarios que se plantean en el presente documento están elaborados a partir de las necesidades detectadas y consensuadas en las diferentes fuentes de información consultadas para la elaboración del plan. Es por ello, que a partir de dicha información se plantean los siguientes escenarios correspondientes a los temas o elementos estratégicos.

Escenario al 2040 en Servicios Básicos: Agua, Luz y Drenaje.

Agua

En 2040, el municipio de Jerécuaro tiene una cobertura de agua potable entre las viviendas habitadas del 98.40%; es decir, menos de 250 viviendas no cuentan con el servicio.

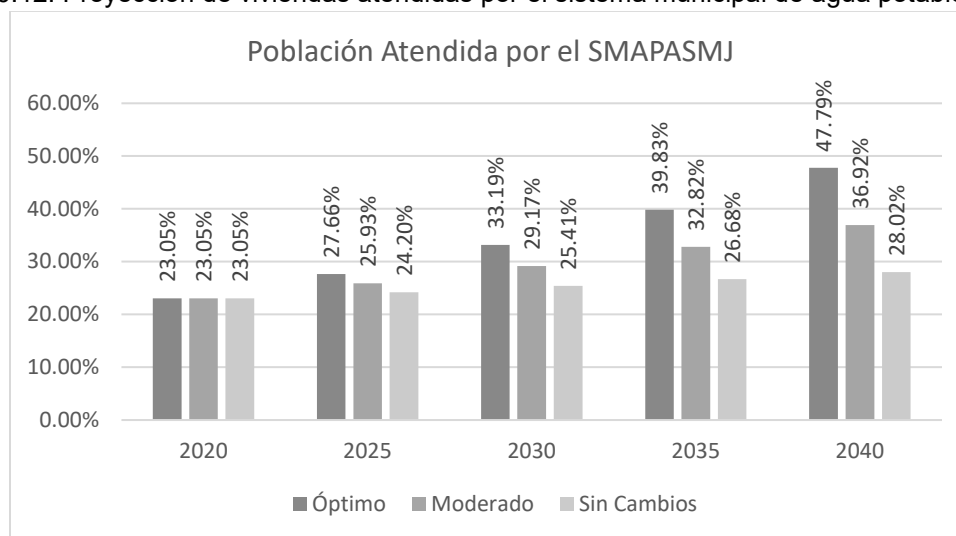
Gráfica 6.11. Proyección de viviendas particulares habitadas con servicio de agua potable.



Fuente: Elaboración propia con Datos del Diagnóstico Sectorial de Agua Potable y Saneamiento 2019 e INEGI.

Para el año 2040, se ha duplicado el porcentaje de tomas en viviendas controladas o bajo la supervisión del Sistema Municipal de Agua Potable, es decir, del 23.05% se ha incrementado al 47.79%. Mientras que en un escenario sin cambios sólo un 5% se ha podido incorporar a Sistema, es decir, alrededor de 700 casas.

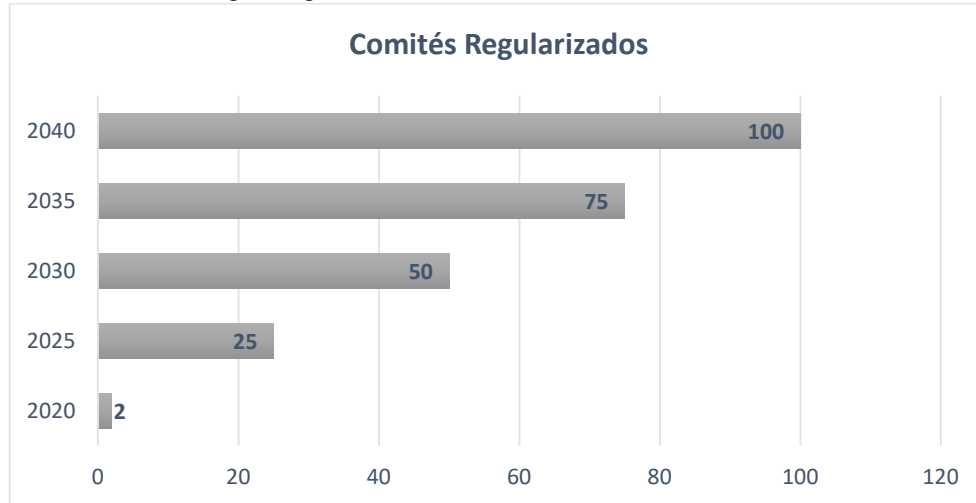
Gráfica 6.12. Proyección de viviendas atendidas por el sistema municipal de agua potable.



Fuente: Elaboración propia con Datos del Diagnóstico Sectorial de Agua Potable y Saneamiento 2019 e INEGI.

En cuanto a los comités de agua rurales en un escenario óptimo, 100 de los 110 organismos han sido regularizados y operan bajo la norma vigente. Mientras que en un escenario sin cambios sólo 15 se han incorporado para sumar en total 17.

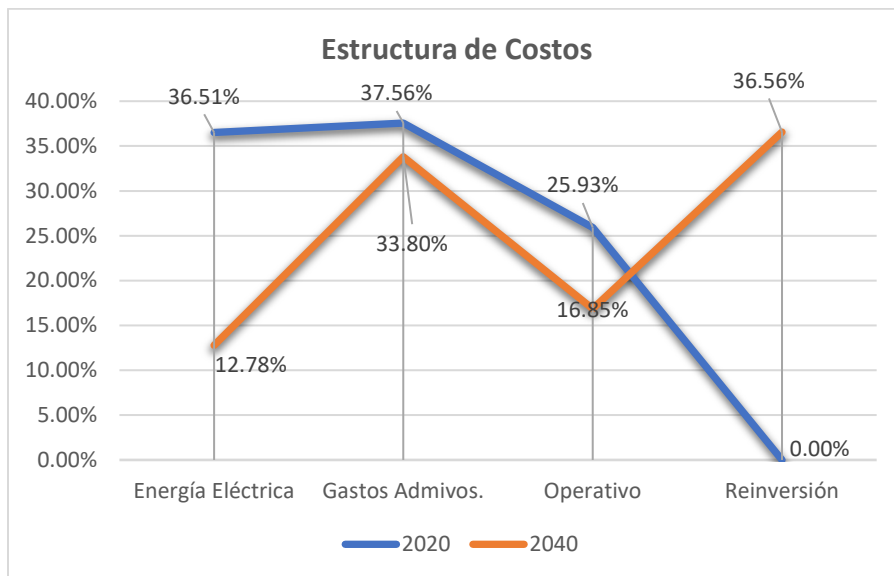
Gráfica 6.13. Comités de agua regularizados.



Fuente: Elaboración propia con Datos del Diagnóstico Sectorial de Agua Potable y Saneamiento 2019 e INEGI.

En cuanto al costo de extracción y suministro de agua, con la instalación de paneles solares en los pozos de agua, en un escenario óptimo el costo de la energía eléctrica pasó de 36.51% a sólo el 12.78%, esto significa, una reducción a la tercera parte respecto del 2020, lo que significa que ahora se cuentan con recursos para reinvertir en la mejora y ampliación de las redes de agua en las comunidades.

Gráfica 6.14. Estructura de costos proyectada con la regularización de pozos e instalación de paneles solares.

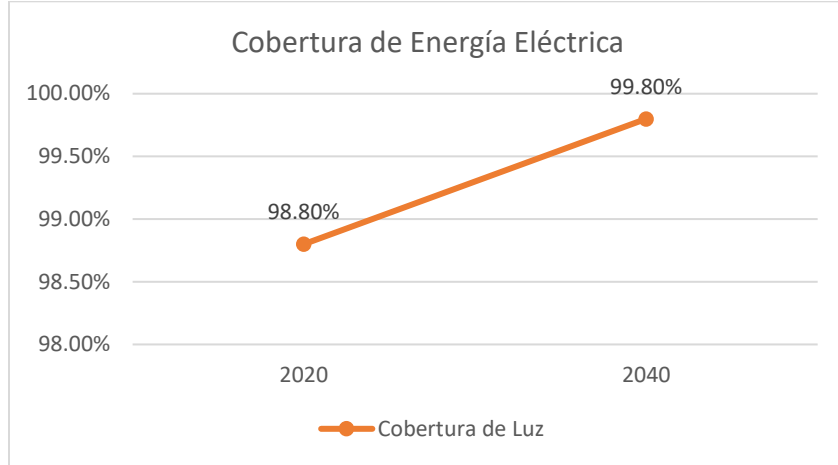


Fuente: Elaboración propia con Datos del Diagnóstico Sectorial de Agua Potable y Saneamiento 2019 e INEGI.

Energía Eléctrica.

Los escenarios en cobertura de luz o energía eléctrica para los hogares Jerecuarenses, de acuerdo con el INEGI, en el censo del 2020 era de 98.8%, con las acciones y estrategias correctas, en un escenario óptimo en 2040, se proyecta que la cobertura sea del 99.80%.

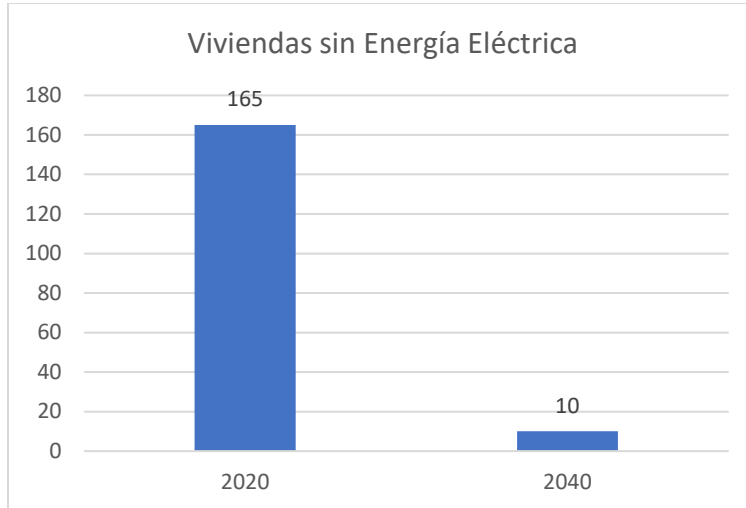
Gráfica 6.15. Porcentaje de cobertura de energía eléctrica en el Municipio de Jerécuaro al 2040.



Fuente: Elaboración propia con Datos INEGI.

Continuando con el análisis, se espera que la cobertura de energía eléctrica sea prácticamente del 100%, y que sólo queden alrededor de 10 casas sin el servicio y que la razón por la que no cuenten con energía eléctrica sea por su ubicación y la inversión para dotarlas del servicio sea muy alto, en ese caso, se optará por paneles solares.

Gráfica 6.16. Viviendas sin energía eléctrica en el Municipio de Jerécuaro al 2040.



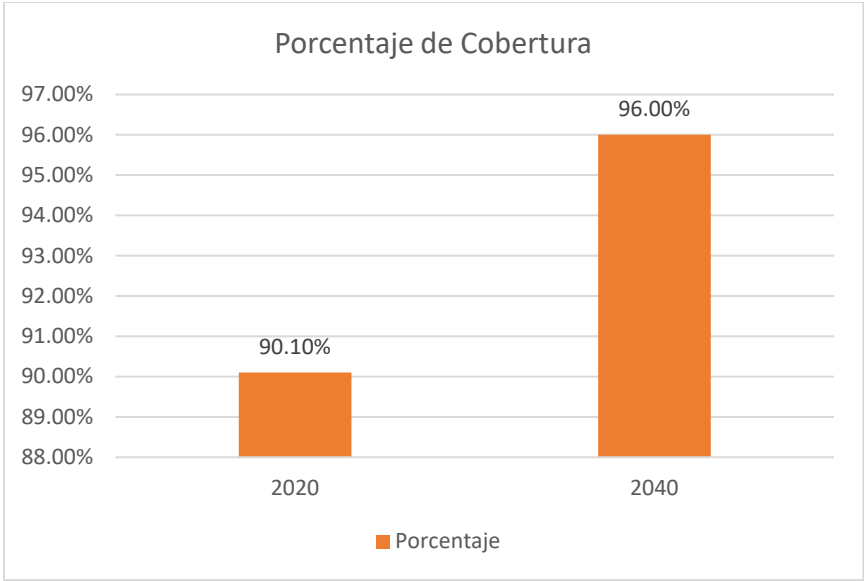
Fuente: Elaboración propia con Datos INEGI.

Drenaje.

En lo referente a la cobertura de la red de drenaje, en 2040 el 96% de las viviendas habitadas cuentan con alguna forma de disposición de drenaje, sea este por medio de red

pública o por medio de fosas sépticas apegadas a la normativa vigente. Lo anterior significa que alrededor de 633 viviendas no cuentan con el servicio.

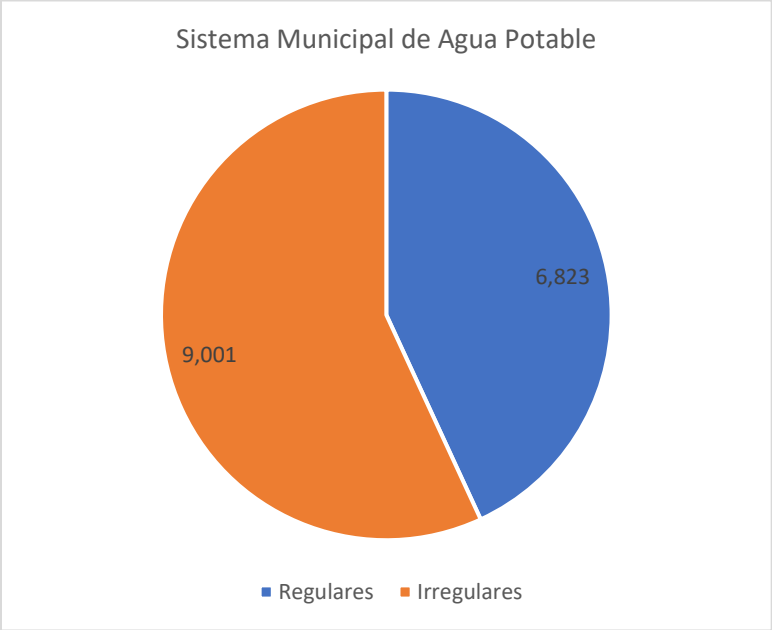
Gráfica 6.17. Porcentaje de Viviendas con cobertura de drenaje en el Municipio de Jerécuaro al 2040.



Fuente: Elaboración propia con Datos INEGI.

Asimismo, el organismo municipal ha aumentado el control de las descargas de residuos pasando de un 18% a más del 43% lo que implica haber incorporado a más de 4,300 viviendas al sistema.

Gráfica 6.18. Cantidad de Viviendas incorporadas al Sistema Municipal de Agua Potable del Municipio de Jerécuaro al 2040.



Fuente: Elaboración propia con Datos INEGI.

Escenario al 2040 en Medio Ambiente.

Para el año 2040, el municipio de Jerécuaro cuenta con cerca del 5% de su territorio como bosque gracias a la plantación de más de 2 millones de árboles lo que representa un incremento del 40% respecto del año 2022, es decir, reforestar con árboles nativos más de 2 mil hectáreas dentro del territorio municipal.

El municipio de Jerécuaro ha incrementado la captación de agua para la recarga de sus mantos acuíferos, pues la cantidad de tierra destinada a esta acción subió un 5%.

A través de programas de utilización de fertilizantes o abonos orgánicos, en Jerécuaro se ha reducido el uso de fertilizantes de origen químico en un 15%, es decir, que aproximadamente 2,500 hectáreas de cultivo han dejado de utilizar fertilizantes derivados del petróleo.

Con la finalidad de proteger la vida silvestre existente en nuestro municipio, mediante políticas de reforestación y preservación del medio ambiente, hoy se cuenta con una superficie cercana al 5% del territorio municipal como áreas naturales protegidas con lo que se garantiza la explotación responsable y sustentable de los recursos naturales del municipio en beneficio de las nuevas generaciones.

Gracias a inversiones en la construcción de instalaciones propias para la producción de plantas nativas, Jerécuaro en 2040, es autosuficiente en la producción de plantas destinadas a la reforestación del territorio, teniendo incluso un excedente para dotar a municipios vecinos de plantas destinadas al mismo fin.

Escenario al 2040 en Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Con la finalidad de dar certidumbre a las inversiones que hacen tanto los habitantes del municipio como los inversionistas de otras latitudes, en 2040, el marco legal en materia de desarrollo urbano en Jerécuaro es uno de los más eficientes del Estado de Guanajuato, pues sus reglamentos están actualizados, vigentes y alienados a la normativa nacional e internacional. De igual forma, el 100% de las construcciones nuevas cuenta con los permisos correspondientes, así como las ampliaciones y remodelaciones.

Además, el catálogo del registro predial está 100% digitalizado y actualizado, lo que permite contar con un padrón de los tipos de uso de suelo confiable y correspondiente a los inmuebles de cada registro, es decir, la totalidad de los inmuebles del municipio cuentan con el uso de suelo que les corresponde lo que permite contar con una recaudación eficiente y puntual.

Escenario al 2040 en Inventario Cultural y Arquitectónico.

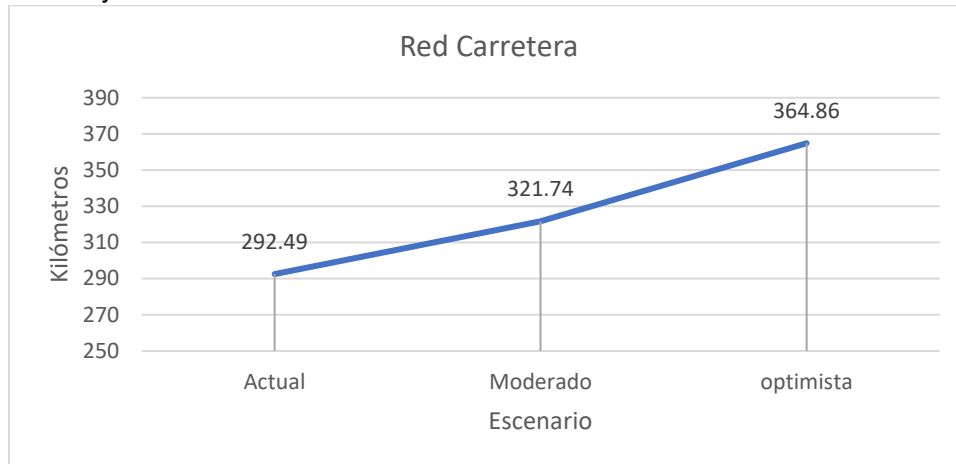
Se cuenta con un documento elaborado por diferentes instituciones y especialistas en el cual están contenidos todos los sitios de interés cultural y arquitectónico del municipio, además, en dicho documento se encuentra la descripción de cada uno de dichos sitios, donde se mencionan datos como fecha de construcción, características, nombres de las personas que intervinieron, datos estadísticos, entre otros.

Asimismo, se tienen los instrumentos legales necesarios en donde se describen los procesos y procedimientos para la incorporación de sitios, lugares, inmuebles, obras y demás elementos susceptibles de ser incorporados a dicho catálogo. También se describe en dichos instrumentos las acciones o actividades para el mantenimiento y debido control de cada elemento contenido en dicho inventario.

Escenario al 2040 en Vías de Comunicación.

Jerécuaro cuenta con un extenso territorio y un número alto de comunidades, las cuales en pocas ocasiones están juntas como sucede en otros lugares donde algunas comunidades al encontrarse cerca unas de otras se facilita la dotación de servicios o conectividad mediante caminos. Actualmente, el municipio cuenta con una red carretera cercana a los 300 kilómetros de los diferentes tipos de carretera (A,B,C,D,E y camino revestido). Al proyectar los escenarios de la ampliación de la red carretera del municipio, en un escenario moderado donde la inversión en caminos sea poca, se estima que la red crezca un 10% en promedio en los diferentes tipos de carreteras, es decir, que se construyan 30 kilómetros y pase de 292.49 kilómetros a 321.74. Mientras que, en un escenario óptimo, se proyecta que la red crezca alrededor de un 25% es decir, se construyan 72 kilómetros más y en 2040 sume un total de 365 kilómetros.

Gráfica 6.19. Proyección del crecimiento de la red carretera 2022-2040.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Infraestructura Pública del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.

De igual forma, se proyecta que en un escenario moderado las carreteras Tipo C sean las que tengan un mayor crecimiento que pasen aumenten en 12.32 kilómetros mientras que en un escenario optimista aumenten en 25.64 kilómetros.

El tipo de carretera que se espera sea el segundo con más crecimiento es el tipo A, con un aumento en un escenario optimista de cercano a los 21 kilómetros.

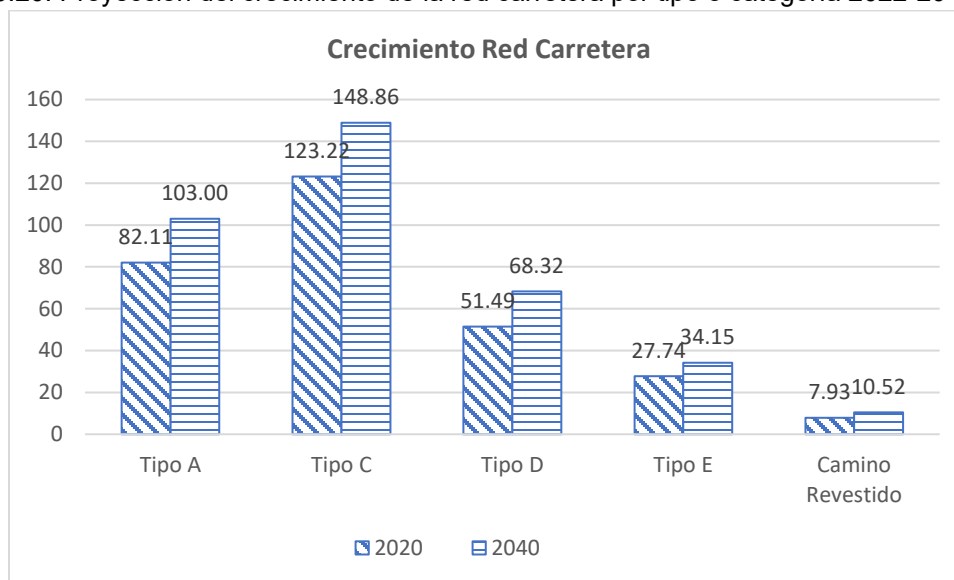
Finalmente, el de menor crecimiento por sus características se prevé que sea el de camino revestido pues se proyecta aumente en tan sólo 2.6 kilómetros.

Tabla 6.12. Proyección del crecimiento de la red carretera por tipo o categoría 2022-2040.

Tipo Carretera	2020	Moderado al 2040	Crecimiento	Optimista al 2040	Crecimiento
Tipo A	82.11	90.32	10%	103.00	25%
Tipo C	123.22	135.54	10%	148.86	21%
Tipo D	51.49	56.64	10%	68.32	33%
Tipo E	27.74	30.51	10%	34.15	23%
Camino Revestido	7.93	8.72	10%	10.52	33%
Total	292.49	321.74		364.86	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Infraestructura Pública del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.

Gráfica 6.20. Proyección del crecimiento de la red carretera por tipo o categoría 2022-2040.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Infraestructura Pública del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.

77 27 07 77 14

Escenario al 2040 en Infraestructura Social.

En 2040, la infraestructura social es suficiente y eficiente, el rastro municipal a incrementado su capacidad instalada y modernizado sus instalaciones para reducir los tiempos de entrega de los canales y maltrato animal. Sus instalaciones están certificadas por las autoridades estatales y federales y se realizan los análisis fitosanitarios correspondientes para evitar malas prácticas entre los ganaderos.

El 100% de las comunidades con más de 500 habitantes cuentan con un jardín público municipal o con parques para beneficio de los habitantes.

Además, todas las comunidades de más de 2,500 habitantes cuentan con un panteón municipal por lo que no es necesario trasladar a los difuntos a panteones fuera de sus comunidades.

Asimismo, para efficientar la recolección de residuos sólidos y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en general, se cuenta con 2 rellenos sanitarios, uno en la zona norte del municipio y otro en la zona sur.

CARACTERÍSTICAS DE LA VISIÓN AL 2040 EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO.

Servicios Básicos.

Agua.

- El 98.4% de la población tiene cobertura de agua potable clorada y de calidad.
- El 90% de los comités de agua potable están regulados y funcionan eficientemente.
- La mitad de la población recibe agua potable a través del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jerécuaro.
- La cartera vencida es menor al 5%.
- El precio promedio por metro cúbico del agua en el municipio es igual al del promedio estatal.
- La estructura de costos está más enfocada a la reinversión y ahorro en gasto administrativo y luz eléctrica.

Luz.

- El 99.5% de la población tiene cobertura de luz eléctrica de calidad.
- El municipio a través de la instalación de paneles solares genera un 10% del consumo en energía eléctrica total.
- El 90% de las viviendas del municipio cuenta con instalación de luz apegada a la norma vigente.

Drenaje.

- El 95% de las viviendas del municipio cuenta con algún tipo de tratamiento de aguas residuales.
- La red de tubería de drenaje se ha incrementado en 25%.
- Todas las comunidades de más de 2,500 habitantes cuentan con una cobertura de drenaje mayor al 85%.

Medio Ambiente.

- Se han reforestado más de 2 mil hectáreas con árboles nativos producidos en el vivero municipal.
- Contamos con una superficie mayor destinada a la recarga de los mantos acuíferos bajo un reglamento eficiente y moderno.
- Los productores agrícolas han reducido en 15% el uso de fertilizantes químicos.
- Contamos una mayor cantidad de tierras declaradas como áreas naturales protegidas en el municipio.
- Nuestro municipio de Jerécuaro es autosuficiente en la producción de plantas nativas para reforestación, incluso cuenta con producción para colaborar con los municipios vecinos.

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

- Contamos con una reglamentación actualizada y congruente a las necesidades del municipio en materia de desarrollo urbano.
- Nuestro equipo opera eficientemente para lograr el 100% de obras de construcción con los permisos correspondientes.

- Tenemos inventariados el 100% de los bienes inmuebles que conforman las propiedades del municipio, por lo que somos el municipio número 1 en el índice de recaudación de predial.

Inventario Cultural y Arquitectónico.

- Nuestros activos culturales y arquitectónicos están protegidos con normas y reglamentos para su difusión y conservación.
- Contamos con una política de inversión pública anual para el incremento del patrimonio cultural y arquitectónico.

Vías de Comunicación.

- Todas las comunidades del municipio cuentan con caminos que los conectan con las vías primarias municipales hechas con concreto, piedra ahogada, pavimento o huellas de concreto.

Infraestructura Social.

- Nuestro rastro tiene capacidad instalada suficiente y cuenta con certificados de calidad expedidos y reconocidos por las autoridades correspondientes.
- La cantidad de parques públicos es acorde con la cantidad de población.
- La cobertura y capacidad de los rellenos sanitarios existentes en el municipio cumple con las normas aplicables y vigentes.

LÍNEAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS A DESARROLLAR PARA LOGRAR LA VISIÓN.

Muchos son los retos y metas que se deben alcanzar y lograr para estar en una línea de bienestar que merecen los habitantes del municipio de Jerécuaro. Es por ello, que los objetivos que a continuación se enuncian forman parte de los indicadores de desempeño con los cuales habrá de medirse la eficacia del presente plan.

Línea Estratégica de Servicios Básicos: Agua, Luz y Drenaje.

Objetivo 3.1.	Incrementar la cobertura de suministro de agua potable de calidad y a través de organismos regulados y eficientes.
Estrategia 3.1.1.	Mejoramiento de la infraestructura actual de redes de agua potable en todo el municipio.
Estrategia 3.1.2.	Regularización y reglamentación de los comités rurales de agua potable.
Estrategia 3.1.3.	Ejecución de proyectos de infraestructura de red de agua potable para aumentar la cobertura del servicio.
Estrategia 3.1.4.	Impulso a la cultura de aprovechamiento efectivo del agua potable.
Estrategia 3.1.5.	Eficiencia en el gasto y estructura de costos para lograr la reinversión en proyectos de infraestructura.

Objetivo 3.2.	Incrementar la cobertura de Energía eléctrica domiciliaria apegada a la reglamentación vigente.
Estrategia 3.2.1.	Mejoramiento de la infraestructura actual de redes de distribución de energía eléctrica en todo el municipio.
Estrategia 3.2.2.	Reducción de viviendas sin servicio de luz eléctrica.
Estrategia 3.2.3.	Ejecución de proyectos de infraestructura de red de distribución eléctrica.
Estrategia 3.2.4.	Impulso a la incorporación de tecnologías de paneles solares en viviendas alejadas de la red.
Estrategia 3.2.5.	Impulso a la utilización de aparatos ahorradores de energía eléctrica.

Objetivo 3.3.	Incrementar la cobertura de drenaje en las viviendas del Municipio.
Estrategia 3.3.1.	Mejoramiento de la infraestructura actual de redes de drenaje públicas en todo el municipio.
Estrategia 3.3.2.	Dotación de insumos para la construcción de fosas sépticas en las viviendas donde la factibilidad de red de drenaje sea negativa.
Estrategia 3.3.3.	Ejecución de proyectos de infraestructura de red de drenaje para mejorar la cobertura y evitar las descargas al aire libre.
Estrategia 3.3.4.	Impulso a la incorporación de nuevas tecnologías para el tratamiento de aguas residuales domésticas.
Estrategia 3.3.5.	Impulso a la concientización sobre la disposición de residuos sólidos en los drenajes y alcantarillados.

Línea Estratégica de Medio Ambiente.

Objetivo 3.4.	Preservar y mejorar las condiciones actuales de los elementos que integran el medio ambiente del municipio.
Estrategia 3.4.1.	Difusión de una cultura de preservación del medio ambiente entre los niños y jóvenes.
Estrategia 3.4.2.	Ejecución de campañas permanentes de reforestación apoyadas en la producción de árboles nativos en el invernadero municipal.
Estrategia 3.4.3.	Ampliación del uso de tecnologías ahorradoras de energía y sustitutas de quema de combustibles y madera.
Estrategia 3.4.4.	Aumento en la asignación de recursos financieros para la preservación de los hábitats del municipio.
Estrategia 3.4.5.	Promoción de la inversión en la producción de fertilizantes orgánicos que sustituyan los químicos.

Línea Estratégica de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Objetivo 3.5.	Contar con un marco legal eficiente para el control del desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
Estrategia 3.5.1.	Elaboración de reglamentos municipales atendiendo las disposiciones del Código Territorial.
Estrategia 3.5.2.	Promoción de la regularización de los predio y viviendas.
Estrategia 3.5.3.	Contratación de sistemas operativos que faciliten y mejoren el desempeño de los procesos del área.
Estrategia 3.5.4.	Diseño de mecanismos para la regulación eficiente del crecimiento urbano.
Estrategia 3.5.5.	Aplicación del marco legal en todas sus áreas de control.

Línea Estratégica de Inventario Cultural y Arquitectónico.

Objetivo 3.6.	Contar con un inventario para la preservación y mejoramiento de la riqueza cultural y arquitectónica del Municipio.
Estrategia 3.6.1.	Creación de un inventario de los elementos que sean susceptibles de conformar el inventario.
Estrategia 3.6.2.	Elaboración de fichas técnicas o descripciones de los elementos que integren el inventario.
Estrategia 3.6.3.	Elaboración de reglamentos enfocados a la preservación, incorporación y correcta promoción de los elementos del inventario.
Estrategia 3.6.4.	Desarrollo de una estrategia de promoción de los elementos más importantes que generen valor cultural y turístico para el municipio.
Estrategia 3.6.5.	Establecimiento de una partida presupuestal que preserve el bagaje histórico del municipio.

Línea Estratégica de Vías de Comunicación.

Objetivo 3.7.	Incrementar la cobertura y calidad de las vías de comunicación del dentro del territorio municipal.
Estrategia 3.7.1.	Levantamiento de los proyectos carreteros que permitan alcanzar la cobertura de los accesos a todas las comunidades.
Estrategia 3.7.2.	Creación de un banco de proyectos para generar los expedientes técnicos validados y aprobados por las autoridades competentes.

Estrategia 3.7.3.	Desarrollo de un mecanismo para la gestión de los recursos necesarios para su realización.
Estrategia 3.7.4.	Calendarización de obras por su monto de inversión, impacto social y cantidad de beneficiarios.
Estrategia 3.7.5.	Creación de comités de obras carreteras para transparentar los recursos y la calidad de las obras.
Estrategia 3.7.6.	Reorganización de la movilidad del centro histórico del municipio.

Línea Estratégica de Infraestructura Social.

Objetivo 3.8.	Mejorar e incrementar la infraestructura social en beneficio de la población Jerecuareense.
Estrategia 3.8.1.	Conformación de un banco de proyectos para maximizar los beneficios sociales en temas de agua, electricidad, drenaje, etc.
Estrategia 3.8.2.	Establecimiento de una partida presupuestal destinada a lograr la construcción de las obras contenidas en el banco de proyectos.
Estrategia 3.8.3.	Actualización continua del banco de proyectos para mejorar las condiciones de la sociedad.
Estrategia 3.8.4.	Incorporación de proyectos que generen beneficios sociales y aumenten el valor turístico del municipio.
Estrategia 3.8.5.	Diseño de un proceso efectivo para la selección de proyectos en base a su costo, cantidad de beneficiarios, problemática que resuelve.

PRINCIPALES PROYECTOS DE LA DIMENSIÓN DE INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO.

Agua:

- Dotación de paneles solares en todos los pozos de agua del municipio.
- Perforación de 4 pozos de agua.
- Incrementar en un 20% la red municipal de agua potable.
- Tener un registro completo de las zonas de captación y recarga de mantos acuíferos.

Luz Eléctrica:

- Cobertura del 99.5% de las viviendas del municipio.
- Generar mediante paneles solares instalados en espacios públicos estratégicos un 10% de la luz que consume el municipio.

Drenaje:

- Construcción de 2 plantas de tratamiento de agua una en Puruagua y otra en San José La Sabanilla.
- Dotación de fosas sépticas en comunidades con factibilidad nula en construcción de redes de drenaje.

Medio Ambiente.

- Convertir en área natural protegida la Sierra de Puruagua.
- Convertir en área natural protegida el Paseo de los Sabinos.

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

- Contar con un inventario digitalizado del 100% de los inmuebles propiedad del municipio.

Inventario Cultural y Arquitectónico.

- Construir un nuevo edificio para albergar la presidencia municipal
- Construir el primer museo de Jerécuaro.

Vías de Comunicación

- Convertir a 4 carriles la carretera Jerécuaro-Apaseo El Alto.

Infraestructura Social.

- Relleno sanitario en la zona norte del municipio.



7. DIMENSIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO. ¿DÓNDE ESTAMOS?

La dimensión de Administración Pública y Estado de Derecho del Plan de Desarrollo Municipal comprende dos grandes áreas de atención diagnóstica:

- **Seguridad Ciudadana y Cultura de la Paz y**
- **Administración Confiable y Gobierno Abierto.**

Como la dimensión lo indica, ésta se compone por dos temas principales que tutelan el actuar y el desempeño de la función de la administración pública del Municipio.

¿Cómo estamos en Seguridad Ciudadana y Cultura de la Paz?

Institucionalmente como Municipio estamos facultados y obligados a garantizar la seguridad preventiva a la ciudadana que habita nuestra territorialidad. Lo anterior, se cumple principalmente a través del fortalecimiento de la cultura de la paz como un medio idóneo para formar sociedades que rechacen la violencia, impulsando el ejercicio de valores y las buenas costumbres.

La seguridad es un tema de atención prioritaria, por ello, identificar nuestras necesidades y áreas de oportunidad es esencial para planear el desarrollo del nuestro municipio, por ello, se deben cimentar las bases para alcanzar un estado de derecho en el cual predomine la paz y la armonía social.

Los elementos del diagnóstico de esta dimensión que a continuación se abordan, reflejan el dónde y cómo está Jerécuaro en materia de seguridad, es decir, indican la situación actual que vive el municipio en materia de seguridad ciudadana y cultura de la paz.

- a. Seguridad pública.
- b. Movilidad.
- c. Protección civil.
- d. Justicia cívica.

Seguridad Pública.

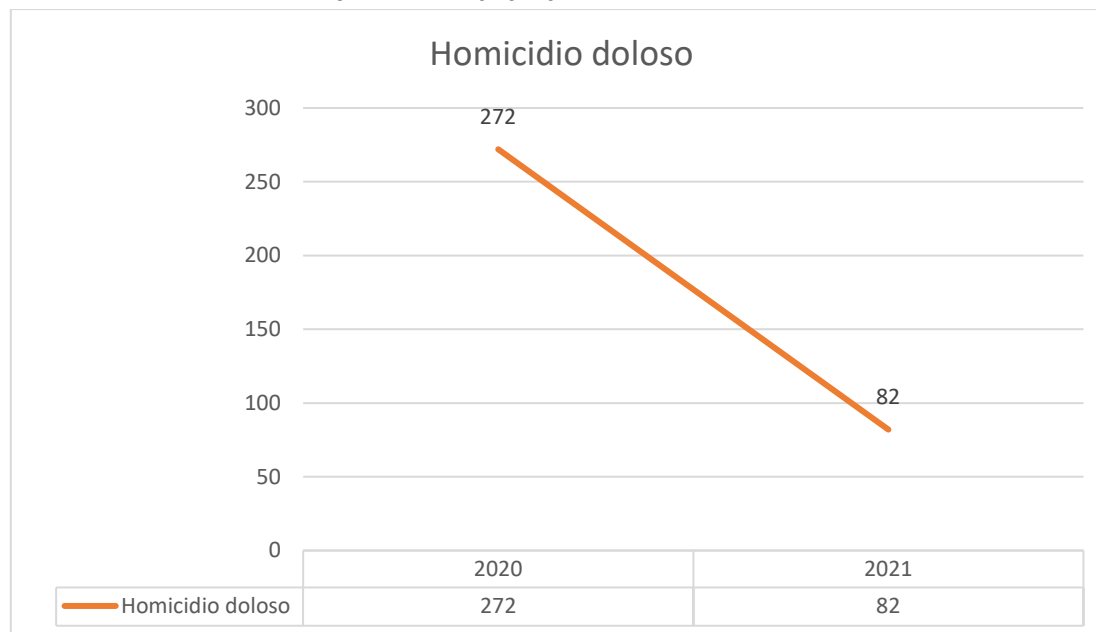
El tema de seguridad pública se ha vuelto crítico y de atención prioritaria en todo el país derivado de los fenómenos de violencia por los cuales México está atravesando. En lo que respecta al Estado de Guanajuato, desafortunadamente, no está exento de dicha situación, a pesar de que en los primeros 9 meses (enero-septiembre) del año 2022, Jerécuaro se ha colocado como uno de los Municipios más seguros de los 46 que conforman el Estado, logrando mantenerse entre las posiciones 42 y 46 (siendo el 1 el más inseguro y el 46 el más seguro), esto según los reportes oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Guanajuato.

De acuerdo con los datos estadísticos del Centro Estatal de Información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, en el año 2020, el índice de delitos del

fueo común y homicidios dolosos fueron más elevados en comparación con los registrados en el 2021, como se describe a continuación:

- **Delitos de alto impacto.** En el año 2020, el Municipio de Jerécuaro, según los reportes mensuales municipales sobre el índice de delitos de alto impacto calculados con base en la estimación de población de CONAPO, (índice por 100 mil habitantes), Jerécuaro estuvo tres veces en la posición 36 y cinco en la 39 de los 46 municipios del Estado de Guanajuato. Para el año 2021 se redujeron de forma considerable las incidencias de alto impacto en el municipio, pues el Municipio estuvo cuatro meses en la posición número 43 y en cuatro más la 44, es decir, Jerécuaro se posicionó como uno de los Municipios con menor número de incidencias de alto impacto según el índice antes mencionado.
- **Delitos de homicidios dolosos.** En el Municipio de Jerécuaro, de acuerdo con los datos estadísticos del Centro Estatal de Información de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, en el 2020 se registraron 272 incidencias de homicidios dolosos situación sumamente preocupante por lo cual se tomaron acciones de prevención, acción y reacción. Teniendo que en el año 2021 las incidencias se redujeron a 82 por el mismo delito.

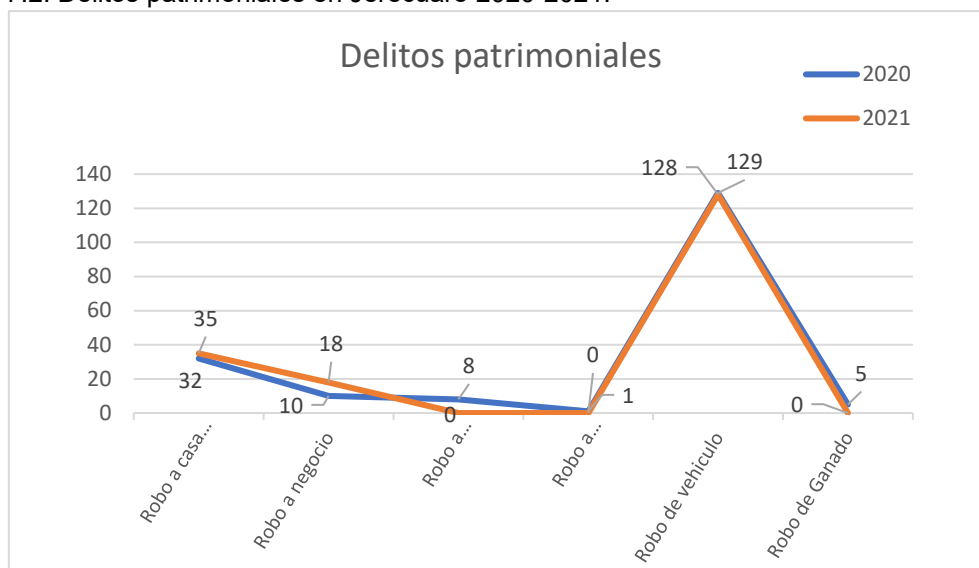
Gráfica 7.1. Homicidios dolosos en Jerécuaro 2020-2021.



Elaboración propia. Fuente, con datos del Centro Estatal de Información (CEI) de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. (<https://seguridad.guanajuato.gob.mx/centro-estatal-de-informacion/#1622048755884-825c695e-e2bf1569-598def51-ae54ab2d-22b4>).

- **Delitos patrimoniales.** Otro de los delitos más apremiantes en el Municipio son los delitos contra el patrimonio, en este rubro el patrón de robo más común en la región es: el robo de vehículo, seguido del robo a casa habitación y el robo a comercios, como se muestra en la siguiente tabla.

Gráfica 7.2. Delitos patrimoniales en Jerécuaro 2020-2021.



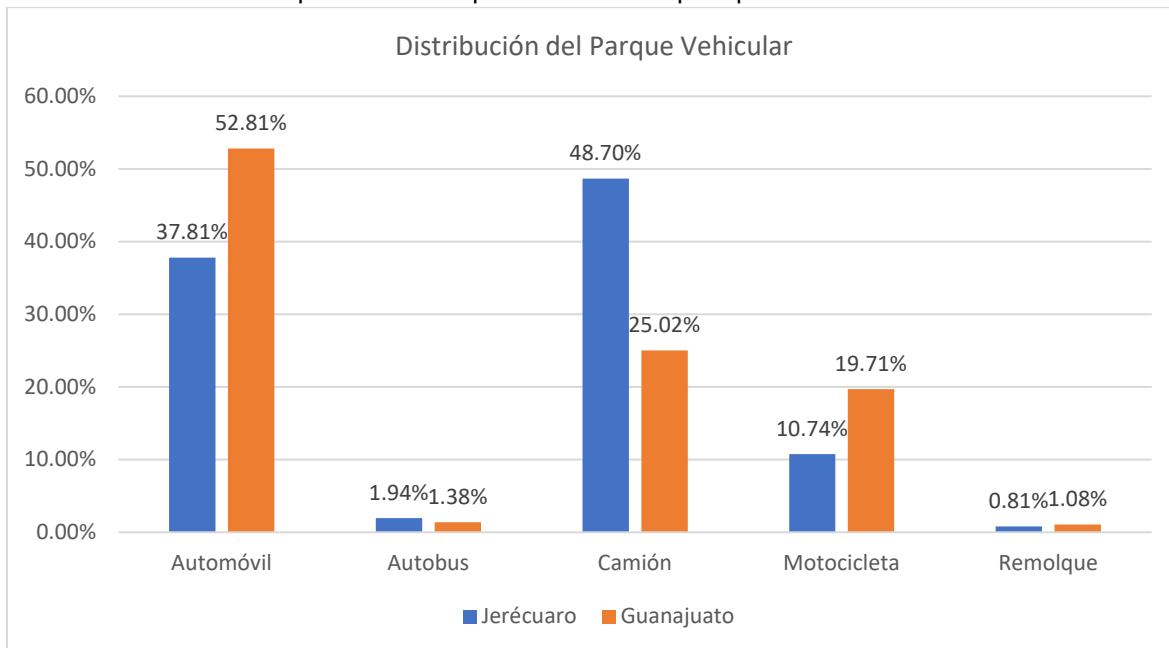
Fuente: Elaboración propia con datos del Centro Estatal de Información (CEI) de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. (<https://seguridad.guanajuato.gob.mx/centro-estatal-de-informacion/#1622048755884-825c695e-e2bf1569-598def51-ae54ab2d-22b4>).

- Cobertura policiaca preventiva.** De acuerdo con la ONU existe un estándar mínimo de 1.8 policías por cada mil habitantes, lo anterior significa que tomando en cuenta la población del municipio de Jerécuaro, correspondiente al último censo poblacional 2020, en la cual INEGI estimó un total de 49,517, es decir, para contar con una cobertura completa según el estándar de las naciones unidas, el municipio debería de tener en activo un mínimo de 89 elementos de seguridad pública, sin embargo, actualmente el número de los elementos están muy por debajo pues se cuenta con sólo 16 policías en activo. Por otro lado, el Municipio de Jerécuaro, no cuenta con una Agencia de Investigación, a pesar de la cantidad de población y delitos del fuero común que se han registrado en los últimos años.
- Faltas administrativas.** De conformidad con los datos estadísticos de la Unidad de Planeación y Análisis Operativa de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, en el 2019, ingresaron a barandilla 346 personas por cometer algún tipo de falta administrativa prevista en el Reglamento de Policía para el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato, en comparativa con el año 2020, en donde disminuyó el número de ingresos 226. Sin embargo, para el año 2021, volvió a aumentar el número de faltas administrativas teniendo un total de 271 ingresos a barandillas por este rubro.

Movilidad.

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato en su padrón vehicular estatal al 31 de diciembre del 2021, publicó que a nivel estatal están registrados 2,301,248 vehículos. De este total, el 52% son automóviles, el 25% camiones y casi el 20% motocicletas. En el caso particular de Jerécuaro, los vehículos registrados cambian, pues el 37.81% son automóviles, 48.70% camiones y 10.74% motocicletas.

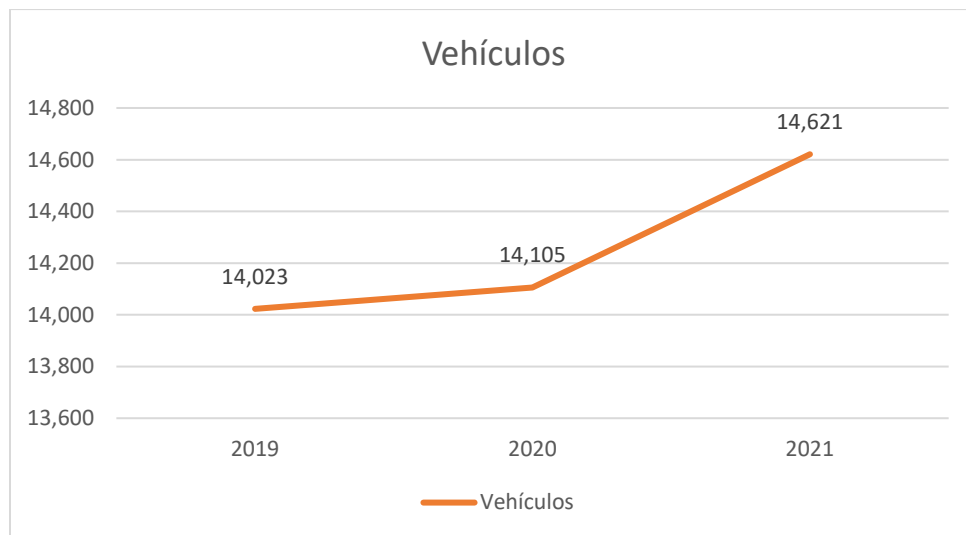
Gráfica 7.3. Distribución porcentual del padrón vehicular por tipo.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Al mismo corte, se reportó que Jerécuaro en los últimos 3 años (2019-2020-2021), ha tenido un incremento de 598 unidades del parque vehicular al pasar de 14,023 a 14,621 vehículos.

Gráfica 7.4. Incremento del parque vehicular en el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato del 2019 al 2021.



Fuente: Elaboración propia con base en el Padrón Vehicular del Estado de Guanajuato.

Asimismo, de acuerdo con el citado padrón, hay un total de 14,621 vehículos registrados en Jerécuaro, mismos que representan el 0.64% del total estatal, de los cuales, 5,528 son automóviles, 7,120 camiones y 1,571 motocicletas; llama la atención que en el municipio se encuentran registrados más camiones que automóviles.

Tabla 7.1. Distribución del parque vehicular en el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.

2021			
Tipo	Jerécuaro	Guanajuato	%
Automóvil	5,528	1,215,253	0.45%
Autobús	284	31,774	0.89%
Camión	7,120	575,767	1.24%
Motocicleta	1,571	453,582	0.35%
Remolque	118	24,872	0.47%
Total	14,621	2,301,248	0.64%

Fuente: Elaboración propia con base en el Padrón Vehicular del Estado de Guanajuato.

Por otro lado, según datos de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, el año 2019 se suscitaron 173 accidentes, en el año 2020 se registraron 178 accidentes viales en los cuales desafortunadamente fallecieron 5 personas, para el año 2021 hubo un total de 188 accidentes de tránsito registrados y sólo un fallecido en el lugar de los hechos derivado del evento.

El Municipio de Jerécuaro, presta el servicio de transporte público mediante las figuras administrativas denominadas concesiones y permisos. Al cierre del 2021, se tenían registradas 57 concesiones de transporte público, de las cuales, 10 son urbanas y 47 suburbanas; no obstante, lo anterior, es imperante el reordenamiento de las rutas puesto que estas generan congestión en el centro histórico debido a que la mayoría de los vehículos pasan por calles estrechas de la cabecera generando bloqueos viales en horas pico, aunado a que no existe una central en donde descargar el pasaje.

Una vez analizado el sistema de transporte público en el Municipio se identificaron los paraderos de autobús no oficiales, dichos paraderos se encuentran ubicados sobre las vialidades por donde transitan las rutas, sin seguir un patrón, ya que la ubicación de cada uno puede estar situada en base a algún establecimiento que demande usuarios o el acceso a una comunidad, sin embargo, la distancia entre paradas no es la adecuada.

Cultura de la paz.

El municipio ejecuta políticas transversales para impulsar la cultura de la paz, es por ello, que cuenta con un área dedicada a la promoción y ejecución de acciones para favorecer la cultura de la paz, en el 2020 en la coordinación de prevención del delito ejecutaron actividades generando un acercamiento con más de 7 mil ciudadanos con la finalidad de fortalecer el rechazo de las actividades ilícitas y promover el respeto, la paz, la no violencia y la delincuencia entre los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del Municipio.

En el 2021 se fortaleció este rubro, la coordinación de prevención al delito, logro sensibilizar directamente a un total de **8,712** habitantes del Municipio en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia a paz social y fortalecimiento del tejido social del Municipio.

Justicia Cívica.

Se tiene diagnosticado que, de forma diaria, en promedio acuden 5 personas a diversas áreas de la administración con la finalidad de obtener apoyo legal para resolver conflictos familiares, vecinales o comunales mediante una conciliación o mediación.

En razón de la demanda ciudadana y en cumplimiento a lo dispuesto en el transitorio y de la Ley Justicia Cívica para el Estado de Guanajuato, el municipio publicó el Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Jerécuaro, colocándose dentro de los primero cinco de los cuarenta y seis municipios en cumplir con esta obligación, para resolver de forma legal, definitiva y vinculante las situaciones que presenten en el ámbito de competencia del mismo.

Implementar un juzgado cívico para ejercitar las facultades conciliatorias en donde se tomen acuerdos vinculantes para la resolución de conflictos es prioridad pues con ello se fortalecerán las reglas de comportamiento social y se generará una convivencia armónica entre los ciudadanos en un marco de respeto a la dignidad y tranquilidad de las personas y en general se estará cultivando la cultura de la paz.

Protección Civil.

En relación a la protección civil en el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato, se tiene identificadas diversas áreas de riesgos mismas que se describen a continuación:

Aspecto Geológico, en este rubro se tiene identificados lo siguiente:

- a. **Actividad Volcánica.** En Jerécuaro, existe una de las 169 manifestaciones volcánicas del estado de Guanajuato, la cual corresponde al manantial con presencia de agua termal en el cual se han registrado temperaturas de hasta los 44 grados centígrados, en los baños de Puruagüita (Cazuelejas y las abejitas).
- b. **Inestabilidad de laderas y taludes.** El Municipio de Jerécuaro presenta inestabilidad de laderas principalmente en las elevaciones topográficas, las tres principales son:
1) En la carretera Jerécuaro –Acámbaro, a la altura de la comunidad del Terrero; 2) En la carretera estatal Jerécuaro–Tarandacua a la altura del Puente de la Marimba.
3) Cerca de las instalaciones de la escuela primaria Lic. José Aguilar y Maya en la localidad de Tierras Coloradas.
- c. **Hundimientos- subsidencia.** De conformidad con estudios de hundimiento del suelo por subsidencia en el Estado de Guanajuato, en Jerécuaro, se presentan zonas donde los niveles de hundimiento pueden variar desde los 25 hasta los 115 milímetros por año, principalmente en la zona central del territorio del municipal.

Aspecto Hidrometeorológico, se tiene identificado lo siguiente:

- Principales cuerpos de agua.
 - Presa de las adjuntas (1924).
 - Presa San Lucas.
 - Presa Solís.

- Puntos de Riesgo por inundación.
 - Rio Tigre.
 - Arroyo la Carnicería.
 - Presa El Fresno.
 - Arroyo San Lucas.
 - Bordo Pila Puruagua.
 - Arroyo la Zara y Coconoile.

Aspecto Socio-organizativos.

Son riesgos derivados de eventos sociales, culturales, cívicos, deportivos, turísticos, tradicionales, religiosos, y en general todos aquellos en los que haya aglomeración de personas. En este rubro se aplican diversos planes para prevenir eventualidades o riesgos, tales el plan de contingencias Guadalupe Reyes, el San Cristóbal, vacaciones verano, vacaciones de semana santa, día de muertos, paso de peregrinos y el plan de fiestas patrias.

Aspecto Sanitario-Ecológico.

Este fenómeno se genera a partir de la acción patógena de los agentes biológicos que afectan la población, los animales y las cosechas, causando la muerte o la alteración de la salud. Las epidemias a plagas constituyen un desastre sanitario, en este rubro también se ubica la contaminación del aire, del agua y de los alimentos.

El 27 de febrero de 2020, se tuvo el primer caso de Covid-19 en México, el cual fue diagnosticado por el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias en la Ciudad de México, teniendo la primera defunción por esta enfermedad, el día 24 de marzo del mismo año. En el Municipio de Jerécuaro, al igual que todo el Estado de Guanajuato, el país y el resto del mundo se vio seriamente afectado por el este fenómeno, siendo esta la enfermedad más común entre los Jerecuarenses en el año 2020 y el 2021, afectando hasta al mes de enero de 2022 a 1,776 habitantes del Municipio, quienes dieron positivo a la enfermedad, de los cuales 1,622 se han recuperado de manera favorable y desafortunadamente 66 perdieron la batalla contra el Covid-19. Actualmente y gracias a los trabajos coordinados entre los tres niveles de gobierno, se ha logrado vacunar al 80% por ciento del total de la población, es decir a 39,860 personas de las 49,517 que habitan en el Municipio.

¿CÓMO ESTAMOS EN ADMINISTRACIÓN CONFIABLE Y GOBIERNO ABIERTO?

A través de este diagnóstico identificamos todos aquellos subtemas que rigen el desempeño de la administración en cumplimiento a la obligación de brindar los trámites y servicios que la ciudadanía requiere. El segundo de los elementos que conforma la dimensión de Administración confiable y gobierno abierto, es la gobernanza.

Los gobiernos locales son el primer vínculo de acercamiento con la ciudadanía, por ello, es importante diagnosticar la función pública del municipio como persona moral al ser la encargada de satisfacer las demandas de la población en su territorialidad municipal, velar por la eficiente administración de los recursos públicos, eficientar los trámites y servicios y promover la participación ciudadana. Los gobiernos locales desde sus atribuciones realizan los esfuerzos para trazar la línea base que fomenta el buen desempeño de Municipal.

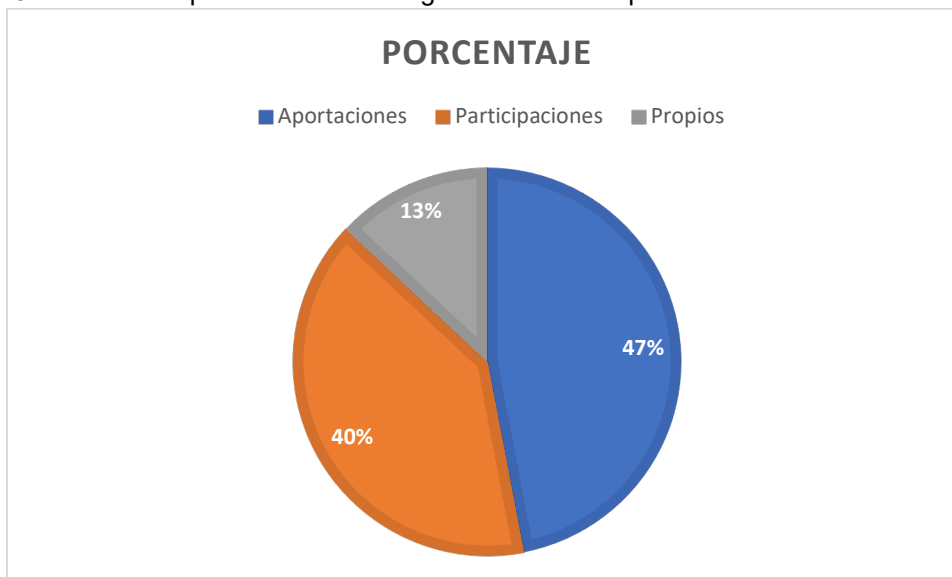
Gobernanza.

Gestión Pública.

Para el desempeño de la función pública el municipio de Jerécuaro cuenta con 43 dependencias, cuya titularidad está representada por 21 hombres y 16 mujeres. Aproximadamente el 23.80% de los ingresos totales del municipio se destina para el pago de salarios.

En lo que a las finanzas del municipio se refiere, del total de ingresos el 47% son aportaciones federales, 40% son participaciones y el 13% restante es producto de la recaudación propia.

Gráfica 7.5. Distribución porcentual de los ingresos del Municipio.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal.

Dentro de la planeación estratégica municipal, se desprende que Jerécuaro cuenta con el Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, el cual contiene indicadores de seguimiento y lineamientos para la evaluación del desempeño. Además, el municipio se encuentra en

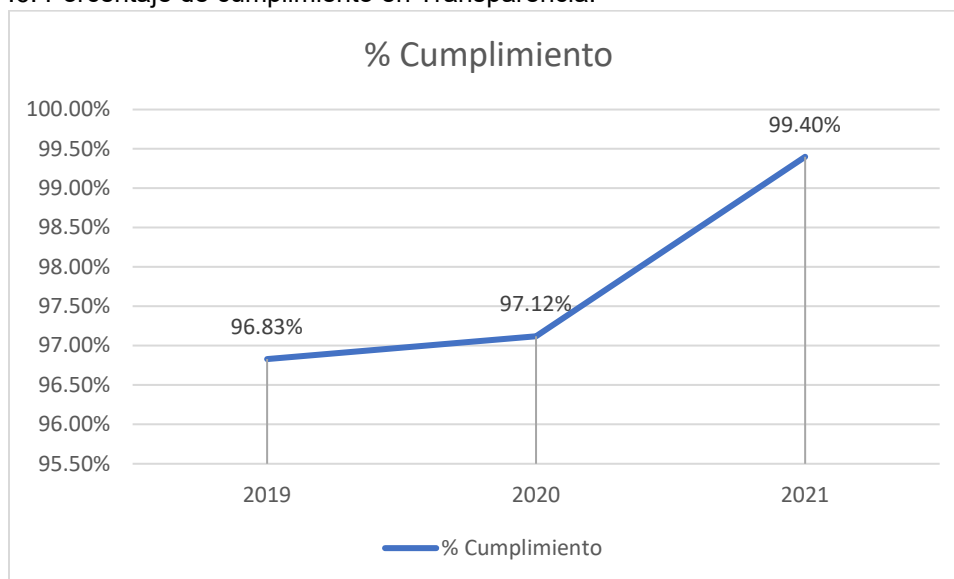
proceso de revisión y actualización de su Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial.

Por otro lado, en los temas del sistema de captación de quejas por parte de la ciudadanía, mecanismos para medir la satisfacción de usuarios de los servicios públicos y estándares de calidad para la atención de trámites y servicios, no se registran datos desde el año 2016.

Transparencia, Rendición de Cuentas y Gobierno Abierto.

Jerécuaro, cuenta con una Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, encargada de difundir transparencia activa, proactiva y reactiva; en esta última el Municipio ha sido cabalmente cumplido en el 2019 tuvo una eficiencia del 96.83%, en el 2020 del 97.12 % y en el 2021 alcanzó una eficiencia del 99.4%.

Gráfica 7.6. Porcentaje de cumplimiento en Transparencia.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Transparencia del Municipio de Jerécuaro.

El 12 de marzo de 2020 el Municipio de Jerécuaro, se adhirió a la declaratoria conjunta para la implementación de acciones para un gobierno abierto en los Municipios del Estado de Guanajuato, promovida por el Gobierno del Estado, mediante la cual se fortalecieron los principios rectores de un gobierno abierto, como son la participación efectiva, transparencia, rendición de cuentas, datos abiertos, apertura y reutilización de la información pública, acceso, sencillez, colaboración y co-creación e inclusión y diversidad.

Gobierno Local. (evaluación de resultados).

En relación a los resultados emitidos por el Instituto Nacional para el Federalismo y Gobierno Municipal (INAFED), mediante la Guía Consultiva de desempeño podemos apreciar claramente que hemos avanzado significativamente en los últimos años reflejo de ello son las variables obtenidas en las evaluaciones 2019, 2020 y 2021.

Derivado del reporte de resultados trienal de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2019-2021, cada año fue aumentando la participación Municipal en los módulos del instrumento evaluativo. En el año 2019 el Municipio de Jerécuaro, solo participó en la

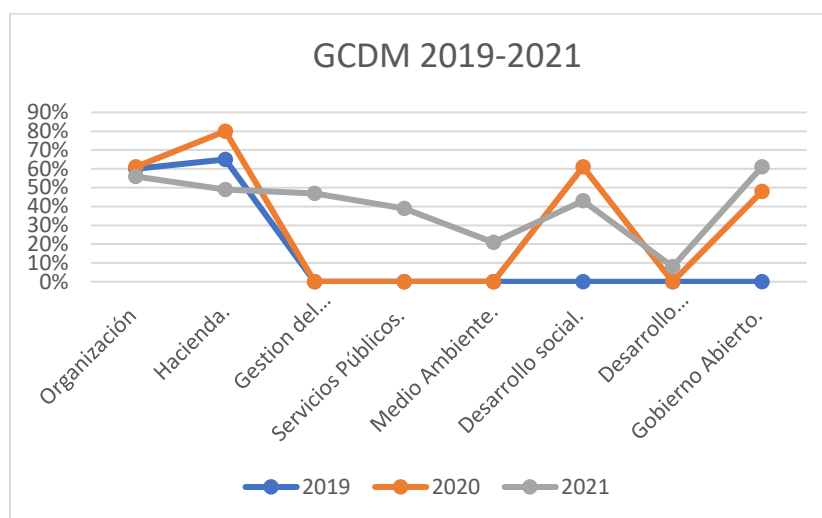
evaluación de dos módulos: I. Organización y II. Hacienda. Para el año 2020, se agregaron los módulos de VI. Desarrollo Social y Gobierno Abierto. En el año 2021, el Municipio participó en la evaluación de todos los módulos que conforman la guía, encontrando algunos aspectos de los evaluados en rezago.

Tabla 7.2. Resultados de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2019-2021.

AÑO EVALUADO ⁹		2019	2020	2021
I.	Organización	60%	61%	56%
II.	Hacienda	65%	80%	49%
III.	Gestión Del Territorio	X	X	47%
IV.	Servicios Públicos	X	X	39%
V.	Medio Ambiente	X	X	21%
VI.	Desarrollo Social	X	61%	43%
VII.	Desarrollo Económico	X	x	8%
VIII.	Gobierno Abierto	X	48%	61%

Fuente: Reporte trianual del INAFED.

Gráfica 7.7. Evolución de los Resultados de la Guía de Desempeño Municipal 2019-2021.



Elaboración propia. Con reporte trianual 2019-2021, de la Guía consultiva de desempeño Municipal-Comportamiento de desempeño, según indicadores de gestión y desempeño.

Para la última evaluación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022, se obtuvo que de los 115 indicadores de desempeño y gestión el municipio se comportó de la siguiente manera; 58 indicadores en óptimo, 33 en proceso, 9 no medibles por la zona en la que se ubica el municipio y sólo 8 indicadores en rezago, mismos a los que se deberá poner atención inmediata.

⁹ Los porcentajes fueron elaborados en base a la “ponderación por indicador”. En el 2019 solo hay resultados de los dos primeros módulos; en 2020, los módulos I, II y VIII fueron obligatorios y el resto opcional; y, en el 2021 todos los módulos fueron obligatorios.

En cuanto a los resultados o actividades del órgano de control interno, el cual se encarga de la evaluación de la gestión municipal, así como del desarrollo administrativo, según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021, el Municipio de llevó a cabo 17 procedimientos de responsabilidad administrativa de los cuales 6 fueron denuncias recibidas en el órgano de control, 4 derivados de auditorías aplicadas y 6 investigaciones iniciadas, resultando tres servidores públicos sancionados y dos resoluciones de no existencia de responsabilidad administrativa.

PRINCIPALES RETOS Y DESAFÍOS AL 2040 MATERIA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO.

Concluida la etapa de diagnóstico del tema 1. Seguridad Pública y cultura de la paz, de la dimensión administración pública y estado de derecho es preciso diseñar los principales retos y desafíos 2040 en el tema, con el fin único de lograr un municipio tranquilo, seguro, humano y en paz.

Seguridad Pública.

- Posicionar a Jerécuaro como el municipio más seguro del Estado de Guanajuato.
- Disminuir las incidencias delictivas particularmente en los rubros de lesiones dolosas, homicidios y robos.
- Fortalecer la institución de Seguridad Pública Municipal.
- Incrementar en un 400% el número de elementos de policía municipal para lograr la cobertura recomendada por la ONU.
- Desarrollar un equipo de policía confiable, con valores éticos en quienes la población pueda confiar.
- Construir un edificio digno para el desempeño de las funciones correspondientes a la Justicia Cívica.
- Gestionar la instalación de una Agencia de Ministerio en el Municipio.

Movilidad.

- Reducir los accidentes vehiculares.
- Eficientar las rutas del transporte público.
- Eliminar los paraderos de servicio público no oficiales para evitar el exceso de tráfico.

Cultura de la Paz

- Fortalecer las acciones para promover la cultura de la paz.

Protección Civil.

- Mitigar los riesgos por fenómenos producidos por la naturaleza o por el hombre.
- Contar con un servicio integral de atención a emergencias de protección civil.

Gestión Pública.

- Incrementar la recaudación municipal.
- Contar con todos los instrumentos de planeación actualizados, aprobados y publicados en tiempo y forma.
- Implementar un sistema de recepción de quejas de la ciudadanía efectivo y transparente.

Transparencia, Rendición de Cuentas y Gobierno Abierto.

- Posicionar a Jerécuaro como un municipio transparente mediante el cumplimiento de todas las obligaciones la materia.

Gobierno Local. (evaluación de resultados).

- Lograr más del 90% en la evaluación de la Guía del Desempeño Municipal.

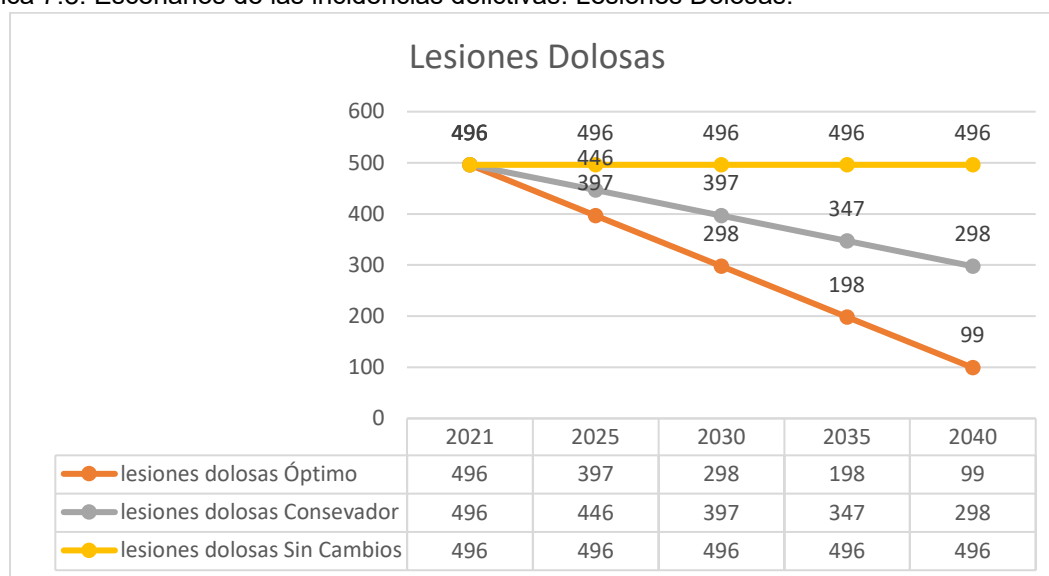
¿EN DÓNDE QUEREMOS ESTAR EN 20 AÑOS? ESCENARIOS 2040

El Municipio de Jerécuaro, busca la tranquilidad y la paz social. Por ello es importante realizar acciones de prevención enfocadas a mitigar el desequilibrio social y reforzar los valores éticos de los Jerecuarenses, desde una perspectiva transversal entre la sociedad y las instituciones garantes de la seguridad ciudadana. Por ello en Plan de Desarrollo Municipal 2040, se plantean diversos escenarios en esta dimensión, por un lado, tenemos el optimista el cual posiciona a Jerécuaro dentro de los Municipios más seguros del Estado. Por otro lado, tenemos el escenario moderado, el cual si bien es cierto nos muestra un desarrollo favorable en materia de seguridad ciudadana y cultura de la paz no alcanza un resultado plenamente exitoso, finalmente se plantea un tercer escenario, que es el conservador, el cual mantiene los valores actuales en esta materia.

ESCENARIOS AL 2040 EN SEGURIDAD PÚBLICA

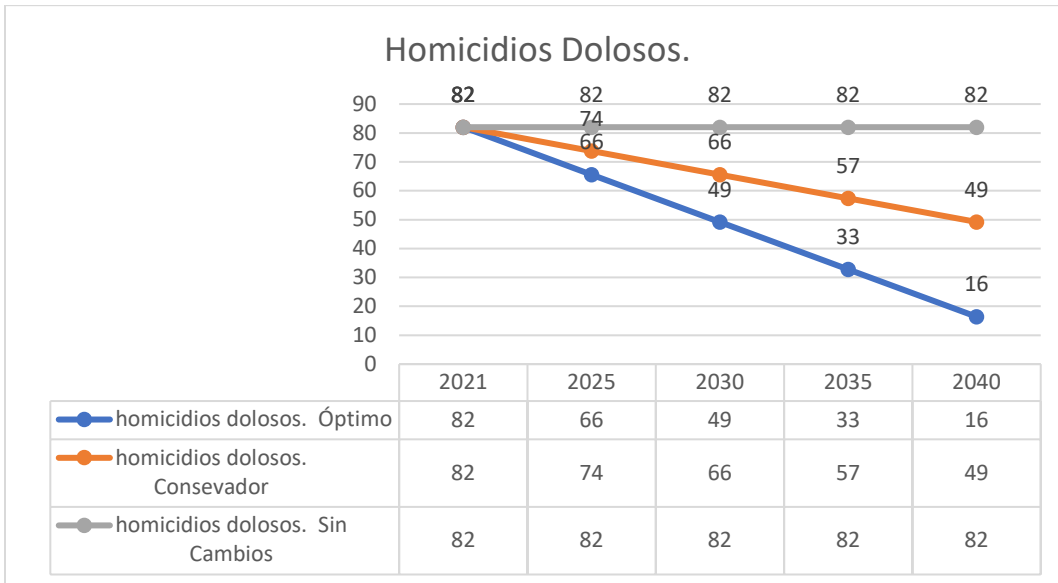
Este proyecto con visión 2040, en materia de incidencias delictivas del fuero común, se pretende en el escenario optimista disminuir los actos delictivos hasta un 80% de conformidad con los datos reflejados en el 2020, en un escenario moderado se plantea alcanzar la meta de disminuir las incidencias en un 50 por ciento, y en el último de los escenarios se espera no aumentar las incidencias, es decir mantener los valores actuales.

Grafica 7.8. Escenarios de las incidencias delictivas. Lesiones Dolosas.



Fuente: Elaboración propia con datos del Centro Estatal de Información (CEI) de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

Grafica 7.9. Escenarios de las incidencias delictivas. Homicidios Dolosos.

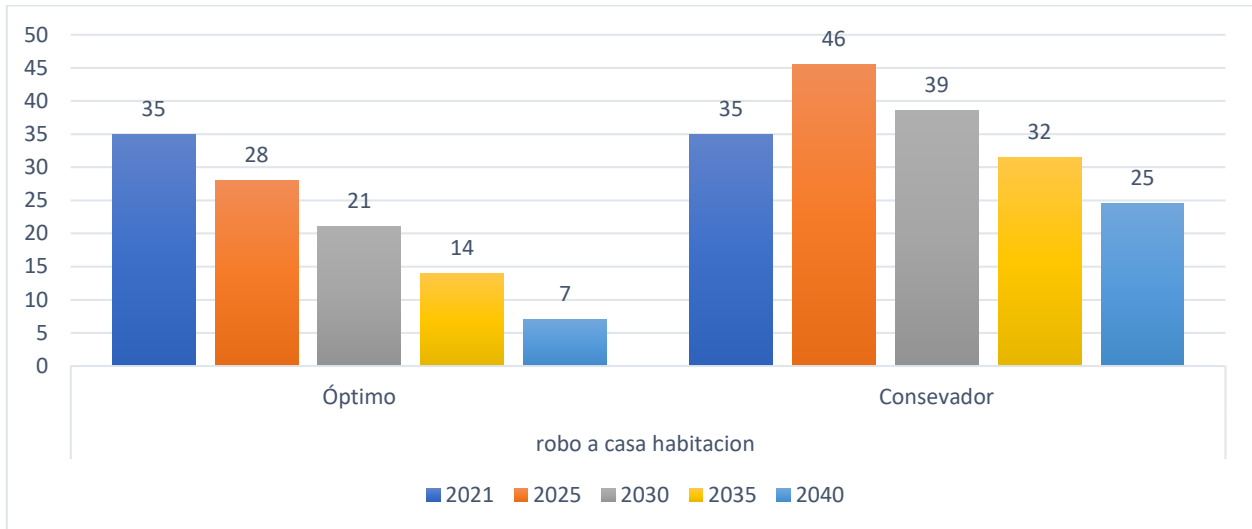


Fuente: Elaboración propia con datos del Centro Estatal de Información (CEI) de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

En cuanto a los delitos en contra del patrimonio tenemos tres de ellos que son los más frecuentes en la actualidad: robo a casa habitación, robo a negocio y robo de vehículo.

En lo que al primero se refiere, en un escenario óptimo se espera que este delito baje de 35 eventos al año a tan sólo 7.

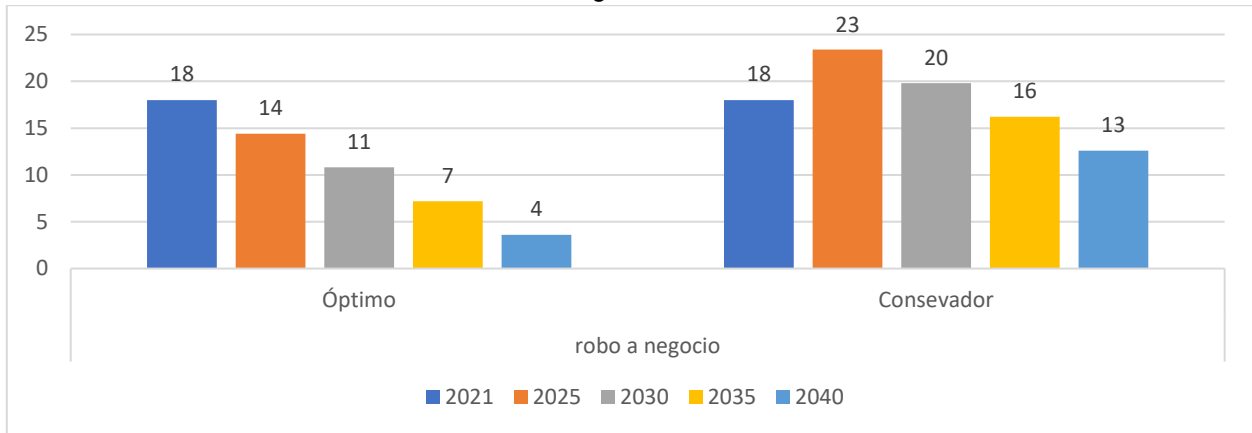
Gráfica 7.10. Escenarios en el delito de robo a casa habitación.



Fuente: Elaboración propia con datos del Centro Estatal de Información (CEI) de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

Por otro lado, en lo que al delito de robo a negocio se espera que este se reduzca de 18 sucesos al año a sólo 4 de estos.

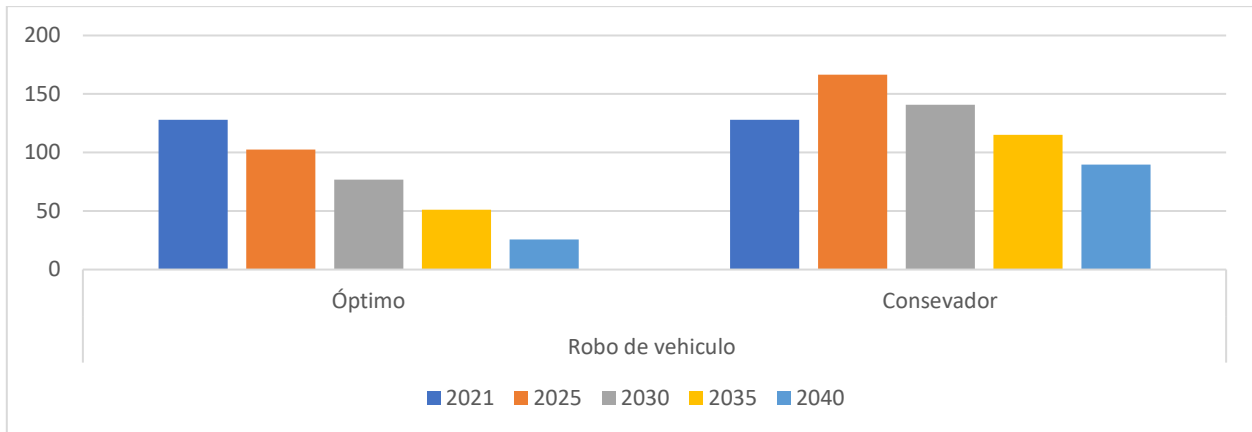
Gráfica 7.11. Escenarios en el delito de robo a negocio.



Fuente: Elaboración propia con datos del Centro Estatal de Información (CEI) de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

Asimismo, del delito de robo de vehículo se proyecta que este baje de 129 a sólo de 15 sucesos al año.

Gráfica 7.12. Escenarios en el delito de robo de vehículo.



Fuente: Elaboración propia con datos del Centro Estatal de Información (CEI) de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

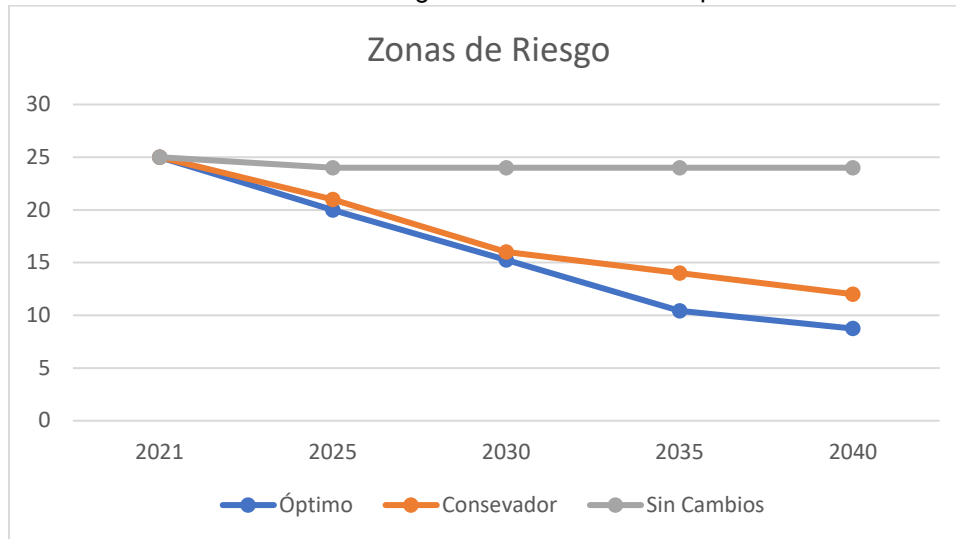
Cuando las acciones preventivas fallen y los Jerecuarenses, sean víctimas de un hecho o acto ilícito, o en su caso se encuentren en un conflicto vecinal, lo que se espera es contar, con las instituciones necesarias para apoyar en la resolución de la problemática de los ciudadanos.

En un escenario optimista se cuenta con un Juzgado Cívico Municipal, con una agencia de ministerio público investigador de la Fiscalía General de Justicia Estado de Guanajuato, y una unidad de bomberos municipales.

En un escenario moderado, se cuenta con un juzgado cívico y los vehículos necesarios para el combate de incendios.

En un escenario conservador, prevalece, la posición que impera actualmente, es decir, sin la implementación de las instituciones que velan por la tranquilidad y resolución de conflictos y sin los equipos de bomberos necesarios para combatir los incendios forestales y de bosque y cierra que han sido muy frecuentes en los últimos años.

Gráfica 7.13. Evolución en las áreas de riesgo en el territorio municipal.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Coordinación estatal de protección civil.

Una vez concluida la etapa de diagnóstico del tema 2. Administración Confiable y Gobierno Abierto, correspondiente a la Dimensión Administración Pública y Gobierno y Estado De Derecho, así como agotado el proceso de consulta pública ciudadana a través del COPLADEM, se fijan los principales retos y desafíos con visión futura, es decir al 2040, mediante la aplicación de estrategias claras y proyectos clave para el desarrollo de Municipio.

ESCENARIOS 2040 EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN CONFIABLE Y GOBIERNO ABIERTO.

Diseñaremos diversos escenarios ponderando conseguir el optimista, sobre el moderado y principalmente sobre todo el de sin cambios en la dimensión de Administración Pública y Estado de Derecho, (Administración Confiable y Gobierno Abierto) con la finalidad de prever varias posibilidades futuras progresivas y de desarrollo en la materia, en un escenario optimista, una administración sólida requiere de funcionarios públicos capacitados, eficaces y eficientes, con ganas de trabajar y hacer prosperar el Municipio, dado que el capital humano, es la principal herramienta para desarrollar todas y cada una de las posibilidades que estamos proyectando, en las diferentes dimensiones que componen el presente plan, ya que son la base que solidifica las acciones primarias y secundarias de todos los proyectos.

Mejor el desempeño y las funciones pública mediante la aplicación efectiva de los indicadores de gestión y desempeño en la vida diaria de la administración.

Tabla 7.3. Avance en la Evaluación de la Guía del Desempeño Municipal.

Año de evaluación	2021	2025	2030	2035	2040
Organización	56%	80	85	86	96
Hacienda	49%	59	69	79	89
Gestión del Territorio	47%	57	67	77	87
Servicios Públicos	39%	60	70	80	90
Medio Ambiente	21%	75	85	95	98
Desarrollo Social	43%	90	95	95	95
Desarrollo Económico	8%	70	75	85	90
Gobierno Abierto	61%	71	81	91	100

Fuente: Elaboración propia con datos del INAFED.

CARACTERÍSTICAS DE LA VISIÓN AL 2040 EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE LA PAZ.

- Jerécuaro es el Municipio más seguro del Estado de Guanajuato.
- Las incidencias delictivas tienen comportamiento a la baja, particularmente en los rubros de lesiones dolosas, homicidios y robos.
- Se redujeron en un 50% las faltas administrativas en el Municipio mediante el fortalecimiento de la cultura de la paz.
- La Institución de Seguridad Pública Municipal está plenamente certificada.
- La cobertura policiaca es la idónea según la recomendación de la ONU.
- Se tiene un cuerpo de policía confiable y con valores que brindan seguridad a la población.
- Jerécuaro cuenta con un edificio digno para el desempeño de las funciones correspondientes a la Justicia Cívica.
- El Municipio de Jerécuaro cuenta con una Agencia de Ministerio Local.
- La población cuenta con infraestructura suficiente para responder ante cualquier riesgo naturales y antropogénicos.
- El servicio de atención a emergencias de protección civil trabaja de forma eficiente.
- La movilidad en el centro histórico es eficiente y eficaz.
- La recaudación municipal es de las mejores en el estado.
- El índice de transparencia está al 100%
- El Municipio se encuentra certificado en la atención ciudadana.
- La evaluación del desempeño municipal está por encima del 90% de calificación y cumplimiento.

LÍNEAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS A DESARROLLAR PARA LOGRAR LA VISION DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO.

Línea Estratégica Seguridad Pública.

Objetivo 4.1.	Mejorar la seguridad pública del municipio.
Estrategia 4.1.1	Incremento del número de elementos de la corporación municipal.
Estrategia 4.1.2	Incremento de la inversión pública en equipamiento y vehículos.
Estrategia 4.1.3	Construcción de instalaciones dignas y suficientes para resguardar a los elementos de la corporación.
Estrategia 4.1.4	Certificación ante las instituciones respectivas de la corporación municipal.
Estrategia 4.1.5	Incorporación de entidades de procuración de justicia como Jueces Cívicos y Agencia del Ministerio Público en instalaciones municipales.

Línea Estratégica Movilidad.

Objetivo 4.2.	Mejorar la movilidad dentro de todo el territorio municipal.
Estrategia 4.2.1	Reducción de accidentes e incidentes viales.
Estrategia 4.2.2	Eficiencia en las rutas de transporte público de personas y carga.
Estrategia 4.2.3	Construcción de vialidades suficientes.
Estrategia 4.2.4	Construcción de una central de autobuses.

Línea Estratégica Cultura de la Paz.

Objetivo 4.3.	Aumentar los programas de difusión de la cultura de la paz.
Estrategia 4.3.1.	Incremento de acciones para difundir la cultura de la paz.
Estrategia 4.3.2.	Desarrollo de programas eficiente para la procuración de la cultura de la paz.

Línea Estratégica Protección Civil.

Objetivo 4.4.	Mejorar las condiciones y acciones de protección civil.
Estrategia 4.4.1.	Aumento de la inversión municipal en temas de protección civil.
Estrategia 4.4.2.	Adquisición de vehículos contra incendio.
Estrategia 4.4.3.	Construcción de instalaciones dignas y suficientes.
Estrategia 4.4.4.	Desarrollo de programas de difusión de las medidas de protección civil.

Línea Estratégica Gestión Pública.

Objetivo 4.5.	Mejorar las acciones de la Gestión Pública.
Estrategia 4.5.1.	Incremento de la recaudación municipal.
Estrategia 4.5.2.	Desarrollo de procesos digitales para el cobro de impuestos y derechos.
Estrategia 4.5.3.	Elaboración y actualización de los instrumentos de planeación municipal en tiempo y forma.
Estrategia 4.5.4.	Implementación de mecanismos de recepción de quejas y sugerencias por parte de la ciudadanía.

Línea Estratégica Transparencia.

Objetivo 4.6.	Aumentar la calidad de la atención en materia de transparencia en el Municipio.
----------------------	--

Estrategia 4.6.1.	Aumento del porcentaje de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia.
--------------------------	---

Línea Estratégica Gobierno Local.

Objetivo 4.7.	Mejorar los resultados del desempeño municipal.
----------------------	--

Estrategia 4.7.1.	Incremento del puntaje de cada área en la evaluación del desempeño municipal.
--------------------------	---

PRINCIPALES PROYECTOS DE LA DIMENSIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO.

Proyectos de la Dimensión:

- Construcción de edificios dignos para seguridad pública, protección civil y justicia cívica.
- Construcción de central de autobuses.
- Digitalización y automatización de los sistemas de información.

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

En observación a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en su artículo 100, el presente Plan Municipal de Desarrollo, será evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años, ya sea por su fecha de publicación o actualización en alineación y concordancia con los documentos federales y estatales correspondientes.

Asimismo, para llevar a cabo el seguimiento, control, evaluación y retroalimentación del PMD 2040, se aplicarán los siguientes lineamientos para la instrumentación, supervisión seguimiento, monitoreo de los avances y cumplimiento de los objetivos y estrategias, así como la periodicidad conveniente y bajo el enfoque de la Gestión para Resultados, para ello se incorporarán las mejores prácticas y herramientas de gestión disponibles y avaladas por instituciones reconocidas en la materia.

Instrumentación del Programa

La instrumentación del presente Plan Municipal se hará mediante la implementación de las acciones definidas en los objetivos, estrategias y proyectos específicos descritos en las dimensiones que integrarán el documento, mismos que se insertarán en los programas de carácter operativo que se deriven de éste, en los términos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento. Y de forma programática, el Plan se instrumentará a través de los programas sociales anuales establecidos en el Presupuesto Basado en Resultados de la administración, los cuales deberán estar alineados a los instrumentos de planeación municipal.

Seguimiento del Programa.

El seguimiento del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente en los programas operativos anuales de cada dependencia.

La coordinación del proceso será responsabilidad de la Dirección General de Planeación, apoyándose de Tesorería y Contraloría Municipal para dar seguimiento y evaluación a las metas planteadas en el presente Plan, y en el ámbito de sus respectivas competencias y mediante un tablero de control que permita visualizar el cumplimiento de las metas.

Se integrará un reporte anual del cumplimiento que se publicará en la página del Municipio, el cual incluirá una sección especial sobre los avances de los indicadores asociados a los ODS. El resultado de desempeño municipal permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base de la actualización.

Evaluación del Programa.

El Programa de Gobierno Municipal, será objeto de una evaluación al desempeño para conocer el cumplimiento de los objetivos establecidos en él. Además, a sugerencia del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, podrán realizarse evaluaciones a políticas, proyectos o acciones específicas contenidas en el programa, según sean programadas en la Agenda Anual de Evaluación.

La evaluación estará a cargo la Dirección General de Planeación Municipal mientras que las dependencias y entidades responsables de las políticas, proyectos o acciones específicas, deberán asumir las acciones correspondientes para su ejecución. La evaluación se realizará anualmente, lo cual facilitará la generación de insumos para la integración de los informes de gobierno municipales.

Los resultados del seguimiento y evaluación del Programa se presentarán ante el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, para recibir su retroalimentación. Todo lo anterior engloba un nuevo esquema de coordinación en materia de seguimiento y evaluación que tendrá que ser concretado y documentado para asegurar su trascendencia a través del tiempo y fortalecido con herramientas informáticas que faciliten la gestión y articulación de la información; de igual forma se deberá poner especial atención en el aprovechamiento de las capacidades institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y en particular de las áreas enfocadas a la planeación, la gestión de información y la administración del presupuesto.

Finalmente, la evaluación se realizará por dimensiones para mejor entendimiento, codificación e interpretación de los resultados, de esta manera, el área municipal responsable de las acciones directamente ligadas a los indicadores, podrán conocer los avances logrados y que serán presentados ante las partes involucradas en el seguimiento.

INDICADORES Y METAS.

Los indicadores y metas son los valores que permitirán dar seguimiento a lo alcanzado e identificar lo pendiente. A través de estos se sabrá si es necesario acelerar el paso en algún tema en específico, si se va en la dirección correcta o es necesario corregir las desviaciones. En su mayoría tendrán una observancia anual, sin embargo, algunos por su naturaleza podrán ser quinquenales o incluso por décadas.

Dimensión 1. Calidad de Vida y Bienestar Social.

OBJETIVO	INDICADOR	VALOR ACTUAL	META 2040
Objetivo 1.1. Disminuir la pobreza extrema y moderada y mejorar los indicadores de educación, salud, deporte y cultura.	Porcentaje de población en pobreza.	58.67% (2020)	Disminuir el porcentaje de personas en situación de pobreza en 2040 a menos del 25%.
	Porcentaje de población en pobreza extrema.	5.8% (2020)	Disminuir en un escenario optimista al 1.8 el porcentaje de la población en situación de pobreza extrema y de manera moderada al 3.8%.
	Porcentaje de población en pobreza moderada.	52.90% (2020)	Disminuir en un escenario optimista a 20 el porcentaje de la población en situación de pobreza moderada.
	Índice de Desarrollo Humano.	0.622 (2020)	Aumentar el índice de desarrollo humano a por lo menos la media estatal de 0.725.
Objetivo 1.2 Mejorar las condiciones de las viviendas habitadas del Municipio.	Número de Viviendas con piso de tierra	260 (2020)	Lograr cero viviendas con piso de tierra.
	Porcentaje de viviendas con energía eléctrica.	98.8% (2020)	Alcanzar una cobertura del 99.5% de viviendas con electricidad.
	Porcentaje de viviendas con drenaje.	90.1% (2020)	Lograr una cobertura de viviendas con drenaje del 96%.
	Porcentaje de viviendas con acceso a internet.	18.1% (2020)	Incrementar la cobertura e internet al 92% de la población del municipio.
	Porcentaje de viviendas con tinaco para agua.	86.9% (2020)	Lograr que cero viviendas en el municipio carezcan de tinaco.
Objetivo 1.3 Aumentar la calidad de la educación en el Municipio.	Grado promedio de escolaridad.	7.01 (2020)	Aumentar los años de escolaridad al nivel actual nacional del 9.74 años.
	Porcentaje de población de más de 15 años sin escolaridad.	15.12% (2020)	Reducir el porcentaje de personas mayores de 15 años sin escolaridad al promedio actual nacional de 5.15%.
	Cantidad de niños de 3 a 14 años que no asiste a la escuela.	1768 (2020)	Reducir en un 60% la cantidad de niños que no asiste a la escuela.

	Cantidad de personas con educación básica incompleta.	11,308 (2020)	Reducir al 30% la cantidad de personas con la educación básica incompleta.
	Cantidad de personas mayores de 15 años analfabetas.	4,419 (2020)	Reducir al 20% la cantidad de personas analfabetas.
Objetivo 1.4 Mejorar las condiciones de los Grupos de Atención Prioritaria.	Porcentaje de mujeres que sufren de violencia.	21.91% ⁱ (2020)	Reducir a menos del 5% la violencia en contra de las mujeres.
	Número de apoyos directos a jóvenes de entre 15 y 29 años.	20 (2020)	Llegar 200 apoyos directos anuales para los jóvenes Jerecuarenses.
	Número de empleos generados para los adultos mayores.	0 (2022)	Lograr la creación de 5 empleos por año para adultos mayores.
	Campañas de difusión de tolerancia e inclusión a las minorías sexuales.	0 (2022)	Realizar al menos 3 campañas anuales para la inclusión y tolerancia.
	Campañas de atención a personas con discapacidad.	2 (2022)	Realizar al menos 6 campañas anuales para la detección y atención de necesidades de personas con discapacidad.
Objetivo 1.5 Aumentar la participación de la sociedad en actividades deportivas y culturales.	Personas que practican alguna actividad física dentro de las instalaciones municipales.	1250 (2022)	Lograr que, en el 2040, al menos 2500 personas practiquen alguna actividad física en las instalaciones municipales.
	Personas que asisten a los eventos deportivos organizados por la Dirección del Deporte	15,000	Lograr que, en el 2040 al menos 25,000 personas estén asistan a las actividades de la Dirección del Deporte.
	Personas inscritas en talleres o cursos impartidos por la Dirección de Cultura del municipio.	150 (2022)	Lograr que, en el 2040 al menos 300 personas estén inscritas en algún taller o curso de la Dirección de Cultura.
	Personas que asisten a las muestras culturales	12,500	Lograr que, en el 2040 al menos 20,000 personas estén asistan a las actividades de la Dirección de Cultura.

Dimensión 2. Desarrollo Económico Sustentable.

OBJETIVO	INDICADOR	VALOR ACTUAL	META 2040
Objetivo 2.1. Promover la generación de empleos y mantener los existentes en el municipio.	Monto de inversión anual de los empresarios y negocios.	0 (2022)	Promover la inversión para que esta incremente un 1% anual.
	Número de empleos generados, derivado de los apoyos.	0 (2022)	Generar 50 empleos anuales.

	Apoyo a emprendedores.	2 (2022)	Apoyar a 10 emprendedores anualmente.
Objetivo 2.2 Mejorar las capacidades y habilidades laborales de los trabajadores de Jerecuarenses.	Número de personas capacitadas.	30 (2022)	Capacitar a 50 personas anualmente para mejorar sus habilidades empresariales.
	Contar con un programa de vinculación entre los estudiantes y las empresas.	0 (2022)	Vincular anualmente a 15 jóvenes con el sector empresarial interno y externo.
	Convenios con el sector empresarial para la capacitación y reclutamiento de Jerecuarenses.	0 (2022)	Lograr la capacitación y reclutamiento de 10 Jerecuarenses anualmente.
Objetivo 2.3 Coadyuvar en la reducción de la informalidad laboral.	Número de espacios dignos y reglamentados para el comercio semifijo o informal.	0 (2022)	Dotar de 5 espacios dignos a los comerciantes semifijos o informales que reduzcan la afectación a la imagen urbana.
	Número de personas afiliados al IMSS o al ISSSTE.	20 (2022)	Lograr la incorporación de 20 Jerecuarenses anualmente a los sistemas de seguridad social y laboral.
Objetivo 2.4 Fortalecer las capacidades de las empresas actuales y fomentar la creación de nuevos negocios.	Censo empresarial y de negocios.	0 (2022)	Contar en el 2024 con un censo empresarial y actualizarlo anualmente.
	Crear una oficina de promoción de los productos locales.	0 (2022)	Contar con una oficina o promotor de los productos que se hacen en Jerécuaro dentro del organigrama municipal.
	Contar con padrón empresarial reglamentado para la expedición de licencias de funcionamiento municipales.	0 (2022)	Para el 2024 contar con el 50% de los negocios empadronados y con licencia de funcionamiento vigente.
	Número de negocios o establecimientos apoyados con recursos financieros.	65 (2022)	Apoyar a 100 negocios anualmente con recursos financieros en esquema de créditos o subsidios directos.
Objetivo 2.5 Impulsar las inversiones en sectores productivos poco explotados.	Número de cadenas productivas.	0 (2022)	Integrar 1 cadena productiva anualmente.
	Promover la creación de redes o asociaciones comerciales, productoras, etc.	0 (2022)	Coadyuvar en la formalización de 1 asociación o red anualmente.
	Número de productos locales exportados.	0 (2022)	Lograr la exportación de al menos 1 producto local anualmente.

Objetivo 2.6 Incrementar el flujo de visitantes y turistas al municipio.	Número de turistas visitantes al municipio.	72,000 (2022)	Incrementar los visitantes al municipio en un 2% anual.
	Número de negocios incorporados a la cadena de servicios turísticos.	0 (2022)	Lograr la incorporación de 3 negocios relacionados con el sector turismo anualmente.
	Número de actividades turísticas generadas de manera permanente.	2 (2022)	Creación de al menos 2 actividades atractivas para el turismo de manera anual.
	Número de rutas turísticas dentro de la oferta del sector.	0 (2022)	Incorporar 1 ruta turística formal anualmente.
Objetivo 2.7 Incrementar la inversión en el sector turístico del municipio.	Elaborar un inventario turístico del municipio.	0 (2022)	Para el 2023 contar con un inventario de los sitios o lugares de interés turístico del municipio.
	Elaborar una estrategia de marketing para el sector turístico del municipio.	0 (2022)	Para el año 2023 contar con una estrategia o plan de marketing para el sector turístico del municipio.
Objetivo 2.8 Fortalecer y mejorar las condiciones actuales del sector agrícola del municipio de Jerécuaro.	Número de hectáreas destinadas a la producción agrícola.	19,742 (2020)	Incorporar a la producción agrícola anualmente 25 hectáreas más.
	Número de tipos de cultivo realizados actualmente.	15 (2020)	Incorporar 1 nuevo tipo de cultivo anualmente para diversificar la producción.
Objetivo 2.9 Fortalecer y mejorar las condiciones actuales del sector pecuario del municipio de Jerécuaro.	Número de productores pecuarios.	0 (2022)	Incorporar 5 nuevos productores pecuarios anuales.
	Cadenas de suministro de productos pecuarios	0 (2022)	Crear al menos 1 cadena de suministro anual del sector pecuario.
Objetivo 2.10 Impulsar las oportunidades de empleo, mejorar la seguridad ciudadana y aumentar la oferta educativa para los migrantes.	Contar con un programa permanente de ayuda y colaboración con los migrantes Jerecuarenses.	0 (2022)	Para el 2023 contar con Términos de Referencia del programa de apoyo al migrante.
Objetivo 2.11 Impulsar la producción de bienes de exportación.	Número de empresas exportadoras en el municipio.	0 (2022)	Lograr que al menos una empresa Jerecuarenses exporte sus productos.
	Catálogo electrónico de productos exportables	0 (2022)	Para el año 2023 contar con un catálogo electrónico de productos Jerecuarenses exportables.
Objetivo 2.12 Atraer inversiones productivas al Municipio.	Número de empresas inversionistas en el municipio.	0 (2022)	Lograr la instalación de por lo menos 1 empresa generadora de más de 10 empleos directos.

Dimensión 3. Infraestructura, Medio Ambiente y Territorio.

OBJETIVO	INDICADOR	VALOR ACTUAL	META 2040
Objetivo 3.1 Incrementar la cobertura de suministro de agua potable de calidad y a través de organismos regulados y eficientes.	Metros de tubería instalada o reparada.	0 (2022)	Incremento del 50% de la red de tubería actual.
	Número de comités rurales de agua potable regularizados.	5 (2022)	100% de los comités de agua rurales regularizados.
	Número de proyectos de infraestructura de red de agua potable para aumentar la cobertura.	0 (2022)	3 proyectos por año.
	Número de asistentes a talleres de difusión de la cultura de cuidado del agua potable.	0 (2022)	2,000 asistentes a los talleres de cuidado del agua por año.
Objetivo 3.2 Incrementar la cobertura de luz eléctrica domiciliar apegada a la reglamentación vigente.	Número de viviendas conectadas al servicio de luz eléctrica.	0 (2022)	Lograr una cobertura del 99% de viviendas con servicio de luz eléctrica.
	Número de proyectos de ampliación de red eléctrica.	0 (2022)	Lograr una cobertura del 99% de viviendas con servicio de luz eléctrica.
	Número de viviendas con paneles solares por costos de proyectos de ampliación de red eléctrica.	0 (2022)	100% de viviendas con energía eléctrica en el municipio.
Objetivo 3.3 Incrementar la cobertura de drenaje en las viviendas del Municipio.	Metros de tubería instalada o reparada.	0 (2022)	Incremento del 25% de la red de tubería actual.
	Número de viviendas apoyadas con insumos para la construcción de fosas sépticas.	0 (2022)	Cobertura del 90% de viviendas con algún tipo de drenaje salubre en sus viviendas.
	Número de proyectos de red de drenaje.	0 (2022)	Cobertura del 90% de viviendas con algún tipo de drenaje salubre en sus viviendas.
Objetivo 3.4 Preservar y mejorar las condiciones actuales de los elementos que integran el medio ambiente del municipio.	Número de asistentes a talleres y conferencias sobre preservación del medio ambiente entre los niños y jóvenes.	0 (2022)	5,000 asistentes por año talleres.
	Número de árboles plantados durante campañas permanentes de reforestación.	0 (2022)	2 millones de árboles plantados para el 2040.

	Porcentaje del presupuesto asignado a acciones para la preservación de los hábitats del municipio.	0 (2022)	2% del presupuesto en promedio para el año 2040.
	Asistentes a talleres de promoción de uso de fertilizantes orgánicos que sustituyan los químicos.	0 (2022)	100 productores por año.
Objetivo 3.5 Contar con un marco legal moderno y eficiente para el control del desarrollo urbano y ordenamiento territorial.	Reglamentos actualizados y vigentes para la expedición de licencias de construcción.	0 (2022)	100% de los reglamentos actualizados para el 2025.
	Número de cuentas de predial digitalizadas del padrón de viviendas y bienes inmuebles.	0 (2022)	100% digitalizado para el 2040.
Objetivo 3.6 Contar con un inventario para la preservación y mejoramiento de la riqueza cultural y arquitectónica del Municipio.	Inventario de los elementos de riqueza cultural y arquitectónica.	0 (2022)	Contar con un inventario y las descripciones de los sitios incluidos para el 2024.
	Publicación de reglamentos que preserven, incorporen y ayuden en la correcta promoción de los elementos del inventario.	0 (2022)	Contar con los reglamentos aprobados y publicados en el 2024.
	Estrategia de promoción de los elementos más importantes que generen valor cultural y turístico para el municipio.	0 (2022)	Contar con una estrategia aprobada y publicada en el 2023.
	Porcentaje del presupuesto municipal para la atención de los elementos de valor histórico y turístico.	0 (2022)	Destinar el 2% del presupuesto a la conservación, mantenimiento y promoción de los sitios o elementos del catálogo o inventario.
Objetivo 3.7 Incrementar la cobertura y calidad de las vías de comunicación del dentro del territorio municipal.	Catálogo de proyectos carreteros para cobertura total de accesos a todas las comunidades pavimentados o revestidos.	0 (2022)	Establecer un mecanismo para la priorización de construcción
	Creación de un banco de proyectos para generar los	0 (2022)	Contar con un banco de proyectos autorizados.

	expedientes técnicos validados y aprobados por las autoridades competentes en temas como agua, electricidad, drenaje, etc.		
Objetivo 3.8 Mejorar e incrementar la infraestructura social en beneficio de la población Jerecuareense.	Establecimiento de una partida presupuestal destinada a lograr la construcción de las obras contenidas en el banco de proyectos.	0 (2022)	Destinar al menos el 25% del presupuesto en programas sociales.

Dimensión 4. Administración Pública y Estado de Derecho.

OBJETIVO	INDICADOR	VALOR ACTUAL	META 2040
Objetivo 4.1 Mejorar la seguridad pública del municipio.	Incremento del número de elementos de la corporación municipal.	0 (2022)	Alcanzar el mínimo recomendable por organismos internacionales.
	Incremento de la inversión pública en equipamiento y vehículos.	0 (2022)	Destinar el 5% del presupuesto de seguridad a la compra de equipo y vehículos.
Objetivo 4.2 Mejorar la movilidad dentro de todo el territorio municipal.	Reducción de accidentes e incidentes viales.	0 (2022)	Mantener por debajo de la media estatal los incidentes viales.
	Construcción de una central de autobuses.	0 (2022)	Contar con una centra de autobuses digna y eficiente.
Objetivo 4.3 Aumentar los programas de difusión de la cultura de la paz.	Incremento de programas y acciones para difundir la cultura de la paz.	0 (2022)	Personas capacitadas en temas de cultura de la paz.
Objetivo 4.4 Mejorar las condiciones y acciones de protección civil.	Aumento de la inversión municipal en temas de protección civil.	0 (2022)	Destinar el 2% del presupuesto total para P.C.
	Adquisición de vehículos contra incendio.		Contar con un camión de bomberos funcional.
Objetivo 4.5 Mejorar las acciones de la Gestión Pública.	Incremento de la recaudación municipal.	0 (2022)	Incrementar en al menos 1% lo recaudado anualmente.
	Desarrollo de procesos digitales para el cobro de impuestos y derechos.	0 (2022)	Contar con un catálogo de impuestos y derecho digitalizado al 100%.

	Implementación de mecanismos de recepción de quejas y sugerencias por parte de la ciudadanía.	0 (2022)	Mantener al menos 1 mecanismo de recepción de quejas y sugerencias.
Objetivo 4.6 Aumentar la calidad de la atención en materia de transparencia en el Municipio.	Aumento del porcentaje de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia.	0 (2022)	Mantener un porcentaje de más del 98% en el cumplimiento de obligaciones de transparencia.
Objetivo 4.7 Mejorar los resultados del desempeño municipal.	Incremento del puntaje de cada área en la evaluación del desempeño municipal.	0 (2022)	Alcanzar y mantener los resultados de la evaluación del desempeño municipal por encima del 95%.

BIBLIOGRAFÍA Y MATERIAL CONSULTADO.

Organizaciones y fuentes de consulta internacionales.

- Organización de las Naciones Unidas. www.un.org
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. www.cepal.org
- Banco Mundial. www.bancomundial.org
- Fondo Monetario Internacional. www.imf.org
- Organización de los Estados Americanos. www.oas.org

Organizaciones, dependencias y fuentes de consulta nacionales o federales.

- Presidencia de la República. www.gob.mx/presidencia
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. www.gob.mx/shcp
- Secretaría de Relaciones Exteriores. www.gob.mx/sre
- Secretaría de Gobernación. www.gob.mx/segob
- Secretaría del Bienestar. <https://www.gob.mx/bienestar>
- Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. www.gob.mx/semarnat
- Secretaría de Energía. www.gob.mx/sener
- Secretaría de Economía. www.gob.mx/se
- Secretaría de Educación. www.gob.mx/sep
- Secretaría de Salud. www.gob.mx/salud
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. www.gob.mx/sedatu
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. www.gob.mx/agricultura
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes. www.gob.mx/sct
- Secretaría de Turismo. www.gob.mx/turismo
- Secretaría de Cultura. www.gob.mx/cultura
- Archivo General de la Nación. www.gob.mx/agn
- Comisión Federal de Electricidad. www.cfe.gob.mx
- Comisión Nacional del Agua. www.gob.mx/conagua
- Consejo Nacional de Población www.gob.mx/conapo
- Instituto Mexicano del Seguro Social www.imss.gob.mx
- Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias. www.gob.mx/inifap
- Instituto Nacional de Migración. www.gob.mx/inm
- Banco de México. www.banxico.org.mx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. www.coneval.org.mx

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. www.inegi.org.mx
- Banco BBVA. <https://www.bbva.com/publicaciones/mexico-anuario-de-migracion-y-remesas-2022/>

Organizaciones, dependencias y fuentes de consulta estatales o regionales.

- Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato.
<https://www.seg.guanajuato.gob.mx>
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
<http://sesesp.guanajuato.gob.mx/>
- Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.
<https://seguridad.guanajuato.gob.mx>
- Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato.
<http://salud.guanajuato.gob.mx>
- Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable.
<http://sde.guanajuato.gob.mx>
- Secretaría de Turismo.
<https://sectur.guanajuato.gob.mx>
- Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad.
<http://sicom.guanajuato.gob.mx>
- Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.
<https://smaot.guanajuato.gob.mx>
- Comisión Estatal del Agua.
<http://agua.guanajuato.gob.mx>
- Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato.
<http://iplaneg.guanajuato.gob.mx>

Organizaciones, dependencias y fuentes de consulta municipales.

- Dirección General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
- Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo.
- Junta Municipal del Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento del Municipio de Jerécuaro Guanajuato.
- Consejo de Planeación del Municipio de Jerécuaro.
- Indicadores y Metas.

ÍNDICE DE TABLAS, CUADROS, IMÁGENES Y GRÁFICAS.

Tablas	Página
Tabla 2.1. Alineación de los ODS, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo.	10
Tabla 2.2. Conclusiones de la mesa de trabajo de la comisión de Salud Pública y Asistencia Social.	14
Tabla 2.3. Conclusiones de la mesa de trabajo de la comisión de Cultura, Recreación y Deporte.	14
Tabla 2.4. Conclusiones de la mesa de trabajo de la comisión de Desarrollo Rural y Económico.	15
Tabla 2.5. Conclusiones de la mesa de trabajo de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.	16
Tabla 2.6. Conclusiones de la mesa de trabajo de la Comisión de Seguridad Ciudadana.	17
Tabla 2.7. Género de los participantes en la encuesta.	18
Tabla 2.8. Distribución por rangos de edad y género de los participantes en la encuesta.	18
Tabla 2.9. Distribución de la procedencia de los participantes en la encuesta.	18
Tabla 3.1. Crecimiento poblacional del Municipio de Jerécuaro y del Estado de Guanajuato de 1950 a 2020.	21
Tabla 4.1. Tipo de Afiliación a Servicios de Salud en el Municipio de Jerécuaro.	33
Tabla 4.2. Infraestructura de salud pública en el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.	34
Tabla 4.3. Principales causas de muerte en el Municipio de Jerécuaro.	35
Tabla 4.4. Distribución de la infraestructura educativa.	39
Tabla 4.5. Características educativas de la población Jerecuarense.	40
Tabla 4.6. Tipos de violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes.	42
Tabla 4.7. Adultos mayores en el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.	43
Tabla 4.8 Tipos de discapacidad en los habitantes del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.	43
Tabla 4.9. Distribución por preferencia de la comunidad LGBTTTIQ+	45
Tabla 5.1. Porcentaje de la población de 12 años y más económicamente activa ocupada.	61
Tabla 5.2. Total de Unidades Económicas.	63
Tabla 5.3. Celebraciones o aniversarios de Jerécuaro.	68
Tabla 5.4. Unidades Económicas ligadas al Turismo.	68
Tabla 5.5. Superficie sembrada 2015-2020.	70
Tabla 5.6. Porcentaje promedio de tipos de cultivo 2015-2020.	71
Tabla 5.7. Valor de la producción de los principales cultivos del municipio.	71
Tabla 5.8. Comparativo de cambios en el valor de las variables seleccionadas.	72
Tabla 5.9. Comparativo del valor de la producción del 2015 y 2020 a precios del 2020.	73
Tabla 5.10. Producción pecuaria 2015 – 2020.	73
Tabla 5.11. Variación de los precios de los productos pecuarios 2015 – 2020.	74
Tabla 5.12. Producción agropecuaria disponible por habitante del Municipio de Jerécuaro.	75
Tabla 5.13. Inversión de Empresas Nacionales en el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.	79
Tabla 5.14. Escenarios del valor de la producción agropecuaria en del 2020 - 2040.	92
Tabla 6.1. Sitios Naturales del Municipio.	110
Tabla 6.2. Tamaño de las localidades del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.	118
Tabla 6.3. Distribución de la población por tamaño de localidad del Municipio de Jerécuaro, Gto.	119
Tabla 6.4. Viviendas Particulares Habitadas del Municipio de Jerécuaro, Gto.	119
Tabla 6.6. Tramos carreteros Tipo A en el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.	125

Tabla 6.7. Tramos carreteros Tipo C en el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.	126
Tabla 6.8. Tramos carreteros Tipo D en el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.	127
Tabla 6.9. Tramos carreteros Tipo E en el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.	127
Tabla 6.10. Tramos carreteros Tipo Camino Revestido en el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.	128
Tabla 6.11. Panteones en el Municipio de Jerécuaro, Gto.	129
Tabla 6.12. Proyección del crecimiento de la red carretera por tipo o categoría 2022-2040.	138
Tabla 7.1. Distribución del parque vehicular en el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.	150
Tabla 7.2. Resultados de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2019-2021.	155
Tabla 7.3. Avance en la Evaluación de la Guía del Desempeño Municipal.	162

Cuadros	Página
Cuadro 3.1. Crecimiento poblacional del municipio de Jerécuaro y Estado de Guanajuato de 1995 a 2020.	22
Cuadro 4.1. Lugar de pobreza a nivel estatal del Municipio de Jerécuaro.	26
Cuadro 4.2. Lugar de pobreza a nivel nacional del Municipio de Jerécuaro.	26
Cuadro 4.3. Lugar de Pobreza Extrema a nivel estatal del Municipio de Jerécuaro.	27
Cuadro 4.4. Lugar de Pobreza Extrema a nivel nacional del Municipio de Jerécuaro.	27
Cuadro 4.5. Lugar de Pobreza Moderada a nivel estatal del Municipio de Jerécuaro.	28
Cuadro 4.6. Lugar de Pobreza Moderada a nivel nacional del Municipio de Jerécuaro.	28
Cuadro 4.7. Lugar de vulnerabilidad por carencias sociales a nivel estatal del Municipio de Jerécuaro.	29
Cuadro 4.8. Lugar de vulnerabilidad por carencias sociales a nivel nacional del Municipio de Jerécuaro.	30
Cuadro 4.9. Lugar de vulnerabilidad por ingreso a nivel estatal del Municipio de Jerécuaro.	31
Cuadro 4.10. Lugar de vulnerabilidad por carencias sociales a nivel nacional.	31
Cuadro 4.11. Lugar de Población No vulnerable y No Pobre a nivel estatal del Municipio de Jerécuaro.	32
Cuadro 4.12. Lugar de Población No vulnerable y No Pobre a nivel nacional del Municipio de Jerécuaro.	32
Cuadro 4.13. Comparativo de afiliación entre el Municipio de Jerécuaro y el Estado de Guanajuato.	33
Cuadro 5.1. Rango de empleados en las Unidades Económicas por sector.	65
Cuadro 5.2. Unidades Económicas del sector Comercio al por Menor.	66
Cuadro 5.3. Unidades Económicas del sector Otros servicios excepto actividades gubernamentales.	66
Cuadro 5.4. Unidades Económicas del sector Servicios de Alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.	66
Cuadro 5.5. Unidades Económicas del sector Industrias manufactureras.	67
Cuadro 5.6. Sitios o elementos de potencial turístico.	67
Cuadro 5.7. Estimación de visitantes y derrama económica por persona.	69
Cuadro 5.8. Escenarios de flujo de visitantes a Jerécuaro en 2040.	88
Cuadro 6.1. Carreteras Estatales en el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.	124
Cuadro 6.2. Kilómetros de la red carretera del municipio de Jerécuaro, Guanajuato.	

Gráficas	Página
Gráfica 3.1. Distribución de la población por rangos de edad del Municipio de Jerécuaro 2020.	22
Gráfica 4.1. Porcentaje de pobreza en Jerécuaro y Guanajuato 2010-2020.	26
Gráfica 4.2. Porcentaje de Pobreza Extrema en Jerécuaro y Guanajuato 2010-2020.	27
Gráfica 4.3. Porcentaje de Pobreza Extrema en Jerécuaro y Guanajuato 2010-2020.	28
Gráfica 4.4. Porcentaje de Población vulnerable por carencias sociales en Jerécuaro y Guanajuato 2010-2020.	29
Gráfica 4.5. Porcentaje de Población Vulnerable por ingreso en Jerécuaro y Guanajuato 2010-2020.	30
Gráfica 4.6. Viviendas habitadas en el Municipio de Jerécuaro.	31
Gráfica 4.7. Promedio de ocupantes por Vivienda en el Municipio de Jerécuaro.	37
Gráfica 4.8. Características de las viviendas del Municipio de Jerécuaro y el Estado de Guanajuato.	37
Gráfica 4.9. Grado promedio de escolaridad en México, Guanajuato y Jerécuaro.	38
Gráfica 4.10. Población de 15 años y más sin escolaridad de México, Guanajuato y Jerécuaro.	38
Gráfica 4.11. Porcentaje de Población que No Asiste a la Escuela.	40
Gráfico 4.12. Analfabetismo en el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.	41
Gráfica 4.13. Personas con Discapacidad.	44
Gráfica 4.14. Escenario de Pobreza Extrema.	48
Gráfica 4.15. Escenario de Pobreza Moderada.	49
Gráfica 4.16. Escenario de Pobreza Vulnerable por carencias.	49
Gráfica 4.17. Escenario de Población Vulnerable por Ingresos.	50
Gráfica 4.18. Escenario proyectado de Población No Pobre y No Vulnerable.	50
Gráfica 4.19. Escenario proyectado de viviendas con piso de tierra.	51
Gráfica 4.20. Escenario proyectado de viviendas con Electricidad.	51
Gráfica 4.21. Escenario proyectado de viviendas con Drenaje.	52
Gráfica 4.22. Escenario proyectado de viviendas con Conexión a Internet.	52
Gráfica 4.23. Escenario proyectado de viviendas con Tinaco.	53
Gráfica 4.24. Escenario proyectado Grado Promedio de Escolaridad.	53
Gráfica 4.25. Escenario proyectado Población de 15 años y más sin escolaridad	54
Gráfica 4.26. Escenario proyectado personas de 15 años y más alfabetizadas.	54
Gráfica 4.27. Escenario proyectado población de 15 años y más con Escolaridad Básica.	55
Gráfica 4.28. Escenario proyectado por tipo de instrucción educativa.	55
Gráfica 4.29. Porcentaje de población que practica actividades culturales.	57
Gráfica 4.30. Porcentaje de población que practica actividades deportivas.	57
Gráfica 5.1. Porcentaje de la población de 12 años y más económicamente activa.	61
Gráfica 5.2. Porcentaje de la población de 12 años y más económicamente activa ocupada.	62
Gráfica 5.3. Concentración del empleo en unidades económicas por rango de ocupación.	62
Gráfica 5.4. Porcentaje de derechohabiencia en salud pública.	63
Gráfica 5.5. Comparativo UE Jerécuaro vs. Estado.	64
Gráfica 5.6. Unidades Económicas que emplean de 0 a 5 personas.	65
Gráfica 5.7. Tipos de establecimientos de preparación de alimentos.	59
Gráfica 5.8. Porcentaje promedio de tipos de cultivo 2015-2020.	71
Gráfica 5.9. Porcentaje promedio de tipos de cultivo 2015-2020.	72
Gráfica 5.10. Valor de la producción pecuaria a precios estacionales.	74
Gráfica 5.11. Valor de la producción pecuaria a precios de 2020.	75

Gráfica 5.12. Causas de migración poblacional en Jerécuaro, Guanajuato.	78
Gráfica 5.13. Población Económicamente Activa Ocupada 2040.	83
Gráfica 5.14. Proyección del porcentaje de la PEA Ocupada Escenario Óptimo 2020-2040.	84
Gráfica 5.15. Proyección del porcentaje de la PEA Ocupada Escenario Moderado 2020-2040.	84
Gráfica 5.16. Proyección de la Tasa de Informalidad del Municipio 2020-2040.	85
Gráfica 5.17. Proyección de Trabajadores Afiliados al IMSS 2020-2040.	85
Gráfica 5.18. Proyección del crecimiento de Unidades Económicas en Jerécuaro 2020-2040.	86
Gráfica 5.19. Distribución porcentual de Unidades Económicas en Jerécuaro 2020.	86
Gráfica 5.20. Distribución porcentual de Unidades Económicas en Jerécuaro 2020 y 2040.	87
Gráfica 5.21. Escenarios del crecimiento de la inversión en turismo en Jerécuaro en 2040.	88
Gráfica 5.22. Escenarios de creación de empresas Jerécuaro en 2040.	89
Gráfica 5.23. Escenarios de la producción agrícola en Jerécuaro en 2020 - 2040.	90
Gráfica 5.24. Escenario óptimo del valor de la producción agrícola en 2040.	90
Gráfica 5.25. Escenarios de la producción pecuaria en Jerécuaro en 2020 - 2040.	91
Gráfica 5.26. Escenario óptimo del valor de la producción pecuaria en 2040.	91
Gráfica 5.27. Escenario Óptimo en tema Migratorio.	92
Gráfica 5.27. Escenario Moderado en tema Migratorio.	93
Gráfica 5.28. Escenario Sin Cambios en tema Migratorio.	93
Gráfica 5.29. Escenario Óptimo de Generación de empleos por concepto de exportaciones.	94
Gráfica 5.30. Escenario Óptimo de Generación de empleos por concepto de exportaciones.	94
Gráfica 5.31. Proyección de empresas inversionistas en el Municipio.	95
Gráfica 6.1. Tipo de Toma de Agua.	105
Gráfica 6.2. Estructura de los Costos de Extracción y Suministro.	106
Gráfica 6.3. Porcentaje de cobertura eléctrica en el Municipio de Jerécuaro. 2010-2020.	106
Gráfica 6.4. Cantidad de viviendas sin cobertura eléctrica en el Municipio de Jerécuaro. 2010-2020.	107
Gráfica 6.5. Cantidad de viviendas con paneles solares en el Municipio de Jerécuaro. 2015-2020.	107
Gráfica 6.6. Cantidad de viviendas con Disponibilidad de Drenaje en Jerécuaro. 2010-2020.	108
Gráfica 6.7. Viviendas con Disponibilidad de Drenaje en Jerécuaro. 2010-2020.	108
Gráfica 6.8. Tipo de descarga o drenaje en Jerécuaro 2019.	108
Gráfica 6.9. Municipios con mayor extensión territorial en el Estado de Guanajuato.	118
Gráfica 6.10. Características Generales de la Viviendas Habitadas del Municipio de Jerécuaro, Gto.	119
Gráfica 6.11. Proyección de viviendas particulares habitadas con servicio de agua potable.	133
Gráfica 6.12. Proyección de viviendas atendidas por el sistema municipal de agua potable.	133
Gráfica 6.13. Comités de agua regularizados.	134
Gráfica 6.14. Estructura de costos proyectada con la regularización de pozos e instalación de paneles solares.	134
Gráfica 6.15. Porcentaje de cobertura de energía eléctrica en el Municipio de Jerécuaro al 2040.	135
Gráfica 6.16. Viviendas sin energía eléctrica en el Municipio de Jerécuaro al 2040.	135

Gráfica 6.17. Porcentaje de Viviendas con cobertura de drenaje en el Municipio de Jerécuaro al 2040.	136
Gráfica 6.18. Cantidad de Viviendas incorporadas al Sistema Municipal de Agua Potable del Municipio de Jerécuaro al 2040.	136
Gráfica 6.19. Proyección del crecimiento de la red carretera 2022-2040.	138
Gráfica 6.20. Proyección del crecimiento de la red carretera por tipo o categoría 2022-2040.	139
Gráfica 7.1. Homicidios dolosos en Jerécuaro 2020-2021.	148
Gráfica 7.2. Delitos patrimoniales en Jerécuaro 2020-2021.	149
Gráfica 7.3. Distribución porcentual del padrón vehicular por tipo.	150
Gráfica 7.4. Incremento del parque vehicular en el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato del 2019 al 2021.	150
Gráfica 7.5. Distribución porcentual de los ingresos del Municipio.	154
Gráfica 7.6. Porcentaje de cumplimiento en Transparencia.	155
Gráfica 7.7. Evolución de los Resultados de la Guía de Desempeño Municipal 2019-2021.	156
Grafica 7.8. Escenarios de las incidencias delictivas. Lesiones Dolosas.	159
Grafica 7.9. Escenarios de las incidencias delictivas. Homicidios Dolosos.	160
Gráfica 7.10. Escenarios en el delito de robo a casa habitación.	160
Gráfica 7.11. Escenarios en el delito de robo a negocio.	161
Gráfica 7.12. Escenarios en el delito de robo de vehículo.	161
Gráfica 7.13. Evolución en las áreas de riesgo en el territorio municipal.	162

Imágenes

	Página
Imagen 2.1. Pantalla principal del portal de internet del Municipio de Jerécuaro.	20
Imagen 3.1. Ubicación del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.	23
Imagen 5.1. Índice de intensidad migratoria 2010.	77
Imagen 5.2. Principales sectores de actividad económica de la población migrante en Estados Unidos.	77
Imagen 6.1. Elevaciones de terreno más altas del Estado de Guanajuato.	109
Imagen 6.2. Área Natural Protegida (ANP) Sierra de los Agustinos.	110
Imagen 6.3. Incendios forestales suscitados durante el 2020.	111
Imagen 6.4. Incendios forestales suscitados durante el 2021.	112
Imagen 6.5. Tipos de suelo y vegetación del municipio.	115
Imagen 6.6. Mapa de la red carretera del Municipio de Jerécuaro, Gto.	122
Imagen 6.7. Red Carretera del Estado de Guanajuato.	123

Conjunto de Imágenes.

Conjunto de imágenes 6.1. Topografía del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.	113
Conjunto de Imágenes 6.2. Características hidrológicas del municipio de Jerécuaro, Gto.	114